AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

INFORME DE GESTIÓN 2017

INTRODUCCIÓN..... 4

1. ASPECTOS RELEVANTES AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA 6

1.1. Objeto.....6
1.2. Órganos de Dirección.....6
1.3. Principales Funciones de las Áreas Misionales y de Apoyo.....6
1.4. Planta de personal.....8
1.5. Mapa de Procesos Institucional 8
1.6. Direccionamiento Estratégico.....9

2. CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA.....12

2.1. Estado General de la Gestión de Titulación.....12
2.2. Programa de Legalización de Minería de Hecho.....13
2.3. Programa de Formalización de Minería Tradicional.....13
2.4. Solicitudes de Subcontrato de Formalización Minera 15
2.5. Modificación a Títulos Mineros.....16
2.6. Gestión en Materia de Catastro y Registro Minero.....17
2.6.1. Actualización de capas excluibles, restrictivas e informativas de la minera en el Catastro Minero Colombiano.....17
2.6.2. Coordinación con la Unidad de Restitución de Tierras en relación con el restablecimiento de derechos de las víctimas del conflicto armado interno. 17
2.6.3. Apoyo al trabajo interinstitucional contra la minería ilegal y/o criminal.....17
2.7. Gestión en Materia de Información y Atención al Minero.....18

3. SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA.....21

3.1. Enfoque de la Fiscalización y los Sub Proyectos en Ejecución 21
3.2. Evaluaciones documentales e inspecciones de campo a los títulos mineros.....22
3.2.1. Evaluaciones Documentales 22
3.2.2. Gestión de Trámites.....22
3.2.3. Inspecciones de Campo.....23
3.3. Sub Proyecto. Estandarización y Clasificación de Recursos y Reservas.....27
3.4. Sub Proyecto Control a la Producción.....30
3.5. Componente Operativo de la Fiscalización 30
3.5.1. Fortalecimiento del Talento Humano.....30
3.6. Gestión en Materia de Seguridad y Salvamento Minero 40
3.6.1. Capacitación en seguridad y salvamento minero.....40
3.6.2. Atención a Emergencias.....41
3.7. Recaudo de regalías y contraprestaciones 45
3.8. Pago en Línea y Sistema de Contraprestaciones Económicas (SCE).....49
3.9. Mapa Regalías 49
3.10. Registro Único de Comercializadores de Minerales - RUCOM 49
3.11. Actualización de la plataforma RUCOM.....50

3.12. Definición de criterios para exigir capacidad económica 50
3.13. Integración con el SI. MINERO 51
3.14. Evaluación solicitudes de inscripción y renovación 51
3.15. Publicación de listados 52
3.15.1. Socializaciones realizadas años 2014 a 2017 53
3.15.2. Atención de consultas y derechos de petición 55
3.15.3. Canon Superficiario 56
3.16. Proyectos de Interés Nacional 58
3.17. Proyecto de Gestión Minera Digital 66
3.17.2. Depuración de Títulos Mineros 68
4. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD MINERA 75
4.1. Promoción Minera 75
4.1.1. Participación en ferias y eventos de promoción minera 75
4.1.2. Atención a Público Objetivo 79
4.1.3. Estrategia de comunicación del sector minero 83
4.1.4. Información del sector minero 85
4.1.5. Alianzas integrales 85
4.1.6. Áreas Estratégicas Mineras 86
4.1.7. Banco de Proyectos Mineros 87
4.2. Fomento de la minería 87
4.2.1. Áreas de Reserva Especial (ARE) y Estudios Geológico Mineros (EGM) 87
4.2.2. Zonas Mineras de comunidades étnicas (ZM) 93
4.2.3. Asistencia Técnica a Unidades Productivas Mineras 93
4.2.4. Componente Ambiental 94
4.2.5. Componente social 95
5. GESTION INSTITUCIONAL 97
5.1. Gestión en Materia de Planeación 97
5.1.1. Avance del Plan Operativo Anual al 30 de junio de 2017. 97
5.1.4. Medición del Plan Operativo Anual al 31 de marzo de 2017 Grupo de Planeación. 104
5.1.5. Actualización y mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión 104
5.1.6. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 106
5.1.7. Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación. 107
5.1.8. Gestión del Riesgo 109
5.1.9. Cuenta Fiscal vigencia 2016 109
5.1.10. Anteproyecto de presupuesto 2018 y Ejecución presupuesto de Inversión 2017. 109
5.2. Gestión en Materia de Control Interno 117
5.3. Gestión en Materia de Comunicaciones y Participación Ciudadana 122
5.3.1. Comunicación Externa 122
5.3.2. Comunicación Interna 129

5.3.3. Participación Ciudadana 130
5.3.4. Manejo de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias PQRS 131
5.3.5. Información PQRS 131
5.3.6. Correo contáctenos 133
5.3.7. Conmutador 133
5.3.8. Chat ANM 134
5.4. Gestión Infraestructura Tecnológica 135
5.4.1. Servicios y trámites en línea. 135
5.4.4. Gestión y operación 138
5.4.5. Fortalecimiento de los sistemas de información e infraestructura tecnológica 151
5.5. Gestión en Materia Jurídica 160
5.5.1. Grupo de Cobro Coactivo 160
5.6. Gestión en Materia de Talento Humano y Gestión Disciplinaria 188
5.6.1. Actividades de Bienestar 188
5.6.2. Actividades de Clima Laboral 189
5.6.3. Actividades de Capacitación 189
5.6.4. Actividades Sistema de seguridad y salud en el trabajo 190
5.7. Gestión en Materia Infraestructura Física de la ANM 193
5.8. Gestión n en Materia de Gestión Documental 201
5.8.1. Implementación del PGD y SIC 201
5.8.2. Sistema de Gestión Documental Orfe 201
5.8.3. Organización de Archivos y Transferencias Documentales 202
5.8.4. Servicios Archivo Central 203
5.8.5. Sistema Integrado De Conservación SIC 205
5.8.6. Contrato de Prestación de Servicios No. 0176 de 2017 207
5.9. Gestión en Materia Financiera y Gestión Presupuestal (Planeación) 208
5.9.1. Recursos del Presupuesto 208
5.9.2. Ejecución Presupuestal de Gasto a junio 30 de 2017. 211
5.10. Gestión en Materia Contractual 215

INTRODUCCIÓN

Este informe de gestión tiene como objeto dar a conocer el avance del I SEMESTRE de la vigencia 2017de las principales acciones desarrolladas por la Agencia.

El informe está conformado por cinco capítulos que contienen en términos generales la siguiente información:

- El primer capítulo denominado Aspectos *Relevantes de la Agencia Nacional de Minería*, se hace de manera introductoria para guiar al lector sobre aspectos generales de la ANM tales como su objeto, sus órganos de dirección, principales funciones, su estructura organizacional, planta de personal, su direccionamiento estratégico entre otros aspectos.

- El segundo, *Contratación y Titulación Minera*, presenta los logros obtenidos en cuanto a la gestión realizada para resolver las solicitudes de contratación minera, los programas de formalización y legalización de minería. Este destaca las principlaes dificultades de indole normativo que ha tenido el sector para el logro de su gestión en esta materia. Igualmente se destacan en este las acciones de la institución en materia de Catastro y Registro Minero.

- El tercer capítulo, *Seguimiento y Control y Seguridad Minera*, contiene los avances obtenidos en materia de fisacalización a titulos mineros adelantado por la ANM, en virtud de la delegación otorgada por el Ministerio, en el recaudo y distribución de los recursos de regalías y los logros obtenidos en materia de seguridad y salvamento minero.

- El cuarto capítulo denominado *Promoción y Fomento del Sector Minero*, presenta las acciones implementadas por la Agencia Nacional de Minería con el objeto de promover la actividad minera a nivel nacional e internacional; para realizar la delimitación y declaración de Áreas de Reserva Especial, Zonas Mineras y Áreas Estratégicas.

- El quinto capitulo, *Gestión Institucional*, relata los logros alcanzados de las areas transversales y de apoyo dentro de la institución en materia tecnológíica, jurídica, de planeación, talento humano, comunicaciones, entre otros; además del balance de los resultados obtenidos en el aspecto presupuestal 2017 y el presupuesto asignado y gestionado para el 2018.

Silvana Beatriz Habib Daza

ASPECTOS RELEVANTES AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

1. ASPECTOS RELEVANTES AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

1.1. Objeto

La Agencia creada mediante *Decreto-Ley No. 4134 del 3 de noviembre de 2011,* tiene por objeto administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes y en coordinación con las autoridades ambientales en los temas que lo requieran. De otra parte, hacer seguimiento a los títulos de propiedad privada del subsuelo cuando le sea delegada esta función por el Ministerio de Minas y Energía de conformidad con la ley.

1.2. Órganos de Dirección

La ANM tiene dos Órganos de Dirección (Presidente y Consejo Directivo). El Consejo Directivo, presidido por el Sr. Ministro de Minas y Energía, tiene cinco miembros más, de alta representatividad institucional como son: el Ministro de Hacienda y Crédito Público y/o su delegado; el Director del Departamento Nacional de Planeación y/o su delegado; el director del Servicio Geológico Colombiano; el Director de la Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME y dos representantes del Sr. Presidente de la República.

1.3. Principales Funciones de las Áreas Misionales y de Apoyo

Para el desarrollo de sus funciones la Agencia Nacional de Minería cuenta con 4 Vicepresidencias en las siguientes áreas misionales y de Apoyo:

- **Vicepresidencia de Contratación y Titulación -** Encargada de dirigir y controlar el proceso de titulación y de otorgamiento de concesiones mineras. Tiene además bajo su responsabilidad adelantar las acciones que se requieran para prestar el servicio de Registro Minero Nacional en los términos que establezca la ley y administrar y mantener actualizado todo el catastro minero nacional. Otras de sus funciones principales es administrar y controlar los expedientes de solicitudes y títulos mineros y velar por la integridad de los mismos, en coordinación con las dependencias competentes dentro de la ANM.
- **Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera -** Encargada de hacer seguimiento y control a las obligaciones de los titulares mineros (función esta delegada por el Ministerio de Minas y Energía). Adicionalmente es la encargada de liquidar, recaudar, administrar y transferir las regalías y cualquier otra contraprestación derivada de la explotación de minerales, de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia.
  Entre otras de sus funciones se encuentra la de promover y coordinar las actividades de salvamento minero, promover el mejoramiento de las prácticas mineras en pro de una cultura de prevención de accidentes; la elaboración de los planes de emergencia de los titulares mineros y actividades de entrenamiento y capacitación en materia de seguridad y salvamento minero.
- **Vicepresidencia de Promoción y Fomento –** Encargada de fomentar y promover a nivel nacional e internacional el desarrollo de una minería en el país de forma tecnificada, productiva y competitiva con altos estándares de seguridad. En coordinación con el Servicio Geológico Colombiano, le compete definir las áreas con potencial minero; al igual que

adelantar los trámites para reservar esas mismas áreas y adelantar procesos de selección objetiva de adjudicación pública de dichas áreas. Otra función importante es dirigir los estudios técnicos y sociales requeridos para señalar y delimitar las zonas mineras indígenas, de comunidades negras y mixtas, así como la declaratoria de las mismas.

- **Vicepresidencia Administrativa y Financiera –** Encargada de la formulación de políticas, normas, planes, programas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, los servicios generales, físicos y financieros de la Agencia; la cual se cristaliza a través de la administración del talento humano, mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de su sede central y descentralizadas. Tiene bajo su responsabilidad la contratación institucional, las investigaciones de carácter disciplinario que se adelanten contra los servidores de la Agencia y el proceso de planeación estratégica y presupuestal de la ANM.

Además de las vicepresidencias misionales, la ANM cuenta con la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina de Tecnología e Información y la de Control Interno.

De acuerdo con lo anteriormente planteado, la ANM tiene la siguiente estructura organizacional.

Organigrama

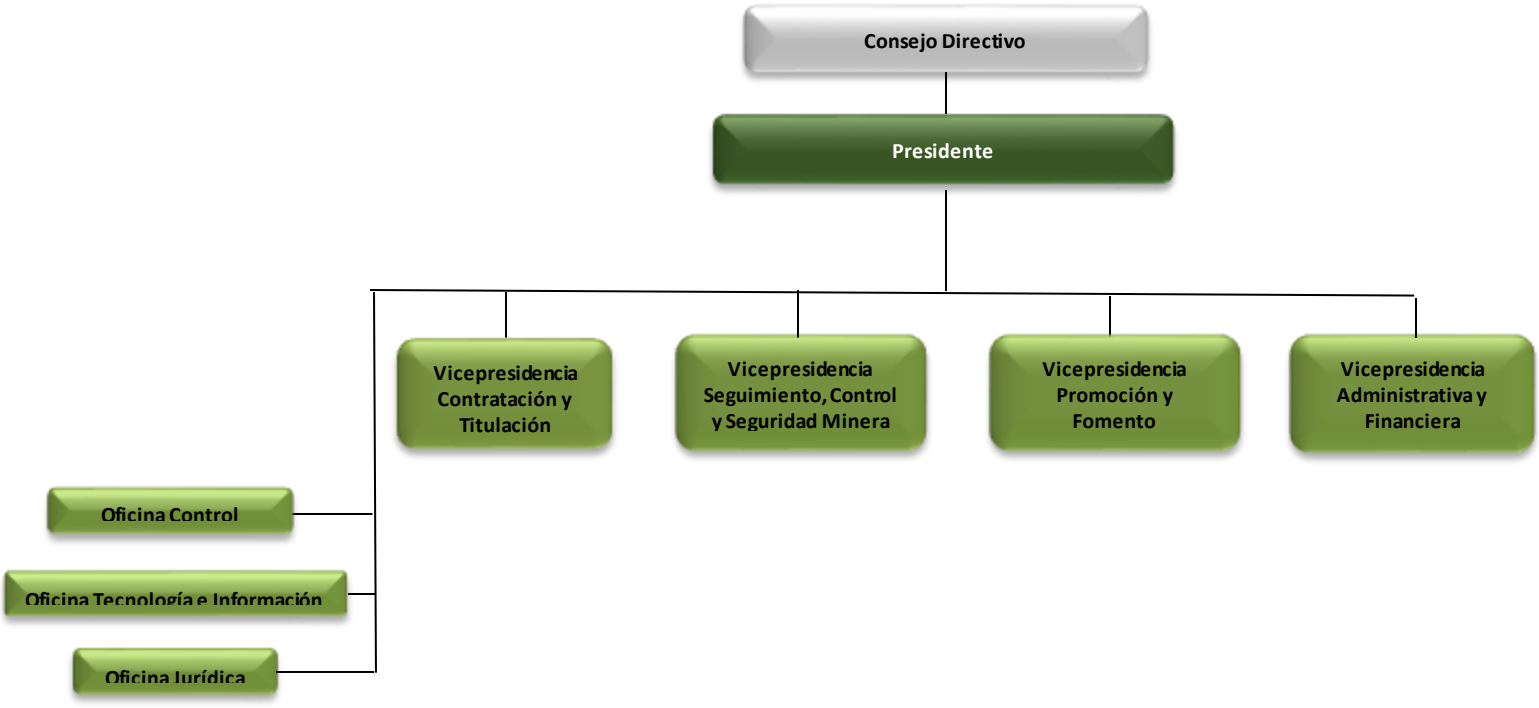

1.4. Planta de personal

La planta de personal consta de 393 cargos fijados mediante el *Decreto 922 del 3 de mayo del 2012,* de los cuales 25 de ellos son libre nombramiento y remoción y 368 son de carrera administrativa. Actualmente los cargos están equitativamente distribuidos en las diferentes dependencias técnicas, administrativas y de apoyo a la gestión de la ANM.

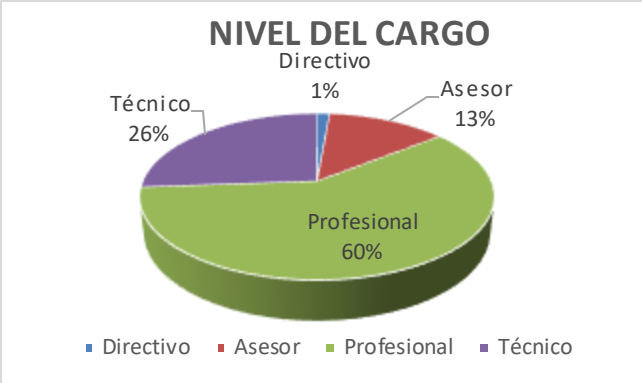

1.5. Mapa de Procesos Institucional

El mapa de procesos aprobado actualmente consta de 2 procesos estratégicos, 7 procesos misionales, 7 de apoyo y 1 de evaluación.

Cada uno de los procesos establecidos en el Mapa, consta de una caracterización y se desprenden de ellos sendos procedimientos, que rigen el quehacer institucional en materia misional, estratégica, de apoyo y mejoramiento.

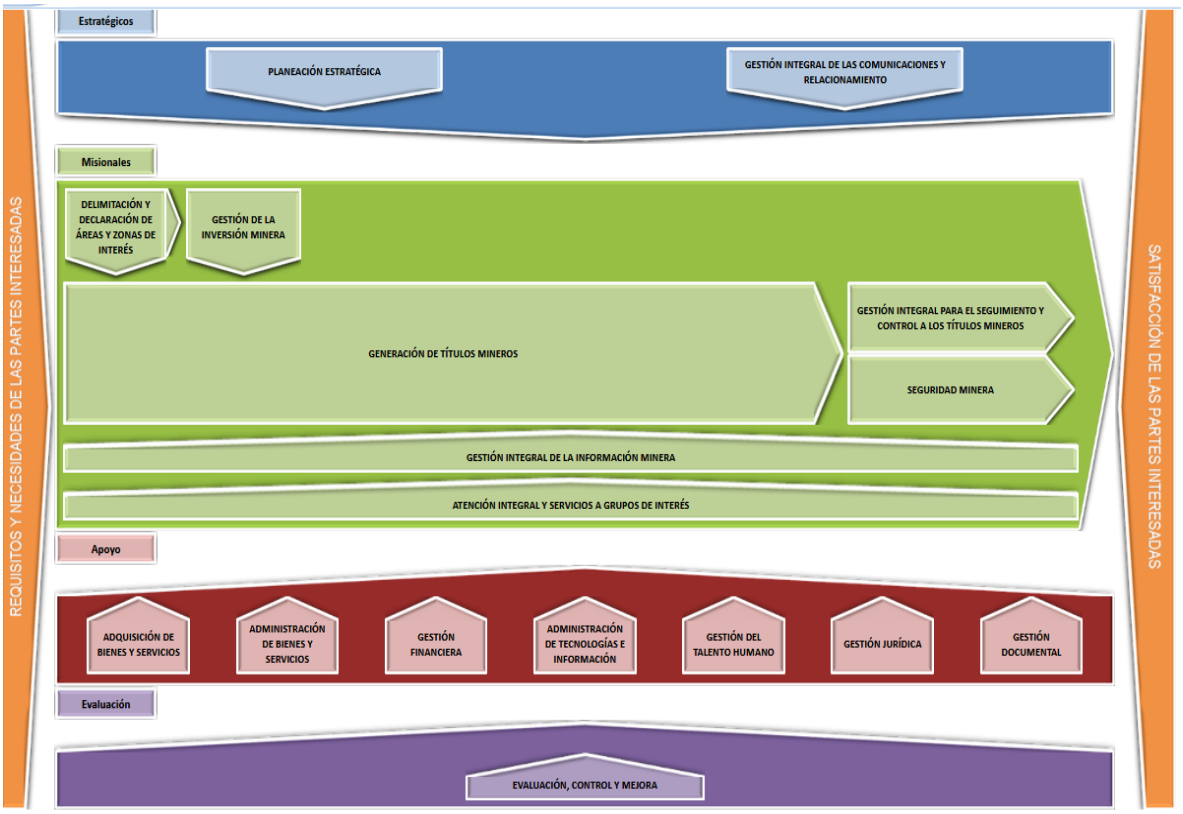

1.6. Direccionamiento Estratégico

El marco estratégico actual, persigue el cumplimiento de la siguiente misión y visión de largo plazo.

- **Misión:** Administrar los recursos minerales del Estado de forma eficiente, eficaz y transparente a través del fomento, la promoción, otorgamiento de títulos, seguimiento y control de la exploración y explotación minera, a fin de maximizar la contribución del sector al desarrollo integral y sostenible del país.
- **Visión:** Ser al 2019 referente nacional e internacional de autoridad minera especializada, con alto nivel tecnológico, ágil, efectiva y transparente que contribuye al crecimiento de la actividad minera y la industria del país, con responsabilidad social y ambiental.

Para el desarrollo de lo anterior, la entidad cuenta con un Plan Estratégico trazado hasta el 2019, el cual puede ser objeto de ajustes en razón a cambios en el Plan Nacional de Desarrollo, Sectoriales y/o el enfoque según el estilo de Dirección. Este Plan consta de nueve (9) objetivos estratégicos los cuales son medidos trimestralmente para monitorear los resultados de las metas propuestas en los Planes Operativos de Inversión que son fijados antes del 30 de enero de conformidad con lo establecido legalmente.

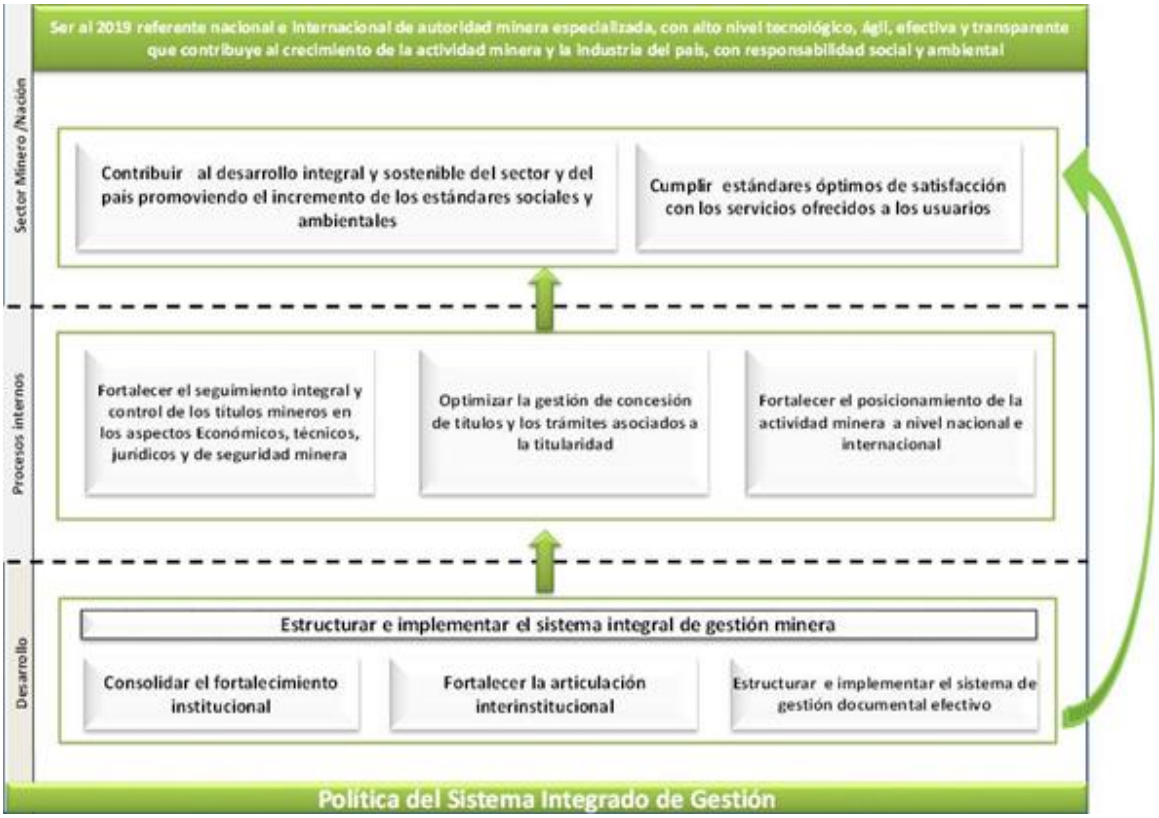

El Mapa estratégico, construido a finales del 2013, y principios del 2014, rige desde el 26 de junio de 2014. Este consta de tres (3) niveles a saber:

- Objetivos que se encuentran en etapa de desarrollo (nivel inferior del mapa estratégico) que son aquellos en los cuales la institucionalidad coloca sus esfuerzos en materia organizacional y se encuentran en etapa de construcción y fortalecimiento a nivel interno y externo.

  En este nivel se encuentran los siguientes objetivos:

  - Estructurar e implementar el sistema integral de gestión minera.
  - Consolidar el Fortalecimiento Institucional de la ANM.
  - Fortalecer la articulación interinstitucional.
  - Estructurar e implementar el sistema de gestión documental efectivo.

- En otro nivel del mapa estratégico enmarcado en los procesos internos (nivel central del mapa), se encuentran los objetivos estratégicos que le apuntan a los aspectos institucionales internos.

  Los objetivos estratégicos son los siguientes:

  - Fortalecer el seguimiento integral y control de los títulos mineros en los aspectos Económicos, técnicos, jurídicos y de seguridad minera.
  - Optimizar la gestión de concesiones de títulos y los trámites asociados a la titularidad.
  - Fortalecer el posicionamiento de la actividad minera a nivel nacional e internacional.

- El nivel último del mapa se denomina sector minero y nación, (parte superior del mapa) y agrupa los objetivos a largo plazo y lo que la nación espera de la institucionalidad minera; estos se concretan con los dos siguientes objetivos:

  - Contribuir al desarrollo integral y sostenible del sector y del país promoviendo el incremento de los estándares sociales y ambientales.
  - Cumplir estándares óptimos de satisfacción con los servicios ofrecidos a los usuarios.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA

2. CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA

2.1. Estado General de la Gestión de Titulación

En el periodo comprendido del 1 de enero a 30 de junio de 2017, se radicaron 632 propuestas de contratos de concesión y 179 Autorizaciones Temporales, para un total de 811 nuevas solicitudes registradas en el radicador web de la Agencia Nacional de Minería. En el mismo periodo, la Gobernación de Antioquia recibió 312 nuevas solicitudes de las cuales 37 son autorizaciones temporales y 153 propuestas de contrato de concesión.

La actuación que ha venido desarrollando la ANM con miras a adelantar los trámites mineros de este período ha generado 1.651 actos administrativos de los cuales 936 corresponden a resoluciones (724 Propuesta de contrato de Concesión y 212 Autorizaciones temporales) y 1.672 autos de requerimiento a las propuestas de contrato de concesión y autorizaciones temporales, los cuales dan cuenta de la gestión realizada por la Vicepresidencia de Contratación y Titulación y el Grupo de Contratación Minera a fin de resolver las solicitudes vigentes.

Conforme el reporte del Catastro Minero Colombiano – CMC -, a fecha 30 de junio de 2017 se tenían por resolver 9.853 solicitudes de propuestas de contrato de concesión y Autorizaciones temporales, de las cuales 8.044 corresponden a la ANM y 1.809 a la Gobernación de Antioquia.

Respecto de las propuestas de contrato de concesión, en el periodo señalado se archivaron 786 solicitudes, y en la dinámica del trámite de evaluación de las propuestas se crearon 196 placas alternas. Relativo a las Autorizaciones Temporales se otorgaron 92 y se archivaron 125 de estas.

En cuanto a la titulación minera, la Agencia en cumplimiento de la sentencia C-389 del 27 de julio de 2016, estructuró la forma de dar cumplimiento a dicha decisión, con herramientas jurídicas propias que permiten garantizar la inclusión de los parámetros de idoneidad ambiental y laboral en los contratos de concesión minera a concertar con las autoridades locales y adelantando audiencias de participación con las comunidades que redunden en una titulación acorde a los lineamientos jurisprudenciales de la Corte.

Como resultado de dicha inclusión, se han celebrado concertaciones en 45 municipios del país, ubicados en 14 departamentos. El 7 de junio de 2017 se presentaron dos propuestas de contrato de concesión en la audiencia de participación de terceros en el municipio de Fundación, departamento del Magdalena, constituyéndose en la primera audiencia celebrada en aplicación de los parámetros jurisprudenciales contenidos en la Sentencia C-389 del 27 de julio de 2016, garantizando la participación de la comunidad en el área de influencia del proyecto minero a otorgar.

2.2. Programa de Legalización de Minería de Hecho

Programa creado en virtud del artículo 165 de la Ley 685 de 2001, reglamentado por el Decreto 2390 de 2002, hoy compilado en el Decreto 1073 de 2015 (Sección 1, Capítulo 5, Título V., pág. 347-354) , a través del cual se le concedió a los explotadores de minas de propiedad estatal sin título inscrito en el Registro Minero Nacional, un término improrrogable de tres (3) años, contados a partir del 01 de enero de 2002, para solicitar que la mina o minas correspondientes les fueran otorgadas en concesión, llenando para el efecto todos los requisitos de fondo, de forma y siempre que el área solicitada se encuentre libre para contratar.

El trámite administrativo se debe adelantar en los términos del Decreto 1073 de 2015, normatividad especial que define el procedimiento y cada una de las etapas concatenadas que la Autoridad Minera debe adelantar a fin de resolver las solicitudes presentadas en el marco del citado programa.

Al 1 de enero de 2017, el Grupo tenía 173 solicitudes vigentes, frente a las cuales se adelanta el procedimiento administrativo conforme a derecho, con el fin de determinar la viabilidad de continuar con el proceso de legalización.

De estas 173 se archivaron 8, quedando pendiente por resolver 165 solicitudes ((140 Evaluación técnica y jurídicas, 10 Resoluciones proyectadas, 71 Autos proyectados, 6 visitas mineras realizadas).

Gestión enero – junio 2017

Archivadas	8
Evaluación técnica y jurídicas	140
Resoluciones	10
Autos	71
Visitas mineras	6
Vigentes	**165**

2.3. Programa de Formalización de Minería Tradicional

Programa de formalización de minería tradicional creado en virtud del artículo 12 de Ley 1382 de 2010, por el cual se otorgó oportunidad legal para aquellos que estén en proceso de formalización, grupos y asociaciones que exploten minas de propiedad estatal sin título inscrito en el Registro Minero Nacional se acojan al mismo a fin de legalizar su actividad, siempre y cuando para el efecto cumplan con el lleno de los requisitos dispuesto en la ley.

No obstante, es de resaltar que el 12 de mayo de 2013, cobró efectos la declaratoria de inexequibilidad de la Ley 1382 de 2010, conforme a Sentencia de la H. Corte Constitucional C-366 del 11 de mayo de 2011, razón por la cual el Ministerio de Minas y Energía profirió el Decreto 933 de 2013, con el fin de establecer el marco normativo para la evaluación y trámite de las solicitudes radicadas al amparo de este programa de formalización de minería tradicional. Por su parte, el 26

de mayo de 2015, se profirió el Decreto 1073 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía"*, que tiene por objeto compilar y racionalizar normas de carácter reglamentario que rigen el sector de minas.

Por lo anterior las solicitudes de minería tradicional, que para el momento de la expedición del Decreto 933 de 2013 se encontraban vigentes, pasaron a tramitarse según las disposiciones contenidas en el decreto enunciado, hoy compilado en el Decreto 1073 de 2015 (Sección 1, Capítulo 4, Título V., pág. 323-336).

No obstante, lo anterior en ejercicio del medio de control de nulidad simple, se demandó la nulidad del Decreto 933 de 2013, demanda que se encuentra radicada ante el Consejo de Estado bajo el No. 11001-03-26-000-2014-00156-00.

Dentro de dicho proceso se profirió el Auto de fecha 20 de abril de 2016, con ponencia del magistrado JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA, en el que se resolvió:

"PRIMERO: SUSPENDER PROVISIONALMENTE los efectos Decreto 0933 de 2013, por las razones expuestas en esta providencia…"

Es importante señalar que, respecto a las órdenes judiciales dirigidas a un funcionario público, la Corte Constitucional en Auto 327/10 de fecha 1 de octubre de 2010 señaló:

"…Cuando la orden judicial está dirigida a un funcionario público la Corte ha sido particularmente enfática en indicar que "todos los funcionarios estatales, desde el más encumbrado hasta el más humilde (…) tienen el deber de acatar los fallos judiciales, sin entrar a evaluar si ellos son convenientes u oportunos. Basta saber que han sido proferidos por el juez competente para que a ellos se deba respeto y para que quienes se encuentran vinculados por sus resoluciones contraigan la obligación perentoria e inexcusable de cumplirlos, máxime si están relacionados con el imperio de las garantías constitucionales…"

Es así que la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia Nacional de Minería, mediante memorando No. 20161200091633 del 29 de junio de 2016 consideró que se debía dar cumplimiento al Auto proferido el día 20 de abril de 2016, por la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera Subsección C del Consejo de Estado, por lo que el Grupo de Legalización Minera no continuó adelantando ninguna actuación administrativa dentro de los trámites de las solicitudes de formalización de minería tradicional, hasta tanto se dé un pronunciamiento definitivo por parte de esa corporación, así mismo, los solicitantes de estas legalizaciones no podrán realizar ninguna actividad minera, es decir no podrán ni explotar ni comercializar los minerales del área solicitada. Razón por la cual la Agencia Nacional de Minería no ha adelantado ningún trámite administrativo dentro del programa de formalización de minería tradicional.

Conforme con los antecedentes previamente relacionados, en enero de 2017, se contaba con 1.655 solicitudes vigentes, las cuales, están con el trámite de procedimiento administrativo suspendido esperando una decisión en firme por parte del Consejo de Estado.

Gestión enero – junio 2017

Resoluciones (Desistimiento)	6
Autos	16
Archivadas	6
Vigentes	1.649

La Autoridad minera tomo una serie de acciones con el objeto de dar cumplimiento a la orden emitida por el Consejo de Estado y poner en conocimiento a los interesados de la situación actual de sus trámites (anotación en el RUCOM, certificaciones de estado de trámite informando la decisión del Consejo de Estado). Sin embargo, muchos de los interesados en las solicitudes de minería tradicional desconocieron estas medidas y continuaron adelantando explotaciones mineras, como resultado de ellas se presentaron accidentes por el incumplimiento de las normas de seguridad minera, lo que preocupo y motivo a la autoridad minera a comunicar a todos los Alcaldes Municipales del territorio colombiano, en cuya jurisdicción existen solicitudes de minería tradicional, la situación actual de los expedientes con el objeto que tomara las medidas administrativas que son de su competencia, así como también se procedió a informar a cada uno de los interesados la situación y la restricción que presentan sus solicitudes en cumplimiento a lo dispuesto en el Auto de fecha 20 de abril de 2016, proferido por el Consejo de Estado".

Por lo anterior se estableció el siguiente cronograma:

Relación de oficios enviado en el mes de junio

DPTO	OFICIO ALCALDES	SOLICITANTES
BOYACA	81	345
CUNDINAMARCA	54	208
TOTAL	**135**	**553**

2.4. Solicitudes de Subcontrato de Formalización Minera

La Ley 1658 del 15 de julio de 2013 *"Por medio de la cual se establecen disposiciones para la comercialización y el uso de mercurio en las diferentes actividades industriales del país, se fijan requisitos e incentivos para su reducción y eliminación, y se dictan otras disposiciones"*, contempló como instrumento para la formalización de actividades mineras los denominados –Subcontratos de Formalización Minera. Conforme con lo anterior se profirió el Decreto 480 de 6 de marzo de 2014 *"Por el cual se reglamenta las condiciones y requisitos para la celebración y ejecución de los subcontratos de formalización minera"*, marco normativo por el que se contempló el procedimiento para estudio y resolución de los subcontratos de formalización minera.

Posteriormente se profirió la Ley 1753 de 9 de junio de 2015 *"Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país"*, a través del cual se contempló dentro de los mecanismos para el trabajo bajo el amparo de un título minero, el denominado Subcontratos de Formalización Minera.

Al primero de enero de 2017, el Grupo de Legalización Minera contaba con 21 solicitudes vigentes. Entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2017, se radicaron 19 solicitudes de autorización y aprobación de subcontratos de formalización minera, frente a las cuales se les han realizado 65 evaluaciones técnica y jurídica preliminar, de estos se tomó decisión de (1) otorgamiento del subcontrato, archivo de (6) solicitudes, expedición de (8) autos de requerimiento y 16 resoluciones de rechazo. Además de la realización de 4 visitas técnica al área. Es decir, 23 solicitudes de subcontrato de formalización minera vigentes continúan su trámite.

Gestión enero – junio 2017

Subcontratos inscritos RMN	1
Archivadas	6
Evaluaciones técnicas y jurídicas	65
Autos	8
Resoluciones	16
Visitas técnicas	4
Vigentes	23

2.5. Modificación a Títulos Mineros

Este proceso se relaciona con las modificaciones a los títulos que afecten la titularidad y/o vigencia del mismo, entendidas estas como cesiones de áreas y derechos, prórrogas, integraciones, renuncias parciales, entre otras.

Al iniciar la vigencia 2017 se encontraban en trámite 2.408 solicitudes a nivel nacional relacionadas con los trámites enunciados, estimando que aproximadamente se radica un promedio de 254 trámites nuevos cada mes, se identifica que a 30 de junio de 2017 se radicaron 1.360 nuevos trámites.

Con respecto a los resultados de la gestión del 1er semestre de 2017, se tiene que:

ACTUACION	TRÁMITES RESUELTOS Enero - Junio 2017
Aclara - Modifica - Corrige	49
Integración de Áreas	14
Trámites RMN	173
Devolución de áreas	8

Renuncia Parcial	2
Prórroga	69
Cancela - Archiva - Crea Placa Alterna	2
Desistimiento cesión Derechos	99
Subrogación de Derechos por Muerte (Ley 685/2001)	10
Cesión de derechos	149
Cesión de Área	3
Excluye/ Incluye Proponente - Titular	45
Revocatoria	3
Recurso de Reposición	17
Cambio de Razón Social	1
Cambio de Modalidad	1
Minutas de contratos y Otrosíes	24
Otros	119
Total	**788**

2.6. Gestión en Materia de Catastro y Registro Minero

2.6.1. Actualización de capas excluibles, restrictivas e informativas de la minera en el Catastro Minero Colombiano

En relación a las áreas excluidas, restrictivas e informativas de la minería, en el periodo enero – junio del año del 2017 se realizó la incorporación y/o actualización de 102 áreas de exclusión minera, 76 áreas de restricción minera y 53 áreas informativas de la minería.

2.6.2. Coordinación con la Unidad de Restitución de Tierras en relación con el restablecimiento de derechos de las víctimas del conflicto armado interno.

En el primer semestre de 2017 se han atendido 467 solicitudes de información relacionadas con los procesos de restitución de tierras, solicitados por la Unidad de Restitución de Tierras, Juzgados y Tribunales. De esta manera la Agencia Nacional de Minería ha contribuido a la política nacional de restablecimiento de derechos de las víctimas del conflicto armado interno teniendo en cuenta los derechos adquiridos de los titulares mineros.

2.6.3. Apoyo al trabajo interinstitucional contra la minería ilegal y/o criminal

En el primer semestre de 2017 y en el marco de cooperación interinstitucional para combatir la minería criminal en Colombia, el Grupo de Catastro y Registro Minero de la Agencia Nacional de Minería atendió 412 requerimientos de la Policía, Ejercito y de la Fiscalía General de la Nación, requerimientos relacionados con información de la ubicación geográfica de títulos, solicitudes y áreas especiales de minería en sitios específicos, como también la indagación de los posibles titulares mineros.

Este trabajo conjunto ha contribuido sustancialmente a las diligencias investigativas y los operativos que han conducido a la destrucción de maquinaria y la captura de personas al margen de la ley.

Gestión realizada en el Catastro Minero Colombiano:

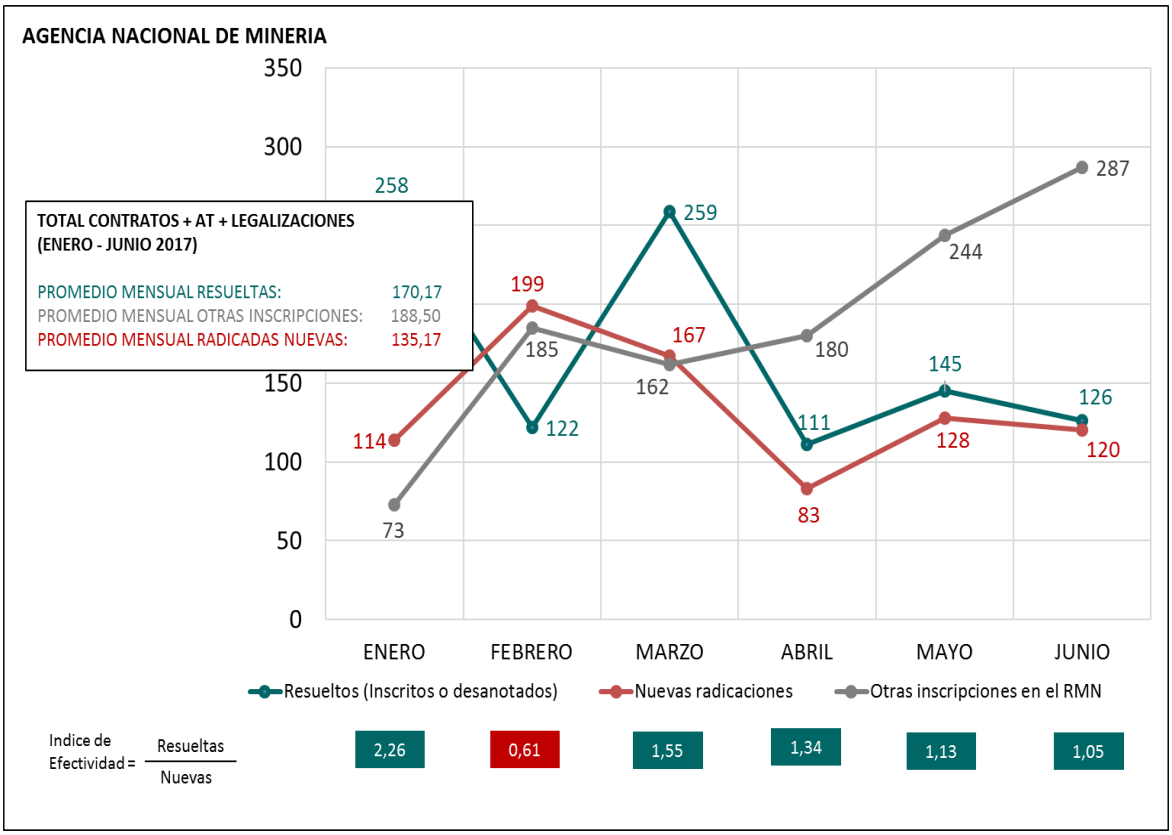

2.7. Gestión en Materia de Información y Atención al Minero

En acompañamiento de la Oficina de Planeación se formuló el Plan Operativo Anual del Grupo de Información y Atención al Minero para la vigencia 2017.

A continuación, se detalla la gestión realizada en el segundo trimestre con el fin de dar cumplimiento a los indicadores formulados.

Objetivos 2017	Acciones	Meta	Resultado Vigencia 2017 (primer semestre)
Cumplir estándares óptimos de satisfacción con los servicios ofrecidos a los usuarios	Atender oportunamente el 100% de los requerimientos de productos y servicios	100%	**26.990** Requerimientos (Estados de Tramite, Inf. Atención Usuarios, Publicación correspondencia devuelta, Solicitudes de Copias, Derechos de petición) 100%
Optimizar la gestión de concesión de títulos y los trámites asociados a la titularidad	Oportunidad en la notificación de los actos administrativos (5 días hábiles siguientes a la fecha de recibo del acto administrativo en el Grupo de Información y Atención al Minero)	100%	**2.853** Notificaciones de Actos Administrativos (Notificación por Estado, Aviso, Oficiar Resolución) 100%

En cuanto a la gestión adelantada por el Grupo se tiene lo siguiente:

No.	TRÁMITE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
1	Para oficiar resolución	36	128	207	202	141	277	**991**
2	Para Notificar por Edicto	35	186	119	48	84	84	**556**
3	Para notificar por aviso	100	154	106	101	84	128	**673**
4	Para elaborar constancia ejecutoria	271	116	338	88	290	331	**1.434**
5	Para oficiar corporación	66	70	100	28	60	70	**394**
6	Notificados por estado corriendo términos	107	188	185	9	14	8	**511**
7	Para crear placa alterna	0	51	37	3.720	4.356	4.731	**12.895**
8	Publicación para liberación de área	129	186	226	121	201	124	**987**
	TOTALES	**744**	**1.079**	**1.318**	**4.317**	**5.230**	**5.753**	**18.441**

SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

3. SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

3.1. Enfoque de la Fiscalización y los Sub Proyectos en Ejecución

La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera (VSCSM), en cumplimiento de la función de fiscalización delegada por el Ministerio de Minas y Energía, continuó con el modelo de Fiscalización desarrollado en el Bienio 2015-2016, el cual evolucionó en 2017 como respuesta a los logros obtenidos, así como a las necesidades identificadas en aspectos claves para su consolidación.

Figura 1. Componentes del Modelo de Fiscalización Bienio 2017-2018

Este Modelo de Fiscalización visualiza toda la cadena de valor como un engranaje de los diferentes componentes indispensables para su óptimo funcionamiento; garantizando con esto no sólo el tradicional seguimiento a las obligaciones contractuales, sino también una fiscalización de toda la cadena productiva, desde los recursos y reservas hasta la producción; las demás piezas del engranaje obedecen a componentes que garantizan la operación del Modelo. Este enfoque proporciona al Estado mayor certidumbre de sus riquezas intangibles (recursos y reservas) y mejor

pronóstico de sus riquezas tangibles (regalías y otras contraprestaciones derivadas de la producción).

3.2. Evaluaciones documentales e inspecciones de campo a los títulos mineros

3.2.1. Evaluaciones Documentales

La Evaluación documental corresponde a: (…) l*a parte de la fiscalización que consiste en la evaluación del cumplimiento de todas las obligaciones legales y contractuales a través de la verificación de los documentos obrantes en el expediente minero. Entre estos documentos se encuentran: Pólizas Mineras, Formatos Básicos Mineros (FBM), permisos y autorizaciones ambientales, pago de las contraprestaciones económicas, Programas de Trabajos e Inversiones (PTI) o Programas de Trabajo y Obras (PTO).* (…)[1]

Para la VSCSM el objetivo para el 2017, es la evaluación documental del 100% de los títulos mineros vigentes, de competencia de la ANM, los cuales a corte 31 de diciembre de 2016, según reporte de CMC, corresponde a 7411 expedientes.

Los resultados del segundo trimestre de 2017, en evaluación documental, corresponden a un total de 3.164, que corresponde a un avance del 85% respecto a las 3.706 evaluaciones programadas para el semestre del total de las 7.411 anuales.

El rendimiento de las evaluaciones documentales del segundo trimestre de 2017, se encuentra en un nivel bajo, teniendo en cuenta dos factores, la digitalización de los expedientes mineros de sede central y el rezago que se viene reportando del primer trimestre.

3.2.2. Gestión de Trámites

Una de las labores de mayor relevancia e impacto es la atención oportuna de trámites a cargo de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, para esto la ANM cuenta con un amplio grupo de trabajo distribuido a nivel central como regional que realiza el seguimiento, control y respuesta a estos trámites.

El siguiente cuadro muestra la información correspondiente a las diferentes resoluciones firmadas en el II Trimestre del 2017:

[1] Artículo 2.2.5.9.2.1 del Decreto 2504 del 23 de diciembre de 2015, del Ministerio de Minas y Energía.

TIPO DE TRÁMITE	CANTIDAD
ADICIÓN DE MINERALES	16
AMPARO ADMINISTRATIVO	240
CADUCIDAD	87
MODIFICACIÓN DE ETAPAS	82
MULTA	59
OTROS	69
RECURSO DE REPOSICIÓN	201
RENUNCIA	105
REVOCATORIA DIRECTA	29
SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES	60
SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES	251
TERMINACIÓN	23
TERMINACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL	90
TOTAL	**1291**

Fuente: informes de gestión mensual PAR

3.2.3. Inspecciones de Campo

La Inspección de campo, se define como: (…) *la parte de la fiscalización que se refiere a la verificación en campo del cumplimiento de las obligaciones que se derivan del título minero y de la normatividad vigente. Esta inspección se adelantará de acuerdo con la etapa en que se encuentre el proyecto minero, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos dispuestos en la ley para la ejecución* [2](…)

De acuerdo a la capacidad operativa de la Vicepresidencia de Seguimiento y Control, la meta de inspecciones de campo para el año 2017, se fijó en visitar el 85% de los 7411 títulos mineros vigentes de competencia de la Agencia Nacional de Minería[3], de conformidad con los criterios priorización establecidos en el literal d) del artículo 2.2.5.9.2.1 del Decreto 2504 de 2015 del Ministerio de Minas y Energía y adicionalmente con los siguientes criterios:

a. Títulos en producción (etapa de explotación).
b. Títulos que presenten problemas o condiciones de inseguridad minera.
c. Títulos cuyos beneficiarios estén en los programas de formalización minera.
d. Títulos mineros con planta de beneficio de oro
e. Títulos mineros ubicados en zonas de páramos.
f. Títulos mineros adyacentes a las vías principales (canteras y autorizaciones temporales).
g. Títulos en zona de frontera
h. Títulos en estrellas fluviales
i. Títulos con quejas y/o acompañamientos de la comunidad y entes de control.

[2] Artículo 2.2.5.9.2.1 del Decreto 2504 del 23 de diciembre de 2015, Ministerio de Minas y Energía

[3] Es de caso mencionar que la meta se entiende cumplida con el informe de visita y auto notificado cargado en la herramienta de Seguimiento y control.

Para cumplir la meta anual de inspecciones de campo 2017, la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera ha continuado con las mejoras en las herramientas documentales, desarrollos tecnológicos y entrenamientos para optimizar su actividad de fiscalización minera.

Las nuevas Actas de Fiscalización Integral, fortalecen el componente ambiental dentro de los ítems a fiscalizar (sin asumir el rol de la autoridad ambiental). Las buenas prácticas ambientales también son objeto de observación durante el desarrollo de la visita, limitando nuestro actuar a la documentación de las posibles no conformidades y de ellas dar traslado a la autoridad competente.

Los desarrollos tecnológicos a implementar están agrupados en dos grandes ítems:

- El primero son las mejoras en el Sistema de Información de fiscalización y trámites, con la adaptación de los nuevos campos de visitas en la APP Movil. [4].

- El segundo corresponde a las capacitaciones en manejos de la tabletas para la ejecución del proceso de visitas de fiscalización esta actividad se desarrolló con todo los grupos de trabajos haciendo énfasis en los componentes ambientales, seguridad no conformidad, actuaciones, preparación de la visita entre otros.

- El tercero corresponde a la instalación, configuración y puesta en marcha de la aplicación móvil en las 150 tabletas adquiridas, esta tarea fue realiza con el apoyo de la oficina de informática.

Imagen "Breves #Noticias ANM"

El avance de esta meta durante el segundo trimestre 2017 es de **2.062 visitas**[5], que corresponde al **33%** del total, distribuida de la siguiente forma:

[4] El **Sistema de Información de Fiscalización** es una herramienta que permite realizar trazabilidad a la gestión de los diferentes grupos de trabajo y es fuente de reporte para las estadísticas oficiales.

[5] Este dato difiere del reportado en los indicadores del POA debido a la fecha de corte. Lo anterior originado en los tiempos transcurridos entre la realización de la visita y la fecha de cargue del reporte a la herramienta de fiscalización.

GRUPO	Cantidad
Zona Centro	386
PAR Nobsa	359
PAR Ibague	259
PAR Cali	216
PAR Bucaramanga	211
PAR Cúcuta	201
PAR Cartagena	105
PAR Manizales	102
PAR Medellín	79
PAR Pasto	62
PAR Valledupar	54
Zona Norte	11
PAR Quibdo	10
Zona Bogotá - Occidente	7
TOTAL	**2.062**

Fuente: Sistema de Fiscalización Minera (30-jun-2017)

Acorde a la clasificación del mineral, los títulos visitados se distribuyen de la siguiente forma:

MINERAL	Cantidad	%
Materiales de Construcción	1254	61%
Carbón	301	15%
Metales Preciosos	204	10%
Calizas	157	8%
Minerales Industriales	59	3%
Otros Metales	39	2%
Piedras Preciosas	37	2%
Otros	11	1%
TOTAL	**2.062**	

Fuente: Sistema de Fiscalización Minera (30-jun-2017)

Es de resaltar el alto porcentaje que representan los títulos categorizados como Materiales de Construcción con un 61% del total de visitas del periodo.

Las visitas realizadas se clasifican acorde a la etapa de la siguiente forma:

ETAPA	Cantidad	%
Explotación	1827	89%
Construcción y Montaje	163	8%
Exploración	72	3%
TOTAL	**2.062**	

Fuente: Sistema de Fiscalización Minera (30-jun-2017)

En el primer semestre, de acuerdo a los informes de visita, se cumplieron los requisitos verificados en el 44% de los títulos visitados (911) y hubo incumplimiento en el 56 % de los títulos (1151).

El número de oportunidades de mejoramiento encontradas en los 905 títulos se distribuyen en las siguientes temáticas:

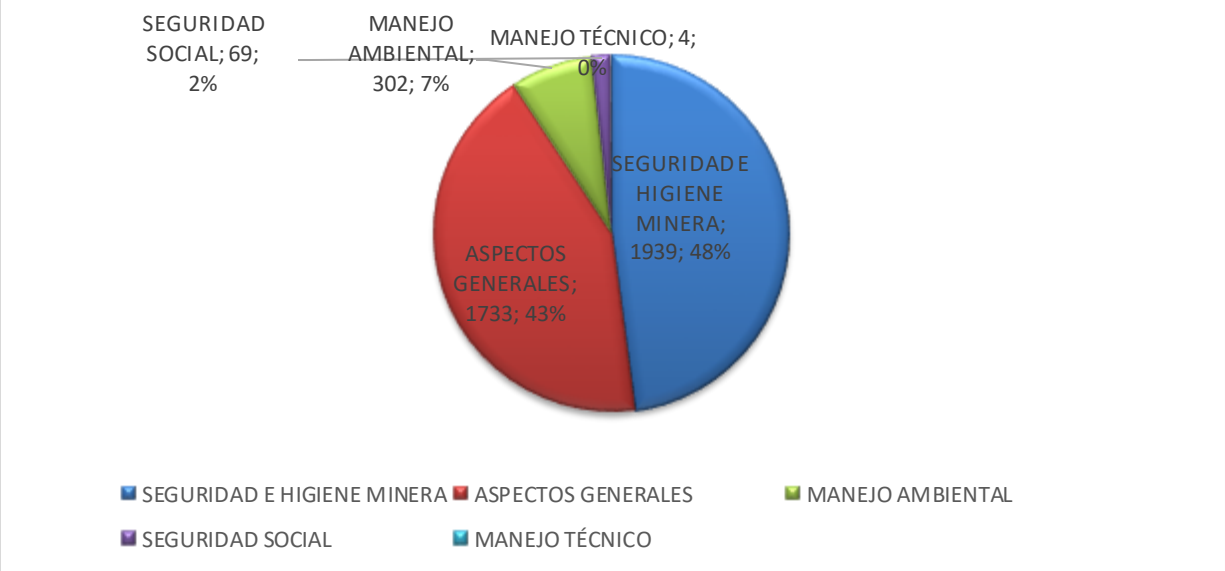

Fuente: Sistema de Fiscalización Minera (30-jun-2017)

La distribución de cumplimiento de requisitos en estas temáticas es la siguiente:

Clasificación No Conformidades	Porcentaje de cumplimiento[6] / Número de títulos
Seguridad e higiene minera	65% (1339)
Aspectos generales	55% (1135)
Manejo ambiental	89% (1826)
Manejo Técnico	99.8% (2058)
Seguridad social	97% (1998)

[6] Corresponde a visitas en las cuales no se reportaron no conformidades

3.3. Sub Proyecto. Estandarización y Clasificación de Recursos y Reservas

El proyecto tiene los siguientes objetivos:

- Elaborar e Implementar el Código Colombiano para la Estimación, Certificación y Reporte de los Prospectos de Exploración y de Recursos y Reservas Minerales – CCRR.
- Participar, en compañía de los diferentes actores involucrados, del establecimiento de la figura y regulación en Colombia del "Profesional Competente" y la conformación de la "Comisión Calificadora de Recursos y Reservas".
- Implementar y adoptar la Clasificación Marco de las Naciones Unidas para los Recursos y Reservas Minerales y la Energía Fósil (CMNU-2009).

Se realizó la contratación del equipo de trabajo para darle continuidad al proyecto con los perfiles que se describen a continuación:

- Un (1) Geólogo con más de 10 años de experiencia en diversas etapas y fases de exploración y prospección de los recursos, minerales preciosos y metales base, experiencia en depósitos y sistemas de mineralización del Oro, Plata y Cobre.
- Un (1) Geólogo con más de 10 años de experiencia en los cinturones esmeraldíferos; en la exploración de hierro, metales base y carbón.
- Un (1) Geólogo con más de 10 años de experiencia carbón.
- Un (1) Geólogo con experiencia en Geomática y modelamiento geológico y estimación de Recursos y Reservas.
- Un (1) Ingeniero de Minas y Metalurgia con más de 10 años de experiencia en diseños y planeamientos mineros y/o preparación de informes Técnicos de Reservas Mineras.
- Un (1) Geólogo con experiencia en mineralogía, análisis físico-químico de muestras geológicas.

En el segundo trimestre del año 2017 se ejecutaron para cada objetivo las siguientes actividades:

- **Código Colombiano para el Reporte Público de Resultados de Exploración, Recursos Minerales y Reservas Mineras – CCRR:**

Para los ajustes a la Versión 0 del CCRR se realizaron mesas de trabajo por mineral como resultado de estos espacios de discusión se recibieron los aportes de los asistentes con miras a la elaboración de la Versión 1 del CCRR. En la siguiente tabla se presenta el detalle de las mesas de trabajo realizadas en el segundo trimestre de este año:

Mineral	Fecha	Convocados
Esmeraldas	07/04	Minería Texas Colombia, Gemfields, CGI, SGC, Profesionales independientes con experiencia.
Oro y cobre	19/04	Anglogold Ashanti, Minesa, Continental Gold, Red Eagle, Gran Colombia Gold, Cordoba Minerals, Minera de Cobre, Atico.
Carbón, minería subterranea.	19/04	Votorantim, Interamerican, Carbones del Caribe, Carbomine, Carbones Andinos, Coquecol, Invercoal, Carbones Sanoha.
Materiales industriales y de construcción	27/04	Argos, Cemex, Votorantim, Corona, Tequendama, Minerals Discovery.
Oro aluvial	28/04	Mineros S.A.
Sal	21/05	Brinsa
Uranio	30/06	U3O8, Servicio Geológico Colombiano

El 15 de mayo se publicó la Versión 1 del CCRR la cual se envió por correo electrónico a los participantes de las mesas de trabajo y, además, se colocó en la página de la Agencia Nacional de Minería, abriendo el espacio a toda la comunidad minera para recibir sugerencias y aportes.

En la versión 1 del CCRR, se hicieron cambios de forma y de contenido como resultado de estas siete (7) mesas de trabajo. Los resultados fueron los siguientes:

- Cambio total de la Cláusula 30: donde se explica el concepto de un "*Proyecto Significativo*".
- Adición de la Cláusula 38: donde se determina que son las *Reconciliaciones*.
- Adición de guías en las Clausulas 40 y 41: *Estudios de Pre-Factibilidad y Factibilidad*.
- Sustracción de la Cláusula 50: *factores Modificadores en Materiales de Construcción y Minerales Industriales.*
- Adición del Apéndice 1: *Formato de Consentimiento de la Persona Competente*.
- Adición del Apéndice 2: Declaraciones *de conformidad*.
- Adición del Glosario

Así como cambios en redacción, tipo de letra, sangría, homogeneidad en el uso de términos y en la Figura 1 (*categorización de recursos y reservas*).

Dentro de la socialización del proyecto en las Universidades que tienen facultades de Geociencias o Ciencias de la tierra, para el segundo trimestre se visitó a:

- El 18 de abril en la Universidad Nacional de Colombia de Medellín se convocó a los estudiantes de la Facultad de Minas y la facultad de Geociencias. Y en la Escuela de Ingeniería de Antioquia - EIA a los estudiantes de Geología.

- El 19 de abril en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia DE Sogamoso se convocó a los estudiantes de la Facultad de Minas.

- **Comisión Calificadora Colombiana de Recursos y Reservas:**

Se realizó la gestión para la firma del Memorandum de Entendimiento – MOU proyectado entre la ANM y CRIRSCO el 18 de noviembre de 2016, para la firma se realizaron encuentros para la discusión del proyecto con los aliados que mostraron interés en pertenecer a la Comisión, en orden suscripción lo hicieron:

- Consejo Profesional de Geología – CPG.
- Asociación Colombiana de Productores de Agregados Pétreos – ASOGRAVAS.
- Federación Nacional de Esmeraldas – FEDESMERALDAS.
- Asociación Colombiana de Ingenieros Geólogos – ACIG.
- Sociedad Colombiana de Geología – SCG.
- Asociación Colombiana de Hidrogeólogos – ACH.
- Federación Colombiana de Productores de Carbón – FENALCARBÓN.
- Asociación de Ingenieros en Minas graduados de la Universidad Pedagógica -y Tecnológica de Colombia – ASIMIN.
- Asociación de Ingenieros de Minas de Colombia – AIMC de la Facultad de Minas de Medellín
- Asociación Colombiana de Minería - ACM.

La Planeación y realización del 1er Encuentro Nacional de Asociaciones de Ingenieros de Minas, que se llevó a cabo el 21 de abril, en el cual se concluyó conformar un comité que agrupara a las diferentes asociaciones de profesionales en Minas.

El 16 de mayo se realizó la reunión con el Banco Interamericano de Desarrollo presentando la importancia del CCRR y la Comisión en el contexto de la industria en Colombia, los avances del proyecto y propuesta económica – técnica del proyecto en la cual el BID entraría a participar.

- **Implementación y adopción de la Clasificación Marco de las Naciones Unidas:**

Esta herramienta permitirá al Estado colombiano, realizar de manera sistemática, el inventario de los recursos y reservas minerales de la Nación y establecer el estatus y el grado de maduración de los proyectos mineros del País (proyectos comerciales, proyectos con potencial comercial y proyectos no comerciales). Para llevar a cabo esto, es necesario adquirir hardware y Software minero para el conocimiento geo científico del subsuelo colombiano, a partir de la integración, recepción y análisis de la información de la geología base que se recibirá del Servicio Geológico Colombiano y la información minera aportada por los titulares mineros, la cual generará información como la estimación de Recursos, estimación de Reservas, Geo estadística, estadística, modelos geológicos, entre otros. Por lo tanto, en el segundo trimestre se realizaron las siguientes actividades:

- Reuniones y videoconferencias con los proveedores de base de datos geológica y software para el modelamiento minero, ACQUIRE y DATAMINE, respectivamente.

- Videoconferencia con los representantes de TRIMBLE como candidatos para la estructuración del Nuevo Catastro Minero, con los que se planteó la posibilidad de integración con la base de datos a adquirir para el proyecto.
- Reuniones con el Servicio Geológico Colombiano para el conocimiento de su base de datos y la coordinación de la entrega de la información minera que los titulares deben suministrarle a la ANM, según resolución 483 del 20 de julio de 2015.

Además, se realizaron apoyos técnicos en el tema de Recursos y Reservas mineras a los grupos de trabajo de la Agencia Nacional de Minería así:

- Entrenamiento en el Puesto de Trabajo, en relación con las Buenas Prácticas Exploratorias en todos los puntos de atención regional.
- Gestión y promoción de la 1ra Feria de Minerales.
- Soportes en los estudios técnicos presentados por los titulares en los temas de reporte de recursos y reservas mineras, entre otros.

3.4. Sub Proyecto Control a la Producción

La evolución de este proyecto ha sido lenta ante la incertidumbre en su fuente de financiación; es así como sólo hasta finales del mes de abril de 2017 y luego de diversas mesas de trabajo con la Unidad Ejecutora del Crédito BID - UCP, se acordó que este proyecto sería financiado haciendo uso de recursos del Contrato de Préstamo BID 3594/OC-CO; a partir de entonces y durante el segundo trimestre del año se analizaron varios aspectos y llevaron a cabo diferentes actividades para materializar esta decisión :

- Dando continuidad al proceso de diseño adelantado por la ANM, se acordó con la UCP solicitar cotización a la Universidad Nacional de Colombia, quien desarrolló la Fase de Diseño, para la estructuración de los Términos de Referencia que permitieran la implementación del mecanismo de control a la producción.
- En atención a los altos costos de la oferta presentada por la Universidad Nacional, a inicios del mes de junio, se estableció la necesidad de modificar la estrategia para la definición del insumo técnico del mecanismo de control a la producción, para lo cual la ANM realizó un proceso de selección que culminó en la contratación de dos ingenieros expertos que conforman el equipo estructurador de los Términos de Referencia.

3.5. Componente Operativo de la Fiscalización

Durante el primer semestre de 2017 se iniciaron actividades de planeación detallada de la ejecución del Bienio 2017-2018, acorde con los recursos presupuestales asignados y se conformaron los equipos de trabajo necesarios.

3.5.1. Fortalecimiento del Talento Humano

Entendiendo que el recurso humano es el activo fundamental con el que cuenta la Agencia para ejecutar la función de fiscalización, la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

ha diseñado un programa de fortalecimiento del Talento humano en atención a la labor interdisciplinaria que llevan a cabo sus profesionales en campo.

- **Entrenamiento en Puesto de Trabajo**

Esta figura hace uso de los recursos propios (profesionales expertos en diferentes temáticas) para unificar el conocimiento y directrices propias de la fiscalización; la programación de actividades derivó en el siguiente plan de Entrenamiento:
La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera dentro del marco del Proyecto de Fiscalización, ha actualizado los componentes en las actas de visitas de fiscalización integral y paralelamente ha invertido en la modernización de las herramientas de trabajo. Es por esto que ha programado los Entrenamientos en Puesto de Trabajo 2017, con el objetivo de estandarizar y nivelar el conocimiento necesario para que los profesionales que se desempeñan en labores de fiscalización integral, hagan un adecuado uso de las herramientas documentales y tecnológicas con las que la VSCSM moderniza y optimiza su gestión.

Las jornadas de entrenamiento se llevaron a cabo sin contratiempos acorde con el calendario previsto:

- 18 y 19 de mayo de 2017: Zona Norte, Zona Occidente y GET
- 24 y 25 de mayo de 2017: Zona Centro - ESM Ubaté
- 1 y 2 de junio de 2017: PIN
- 12 y 13 de junio de 2017: PAR y ESM Cúcuta
- 12 y 13 de junio de 2017: PAR Manizales y PSM Marmato
- 15 y 16 de junio de 2017: PAR Ibagué
- 20 y 21 de junio de 2017: PAR Medellín, PAR Chocó, ESM Amagá y PSM Remedios
- 20 y 21 de junio de 2017: PAR Cali, PAR Pasto y ESM Jamundí
- 22 y 23 de junio de 2017: PAR Cartagena
- 27 y 28 de junio de 2017: PAR y ESM Nobsa
- 27 y 28 de junio de 2017: PAR y ESM Valledupar
- 4 y 5 de julio de 2017: PAR y PSM Bucaramanga

Este entrenamiento se realizó de manera presencial en los diferentes Puntos de Atención Regional, en jornadas de dos días, con la participación de los dos Grupos de Agentes Expertos en cada uno de los componentes tratados:

Temática	Agentes Expertos
App y sistemas de Información	Henry Ragua Juan David Ragua
Preparación e Informe de Visita	Fedor Pumarejo Juan Manuel Araujo

Temática	Agentes Expertos
Exploración	Juan Carlos Pérez Francisco Amezquita Germán Reyes
Ambiental	Jhon Navarro Luis Carlos Romero
Seguridad	Luis Ariel Gómez Carlos Julio Sanabria Miguel Valdeblanquez Carlos Andrés Gonzalez Gloria Rojas Luis Fernando Rodriguez Heliodoro Holguín German Méndez Rito Emir Rodriguez
No Conformidades y Actuaciones	Alejandro Cruz Laura Gaitán

Las temáticas tratadas obedecen a los componentes propios de las actividades de fiscalización que lleva a cabo la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera:

- **APP y Sistema de Información:** Se entrenó a los ingenieros de minas/geólogos de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera en el manejo de la aplicación móvil.
- **Preparación de visita:** Con el objetivo de dar cumplimiento a la función operativa y técnica de las visitas de fiscalización integral, se entrenó a los ingenieros en la preparación de visitas, la cual incluye desde a verificación documental dentro del expediente, hasta la preparación logística que deben realizar antes de salir a campo.
- **Componente técnico-trabajo de exploración:** Bajo la orientación del Equipo de Recursos y Reservas Mineras, se enfatizó en la importancia de la etapa de exploración como base en el desarrollo y ejecución de un proyecto minero sostenible en el tiempo.
- **Componente Ambiental:** El objetivo de este tema dentro del entrenamiento es resaltar la responsabilidad de observación en campo del Ing. Fiscalizador, para en caso de ser necesario dar traslado a la Autoridad Ambiental Competente.
- **Seguridad Minera:** El entrenamiento sobre seguridad minera tiene como objetivo fortalecer al profesional en su labor de fiscalización en campo, en los aspectos que garanticen actividades mineras con un mínimo de riesgos profesionales.
- **Informes de Visita:** Finalmente se entrenó en las características y contenido del Informe de Visita de Fiscalización Integral, el cual soportar las actuaciones administrativas que se deriven de la gestión de fiscalización en campo.

- **No conformidades:** El objetivo de las no conformidades para los profesionales técnicos y jurídicos fue presentar el lineamiento unificado de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera en cuanto a la No conformidad y la actuación jurídica correspondiente.

A los Entrenamientos en el Puesto de Trabajo fueron convocados profesionales técnicos responsables de la realización de visitas de fiscalización integral, así como profesionales jurídicos que se encargan de elaborar las actuaciones derivadas de estas visitas; en total se capacitaron 260 profesionales, el 32% pertenece a la Zona Occidente, 26% pertenece a la Sede Bogotá, el 25% pertenecen a Zona Norte y el 17% al PAR Nobsa.

Con el objeto de evaluar el entrenamiento en los asistentes técnicos y jurídicos de las jornadas, se diseñaron con el grupo de agentes encargados de las actividades 6 test de selección múltiple, compuestos por 5 preguntas cada uno, enfocadas en la preparación de visita, el componente técnico-trabajo de exploración, el componente Ambiental, seguridad minera, informes de visita y no conformidades. El diligenciamiento era de carácter voluntario y fueron aplicados al final del segundo día de cada jornada programada en la Sede Central y en los Puntos de Atención Regional, de 260 asistentes de las jornadas se realizaron 221 test para un total 1.105 preguntas.

Los test fueron calificados por Grupos de Trabajo en el caso de Bogotá y por Puntos de Atención Regional a nivel nacional, dentro de los resultados se obtuvo que de las 1.105 preguntas realizadas el promedio de preguntas correctas fue de 61.6% y de preguntas incorrectas fue del 38.4%. Teniendo en cuenta lo anterior y en un ejercicio comparativo entre los 18 Grupos de Trabajo, 11 estuvieron por encima del promedio, los restantes 7 grupos se ubicaron en condición desventajosa.

Entre los 18 grupos de trabajo que se encontraron sobre le promedio, los tres que estuvieron en nivel superior frente a los demás equipos de trabajo, fue el Grupo de Salvamento Minero con el 80% de respuestas correctas, seguido por el Puntos de Atención Regional de Cartagena con el 75% y por último el Punto de Atención Regional de Ibagué con el 74% de respuestas correctas.

Dentro de los test calificados, el Punto de Atención Regional con mayores aciertos fue el de Cartagena con 75%, el Punto de Atención Regional con menores aciertos fue Cúcuta con el 47%. Del 61.6% de respuestas correctas el 63% corresponde a aciertos del perfil técnico y el 59% aciertos del perfil jurídico, diferencia la cual es muy pequeña teniendo en cuenta que en la mayoría de los lugares los profesionales jurídicos entraron en la sesión del segundo día de no conformidades.

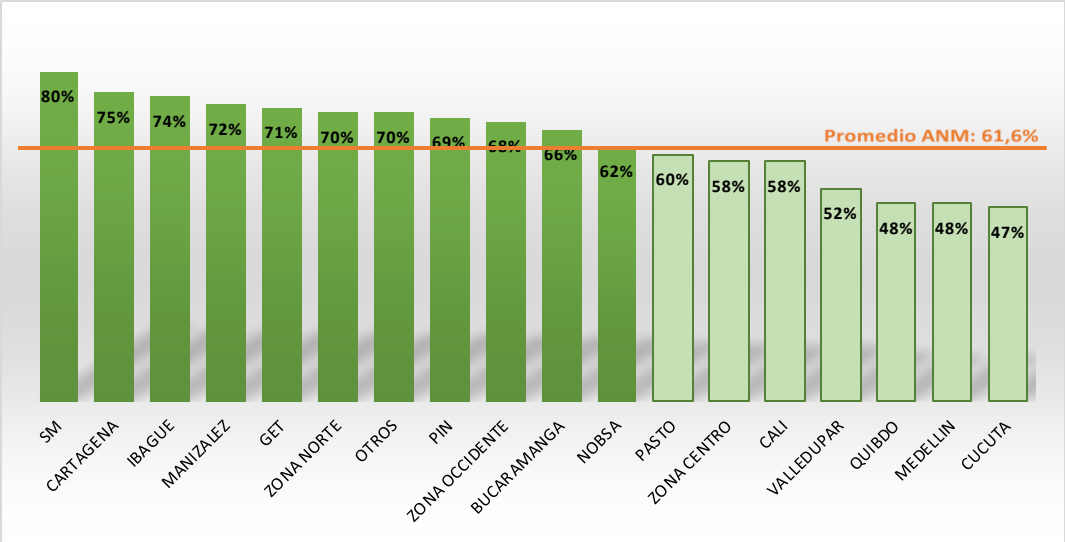

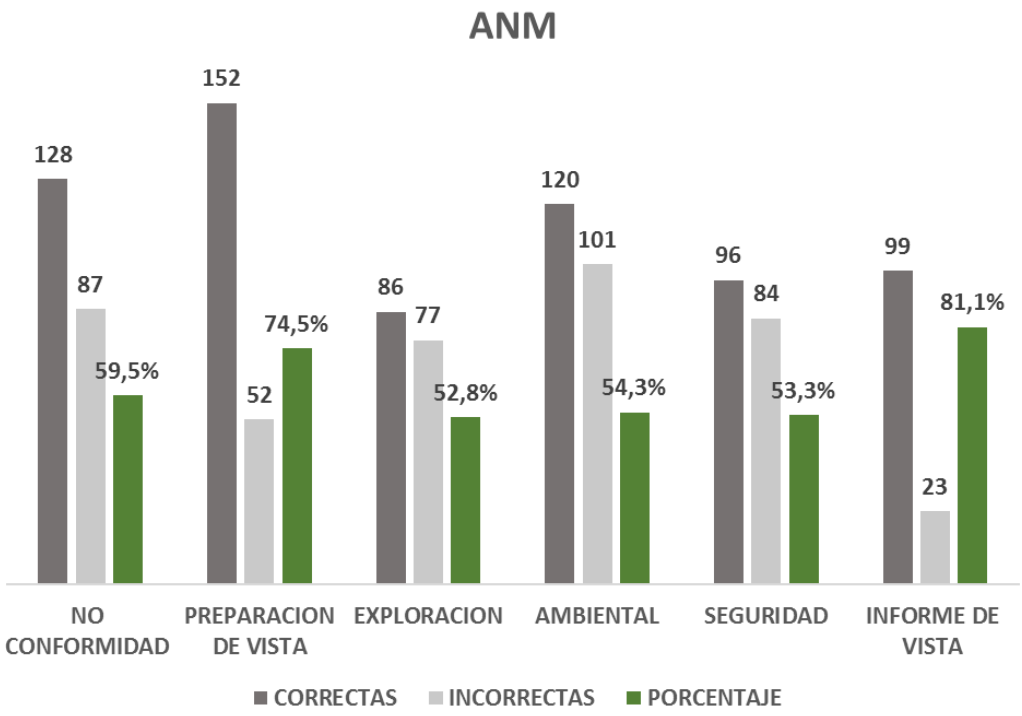

Resultado de los Entrenamientos en Puesto de Trabajo por Temática

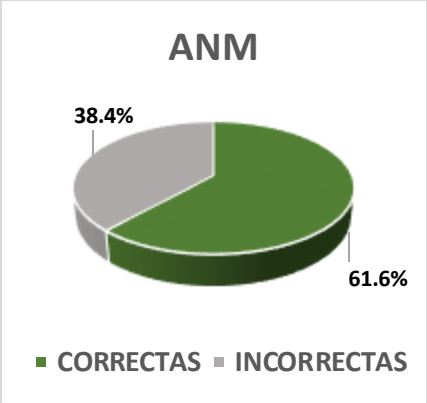

Resumen General Entrenamientos en Puesto de Trabajo

- **Diplomado en Fiscalización Minera**

Después de varios meses de intercambio de información y ajustar las diferentes propuestas enviadas por la Universidad Nacional – Medellín, se logra la siguiente propuesta ajustada a las necesidades de la VSCSM y al presupuesto destinado para desarrollar el diplomado.

TEMÁTICA	ALCANCE
Desarrollador	GIPLAMIN – Facultad de Minas, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín
Experiencia	Cementos Argos Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia
Dirigido	181 profesionales de perfil técnico (Ing de Minas y/o Geólogos)
Modalidad	Presencial y Virtual
Contenido	128 horas totales: 96 horas presenciales, 32 horas virtuales
Encuentros	Un encuentro mensual (miércoles – viernes) por cuatro meses Grupos de 36 asistentes
Sedes	UN, tres grupos en Bogotá, dos grupos en Medellín
Temáticas	Minería Herramientas de campo Minería y medio ambiente Seguridad y salud en Minería Geología Protocolos de Auditoría Minería y comunidades Ética en Ingeniería
Plazo	4 meses
Costo[1]	3.748.530 $/participante – 685.000.000 $/total

Propuesta Diplomado en Fiscalización Minera – UN

[1] Incluye: Honorarios docentes: 12 profesores / 1 ingeniero / 2 estudiantes de pregrado, materiales y suministro, pasajes aéreos, viáticos y gastos de viaje de docentes, costos indirectos.

Actualmente se gestionan propuestas con las Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) y la Universidad Francisco de Paula Santander (UFPS); la Universidad Industrial de Santander (UIS) fue igualmente invitada a presentar propuesta, sin embargo declinó la invitación por presiones políticas y sociales en su región.

- **Gestión de Cambio**

La Vicepresidencia de Seguimiento Control y Seguridad Minera, consiente de los retos que implica el cambio de paradigma en la fiscalización, con la implementación de su nuevo Modelo, ha reservado en su presupuestado la suma de $400.000.000 para llevar a cabo estrategias de gestión de cambio que conduzcan a la conformación una fuerza de trabajo preparada de forma activa y consciente, para entornos retadores e inciertos, equipos que sean capaces de pensar, actuar, comportarse y sentir diferente.
Durante el primer trimestre del año se exploró con consultores en Psicología Clásica y Neurociencia, las opciones que sus programas ofrecen a la Agencia, a fin de implementar la mejor alternativa acorde con nuestra necesidad.

Durante el segundo trimestre del año se puso a consideración de los líderes de los diferentes grupos las propuestas para llevar a cabo esta iniciativa; la VSCSM decidió iniciar el programa "neuro challenge solutions", determinando la contratación de una consultora certificada para el efecto.

El programa "neuro challenge solutions" es un método de neurociencia el cual crea un mayor nivel de consciencia y de nuevas formas de pensar, que permite que los individuos asuman los cambios organizacionales y personales de manera positiva y proactiva con mayor compromiso, responsabilidad y efectividad en los equipos de trabajo.

El escenario en el que se trabajará será a partir de diagnósticos individuales por medio de tests y sus efectos en el desempeño grupal de los equipos de trabajo, con un entrenamiento y coaching de 8 horas, un cuadernillo de actividades por 30 días y un diagnostico final entregado por la consultora certificada. Y se espera mediante la actividad cumplir con los siguientes objetivos y que sean herramientas para cumplir con las metas y actividades propuestas en cada área:

- Aprender cómo funciona el cerebro y porqué es importante en los procesos de cambio.
- Determinar los cambios/proyectos que se requieren lograr a nivel personal y del equipo, ejecutándolos de forma enfocada y más productiva.
- Aplicar prácticas, basadas en neurociencia, para crear nuevas conexiones neuronales que permitan la generación de más ideas innovadoras y menos ataduras a viejas ideas y estrategias.

- **Herramientas documentales**

Durante el segundo trimestre se llevó a cabo la oficialización en el sistema ISOLUCIÓN de la actualización de las nuevas herramientas documentales que hacen parte del Modelo de Fiscalización Minera; dichos documentos cobran relevancia en la implementación de la App de Fiscalización Minera ya que es a través de este instrumento que se llevara a cabo la captura de datos en campo, los cuales son procesados y descargados en el nuevo modelo de Informe de Visita de Fiscalización Integral.

- **Sistema de Información – App Fiscalización Minera**

El compromiso de la ANM por la modernización ha sido asumido por la VSCSM, mediante el desarrollo in-house de herramientas que como la App para la Fiscalización Minera; la finalidad de la Aplicación para uso en dispositivos móviles es optimizar la gestión en campo de los profesionales, así como las labores de oficina derivadas de la realización de una Visita de Fiscalización Integral.

Con esta App la gestión de fiscalización que realiza la Agencia se abre paso a la modernización, lo cual trae innumerables beneficios, entre ellos:

- Cerca de 600 variables estandarizadas y centralizadas.
- Brindar una fuente de información extensa y actualizada.
- Mayor eficiencia en los procesos de la Visita.
- Estandarización en la presentación de los productos

Durante el segundo trimestre se terminó el desarrollo de la App de Fiscalización Minera y los servicios web que centralizan la información en la Base de Datos de la ANM, se instaló una versión de pruebas tanto en los servicios web, como en la aplicación móvil, la cual fue instalada en cada una de las 150 tabletas adquiridas por la ANM, junto con su respectiva configuración de Red y Seguridad, también se socializó dicha aplicación a los usuarios finales mediante instructivos y presentaciones, quienes tuvieron la oportunidad de realizar pruebas en la aplicación con sus tabletas asignadas, previo a su lanzamiento previsto para julio de 2017.

- **Mejoramiento Logístico**

De la mano con el desarrollo de la App de Fiscalización, durante este primer semestre la Agencia recibió y personalizó los dispositivos móviles que serán usados en la realización de Visitas de Fiscalización Integral.
Con el acompañando de la Oficina de Tecnología se recibió del proveedor 150 tabletas y en las cuales se llevaron a cabo actividades de verificación de características técnica de los dispositivos móviles:

- Comprobación en cada una de ellas el software y hardware descrito en la especificación técnica.

- Realización de pruebas de rigurosidad de las tabletas (resistencia: Agua y polvo)
- Ejecución de pruebas de encendido de cada una de las tabletas.

La Oficina de Informática instalo las aplicaciones: Fiscalización, VPN FortiClient y configuro la WIFI y seguridad del sistema operativo en cada una de las tabletas, dejando listas para iniciar la operación de captura de visita por medio de los dispositivo móviles.

- **Socialización y Visibilidad**

Durante el segundo trimestre del año se avanzó en la organización logística y conceptual del nuevo formato de Ferias de Servicios Mineros, con las cuales se pretende dar continuidad a la estrategia de fortalecimiento de la presencia de la Agencia en las regiones, en esta oportunidad con atención al público durante toda la jornada combinado con un espacio de charlas innovadoras tipo Ted de 15 minutos sobre temas y proyectos del sector minero.

Las mesas/Stand de atención al público planeadas por la Agencia Nacional de Minería ofrecerán los siguientes servicios:

- Seguimiento y Control encargado de brindar información sobre el estado de los expedientes mineros, actos administrativos, conceptos técnicos y notificaciones a los participantes.
- Contratación y Titulación encargado de la atención de estados de los trámites en proceso de titulación y de otorgamiento de concesiones mineras, solicitudes de modificación de titularidad y/o prorroga de títulos mineros y solicitudes de autorizaciones temporales.
- Regalías y Rucom encargados de dar información y directrices de inscripción o estado de solicitud de inscripción al registro único de comercializadores, y explicar el pago de regalías en línea que se encuentra en producción y próximamente a ser implementado.
- Estudios Técnicos stand encargado de responder inquietudes relacionadas con la planificación de los títulos mineros en las etapas de exploración, construcción y montaje y explotación y recomendaciones sobre el diseño e implementación de un buen PTO.
- Recursos y Reservas es un stand promocional del Proyecto de Estandarización de Recursos y Reservas a nivel nacional, encargados de socializar el proyecto y la importancia que tiene este a nivel nacional e internacional.
- Salvamento Minero stand de asesoría para fortalecer e implementar todas las normativas de seguridad y salvamento que deben tener los proyectos mineros y además inscripciones a sus jornadas de capacitación a socorristas a nivel nacional.
- Promoción y Fomento stand encargado de promover y socializar el potencial minero en Colombia a nivel nacional e internacional. Además de esto, atender las inquietudes territoriales a nivel étnico y de áreas de reserva especial.
- Gestión Social resolver y brindar directrices para estructurar un buen plan de gestión social teniendo en cuenta las características del título minero y brindando información de la importancia de la implementación del mismo.

- Relacionamiento con el Territorio: resolver inquietudes sobre el proceso de consultas previas, características del plan de trabajo minero de acuerdo a su entorno y a las comunidades de la región.

Las mesas empresariales /Stand de atención al público por parte de las entidades invitadas que han participado a la fecha, ofrecen los siguientes servicios:

- El Ministerio de Minas y Energía con el Programa de Formalización Minera.
- El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con asesoría para las coberturas en del Plan Vive Digital que implementan en las regiones a través de las zonas wi-fi y los kioscos Vive Digital y la inscripción jornadas de capacitación gratuitita tecnológica en las regiones.
- El Banco Agrario con la socialización del convenio de bancarización minera que han venido trabajando con el Ministerio de Minas y Energía.
- El SENA con su oferta educativa y demás programas de fortalecimiento sectorial.
- Las Corporaciones Autónomas Regionales, con asesoría en la gestión de trámites ambientales.
- Las Gobernaciones a través de las secretarias de minas y desarrollo con programas de apoyo al fortalecimiento del sector minero en las regiones.

Durante las Feria de Servicios Mineros, los stands de la Agencia Nacional de Minería entregan material informativo de los trámites de sus funciones a cargo de cada área. Este material se encuentra relacionado en su totalidad con procesos de fiscalización, fue revisado y aprobado por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera y editado y diseñado por el área de comunicaciones y participación ciudadana:

- Seguimiento y Control: El flyer incluye la información sobre la documentación que debe presentar el titular minero en el momento de la visita de fiscalización y los documentos que recibe al terminar el proceso, y el cambio tecnológico al realizar las actas de visitas a través de tabletas por parte de la ANM.
- Contratación y Titulación: el flyer incluye la información jurídica sobre los componentes exploratorios, ambientales, sociales y económicos a diligenciar en el Formato A.
- Regalías y Rucom: el flyer de regalías contiene los pasos a seguir para obtener el recibo de pago de regalías en línea y los beneficios del uso de la plataforma tecnológica que saldrá a producción.
- Recursos y Reservas el flyer contiene la información sobre el Proyecto de Estandarización de Recursos y Reservas describiendo el posicionamiento internacional del país al crear el código de Recursos y reservas y la comisión calificadora y sus funciones. Además, describen 6 principales beneficios de la implementación del código de Recursos y Reservas para la industria minera.
- Promoción y Fomento: El flyer contiene la información de la elaboración, evaluación, ejecución y estructura de los componentes del plan de gestión social.

3.6. Gestión en Materia de Seguridad y Salvamento Minero

En materia de Salvamento Minero la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera a través de su Grupo de Trabajo cumple sus actividades en dos vías: Una de ellas en lo relativo a la prevención de la accidentalidad minera mediante visitas de fiscalización integral a títulos mineros y capacitación de los actores involucrados en esta labor, y la segunda vía es la coordinación del sistema nacional de salvamento minero mediante la atención de emergencias mineras e investigación de los accidentes mineros catalogados como graves y/o catastróficos. También se realizan procesos de formación de socorredores y auxiliares mineros para la atención de emergencias.

En desarrollo de sus funciones, acorde con la normativa y la Política Nacional de Seguridad Minera, la Agencia Nacional de Minería se ha trazado como uno de sus objetivos la prevención de accidentes en la actividad minera, para lo cual capacita personal en seguridad y salvamento minero y realiza visitas de fiscalización integral, en donde se evalúan entre otros aspectos las condiciones de seguridad.

El actual modelo de Fiscalización implementado en la Agencia Nacional de Minería se caracteriza fundamentalmente porque la Entidad recupera la autonomía al ejercer directamente la labor de fiscalización minera que estuvo a cargo de terceros durante los dos primeros años de funcionamiento de la Entidad; paralelamente, la relación de la Autoridad Minera con sus titulares mineros es ahora más oportuna, dado que se elimina la intermediación y los tiempos muertos existentes en el anterior modelo.

Producto de lo anterior a partir del año 2016 se realizan visitas de fiscalización integral, integrando las visitas de seguimiento y control, seguridad e higiene minera y estudios técnicos, buscando una optimización de los procedimientos y ahorros presupuestales, principio alineado con la misión institucional de administrar los recursos minerales del Estado de forma eficiente, eficaz y transparente en aras de lograr desarrollar una minería bien hecha, que aporte al desarrollo del país y que sea amigable con las comunidades y con el medio ambiente.

El grupo de seguridad y salvamento minero realiza visitas de seguimiento y control a minas que tienen falencias en el tema de seguridad, donde se han presentado emergencias, accidentes y fatalidades y en áreas de reserva especial, se ha trazado como meta la realización de 140 visitas para la vigencia 2017, de tal forma que durante el primer semestre se realizaron 46 visitas con un avance del 33 % de la meta.

3.6.1. Capacitación en seguridad y salvamento minero

También como labores de prevención y como parte de su quehacer misional, la Agencia Nacional de Minería a través de los funcionarios del Grupo de Seguridad y Salvamento Minero, adelanta programas de capacitación en salvamento minero que tienen el objetivo de formar, capacitar y entrenar personal que sirva de apoyo en la atención de emergencias, así como consolidar una red

de multiplicadores en prevención de accidentes; esta capacitación está dirigida a los titulares y trabajadores mineros y son adelantadas directamente por los funcionarios de cada una de las sedes de seguridad y salvamento minero.

Para la vigencia 2017, la ANM se trazó como meta la capacitación de 850 personas en salvamento minero a nivel nacional y para el primer semestre se capacitaron 499, con lo que se reporta un 58.7% de avance. A continuación, se muestra con detalle el número de personas capacitadas por cada uno de los cursos que ofrece la ANM en salvamento minero.

AÑO	Auxiliares de Salvamento Minero	Socorredores Mineros	Actualización de Socorredores Mineros	Subtotales
2017	243	175	81	499

*Cifras 30 de junio de 2017, **Fuente:** ANM

Adicionalmente el Grupo de Seguridad y salvamento minero realiza jornadas de seguridad minera, con el objetivo de divulgar con los diferentes actores de la actividad (titulares, trabajadores, empresarios, estudiantes, supervisores, etc.) normativa, obligaciones y responsabilidades en seguridad minera. En este tema la meta trazada fue la realización de 110 jornadas a nivel nacional, para el primer semestre se desarrollaron 74, lo que muestra un avance del 67 %.

Así mismo como una estrategia para consolidar el cuerpo de voluntariado del Sistema Nacional de Salvamento Minero, cada dos años se realizan las Olimpiadas Nacionales de Seguridad y Salvamento Minero, para la vigencia 2017 se desarrollará la tercera versión en el mes de octubre en la ciudad de Paipa – Boyacá. Durante el segundo trimestre de 2017 se finalizó el diseño y estructuración de las pruebas que se desarrollarán durante las olimpiadas.

3.6.2. Atención a Emergencias

El Grupo de Seguridad y Salvamento Minero tiene asignada la función de "Coordinar y realizar actividades de salvamento minero sin perjuicio de la responsabilidad que tienen los particulares en relación con el mismo" y es el responsable de coordinar el Sistema de Salvamento Minero; teniendo como objeto la realización de las acciones de salvamento y prestación de ayuda a las minas subterráneas de carbón o labores subterráneas, en caso de estar amenazada la vida o salud del personal, o bien estar amenazada la seguridad en la actividad de desarrollo, preparación y explotación de la mina como resultado de los incendios subterráneos, explosiones de gases y polvo de carbón, emanaciones de gases, expulsiones de gases y rocas, irrupción de agua a las excavaciones mineras, derrumbes de las excavaciones y otros riesgos mineros.

El Sistema Nacional de Salvamento Minero actualmente cuenta con más de 2500 socorredores mineros y auxiliares de salvamento minero quienes apoyan la atención de las emergencias

mineras. Estos socorredores mineros y auxiliares de salvamento minero han sido formados y actualizados por el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero de la ANM.

Con la información recopilada en el cumplimiento de su función, el Grupo de seguridad y salvamento minero ha organizado una base de datos, de la cual han extractado las siguientes cifras.

En el segundo trimestre de 2017, en el país se reportaron (22) emergencias con un resultado de 12 trabajadores ilesos, 16 heridos y 32 fallecidos, que en comparación con el segundo trimestre del 2016 donde se presentaron 21 emergencias con 4 personas ilesas, 17 heridas y 21 fallecidas, el año 2017 tuvo un incremento en las fatalidades de 52.3%

Comparativo emergencias y fatalidades primer trimestre 2016-2017

Comparativo emergencias y fatalidades segundo trimestre 2016-2017

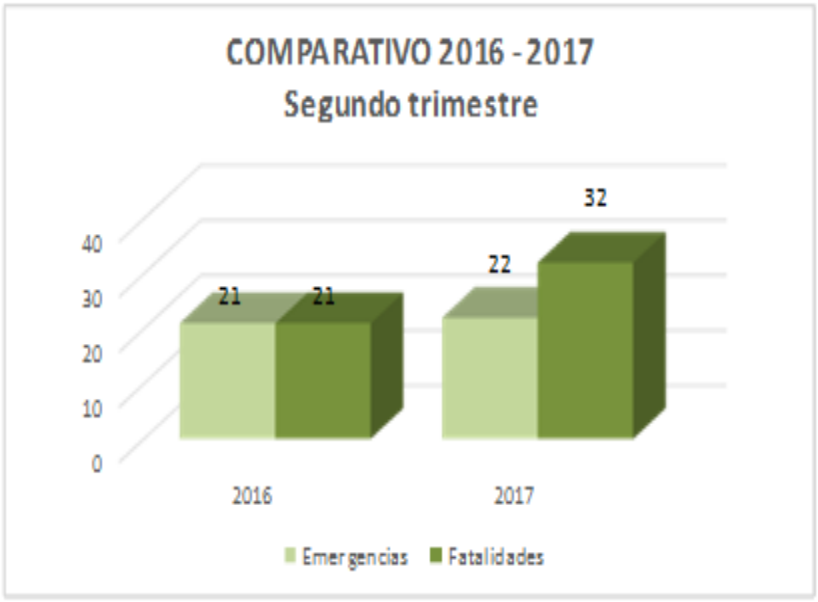

La siguiente gráfica muestra las emergencias y fatalidades que se registraron durante el primer Semestre de 2017.

Emergencias y fatalidades mineras ocurridas en el primer trimestre de 2017

Emergencias y fatalidades mineras ocurridas en el segundo trimestre de 2017

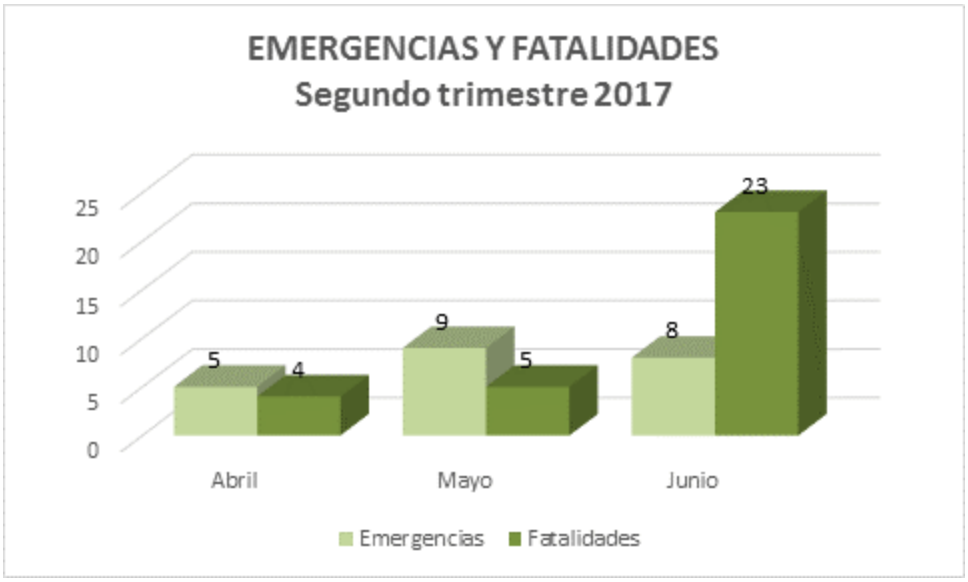

Respecto al índice de fatalidad, para el segundo trimestre de 2017 fue de 2.17 que comparativamente con el segundo trimestre de 2016 (1.12), se incrementó 93.8 %. De tal forma que el índice para el primer semestre queda en 1.55

Por lo anterior, se encuentra que para el primer semestre de 2017 se presentaron 36 emergencias que generaron 46 fatalidades comparado con el 2016 que presentó 57 emergencias y 52 fatalidades, por ende se determina que para emergencias se tiene una reducción de 36.8 % y para fatalidades de 11.53%. Y en relación con el índice de fatalidad que para el primer semestre de 2016 estuvo en 1.59 comparado con el del primer semestre de 2017 que se encuentra en 1.55 se observa una reducción importante.
Gráficamente quedaría así:

Emergencias y fatalidades mineras ocurridas en el primer semestre de 2017

Comparativo emergencias y fatalidades primer semestre 2016-2017

Regalías y Contraprestaciones Económicas

3.7. Recaudo de regalías y contraprestaciones

La Agencia Nacional de Minería para el primer trimestre de 2017, en cumplimiento de las funciones de liquidación, recaudo y transferencia de los recursos de regalías originados en la explotación de recursos minerales, presenta las cifras enunciadas a continuación.

Para el primer semestre de la vigencia, han sido recaudados recursos en cuantía de $987 mil millones de pesos frente a $802 mil millones de pesos en igual período de la vigencia 2016, lo que representa un incremento en el recaudo total de las regalías generadas por la explotación de recursos minerales del 23.09%. Sin embargo, en metales preciosos (oro, plata y platino), se observa una caída del 31.71% y en sal del 10.13%, cifras que no afectan fuertemente el total de recaudo, por cuanto la participación de la explotación de carbón en la generación de recursos de regalías y contraprestaciones económicas es del 85% sobre el total del recaudo y el recaudo por este recurso natural presenta un incremento del 35.05%

RECAUDO DE REGALIAS Y COMPENSACIONES PRIMER SEMESTRE 2017 VS PRIMER SEMESTRE DE 2016

(Cifras en pesos/ No incluye valor de rendimientos)

RECURSO MINERAL	*RECAUDOS PRIMER SEMESTRE 2017*	*RECAUDOS PRIMER SEMESTRE 2016*	*Variación (%)*	*% Participación en 2017*
CARBON	850,354,298,218.74	629,645,933,936.96	35.05%	86.09%
ESMERALDAS	4,325,985,428.01	3,835,551,402.28	12.79%	0.44%
HIERRO	1,261,364,535.73	867,211,786.00	45.45%	0.13%
METALES PRECIOSOS	80,623,042,499.74	118,061,556,136.96	-31.71%	8.16%
NIQUEL	41,173,800,097.00	39,608,343,824.00	3.95%	4.17%
OTROS MINERALES (*)	7,266,566,651.86	7,373,344,800.56	-1.45%	0.74%
SAL	2,736,116,517.87	3,044,648,754.31	-10.13%	0.28%
TOTALES	**987,741,173,948.95**	**802,436,590,641.07**	23.09%	

(*) Materiales de construcción (arenas, gravas, recebo), Roca fosfórica; Yesos, Calizas

3.7.1. Transferencia de los recursos al sistema general de regalías

El monto de los recursos identificados y soportados en los documentos remitidos por titulares mineros, agentes retenedores y exportados base para la indicación al Departamento Nacional de Planeación para los procesos de distribución a cargo de dicha entidad, durante el primer semestre de 2017 fue de $745 mil millones de pesos versus $744 mil millones de pesos que fueran indicados para distribuir en igual período de 2016, lo que representa un leve incremento de 0.06%, que al ser comparado con el incremento en el recaudo, no presenta correspondencia, ya que esta situación, ha sido afectada, por el pago bajo protesta de la compensación del contrato el 144/97 El Descanso, cuyo titular es la firma Drummond, el cual no fue informado para su respectiva distribución durante el primer semestre, mientras se resuelven los recursos jurídicos originados en dicho pago.

MONTO DE LOS RECURSOS INDICADOS AL DNP PARA DISTRIBUCION DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2017 VS PRIMER SEMESTRE DE 2016

(Cifras en pesos, no incluye rendimientos financieros)

RECURSO MINERAL	TRANSFERENCIAS PRIMER SEMESTRE DE 2017	TRANSFERENCIAS PRIMER SEMESTRE DE 2016	Variación (%)
CARBON	591,545,965,933.79	593,681,764,805.75	-0.36%
ESMERALDAS	4,820,914,958.51	4,293,992,100.00	12.27%
METALES PRECIOSOS	83,395,029,469.80	115,307,668,961.84	-27.68%
OTROS MINERALES (*)	8,221,178,842.71	2,362,784,667.53	247.94%
SAL	1,257,218,147.77	3,053,447,661.84	-58.83%
NIQUEL	55,266,142,577.00	25,354,387,315.00	117.97%
HIERRO	848,512,508.00	855,993,370.00	-0.87%
TOTALES	**745,354,962,437.58**	**744,910,038,881.96**	0.06%

(*) Materiales de construcción, Roca fosfórica; Yesos, Calizas

3.7.2. Información de Producción y Regalías I semestre de 2017

La información de la producción y las regalías generadas por la explotación de recursos durante el primer trimestre de 2017 y la comparación en igual período del año 2016 se presenta a continuación, en donde la importancia de los proyectos de Interés Nacional PIN hace que el reporte de esta se realice por cada proyecto mientras que la de la pequeña y mediana minería, indicando el recurso mineral se identifica como de productores varios.

PRODUCCION Y REGALIAS PRIMER SEMESTRE DE 2017 VS PRIMER SEMESTRE DE 2016 - PROYECTOS PIN

(Cifras en pesos)

RECURSO MINERAL	PRODUCTORES	PRIMER SEMESTRE DE 2017		PRIMER SEMESTRE DE 2016		VARIACIONES (%)0 2017 VS 2016	
		REGALIAS CAUSADAS	PRODUCCION	REGALIAS CAUSADAS	PRODUCCION	REGALIAS	PRODUCCION
CARBON	CERREJO ASOCIACION 00-1976	77,933,138,195	-	88,300,227,915	-	-11.74%	
CARBON	CERREJON ZONA NORTE – CZN	58,907,860,382	8,468,511	59,166,486,765	9,878,079	-0.44%	-14.27%
CARBON	CERREJON-OREGANAL 081/91	68,943,374,649	2,507,032	22,280,981,909	1,590,907	209.43%	57.59%
CARBON	CERREJON - PATILLA 067/2001	8,588,605,899	1,769,560	12,885,191,656	1,141,697	-33.35%	54.99%
CARBON	CERREJON RPP 11 ECDA - 01	1,519,276,918	2,762,011	1,091,520,528	2,607,989	39.19%	5.91%
CARBON	Drummond-La Loma 078/88	78,405,227,751	6,771,638	146,658,522,886	6,788,415	-46.54%	-0.25%
CARBON	Drummond-El Descanso 144/997	120,552,195,523	9,087,662	122,783,338,882	6,668,017	-1.82%	36.29%

CARBON	PRODECO-CALENTURITAS 044-89	75,090,093,403	5,221,066	79,242,915,202	5,610,106	-5.24%	-6.93%
CARBON	CARBONES JAGUA S.A. 285-95	23,042,699,085	1,847,654	6,391,910,276	1,298,173	260.50%	42.33%
CARBON	CMU 109/91	11,537,109,029	917,826	13,582,444,513	1,380,263	-15.06%	-33.50%
CARBON	CNR-LA FRANCIA 5160	10,705,193,286	1,841,590	7,444,404,985	1,550,451	43.80%	18.78%
CARBON	CNR - EL HATILLO 147/97	85,936,362	17,447				
CARBON	MINAS PAZ DEL RIO S.A 070/89	107,214,401	9,703	147,283,757	10,581	-27.21%	-8.30%
NIQUEL	Cerro Matoso S.A 051-96	44,225,640,366	41,320,858	28,966,625,651	42,749,598	52.68%	-3.34%
SAL	BRINSA S.A. DID-082	869,723,257	162,601	776,538,058	152,944	12.00%	6.31%
SAL	SALINAS -MANAURE HINM-01	122,332,620	29,949	255,905,286	65,193	-52.20%	-54.06%
SAL	COLSALMINAS LTDA HIQO-01	13,090,913	2,457	768,060,071	7,071	-98.30%	-37.72%
SAL	SALINAS DE GALERAS HIQO-02			230,423,503	22,829	-100.00%	-37.72%
SAL	COLSALMINAS LTDA HIQO-03	33,382,607	6,266	1,185,895,388	19,542	-97.19%	-37.72%
SAL	SALCOL S.A. UPIN-HIQL-01	5,155,000	968	8,498,207	1,671	-39.34%	-37.72%

PRODUCCION Y REGALIAS PRIMER SEMESTRE DE 2017 VS PRIMER SEMESTRE DE 2016 - PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA

(Cifras en pesos)

RECURSO MINERAL	PRIMER SEMESTRE DE 2017		PRIMER SEMESTRE DE 2016		VARIACIONES (%)0 2017 VS 2016	
	REGALIAS CAUSADAS	PRODUCCION	REGALIAS CAUSADAS	PRODUCCION	REGALIAS	PRODUCCION
CARBON(*)	13,860,521,407.89	2,714,701.40	15,727,327,610.64	3,640,788.81	-11.87%	-25.44%
ORO	74,479,242,668.35	24,546,712.30	112,670,492,141.02	32,326,305.37	-33.90%	-24.07%
PLATA	216,432,451.51	6,055,652.45	142,853,403.91	5,200,181.45	51.51%	16.45%
PLATINO	1,067,527,279.38	294,013.77	1,396,269,534.39	366,874.36	-23.54%	-19.86%
ARCILLAS	108,189,858.31	655,074.62	120,081,256.34	795,284.32	-9.90%	-17.63%
CALIZAS	538,205,494.35	6,724,571.35	558,181,267.51	4,161,553.31	-3.58%	61.59%
ESMERALDAS (canon S.)	300,951,296.81		846,340,078.91	-	-64.44%	
ESMERALDAS EN BRUTO	945,561,556.12	1,087,316.78	229,166,245.00	726,203.38	312.61%	49.73%
ESMERALDAS ENGASTADA	3,903,535.00	307.94	4,023,670.00	354.79	-2.99%	-13.20%
ESMERALDAS SEMIPRECIOSA	13,522,352.00	5,016,765.37	9,660,788.00	6,833,503.58	39.97%	-26.59%
ESMERALDAS TALLADAS	2,559,609,619.68	147,406.70	2,978,213,465.00	190,718.38	-14.06%	-22.71%
HIERRO	707,611,438.00	341,998.66	1,198,839,599.00	416,260.40	-40.98%	-17.84%
Mat, Const. (M3)[7]	1,152,327,161.08	7,675,326.13	1,213,023,469.91	8,186,342.56	-5.00%	-6.24%

[7] Arenas y Gravas, Recebo, Barita, Diabasa. Asfaltita

Otros Min. No Met. (Ton)[8]	150,816,185.59	351,285.27	23,193,347.04	63,759.00	550.26%	450.96%
ROCA FOSFORICA	75,349,002.82	27,099.03	58,398,157.00	21,323.30	29.03%	27.09%
YESO	268,037,828.70	191,994.82	275,167,751.00	247,147.40	-2.59%	-22.32%
Piedras Ornamentales (M3)[9]	10,190,641.37	5,922.86	2,205,828.00	3,850.00	361.99%	53.84%

**(Información resto país carbón)*

3.8. Pago en Línea y Sistema de Contraprestaciones Económicas (SCE)

La ANM diseñó una plataforma para el pago en línea de regalías y otras contraprestaciones económicas. En esta plataforma los Explotadores Mineros Autorizados podrán realizar el pago a través de PSE o descargando un recibo con código de barras para pago en el banco. Con esta nueva herramienta el usuario debe identificar el título y el mineral al que está asociando el pago, así como el concepto de pago, regalías, compensaciones, primas, multas, intereses, etc…

Esto robustece la información que se recibe en la ANM en cuanto a la obligación económica que tienen los titulares mineros. Es importante resaltar que esta herramienta aplica para todas las contraprestaciones económicas excepto canon superficiario que cuenta con su sistema para pagos en línea propio.

Adicionalmente, la ANM diseñó la plataforma para la acreditación en línea del pago de las regalías por parte de Agente Retenedores y Exportadores. Esta plataforma valida la información en CMC y en RUCOM con el fin de identificar los datos de origen del proveedor del mineral y la del comercializador, de esta manera se contribuye a mitigar la mineral ilegal y es un mecanismo exigente que facilita a la ANM alimentar sus bases de datos con información en tiempo real.

Estas dos plataformas estarán dispuestas en la aplicación de trámites en línea de la página web de la ANM a partir del segundo semestre de 2017.

3.9. Mapa Regalías

La ANM viene actualizando periódicamente en la herramienta web del Departamento Nacional de Planeación llamada mapa de regalías, la información correspondiente a la producción de minerales, regalías generadas y asignaciones directas a los entes territoriales, al cierre de cada mes, una vez se ha indicado al DNP el monto de los valores susceptibles de distribución.

3.10. Registro Único de Comercializadores de Minerales - RUCOM

El Registro Único de Comercializadores de Minerales-RUCOM, fue creado mediante el Artículo 112 de la Ley 1450 de 2011 *"Plan Nacional de Desarrollo"* y reglamentado por el Ministerio de Minas y Energía mediante Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y energía 1073 del 26 de mayo de 2015. Su objetivo es mitigar la explotación y comercialización

[8] Arenas Silíceas, Bauxita, Basalto, carbonato de calcio, cuarzo, Fluorita, Feldespato, Puzolanas, Talco
[9] Mármol, Granito, Serpentina, Travertinos

ilícita de minerales a través de la elaboración de un registro único de comercializadores cuya actividad sea tanto para el consumo interno como para la exportación de los mismos.

De igual forma mediante el Decreto 1421 del 1º de septiembre de 2016, se ordena la inscripción en el RUCOM de las plantas de beneficio no asociadas a un proyecto minero, la publicación en los listados de las asociadas a proyectos mineros, se adicionan obligaciones a los comercializadores de minerales y se da la potestad a la autoridad minera de cancelar certificados del RUCOM, cuando se evidencie el incumplimiento de obligaciones por parte de los comercializadores de minerales autorizados.

3.11. Actualización de la plataforma RUCOM

Desde el año 2014 se cuenta con una plataforma tecnológica que permite a los usuarios presentar las solicitudes de inscripción, actualización y renovación, en línea. Durante el año 2016 la ANM inició la actualización de la plataforma, con el fin de cubrir los nuevos requisitos ordenados en el Decreto 1421 de 2016, según se indica a continuación:

- Presentación y evaluación de solicitudes de inscripción plantas de beneficio.
- Evaluación capacidad económica a nuevas solicitudes y renovaciones anuales.
- Asociar las plantas de beneficio a los títulos publicados, aprobadas en los respectivos Programas de Trabajo y Obras-PTO o Programa de Trabajo e Inversiones-PTI.
- Actualización de requisitos que deben cumplir los comercializadores al momento de presentar solicitud de inscripción, actualización o renovación.
- Seguimiento a las obligaciones establecidas en los Decretos Reglamentarios.
- Cancelación de certificados.

Durante el primer semestre de 2017, quedaron disponibles los siguientes trámites:

- Presentación y evaluación de solicitudes de inscripción plantas de beneficio.
- Evaluación capacidad económica a nuevas solicitudes y renovaciones anuales.

3.12. Definición de criterios para exigir capacidad económica

De conformidad con lo ordenado en el literal h) del artículo 2.2.5.6.1.2.1 del Decreto 1073 de 2016, las personas naturales y jurídicas deben demostrar la capacidad económica para cumplir las actividades de comercialización de minerales, la cual debe ser soportada de acuerdo a los criterios que para el efecto fije la Autoridad Minera Nacional.

Durante el año 2016 se trabajó en la definición de capacidad Económica que se exige a todos los comercializadores que presenten nuevas solicitudes y que soliciten actualización o renovacióndel certificado que los acredita como comercializadores de minerales autorizados.

El 27 de abril de 2017, la Agencia Nacional de Minería expidió la Resolución 208, mediante la cual se establecen los criterios que permiten determinar la capacidad económica de personas naturales y jurídicas para cumplir las actividades de comercialización de minerales.

Dado el bajo porcentaje de comercializadores de minerales que se encontraban certificados, y no pudieron presentar las solicitudes de renovación por no cumplir con los indicadores financieros definidos en la Resolución 208 de 2017, fue expedida la Resolución 362 del 29 de junio de 2017, la cual pospone para el mes de mayo de 2018 la exigencia del cumplimiento de indicadores, sin dejar de exigir la información de los estados financieros.

3.13. Integración con el SI. MINERO

La información de barequeros que actualmente se publica en el RUCOM, se toma de las personas registradas y aprobadas por las Alcaldías en el SI. MINERO, administrado por el Ministerio de Minas y Energía. La integración del SI. MINERO Y RUCOM fue realizada en un trabajo conjunto entre las dos Entidades.

Se viene trabajando con el Ministerio de Minas y Energía en las mejoras al Registro de Transacción Minera construido en el SI.MINERO, el cual permitirá la generación en línea, de los certificados de origen y declaraciones de producción con su respectivo control de topes a los mineros de subsistencia.

3.14. Evaluación solicitudes de inscripción y renovación

De las 2.591 personas naturales y jurídicas que fueron certificadas durante 2016 e inicios de 2017, solo cumplieron con los requisitos de demostración de capacidad económica, 1220 personas.

El proceso de evaluación de las renovaciones se inició a mediados de la segunda quincena de junio, considerando que la plataforma se encontraba siendo habilitada con los nuevos requerimientos.

El siguiente es el avance de evaluaciones al 30 de junio de 2017:

ESTADO ACTUAL	TOTAL GENERAL	SOLICITUDES DE RENOVACION	SOLICITUDES DE INSCRIPCION CON DESMOSTRACIÓN CAPACIDAD ECONÓMICA
Certificado	756	629	129
Certificado, Pendiente de evaluación Actualización	2		
Certificado, En evaluación de renovación requerido	119	119	
Certificado, En evaluación de renovación	55		
Certificado, en proceso de renovación	158	213	
En trámite, en evaluación	17		17
En trámite, pendiente de evaluación	445		445
En trámite, en evaluación requerido	881		176

Rechazado	3531	178	78
Vencido	3620	81	
TOTAL	**9.584**	**1.220**	**845**

3.15. Publicación de listados

El registro o publicación se encuentra dividido en dos grandes grupos: el primero corresponde al de Explotadores mineros autorizados (titulares mineros, solicitudes de legalización, áreas de reserva especial declarada, subcontratos de formalización, minería de subsistencia (barequeros y chatarreros) y el segundo corresponde a los comercializadores.
El Decreto 1102 de 2017 por el cual se adiciona y modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, respecto de la adopción de medidas relacionadas con la Comercialización de Minerales define cinco (5) tipos de explotadores mineros autorizados, que la Agencia Nacional de Minería publica en el RUCOM, según se describe a continuación:

1. Titulares mineros que se encuentran en etapa de explotación, cuentan con autorización ambiental y tienen su Plan de Trabajo de Obras aprobado.
2. Beneficiarios de las Áreas de Reserva Especial –ARE declarada.
3. Solicitantes de programas de legalización o de formalización minera vigentes.
4. Subcontratos de formalización Minera.
5. Mineros de subsistencia.

Titulares mineros: La verificación del cumplimiento se realiza en coordinación de la Gerencia de Seguimiento y Control, responsable del seguimiento de los títulos mineros, y la Gerencia del Regalías y Contraprestaciones Económicas, responsable de la administración del RUCOM.

La información actualizada de los listados se encuentra publicada en la página web de la Agencia Nacional de Minería en el siguiente vínculo:https://tramites.anm.gov.co/Portal/pages/consultaListados/anonimoListados.jsf

Esta información puede ser consultada por los diferentes roles en la comercialización de minerales así: Plantas de beneficio, Comercializadores, Titulares, Solicitantes Legalización de Minería, Beneficiarios Área de Reserva Especial, Consumidor, Barequero, Subcontrato de formalización, Chatarrero (Ver figura).

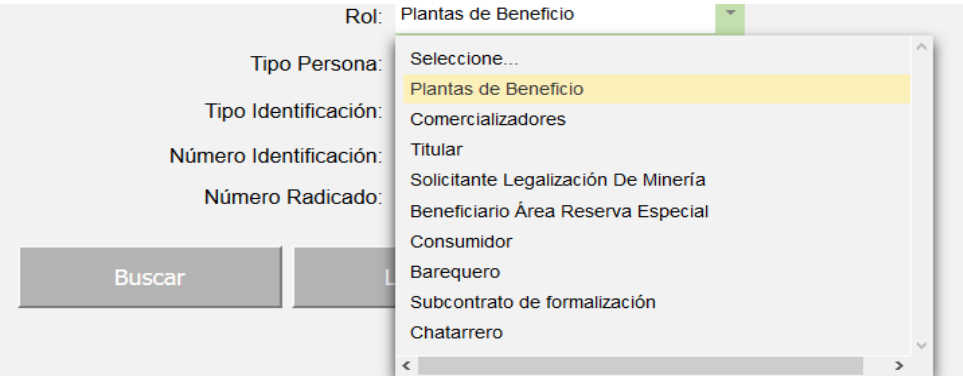

3.15.1. Socializaciones realizadas años 2014 a 2017

A continuación, se detalla la información referente a las socializaciones realizadas, durante los años de implementación del RUCOM:

SOCIALIZACIONES
2014-2015-2016-2017

MES	2014	2015	2016	2017
FEBRERO	-	6	1	1
MARZO	1	10	1	1
ABRIL	2	7	3	0
MAYO	5	4	5	3
JUNIO	2	6	4	0
JULIO	1	8	2	
AGOSTO	4	8	5	
SEPTIEMBRE	4	5	7	
OCTUBRE	-	11	3	
NOVIEMBRE	4	5	9	
DICIEMBRE	1	4	0	
TOTAL	24	74	40	5

Durante los cuatro años mencionados se han realizado 144 jornadas de socialización, las cuales se han dirigido a autoridades municipales, comercializadores, explotadores mineros autorizados y comunidad en General, en los siguientes departamentos:

SOCIALIZACIONES POR DEPARTAMENTO 2014-2015-2016-2017 (Corte: 30-06-2017)					
DEPARTAMENTO	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**TOTAL**

AMAZONAS		1			1
ANTIOQUIA	1	9			10
BOGOTA,D.C.	7	15	6	3	31
BOLIVAR		3			3
BOYACA	4	4	3	1	12
CALDAS	2	4	1		7
CAQUETA			1		1
CAUCA	2	5	1	1	9
CESAR	1	1	1	1	4
CHOCO	1	4	2		7
CORDOBA		2	1		3
CUNDINAMARCA	1	2	1		4
GUAJIRA		1	1		2
HUILA	1	2	3		6
MAGDALENA			1		1
META		2	2		4
NARINO		1	1		2
NORTE DE SANTANDER	1		1		2
PUTUMAYO			1		1
QUINDIO			1		1
RISARALDA	1	2	2		5
SANTANDER	1	4	3		8
SUCRE			1		1
TOLIMA	1	6	5		12
VALLE		6	1		7
TOTAL	**24**	**74**	**40**	**6**	**144**

Se han realizado las siguientes capacitaciones, al 30 de junio de 2017 enfocadas a los nuevos temas como evaluación en la demostración de capacidad económica a comercializadores de minerales, inscripción plantas de beneficio.

Talleres realizados RUCOM año 2017

No.	FECHA	LUGAR	DEPARTAMENTO	DIRIGIDO A	ASISTENCIA APROXIMADA
1	23/02/2017	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	Convocada por Aprecol Gremio Esmeraldas	40
2	13/03/2017	Suarez	CAUCA	Convocada por la Alcaldía de Suarez-Cauca Comercializadores, titulares, beneficiarios de áreas de	150

				reserva especial, barequeros autoridades municipales	
3	05/05/2017	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	Brigada contra la Minería Criminal del Ejército	30
4	09/05/2017	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	Funcionarios Oficina de Control Interno ANM.	8
5	17/05/2017	Socha	BOYACÁ	Convocado por alcaldía de Socha Funcionarios Alcaldía. Comunidad minera	150

NOTA: Cifras al 30-06-2017

3.15.2. Atención de consultas y derechos de petición

Desde la puesta en marcha del Registro Único de Comercializadores de Minerales, la ANM ha dado respuesta a consultas y derechos de petición, presentados por los usuarios mineros, comercializadores y comunidad en general, interesada en el tema. A continuación se presenta las peticiones y oficios generados durante los años de vigencia del RUCOM:

REPORTE DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICION

AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016		AÑO 2017	
ENERO	17	ENERO	19	ENERO	25	ENERO	22
FEBRERO	18	FEBRERO	45	FEBRERO	67	FEBRERO	7
MARZO	47	MARZO	67	MARZO	49	MARZO	44
ABRIL	21	ABRIL	59	ABRIL	29	ABRIL	34
MAYO	13	MAYO	92	MAYO	24	MAYO	49
JUNIO	15	JUNIO	81	JUNIO	75	JUNIO	19
JULIO	24	JULIO	76	JULIO	149	JULIO	
AGOSTO	24	AGOSTO	51	AGOSTO	38	AGOSTO	
SEPTIEMBRE	216	SEPTIEMBRE	38	SEPTIEMBRE	33	SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	23	OCTUBRE	26	OCTUBRE	36	OCTUBRE	
NOVIEMBRE	73	NOVIEMBRE	35	NOVIEMBRE	17	NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	24	DICIEMBRE	50	DICIEMBRE	10	DICIEMBRE	
TOTAL	**515**	**TOTAL**	**639**	**TOTAL**	**552**	**TOTAL**	**175**

NOTA: Cifras al 30-06- 2017

Por otra parte se presenta la información de correos recibidos al correo rucom@anm.gov.co, y atendidos de enero a junio de 2017.

REPORTE DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICION

AÑO 2017	RECIBIDOS	ENVIADOS
TOTAL	1.300	1.045

Cifras al 30-06- 2017

Se brinda atención telefónica permanente a los diferentes usuarios interesados en el RUCOM, con un promedio de 20 consultas diarias. Durante los meses de mayo, junio se incrementaron considerablemente las consultas dado el nuevo requisito de demostración de capacidad económica, exigido mediante el Decreto 1073 de 2017.

3.15.3. Canon Superficiario

Como Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minero en armonía con el Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas día a día se trabaja en procura de liquidar y causar en los estados financieros de la entidad todas aquellas obligaciones económicas por concepto de canon superficiario, intereses moratorios y multas, con ello se garantiza reflejar en los estados financieros las obligaciones anteriormente citadas a cargo de los titulares mineros. Así mismo se trabaja con el grupo de seguimiento y control en las once (11) regionales a nivel nacional y en la sede central, con un nutrido grupo de profesionales que evalúan de manera integral los expedientes mineros, generando actos administrativos mediante los cuales se realizan los requerimientos a que haya lugar. Lo anterior permite un adecuado seguimiento a las obligaciones económicas, requerir el pago de las mismas con el objeto de aumentar el recaudo de recursos propios que generan las contraprestaciones económicas arriba citadas adeudadas por los concesionarios.

Este trabajo desarrollado en conjunto con los diferentes grupos es lo que le permite a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera reflejar unas cifras importantes de causación y recaudo de canon superficiario e intereses para el segundo trimestre de 2017:

RECAUDO CANON SUPERFICIARIO - INTERESES ABRIL-JUNIO 2017 ANM			
MES			TOTAL
ABRIL	$ 516.905.307,87	$ 204.732.124,83	$ 721.637.432,70
MAYO	$ 855.559.664,09	$ 170.160.274,70	$ 1.025.719.938,79
JUNIO	$ 2.112.574.922,49	$ 473.730.190,39	$ 2.586.305.112,88
TOTAL	$ 3.485.039.894,45	$ 848.622.589,92	$ 4.333.662.484,37

CAUSACION CANON SUPERFICIARIO - INTERESES ABRIL-JUNIO 2017 ANM			
MES	**CANON**	**INTERESES**	**TOTAL**
ABRIL	$ 6.464.345.970,42	$ 223.952.472,01	$ 6.688.298.442,43
MAYO	$ 1.322.587.891,45	$ 460.149.404,97	$ 1.782.737.296,42
JUNIO	$ 3.612.653.658,53	$ 439.647.299,53	$ 4.052.300.958,06
TOTAL	**$ 11.399.587.520,40**	**$ 1.123.749.176,51**	**$ 12.523.336.696,91**

Con el interés en afinar y optimizar nuestros procesos y procedimientos para el recaudo y causación de canon superficiario, se ha trabajado con la oficina de tecnología en actualizaciones a las diferentes herramientas tecnológicas con que contamos, lo que ha permitido ejercer un adecuado control y seguimiento a las obligaciones económicas. Por otra parte se ofrece de manera permanente soporte y capacitación a los profesionales en las diferentes regionales para que el manejo de la información económica sea de manera uniforme como Vicepresidencia.

Adicionalmente, se vienen implementando mecanismos que permitan al titular minero una comunicación más cercana con la ANM y permitirle consultar y pagar desde cualquier lugar las obligaciones a su cargo por concepto de canon superficiario. Es así como el Grupo de Regalías y Contraprestaciones con soporte de la Oficina de Tecnología ha trabajado en la sistematización y búsqueda de agilizar y proporcionar en el menor tiempo posible nuestros servicios a los titulares mineros y/o usuarios, trabajo que ha redundado en la creación de la herramienta canon en línea. Con esta herramienta hemos logrado avances significativos en el recaudo de canon superficiario, la liquidación de intereses a la fecha del pago y el impacto inmediato en la cartera de la Entidad disminuyendo las cuentas por cobrar y las partidas por conciliar y evitando reprocesos, pues la aplicación web está diseñada para que tan pronto el pago ingrese al Banco, este de manera automática efectúe la respectiva aplicación del recaudo en la cartera de la Entidad tanto de canon superficiario como de intereses.

Para el segundo trimestre de 2017 se han recibido mediante pagos en línea 72 pagos por valor de $590.945.022, sin embargo es preciso aclarar que este monto ya está incluido dentro de las cifras de recaudo mencionadas en la parte superior de este informe.

Producto de las evaluaciones integrales a los expedientes mineros que proyectan los profesionales que hacen parte del Grupo de Seguimiento y Control, se generan faltantes de canon superficiario que son requeridos mediante actos administrativos – autos, que a la fecha el titular minero está pagando de manera manual con un formato de recaudo empresarial en Banco Davivienda. Con el fin de hacer los procesos más sencillos se diseñó otra aplicación web que estará disponible para el segundo semestre de 2017 dentro de la ventanilla de tramites en línea de la ANM, con esta nueva herramienta se pretende que el titular minero genere su recibo con un código de barras desde cualquier lugar, pueda incluir el valor a pagar como faltante o saldo lo que nos permitirá

que el recaudo ingrese identificado pues la inclusión de la placa es de carácter obligatorio evitando así procesos de depuración e identificación del concepto que generó el pago.

3.16. Proyectos de Interés Nacional

Los Proyectos de Interés Nacional son contratos qué por su importancia económica, social y ambiental, revisten un alto nivel de responsabilidad en cuanto la eficiente administración de los recursos mineros que implica una rigurosa evaluación de los documentos técnicos y jurídicos, así como el seguimiento oportuno al cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales. Los beneficiarios de casi la totalidad de estos 37 títulos Mineros son Compañías Multinacionales de amplio reconocimiento en el mundo de la Minería, que se han caracterizado por las inversiones que han realizado, el empleo que generan y el aporte a la economía nacional, en tanto representan más del 95% de las regalías por explotación de minerales que se recaudan en Colombia y cerca del 20% del valor de las exportaciones del país.

Mediante la Resolución 341 de 2013 la Agencia Nacional de Minería estableció los criterios para declarar un proyecto minero como de interés nacional, atendiendo parámetros como los niveles de producción, capacidad tecnológica, operativa, económica y financiera, producción para exportación, generación de recursos para el Estado, impacto ambiental, social y económico.

Tabla Proyectos de Interés Nacional

No.	CONTRATO	EMPRESA TITULAR	MINERAL
1	001-1976-Asociación	Carbones del Cerrejón LLC	Carbón (Guajira)
2	089-2000, CEMT	Cerrejón Zona Norte SA	Carbón (Guajira)
3	RPP-11	Comunidad de El Cerrejón	Carbón (Guajira)
4	067-2001	Consorcio Cerrejón LLC – Cerrejón Zona Norte SA	Carbón (Guajira)
5	081-91	Consorcio Cerrejón LLC- Cerrejón Zona Norte SA	Carbón (Guajira)
6	146-97	Carbones del Cerrejón Limited	Carbón (Guajira)
7	GDI-081	CCX Colombia	Carbón (Guajira)
8	078-88	Drummond Ltd	Carbón (Cesar)
9	283-95	Drummond Ltd	Carbón (Cesar)
10	248-95	Drummond Ltd	Carbón (Cesar)
11	144-97	Consorcio Drummond Ltd Drummond Coal Minning	Carbón (Cesar)
12	056-90	Drummond Ltd	Carbón (Cesar)
13	109-90	Consorcio Minero Unido SA	Carbón (Cesar)
14	132-97	Carbones El Tesoro SA	Carbón (Cesar)
15	285-95	Carbones de la Jagua SA	Carbón (Cesar)
16	DKP-141	Carbones de la Jagua SA	Carbón (Cesar)
17	HKT-08031	Carbones de la Jagua SA	Carbón (Cesar)
18	031-92	Norcarbón SA	Carbón (Cesar)
19	044-89	C.I. PRODECO	Carbón (Cesar)
20	147-97	CNR III Ltd Sucursal Colombia	Carbón (Cesar)
21	5160	C.I. Colombia Natural Resources I SAS	Carbón (Cesar)
22	GAK -152	C.I. Colombian Natural Resources I SAS	Carbón (Cesar)
23	JDF-16002X	Geselca S.A. ESP	Carbón (Cesar)

No.	CONTRATO	EMPRESA TITULAR	MINERAL
24	070-89	Minas Paz del Río SA	Carbón (Boyacá)
25	051-96 M	Cerromatoso SA	Niquel (Córdoba)
26	006-85M	Minas Paz del Río SA	Mineral de hierro (Boyacá)
27	IH3-10001X	Exploraciones Pantanos de Colombia SA	Sulfuros Polimetálicos (Pórfidos ricos en Cu y Mo) (Antioquía)
28	IH3-16001X	Cosigo Frontier Minning Corporation	Minerales de oro (Vaupés)
29	3452	Eco Oro Minerals Corp., Suc. Colombia	Oro, Plata y demás concesibles (Santander)
30	0095-68	AUX Colombia	Oro, Plata y demás concesibles (Santander)
31	EIG-163	Anglo Gold Ashanti Colombia	Oro, Plata, zinc, cobre, molibdeno (Tolima)
32	HINM-01	Salinas Marítimas de Marítimas de Manaure – SAMA	Sal (Guajira)
33	DID – 082	Brinsa SA	Sal (Cundinamarca)
34	HIQO-03	Colombiana de Sales y Minas Ltda – COLSALMINAS	Sal (Cundinamarca)
35	HIQO-01	Colombiana de Sales y Minas Ltda – COLSALMINAS	Sal (Cundinamarca)
36	HIQO-02	Salinas de Galeras SAS	Sal (Bolívar)
37	HIQL-01	Salcol SA	Sal (Meta)

En el periodo enero a marzo de 2017 el grupo de Proyectos de Interés Nacional – PIN realizó 6 visitas de fiscalización, 113 conceptos técnicos y 125 actos administrativos como autos, oficios y resoluciones, actuaciones que se relacionan en el siguiente cuadro:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
INSPECCIONES	0	0	6	6
CONCEPTOS TÉCNICOS SYC	9	56	48	113
AUTOS Y OFICIOS	2	57	55	114
RESOLUCIONES PROYECTADAS - TRÁMITES	2	2	7	11

En el periodo abril a junio de 2017 el grupo de Proyectos de Interés Nacional – PIN realizó 36 visitas de fiscalización a títulos mineros, cumpliendo con el 100% de lo programado, así:

MES	PROYECTO	TÍTULOS VISITADOS
ABRIL	LA COLOSA, DRUMMOND, ECOORO, UPIN	11
MAYO	LA JAGUA, CERREJON, GALERAS, HIERRO PDR, CARBON PDR, GALERAZAMBA GECELCA,	14
JUNIO	SOTONORTE, CNR, CERROMATOSO, ZIPAQUIRA, MANAURE, NEMOCON, NORCARBON Y CALENTURITAS	11
TOTAL		36

Como resultado de la evaluación documental se emitieron conceptos técnicos y actos administrativos como autos, oficios y resoluciones, actuaciones que se relacionan en el siguiente cuadro:

	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
CONCEPTOS TÉCNICOS SYC	31	20	21	72
AUTOS Y OFICIOS	33	18	31	82
RESOLUCIONES PROYECTADAS - TRÁMITES	2	4	4	10

Además del seguimiento periódico y detallado de los títulos clasificados como Proyectos de Interés Nacional, PIN, para el primer semestre se pueden destacar las siguientes acciones en estos proyectos:

- **Proyecto Cerrejón**

  - Se ha venido apoyando los procesos de expropiación del caserío las Casitas, Patilla y Chancleta.
  - Se ha realizado el análisis previo de la modificación del SPAF –no permite aumentar producción en el sur del complejo minero.
  - Se ha hecho la revisión de procedimientos contables y financieros utilizados por Cerrejón en el desarrollo de su operación minera con respecto a las variables de cálculo de la tarifa de transporte, ingresos de participación y la utilidad operacional del contrato 00-1976, ya se cuenta con informe de BDO.
  - Análisis de los Impactos de los resultados del proceso de consultoría y auditoría de BDO informe de BDO específicamente en la contraprestación ingresos de participación.
  - Mediante oficio 20173500079191 de abril de 2017 Se remite al Ministerio del Interior el informe de visita VSC-007 de marzo de 2017 donde se plasman, desde el marco de nuestras competencias, los resultados de la visita de la mesa interinstitucional ejecutada del 07 al 14 de marzo de 2017 en desarrollo del cumplimiento del fallo de tutela proferida por el Consejo de Estado sobre proyecto de desviación de Arroyo Bruno.
  - Apoyando el análisis de los efectos de los fallos de tutela en la operación minera (proyecto Bruno, Puerto Bolívar revisión del PMA.
  - Estudio de la Intención de Cerrejón de realizar entrega de la carretera al INVIAS –carretera construida en zona de reserva.
  - Respecto del contrato 067-2001 y en lo que tiene que ver con la solicitud de fuerza mayor presentada por Cerrejón para la no aplicación de la cláusula que establece la compensación por producción, se presentó con oficios 20173500115911 y 20173500115911 de mayo de 2017 ante ANLA y CORPOGUAJIRA consultas sobre las medidas ambientales de la operación minera.
  - Para el RPP-0011de la Comunidad del Cerrejón con oficio 20173500097651 se requirió al titular minero la presentación de los planes mineros de los tajos 100 y comuneros que opera la sociedad Carbones del Cerrejón Limited.

- **CNR-Murray**

Contrato 147-97 – Hatillo

- Mediante Resolución VSC-00318 del 10 de abril de 2017 se resuelve la solicitud de prórroga de suspensión de labores mineras dentro del contrato la cual fue negada y se efectúan requerimientos.
- CNR III LTD Sucursal Colombia con comunicación 20175510125162 del 05 de junio de 2017 señaló que dio reinicio a las actividades de minería, inicialmente consistentes en reacondicionamiento de vías y rampas de acceso, mantenimiento y puesta a punto de las trituradoras y sistemas de despacho, así como a los procesos de vinculación de personal, de cara a un posible inicio de extracción de mineral a principios del mes de julio, según el avance de las actividades de reacondicionamiento requeridas y en concordancia con el PTI año 2017.
- Dado el inicio de las actividades mineras dentro del título minero, se requirió a CNR III LTD Sucursal Colombia la presentación de la metodología de manejo del carbón donde se determine la trazabilidad de los carbones desde que son explotados hasta que son embarcados para ser exportados –definiendo producción y calidades y puntos de control. Ello es importante en la medida que dichos carbones van a salir por puerto Nuevo SA y/o Carbosan, lo que implica tener trazabilidad para efectos del cálculo de calidad del carbón, elemento éste que incide en el cálculo de la compensación por ingresos brutos.

Contratos 5160 y FED-103, La Francia

- Se ha apoyado la información de soporte para el proceso de la demanda instaurada por el titular minero por la Compensación por Ingresos Brutos.
- CNR cuenta con cupo de embarque para exportación de carbón en Puerto Nuevo S.A. y CARBOSAN para carbones de la Francia. En la actualidad se está gestionando para obtener cupo para el Hatillo.
- En relación con los contratos 5160 y FED-103 sobre la solicitud de integración de áreas de los contratos mineros, mediante concepto técnico VSC-0178 de junio de 2017 se plasmó evaluación del Programa Único de Exploración y Explotación –PUEE- el cual fue acogido con auto VSC-0129 procediéndose con su aprobación y se requirió, entre otros aspectos, la presentación del PTO correspondiente al título producto de la integración de áreas y la presentación de una propuesta sobre condiciones contractuales relacionadas con el aspecto social y económico que determinen condiciones más favorables para los intereses del estado.

- **Proyecto Drummond**

- Se proyectó la Modificación clausula vigésima sexta: Capacitación y Transferencia de Tecnología: Becas, contrato 144-97.

- Se continúa con la evaluación técnica y económica de la viabilidad respecto a la solicitud de prórroga para el contrato 078-88 presentada por el titular minero desde el año 2009, reiterada en el año 2015.
- Se viene apoyando con la entrega de los insumos técnicos para los Procesos de restitución de tierras.
- tierras.
- Se suscribió otrosí 7 y otrosí 14 para los Contratos El Descanso y La Loma respectivamente, incluyendo la fase final de la Metodología de Mezclas.
- Se ha participado en las mesas como entidad acompañante dentro del Plan de acción de reasentamiento de la población del Hatillo.

- **C.I. Prodeco- Calenturitas**

  - A comienzos de 2017, el titular inició un proceso arbitral internacional en contra del Estado Colombiano y estimó sus pretensiones en 450.000.000 USD. Esa demanda tiene fundamento en que el Otrosí No. 8 al Contrato No. 044-89 (Proyecto Calenturitas), ha sido cuestionado por parte de la Contraloría, dado que como efecto generó menores regalías que con la aplicación del Otrosí No. 7. El grupo PIN viene participando en las reuniones con el MINCIT, quien es el ente encargado de gestionar las demandas en materia de inversión que se instauren a nivel internacional en contra del Estado, se ha recopilado y remitido la información que se ha requerido.

- **Proyecto integrado la jagua**
  - Se adelantó mesa de trabajo con Unidad de Restitución de Tierras y funcionarios de la Oficina de Registro y Catastro Minero Nacional para establecer plan de acción en solicitudes de suspensión sobre títulos PIN, verificando específicamente la situación presentada en el área del contrato 132-97, del Proyecto Integrado de La Jagua.

- **NORCARBÓN, Contrato 031-92:**

  - En resolución del 12 junio se prorrogó la suspensión de actividades hasta el 28 de septiembre de 2017, soportado en la medida de suspensión impuesta por ANLA. En inspección se revisaron las actividades realizadas por el titular, dirigidas al levantamiento de esta medida.

- **GECELCA:**
  - Con resolución del 23 de junio se otorgó suspensión de actividades por un año, sustentada en circunstancias temporales de orden económico.

- **Cerromatoso**

  - Una vez levantada la medida cautelar impuesta al art. 8 de la Resolución ANM No. 293 de 2015, se solicitó al titular minero la información necesaria para que la UPME efectúe la construcción de la serie de precios del níquel y proceder así a la reliquidación de regalías de acuerdo con lo pactado por las partes (Contratos No. 866-1963 y No. 1727 de 1971).
  - Se participó en la evaluación técnica para el trámite de aceptación de devolución de áreas dentro del contrato 051-96M.
  - Se trabajó durante el trimestre en la elaboración del concepto que evalúa el estado de las obligaciones técnicas, ambientales, económicas, sociales y jurídicas de los contratos 866 y 1727 para su liquidación.
  - En el mes de junio se realizó visita para la entrega del área dentro del proceso de liquidación de los contratos 866 y 1727.

- **Contrato de Concesión 0095-68**
  - Auto VSC-064 de abril 5 de 2017 a través del cual se resuelve no aprobar solicitud de integración de operaciones solicitada en desarrollo del contrato 095-68 por no encontrarse técnicamente soportada.

  - Resolución VSC-0430 de mayo 17 de 2017 a través del cual se resuelve recurso de reposición interpuesto en contra del Auto VSC-064 de abril de 2017, confirmando la decisión tomada.

  - Evaluación técnica y jurídica del PTO radicado por el titular del contrato 0095-68 en mayo de 2017, en virtud de la cual se expide el Auto VSC-0126 de 5 de julio de 2017, a través del cual se requieren ajustes y complementos al documento radicado.

- **Contrato de Concesión 3452.**
  - Se adelantaron mesas de trabajo con la Agencia de Defensa Jurídica del Estado para revisar la situación del cumplimiento de obligaciones del contrato de conformidad con la inspección de campo realizada en el mes de mayo de 2017 y en concordancia con la solicitud de suspensión de obligaciones solicitada por el titular en marzo de 2017.
  - En los meses de abril y mayo se adelantan mesas de trabajo para abordar problemática de minería sin título en las áreas de los contratos 0095-68 y 3452, haciendo seguimiento al cronograma ejecutado en el 0095-68 y solicitando apoyo de Ministerio de Defensa y Ministerio de Ambiente para resolver inquietudes para la ejecución de cierres en el contrato 3452.

- **Contrato No 070-89 Paz Del Rio**

- Se tramitaron alrededor de veinte (20) solicitudes de amparos administrativos dentro del área del título minero.
-
- Revisión y evaluación del trámite de devolución de áreas presentado por MPDR para contribuir en los procesos de formalización minera y posibilidad de cesión de áreas.
- Requerimientos al PTI anual 2017 por no estar acorde con el PTI provisional aprobado por la baja producción.
- MPDR elabora en la fecha respuesta a requerimientos de la ANM sobre baja producción según lo pactado en el Otrosí No 3, en el incremento de la producción desde su inscripción 28/12/2012 al año 2019.
- Evaluación del complemento al PTI anual 2017.

- DID-082

  - En el mes de abril se resolvió solicitud de amparo administrativo, negando dicha solicitud
- **Contrato En Virtud De Aporte No 006-85m**

  - Se efectuaron requerimientos al PTI largo plazo donde contiene un planeamiento de devolución de áreas.
  - Revisión y evaluación del trámite de devolución de áreas presentada por MPDR por no encontrarse minerales de interés prospectivo, cuya área a devolver representa el 46% del título minero (Área total: 18.298 y 4308 m2 a 9.917,699 Hectáreas).
  - MPDR contrató los servicios con consultores externos DESMARGINALIZAR, para la elaboración de la estrategia de acercamiento a las comunidades del área de influencia del sector de la mina El Banco, toda vez que la empresa no ha podido ingresar a realizar los estudios y requerimientos realizados por la ANM, para dar cumplimiento a la Sentencia de la Corte Constitucional T-341/16 del 29 de junio de 2016.
  - Se ha hecho seguimiento y se ha asistido a las diligencias y audiencias en el juzgado municipal de Tasco para dar cumplimiento a la sentencia de la corte constitucional 361 de 2017 sobre la problemática social del sector El Banco.

- **HIQL-01-Upín**

  - Se emitió concepto técnico de determinación de estado de todas las obligaciones mineras, se está a la espera de evaluación geológica a respuestas del titular minero frente a requerimientos efectuados para determinar las obligaciones actuales y proceder a liquidar el contrato.
  - Se resolvió recurso de reposición contra resolución que resolución no conceder la suspensión de obligaciones.

- Se realizaron los conceptos y visitas para la determinación de estado de todas las obligaciones mineras, conducentes a la terminación del contrato.

- **HIQO-02 GALERAZAMBA**

  - Se concede suspensión de actividades por el término de un año por situaciones de orden económico.
  - Se realizan actividades para la evaluación de la viabilidad de la renuncia presentada por el titular que resultan en concepto técnico e informe de inspección.

- **HINM-01 MANUARE:**

  - Se apoyan las mesas, talleres y otras reuniones con la comunidad para apoyar la problemática social de las comunidades indígenas y las solicitudes de restitución del territorio ancestral relacionadas con el contrato de concesión.

- **La Colosa (Contrato Integrado EIG-163):**

  - El 19 de mayo de 2017 se perfeccionó el proceso de integración de los contratos que hacían parte del Proyecto La Colosa, mediante la inscripción en el Registro Minero del Contrato Integrado, el cual quedó con la placa EIG-163.

  - El 23 de junio, el titular solicitó suspensión de obligaciones por fuerza mayor, y se comenzó la evaluación de este trámite.

- **Pantanos Pegadorcito (IH3-100001X)**

  - Con resolución del 23 de junio de 2017 se prorrogó la suspensión de obligaciones sustentada en trámite de sustracción de la reserva forestal.

- **Cosigo Frontier Mining Corporation (IH3-16001X)**

  - Mediante sentencia de acción popular de primera instancia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca dentro del proceso No. 25000234100020110075400, se declaró la suspensión de las obligaciones derivadas del Contrato y la inscripción de la misma en el RMN, lo cual se realizó el 3 de mayo de 2017.

  - El 15 de mayo mediante acto administrativo se reconoció un saldo no causado por canon superficiario por un valor de $587.913.700.

- **La Colosa (contrato integrado EIG-163):**

- El 19 de mayo de 2017 se perfeccionó el proceso de integración de los contratos que hacían parte del Proyecto La Colosa, mediante la inscripción en el Registro Minero del Contrato Integrado, el cual quedó con la placa EIG-163.

- El 23 de junio, el titular solicitó suspensión de obligaciones por fuerza mayor, y se comenzó la evaluación de este trámite.

- **Pantanos Pegadorcito (IH3-100001X)**

  - Con resolución del 23 de junio de 2017 se prorrogó la suspensión de obligaciones sustentada en trámite de sustracción de la reserva forestal.

- **Cosigo Frontier Mining Corporation (IH3-16001X):**

  - Mediante sentencia de acción popular de primera instancia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca dentro del proceso No. 25000234100020110075400, se declaró la suspensión de las obligaciones derivadas del Contrato y la inscripción de la misma en el RMN, lo cual se realizó el 3 de mayo de 2017.

  - El 15 de mayo mediante acto administrativo se reconoció un saldo no causado por canon superficiario por un valor de $587.913.700.

3.17. Proyecto de Gestión Minera Digital

A continuación se describen los avances en los cuatro componentes del proyecto.

3.16.1 Expediente Minero Digital

Estado Actual

- **Cierre y liquidación del contrato SGR 0297 de 2016.**

Cierre y liquidación del contrato SGR 0297 de 2016. Comprende las actividades de recepción del archivo, revisión y aprobación de expedientes procesados por el Contratista Total Quality Management S.A. y el proceso de incumplimiento que se le abrió al Contratista en el mes de mayo, de acuerdo con *Informe definitivo para proceso de incumplimiento* entregado por la supervisión del contrato a la Ordenadora del gasto.

Con ocasión de los Acuerdos adquiridos mediante Acta de cierre suscrita por las partes el 16 de enero de 2017, se realizaron actividades de recepción del archivo, revisión y aprobación de expedientes procesados por el Contratista y el inicio de actividades tendientes al proceso de incumplimiento, con los siguientes avances en el primer trimestre:

- **Devolución del archivo por parte de TQM a la ANM**

Se culminaron las siguientes actividades de punteo de devolución de expedientes mineros trasladados a las instalaciones de la ANM:

1. Verificación caja - carpeta de información relativa a placa o código de expediente.
2. Verificación carpeta por carpeta de número de folios, planos y medios magnéticos que contiene.
3. Consignación en FUID de devolución los datos relacionados con folios devueltos, planos y medios magnéticos devueltos.
4. Consignación en FUID de información relacionada con diferencias detectadas, incorporación de testigos documentales y referencias cruzadas, entre otros aspectos que denoten intervención parcial por parte de TQM.

Es de precisar que los traslados durante este segundo trimestre fueron entregados por TQM con inventario en las instalaciones de ANM para que éstos fueran punteados por personal de la ANM con el acompañamiento de los custodios.

Durante el mes de mayo se concluyó el proceso de traslado y punteo del archivo, con los siguientes datos consolidados a mayo de 2017:

Resultados proceso de devolución a mayo de 2017

DESCRIPCIÓN	CANTIDADES
TOTAL TRASLADOS ENERO – MAYO 2017	22
TOTAL INFORMES DE PUNTEO	80
TOTAL ACTAS DE DEVOLUCION	14
TOTAL CARPETAS DEVUELTAS	24.794
TOTAL METROS LINEALES	955,06
TOTAL CAJAS DE ARCHIVO	3.820
TOTAL PLACAS RECIBIDAS	9.739

Por parte de ANM quedaron firmados los 80 Informes de punteo y las 14 Actas de devolución, con sus respectivos inventarios (FUID) y Formatos de custodia.

El proceso incluyó la identificación y marcación de carpetas por tipo de expediente y custodio responsable para poder hacer la respectiva devolución, actividades que se realizaron entre el 08 y el 25 de mayo, y entre el 05 y el 30 de junio. Las entregas a los custodios estuvieron sujetas a la disponibilidad de tiempo para los traslados.

- **Punteo de Devolución de Documentos Sueltos o Correspondencia Devuelta por TQM**

Los documentos sueltos devueltos por TQM fueron recibidos en 36 cajas, las cuales fueron punteadas entre febrero y abril de 2017 por auxiliares de ANM y TQM.

Además de realizar el punteo de los documentos uno a uno, radicado por radicado, se elaboraron las planillas para devolver los documentos a los custodios respectivos. Se realizó la clasificación y elaboración de planillas de 31.207 folios por grupo y por custodio responsable, la cual se realizó entre el 08 de abril y el 23 de junio.

- **Revisión y Aprobación De Expedientes Mineros Procesados por TQM**

El resultado final de este proceso de revisión, fue la aprobación 740 Solicitudes almacenadas en 82 cajas X200.

Ilustración: Resultados del proceso de revisión de 476 cajas con Solicitudes mineras

- **Proceso de incumplimiento**

Teniendo en cuenta que la empresa TQM no cumplió con el objeto y obligaciones contractuales, se procedió a remitir a la Ordenadora del gasto el INFORME DEFINITIVO PARA PROCESO DE INCUMPLIMIENTO, en el cual se detalla el estado de cierre y liquidación del contrato, el porcentaje ejecutado, el proceso de devolución del archivo, las obligaciones presuntamente incumplidas y la tasación de daños y perjuicios, entre otros temas.

Con base en el Informe, se citó a TQM a la Audiencia de incumplimiento con ocasión el 5 y 7 de junio. Se recibió de TQM y de la aseguradora Liberty S.A. los respectivos oficios de descargos, y el dictamen pericial aportado por la aseguradora.

La supervisión y apoyo a la supervisión están dando la respectiva respuesta soportada con las respectivas evidencias a cada uno de los descargos formulados por TQM y Liberty, así como el Dictamen pericial.

3.17.2. Depuración de Títulos Mineros

Estado Actual

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2017, fue presentado el nuevo plan de trabajo a la presidencia de la ANM, se estableció la metodología para el proyecto de Depuración donde se establece cuatro componentes principales: Componente Jurídico, Componente que define la migración a magna sirgas, Componente de comunicación a los titulares y un último componente que define la depuración continúa.

Estado Actual

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2017, fue presentado el nuevo plan de trabajo a la presidencia de la ANM, se estableció la metodología para el proyecto de Depuración donde se establece cuatro componentes principales: Componente Jurídico, Componente que define la migración a magna sirgas, Componente de comunicación a los titulares y un último componente que define la depuración continúa.

Logros

En esta metodología para poder depurar la información, se requiere dar inicio a la migración de los polígonos del CRM al Sistema de Referencia Magna-Sirgas, adicionalmente la anterior actividad infiere calcular las nuevas coordenadas de cada título y la definición del área, seguido de este procedimiento el resto de la depuración seria con la participación activa de todos los titulares mineros, quienes se encargarían de retroalimentar las inconsistencias detectadas en el CRM, de esta forma se depuraría toda la información.

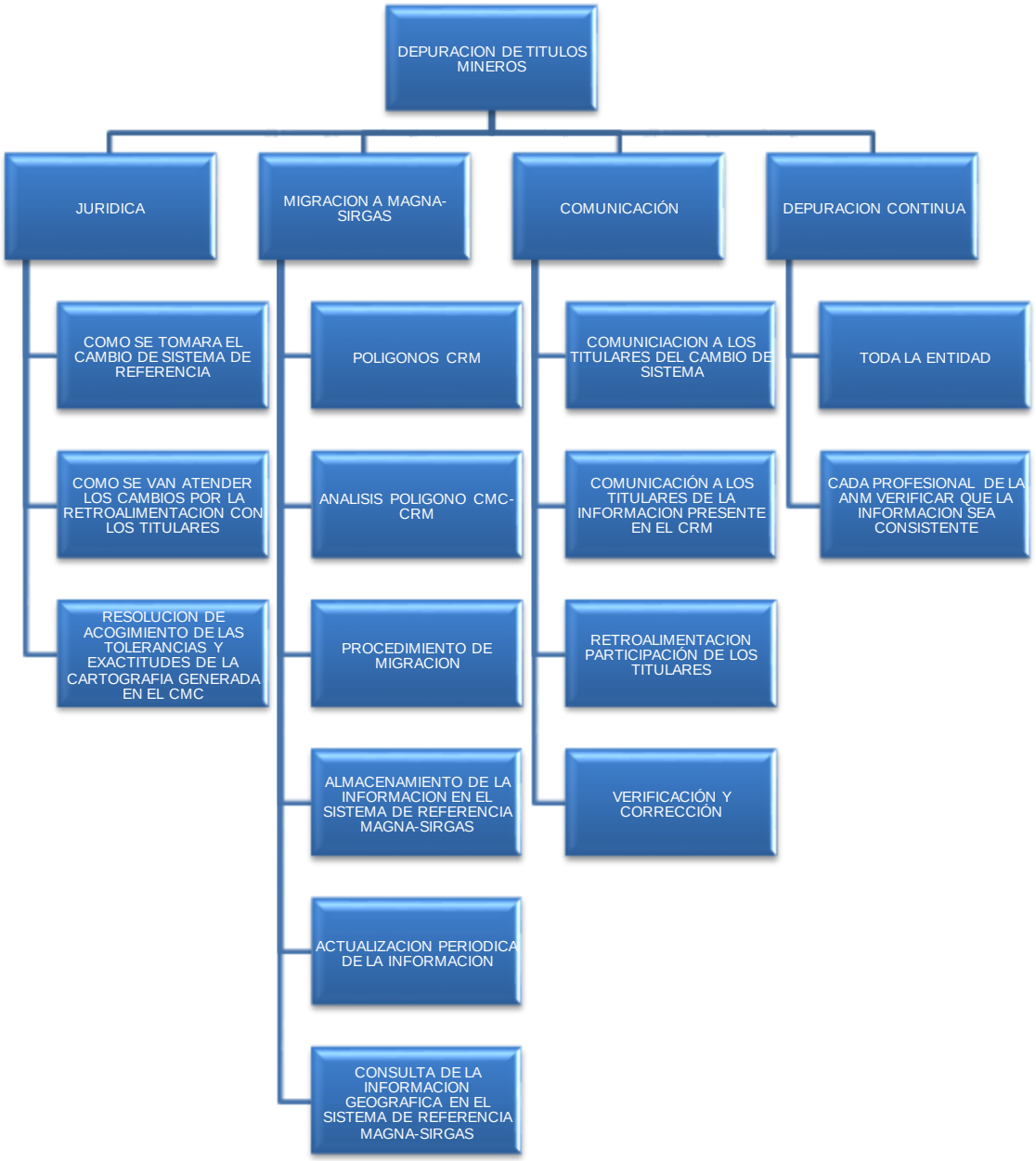

Ventajas:

- La cantidad de personal a contratar seria mínima.
- El proceso participaría activamente a los titulares mineros.
- Se formaría el hábito de la retroalimentación continua mejorando la información cada día.
- Cumplimiento del Artículo 65 de la Ley 685 de 2001.

Desventajas:

- Actualmente el CMC no reconoce el sistema de referencia Magna-Sirgas.
- La capacidad de compromiso de los titulares frente al procedimiento para obtener los mejores resultados.

Se ejecutaron las siguientes actividades:

- Se generó una reunión con la oficina de tecnología donde se solicitó un ambiente de pruebas el día 17 de Mayo de 2017.

- Se transformó toda la base minera y la base restrictiva a Magna sirgas por región 8 MB

- El día 25 de mayo de 2017 se realizó una reunión con la Oficina de Tecnología y la oficina de Catastro minero donde se obtuvo:

    - El ambiente de prueba de Catastro Minero
    - Propuestas para poder verificar si el entorno de prueba del CMC soporta el cambio de sistema de referencia donde se tomó la primera propuesta (Cambiar el sistema de referencia directamente en el Feature Dataset)
    - Realizada la primera propuesta el resultado es exitoso.
    - Se solicita a la oficina de tecnología un ambiente de prueba de Nagios para poder devolver tarea

- La oficina de Catastro y Registro Minero del 26 de mayo a Junio 15 de 2017 generaron las pruebas respectivas y se evidencio un desplazamiento de los polígonos generados por el radicador del entorno de pruebas.

- Realizado los análisis correspondientes se evidencia que el código fuente del módulo de pruebas del catastro minero presenta un sistema de referencia Datum Bogotá por lo tanto es necesario modificar el código fuente.

- El 20 de junio en reunión con la oficina de tecnología y la oficina de Catastro y Registro minero se evaluaron las posibilidades de modificar el código fuente donde se detalló las complicaciones que maneja el sistema.

- la Oficina de tecnología acordó analizar el tema para generar alternativas de solución en la modificación del código fuente

- La Oficina de catastro y registro minero actualizó las direcciones, teléfonos y correos electrónicos de los titulares que lo han solicitado.

- La oficina de Catastro y Registro Minero y la oficina de Seguimiento y control generaron mesas de trabajo para evaluar la viabilidad de modificar el Registro Minero con un Auto generado por la oficina de Seguimiento y control y firmado por los coordinadores de cada Par.

- Por parte de la oficina de tecnología se generaron 6561 títulos según las coordenadas del Certificado de Registro Minero.

- Según la información emitida por parte de la oficina de tecnología se generó un análisis espacial entre los Polígonos del CRM y los polígonos del CMC evidenciándose un desplazamiento mayor de 500 m de un polígono con el otro de 11 títulos mineros.

Compromiso

- Reunión con la vicepresidencia de Seguimiento y Control para proponer un nuevo procedimiento de depuración el día 05 de Julio de 2017.
- Análisis y modificación del código fuente para la migración a Magna-Sirgas del CMC.
- Análisis grafico de la minuta, CRM y polígono del CMC de los 11 títulos desplazados.
- Análisis por parte de la Gerencia de Catastro y Registro Minero de los números de cedula y de Nit mal escritos dentro del CMC.

Sistema de Gestión Documental SGD

El SGD documental continúa en ambiente de producción, se fija cronograma para realizar pruebas funcionales con las diferentes áreas de la ANM.

Logros

- Se realizaron las pruebas técnicas, para validar el correcto funcionamiento de la Herramienta, en atención a la actualización de la plataforma tecnológica.
- Se documentaron los flujos de trabajo que presenta la herramienta.
- Se celebraron reuniones de seguimiento, para puesta en operación de la herramienta.

Sistema integral de la gestión minera

Estado Actual

A partir de los estudios de mercado realizados a partir de la línea base de la ficha técnica que contiene los requerimientos técnicos y funcionales de la solución de software Sistema Integral de Gestión Minera, se programaron demos con los diferentes proveedores requeridos.

Logros

- Se modernizó la infraestructura de software base de base de datos, BPM, Content Management SGD, Bus de servicios para los nuevos proyectos de modernización que adelante la Agencia.
- Se actualizó plataforma tecnológica de hardware para el proyecto SGD, Correspondencia y PQRS.
- Capacitación a funcionarios de la OTI en instalación de productos de Oracle .
- Se celebraron presentaciones con las soluciones ofrecidas por las empresas Pacific Geotech, Trimble se programa para el mes de Julio presentación con la empresa Supercon.
- Celebración de mesas de trabajo entre Agriteam y ANM para la definición de los estudios previos del Convenio de Cooperación a suscribir entre las partes.
- Se requirieron a los diferentes proveedores los requerimientos técnicos de Infraestuctura, para realizar estudios de mercado y establecer el valor de la contraprestación por parte de la ANM.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD MINERA

4. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD MINERA

4.1. Promoción Minera

4.1.1. Participación en ferias y eventos de promoción minera

La Vicepresidencia de Promoción y Fomento estableció como parte de su estrategia, la promoción de la inversión en minería y el posicionamiento de la ANM, a través de la organización y/o participación en eventos especializados a nivel nacional e internacional, para promover la exploración y explotación de minerales en el país. Para el año 2017 fueron priorizados en el Programa Anual de Eventos de promoción del sector minero, ocho (8) eventos de promoción, para la participación por parte de la ANM, con el objetivo de fortalecer y posicionar la imagen del sector y promocionar la inversión minera en el país.

En el primer semestre del año, la ANM ha participado en tres (3) eventos de promoción del sector minero, dos (2) Internacionales (**Convención de Prospectors & Developers Association of Canadá – PDAC,** realizado en la ciudad de Toronto – Canadá y **Latín América Down Under – LADU,** en la ciudad de Perth – Australia) y uno (1) a nivel Nacional, considerado el de mayor importancia para el sector minero en Colombia (el **Congreso Nacional de Minería,** organizado por la Asociación Colombiana de Minería), cuyos resultados se relacionan a continuación.

- **Convención de Prospectors & Developers Association of Canada – PDAC**

La ANM participó en la edición No. 85 de la Convención de Prospectors & Developers Association of Canada –PDAC, evento llevado a cabo en la ciudad de Toronto, entre el 5 y el 8 de marzo de 2017. Este evento es el más importante de la industria minera en el mundo (minerales metálicos) y referente internacional por excelencia para el sector, por lo cual se identificó como el principal evento para la promoción del sector minero del país, teniendo en cuenta además que alrededor de 800 empresas canadienses están explorando activamente fuera de Canadá, con presencia en más de 100 países. Además, la bolsa de valores de Toronto (TSX) es la número 1 en transacciones

mineras y petroleras. Cerca del 57% de las empresas mineras del mundo están listadas en esta bolsa. Actualmente, 28 empresas listadas en TSX y TSX-V tienen presencia en Colombia.

Esta fue la quinta participación consecutiva de Colombia en dicho evento, la cual se desarrolló a través de 3 instancias:

a) Muestra comercial a través de un **stand** de 25m2, habilitado en el recinto ferial para ofrecer información sobre el sector minero del país y atender a empresas, inversionistas y demás público interesado.

b) Realización del foro denominado **"Día Colombia 2017"**. La agenda incluyó la participación del Embajador de Colombia en Canadá, el Ministro de Minas y Energía, la Presidente de la ANM y el Director de Asuntos Ambientales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Adicionalmente, se contó con un panel moderado por el Presidente de la Asociación Colombiana de Minería, con la participación de los directores de las firmas High Power Exploration, Continental Gold y Red Eagle Mining.

c) Desarrollo de una agenda de **18 reuniones uno a uno** con empresas e inversionistas mineros, con el propósito de fortalecer la labor de promoción del sector y coadyuvar en la atracción de inversión extranjera hacia Colombia.

El balance de esta participación fue altamente positivo, con una masiva afluencia de público al Día Colombia (212 asistentes, que representaron un incremento del 46% respecto al año anterior) y de visitantes al Stand, donde se reportó la visita de alrededor de 1.000 personas durante todos los días de la feria.

Así mismo, los funcionarios de la delegación colombiana asistieron a varios foros y reuniones bilaterales y multilaterales paralelos a la agenda de la feria, auspiciados, entre otros, por la Alianza del Pacífico, World Economic Forum y la Cámara de Comercio Colombo-Canadiense.

Durante el segundo trimestre de 2017, la ANM participó en dos eventos de promoción del sector minero: **Latin America Down Under – LADU,** realizado en Perth – Australia y el **Congreso Nacional de Minería,** en la ciudad de Cartagena, cuyos resultados se relacionan a continuación:

- **Latin America Down Under – LADU**

El evento realizado el 17 y 18 de mayo en la ciudad de Perth – Australia, con la participación de 400 asistentes, es considerado uno de los eventos de mayor relevancia para la promoción de la inversión minera en Colombia, dada la importante participación de Australia en los mercados internacionales y la creciente presencia de empresas e inversionistas de ese país en Latinoamérica.

La participación de la ANM y del Gobierno Colombiano en la sexta (6ª) edición de este evento, se realizó a través del Gerente de Promoción, como speaker invitado por la organización del evento, en cuya presentación destacó los aspectos que hacen de Colombia un destino atractivo para la inversión minera, como su potencial geológico, el panorama luego de la firma del Acuerdo de Paz y la creciente presencia e interés de inversionistas australianos en nuestro país.

Durante el desarrollo del evento, se llevaron a cabo **reuniones uno a uno** con las empresas, inversionistas mineros y autoridades del gobierno australiano y latinoamericanos, tal como se relaciona a continuación, con el propósito de fortalecer la labor de promoción del sector y coadyuvar en la atracción de inversión extranjera hacia Colombia:

- Viceministros países latinoamericanos
- Gobernador General de Australia
- Ausquest limited
- First quantum minerals ltd.
- Golden rim resources ltd.
- Newcrest mining ltd.
- Fortescue metals group ltd.

- **Congreso Nacional de Minería**

La tercera (3ª) edición del Congreso Nacional de Minería **"Futuro de la minería en el territorio"**, evento organizado por la Asociación Nacional de Minería (ACM), se realizó el 11 y 12 de mayo de 2017, en Cartagena, con la participación aproximada de 600 asistentes.

En este evento, la ANM participó en la muestra comercial, con un stand conjunto del Sector (MME, UPME y SGC), a través del cual se brindó información y asesoría a los mineros y particulares interesados en la gestión de la Agencia, atendiendo a un total de 113 personas con información relativa a su misión y funciones, se realizó entrega de material promocional.

Así mismo, la ANM participó con la intervención por parte de la Presidente de la Agencia en la agenda académica del evento, dentro de la cual se desarrollaron temas de gran importancia para el sector, tales como: seguridad jurídica, la minería en el territorio, las perspectivas del desarrollo minero en Colombia, retos de la competitividad minera, propuesta de reforma al Sistema General de Regalías, resultados del sondeo de opinión Brújula Minera, entre otros.

Adicionalmente, la ANM realizó reuniones con diversos actores del sector minero, destacando una mesa de trabajo con los alcaldes de la provincia de Soto Norte de Santander y la firma Minesa, en la cual se declaró públicamente el compromiso de dicha empresa y los alcaldes por una minería bien hecha.

Es importante mencionar que el Congreso Nacional de Minería es el evento más importante del sector minero en Colombia, ya que congrega a los más altos funcionarios de gobierno, presidentes y vicepresidentes de las firmas mineras más importantes del país, así como proveedores de bienes y servicios de la industria, representantes de la academia, delegaciones de países mineros, medios de comunicación y profesionales relacionados con el sector.

4.1.2. Atención a Público Objetivo

Como parte de la estrategia de promoción, existen dos grandes líneas de acción: Una orientada a la atracción de inversionistas y otra a la retención de los mismos, razón por la cual y como parte de las actividades definidas en la estrategia, el Grupo de Promoción realiza de forma permanente la **atención de consultas** de empresas, inversionistas y demás actores que conforman su público objetivo, así como la realización de **visitas al inversionista instalado**, con el fin de establecer contacto o fortalecer las relaciones existentes, presentar las grandes oportunidades de inversión en Colombia, fomentar la reinversión y poner a su disposición el acompañamiento del Grupo de Promoción y de la ANM como autoridad minera. Los resultados de esta gestión, se relacionan a continuación:

- **Gestión de consultas**

Las consultas o requerimientos gestionados, son recibidos por el Grupo de Promoción a través de:

a) Peticiones de información allegadas mediante diferentes medios por parte del público objetivo del sector minero.
b) Como resultado de compromisos adquiridos durante las visitas a empresas e inversionistas en desarrollo de la estrategia de promoción.
c) De la atención brindada por los funcionarios en los stands de ferias y eventos.

Durante el primer trimestre de 2017, se atendieron 98 consultas y durante el segundo trimestre, 76 consultas, para un total de 174 consultas en el primer semestre, evidenciando un importante incremento frente a los resultados del mismo período de la vigencia 2016 (65 consultas atendidas).

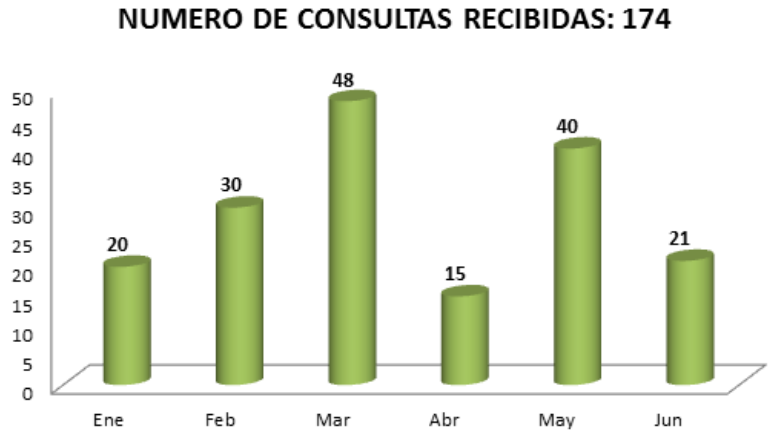

Fuente: Grupo de Promoción ANM, 11 de agosto de 2017

Con respecto al público objetivo atendido durante el segundo trimestre de 2017, la mayor parte de las consultas fueron realizadas por **clientes mineros** (55 de las 76 consultas, lo que corresponde

al 72% del total de consultas atendidas), seguidos de **Asesores Mineros**, con 9 consultas (11%), evidencia del resultado obtenido por el acercamiento realizado por parte del Grupo de Promoción a su principal objetivo que son las empresas mineras y la confianza generada en los mismos.

En cuanto a los resultados acumulados durante el primer semestre del año, la tendencia es la misma, toda vez que la mayor parte de las consultas recibidas fueron realizadas por clientes mineros (118 consultas de las 174 que se han gestionado en total, lo que corresponde al 68 % de las mismas).

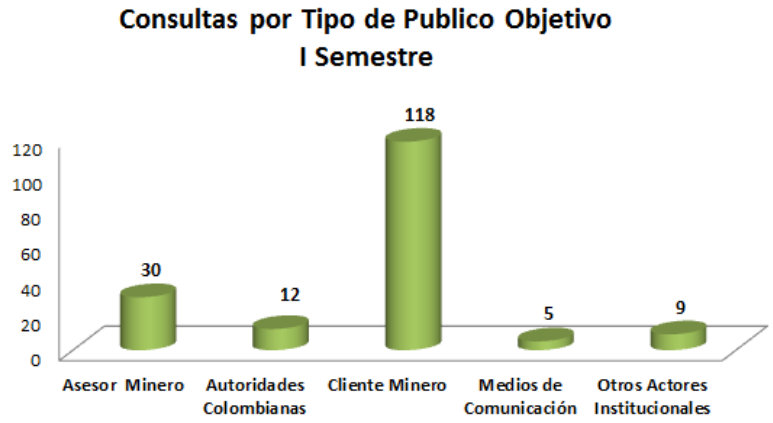

Fuente: Grupo de Promoción ANM, 11 de agosto de 2017

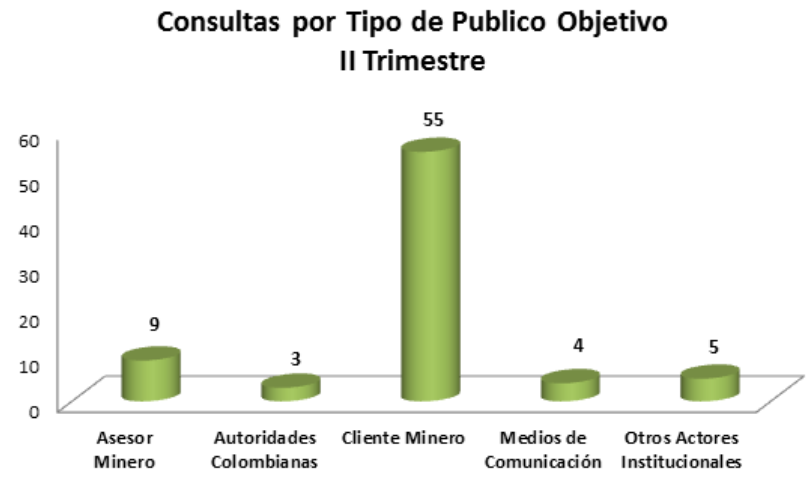

Fuente: Grupo de Promoción ANM, 11 de agosto de 2017

Respecto a los medios utilizados por el público objetivo para la realización de consultas durante el primer semestre de 2017, el principal mecanismo fue el **correo electrónico** (39% de las consultas), seguido de **reunión presencial** (36%), **atención telefónica** (18%), **comunicación escrita** (4%), **visita a las empresas** (2%) y **atención en stand** (1%). El tiempo promedio utilizado durante

el primer semestre del año para responder estas consultas fue de 4,5 días.

El mineral que de acuerdo a las consultas recibidas evidencia mayor interés por parte del público objetivo del sector minero en el segundo trimestre, es el **oro**, con 26 de las 76 consultas (34%), seguido de cobre y carbón, con 8 y 6 consultas, respectivamente. En lo corrido del año, la tendencia se mantiene, ya que de los 174 requerimientos gestionados, el oro fue el mineral con mayor número de consultas (70), seguido de cobre (18) y carbón (14), lo que representa el 40%, 10% y 8% de las consultas, respetivamente. De las 72 consultas restantes, 20 fueron realizadas sobre otros minerales (Esmeraldas, materiales de construcción, hierro, uranio) y 52 corresponden a consultas sobre temas generales.

Con relación al origen, de las 76 consultas atendidas durante el segundo trimestre de 2017, 27 fueron realizadas por personas o empresas de origen colombiano equivalente a un (35,5%) y 49 por empresas de origen extranjero equivalente al (64,5%) de las cuales la mayor parte provienen de **Australia** 21 consultas (27%) y **Canadá** 15 consultas (20%).

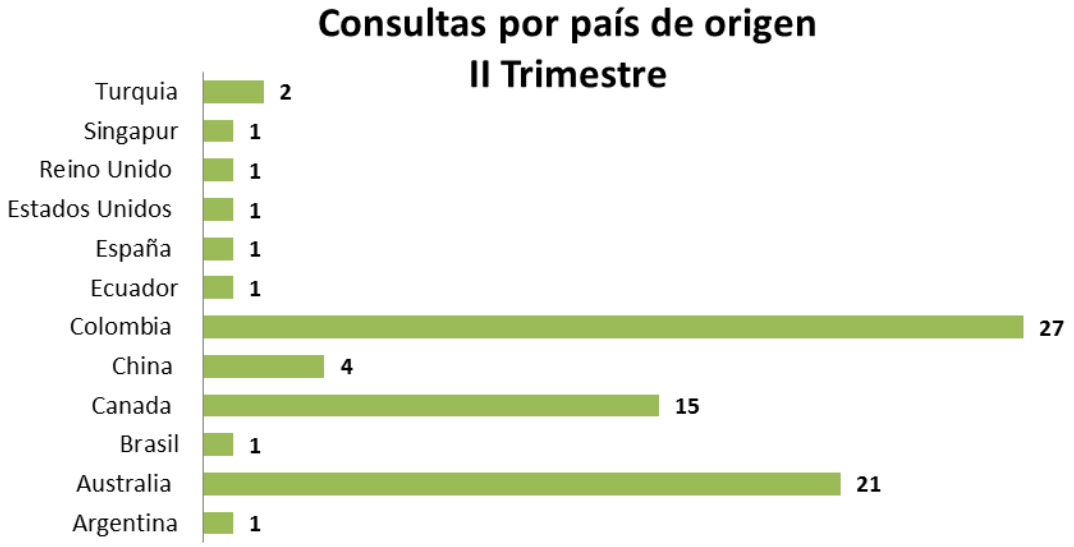

En el semestre, de las 174 consultas gestionadas, 58 (33%) fueron recibidas de empresas o personas de origen colombiano, 53 (30%) de Canadá y 29 (16%) de Australia. Las 34 consultas restantes fueron realizadas por empresas de origen extranjero (de China, Estados Unidos, Reino Unido, South África, Argentina, Turquía, España, entre otros países).

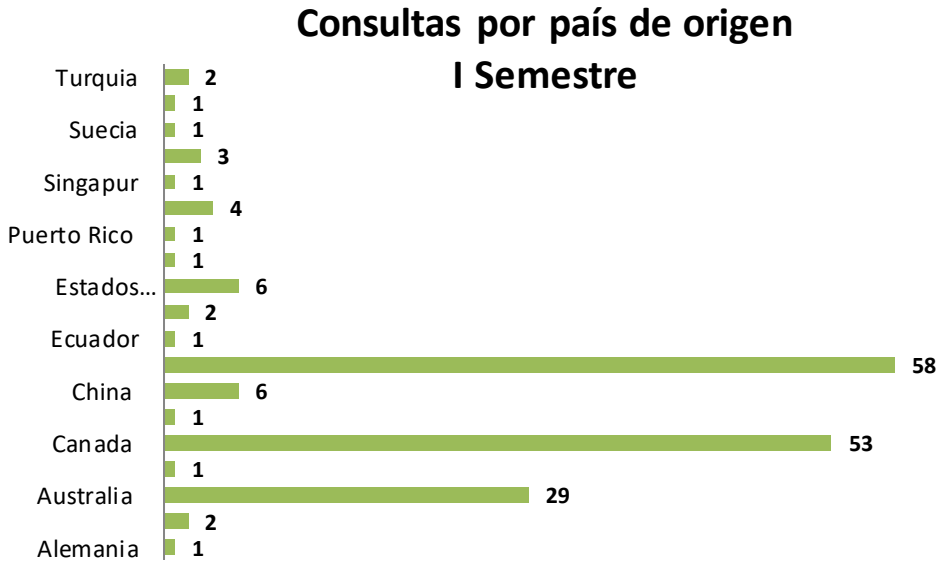

Dentro de los principales motivos de realización de consultas por parte del público objetivo, se encuentran:

- Información relacionada con Inversión en minería en el país
- Información sobre proyectos mineros en el país
- Interés en los minerales estratégicos
- Procesos de contratación y titulación

- **Visitas a inversionistas instalados**

Durante el primer semestre del año, se realizaron 22 visitas a inversionistas instalados, de los cuales a 16 se les realizó visitas de seguimiento, con el fin de dar continuidad por parte del Grupo de Promoción al acompañamiento iniciado desde la vigencia anterior y a 6 se les realizó visita por primera vez, con el fin de establecer contacto e iniciar etapa de acompañamiento por parte del Grupo (Miranda Gold, Ecodesarrollos Mineros, Orosur Mining Inc, Andes Resources, Iamgold, Aluviones de Colombia SAS).

De los 22 inversionistas visitados, 10 de ellos fueron visitados durante el primer trimestre y 12 durante el segundo trimestre, así:

TRIMESTRE I	***TRIMESTRE II***
1) Angel Gold	1) Alicanto Colombia SAS
2) Antioquia Gold	2) Minerales Córdoba
3) Sunward Resources	3) Metminco Limited / Minera Seafield
4) Continental Gold	4) Mineria Texas

5) Aluviones de Colombia SAS 6) Grupo de Bullet S.A. 7) Metalor Technologies S.A. 8) Mineros S.A. 9) Pacífico Minerals 10) Red Eagle Mining	5) New Colombia Resources Inc 6) Mineras Four Points 7) Minesa 8) Miranda Gold 9) Ecodesarrollos Mineros 10) Orosur Mining Inc 11) Andes Resources 12) Iamgold

4.1.3. Estrategia de comunicación del sector minero

- **Publicaciones – Free press**

Se elaboraron insumos para notas, entrevistas y especiales sobre el sector minero con los principales medios de comunicación a nivel nacional:

PUBLICACIONES Semana

REVISTA Dinero
www.dinero.com

Portafolio

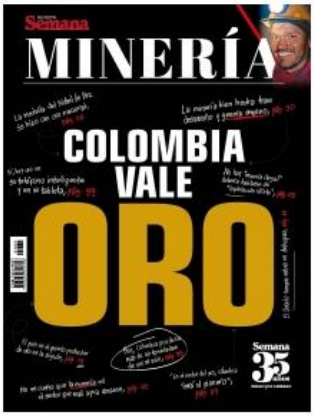

- **Material**

Promocional del Sector Minero
Durante el primer semestre de 2017, se elaboraron las siguientes piezas y elementos gráficos para promover las potencialidades de Colombia como destino de inversión en el sector minero:

a) Diseño y montaje del stand de Colombia – Convención PDAC 2017

b) Diseño y montaje del Save The Date, Invitación e imagen del Foro Día Colombia en PDAC 2017

c) Cartilla para el Inversionista "Explorando Oportunidades / Exploring Opportunities" (Enero 2017)

Durante el segundo trimestre se actualizó la Cartilla para el Inversionista "Explorando Oportunidades / Exploring Opportunities.

4.1.4. Información del sector minero

El equipo de trabajo del Grupo de Promoción actualiza permanentemente la información relacionada con los actores relevantes del sector minero, fuente de información para realizar el monitoreo y análisis respecto de tendencias de la inversión del sector en el ámbito nacional e internacional.

Adicionalmente, se realiza monitoreo constante de la información económica y de producción del sector minero colombiano, con la cual se alimenta y actualiza la Ficha País (Colombia), las fichas de los minerales (Carbón, Oro, Esmeraldas, Cobre) y la presentación para el inversionista, las cuales se elaboran con el propósito de brindar información de interés al público objetivo del sector.

4.1.5. Alianzas integrales

Este tema ha sido desarrollado en trabajo conjunto con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS. El objetivo es formalizar Alianzas Integrales con la empresa privada, para brindar apoyo en sus planes de responsabilidad social, con el fin de minimizar los índices de pobreza extrema y apoyar la gestión de las empresas en territorio.

Actualmente se han constituido alianzas integrales con Cerromatoso, Prodeco y Drummond, y se encuentra en trámite de formalización alianzas con Continental Gold, Mineros S.A y Minería Texas.

4.1.6. Áreas Estratégicas Mineras

El 31 de enero de 2017 se recibió de parte del Servicio Geológico Colombiano – SGC el informe denominado "Evaluación del Potencial para Zonas de Interés en el Territorio Colombiano", el cual brindó información sobre áreas evaluadas y zonas de interés para minerales estratégicos con alto y medio potencial. Esta información fue generada por el SGC a partir de la declaratoria de Áreas Estratégicas Mineras, realizada mediante las Resoluciones 180241 de 2012 (MME), 45 de 2012 (ANM) y 429 de 2013 (ANM), concentrándose las áreas declaradas y delimitadas en la Resolución 180241.

La información recibida en la ANM comprende 531.209 hectáreas, de las cuales 404.834 hectáreas fueron evaluadas por el SGC como de alto potencial y 126.374 hectáreas como de medio potencial.

A partir de esta información y la del Catastro Minero Colombiano, el Grupo de Promoción de la Agencia Nacional de Minería efectuó los recortes y exclusiones de las áreas superpuestas con las zonas excluibles de la minería señaladas en el artículo 34 de la Ley 685 de 2001, esto es, áreas que integran el sistema de parques nacionales naturales, parques naturales de carácter regional, zonas de reserva forestal protectora y demás zonas de reserva forestal, ecosistemas de páramo, los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención RAMSAR y las zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente.

Igualmente, se efectuó el recorte de las áreas que se superponían con títulos mineros inscritos en el Registro Minero Nacional, propuestas de contratos de concesión y solicitudes de legalización presentadas ante la Autoridad Minera; así mismo, se verificó la inexistencia de superposición con áreas de reserva especial declaradas y delimitadas a favor de los mineros tradicionales por la autoridad minera, en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 685 de 2001. De la misma forma, se efectuó la verificación de las zonas de interés por su potencial con las zonas mineras indígenas y zonas mineras de comunidades negras declaradas por la autoridad minera e inscritas en el Registro Minero Nacional, con el fin de garantizar el derecho de prelación a que hacen referencia los artículos 124 y 133 de la Ley 685 de 2001, y por último se efectúo la verificación con respecto a las áreas con inversión del Estado anotadas en el Catastro Minero Colombiano, que se encuentran pendientes de adjudicación de acuerdo con lo establecido en el artículo 355 de la Ley 685 de 2001.

Adicional a lo anterior, se efectuó recorte con perímetros urbanos y se verificó dentro de las zonas con potencial minero aquellas que se superponen con áreas de reserva forestal de Ley 2ª de 1959, las áreas de reserva forestal regional y las zonas de utilidad pública declaradas como tales por el Gobierno Nacional, que se encuentran incorporadas a la fecha de publicación del presente acto

administrativo en el Catastro Minero Colombiano como zonas restringidas para la actividad minera.

Luego de los análisis anteriores, resultó un área libre de 260.617 hectáreas que corresponden a 168.793 hectáreas para minerales estratégicos (metales preciosos y metales básicos) de alto potencial y 91.824 hectáreas de medio potencial, frente a las cuales se formuló recomendación a la Agencia Nacional de Minería de proceder a reservar las mencionadas áreas con el fin de adelantar todas las actuaciones ordenadas por la Corte Constitucional en diferentes fallos en virtud de la facultad consagrada en el numeral 5 del artículo 17 del Decreto 4134 de 2011[10].

Las áreas libres señaladas, se superponen en 248.969 hectáreas con las denominadas Áreas Estratégicas Mineras, mientras que 11.647 hectáreas se encuentran fuera de ellas.

4.1.7. Banco de Proyectos Mineros

Se terminó el diseñó y se encuentra en implementación, en trabajo conjunto con Procolombia, el Banco de Proyectos Mineros para la promoción del sector a nivel nacional e internacional.

Este Banco de Proyectos consiste en una plataforma liderada y administrada por Procolombia, para la promoción de proyectos de diferentes sectores del país, a empresas nacionales y extranjeras interesadas en realizar inversión, razón por la cual y con el fin de poder registrar y promover proyectos mineros, se adelantó la gestión necesaria para la inclusión de la minería como parte de los sectores existentes en el Banco.

La implementación del Banco de Proyectos, depende de los ajustes técnicos por parte de Procolombia a la plataforma.

4.2. Fomento de la minería

Durante el primer semestre del año, el Grupo de Fomento de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento adelantó acciones en desarrollo de sus diferentes funciones, las cuales se ven reflejadas de la siguiente manera:

4.2.1. Áreas de Reserva Especial (ARE) y Estudios Geológico Mineros (EGM)

Las peticiones de declaración y delimitación de Áreas de Reserva Especial son atendidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 685 de 2001 y al procedimiento establecido mediante la Resolución 205 de 2013 modificada por la Resolución 698 de 2013 de esta Agencia y

[10] "5. Definir áreas con potencial minero, coordinando con el Servicio Geológico Colombiano la priorización de investigaciones sobre conocimiento geológico, reservar áreas con potencial minero y adelantar procesos de selección objetiva de adjudicación pública de dichas áreas, de conformidad con la ley. http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=44599

las Resoluciones de delegación de funciones No. 309 y 709 de 2016 expedidas por la Presidencia de la ANM.

- **Actuaciones administrativas realizadas**

De las 188 solicitudes de declaración y delimitación de AREs que se encontraban en trámite a primero de enero de 2017 y de las 91 radicadas a partir de 1° de enero de 2017 hasta 30 de junio de 2017, se declararon y delimitaron 21, se rechazaron 28 por no cumplir con los requisitos exigidos en la normatividad antes indicada y se desistieron 20 peticiones por la no presentación de la documentación requerida. Es decir, en estos seis (6) meses, en total se decidieron de fondo 69 solicitudes de ARE, cifra considerable si se tiene en cuenta que en toda la vigencia de 2016 se decidieron 76. Al igual, se realizaron 53 requerimientos de complemento de la documentación aportada, se resolvieron 18 recursos de reposición interpuestos y se dio por terminada el ARE Doña Teresa, ubicada en el Departamento de Antioquia, por no existir actividad minera alguna dentro del polígono declarado y delimitado, para un total de 141 actuaciones administrativas. En la siguiente tabla se presenta el detalle de las ARE declaradas.

ÁREAS DE RESERVA ESPECIAL DECLARADAS PRIMER SEMESTRE DE 2017

No.	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA	MINERAL	SOLICITANTES	CANT. BENEFICIARIOS	ÁREA (Ha.)
1	Acandí	Chocó	Resolución 021 de 08/02/2017	Material de arrastre	Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Acandí y Zona Costera Norte	14	60,62
2	Anzoátegui	Tolima	Resolución 025 de 2017	Oro	Asociación de Mineros de Anzoátegui	5	38,24
3	Tota	Boyacá	Resolución 038 de 22/02/2017	Materiales de construcción	Ernesto Armando Keón Alvarado y otros	5	50,00
4	Montería	Córdoba	Resolución 042 de 27/02/2017	Materiales de construcción	Fundación Merca – Gravas del Sinú	6	719,33
5	Pitalito	Huila	Resolución 044 de 28/03/2017	Arcilla y materiales de construcción	Comunidad Minera Tradicional de Ladrilleros de Pitalito	10	278,55
6	Cértegui	Chocó	Resolución 058 de 17/03/2017	Oro y sus concentrados	Consejo Comunitario Mayor de Cértegui – COCOMACER	11	386,05
7	Palermo	Huila	Resolución 063 de 24/03/2017	Caliza y dolomita	Martha Edith Rojas Cuenca Jhon Jairo Rojas Cuenca	2	16,70
8	Combeima (Ibagué)	Tolima	Resolución 064 24/03/2017	Material de arrastre	Ramiro Bedoya Angarita y otros	30	28,01
9	Bugalagrande	Valle del Cauca	Resolución 075 de 05/04/2017	Materiales de construcción	Asociación de Trabajadores del Río Bugalagrande – Asotribu	19	10,61
10	Pijao y Calarcá y Caicedonia	Quindío/Valle del Cauca	Resolución 081 de 17/04/2017	Materiales de construcción	Jesus Leoncio Gutiérrez y otros	27	347,20
11	Cali y Candelaria	Valle del Cauca	Resolución 087 de 28/04/2017	Materiales de construcción	Jorge Enrique Tanco Nieves y otros	11	10,7559
12	La Unión	Nariño	Resolución 088 28/04/2017	Materiales de construcción	Asociación de Mineros Puerto Nuevo, Vereda Mayo.	9	9,633

No.	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA	MINERAL	SOLICITANTES	CANT. BENEFICIARIOS	ÁREA (Ha.)
13	Toluviejo	Sucre	Resolución 092 28/04/2017	Caliza	Asociación de Mineros de Varsovia Asomiva	33	174,7168
14	Bocas del Palo -Puerto Tejada	Cauca	Resolución 124 de 31/05/2017	Materiales de construcción	Lilian Maritza Molina Núñez y otros	10	170,61542
15	Yaguará	Huila	Resolución 128 de 09/06/2017	Material de arrastre	ASOVOLDEYA	10	62,6643
16	Almaguer	Cauca	Resolución 129 de 09/06/2017	Oro y sus concentrados	Héctor de Jesús Ochoa y otros	22	168,5047
17	San Gabriel - Manizales	Caldas	Resolución 130 de 09/06/2017	Material de arrastre	Jairo Sánchez Martínez y otros	5	*8,9595*
18	San Pablo	Nariño	Resolución 134 de 12/06/2017	Material de arrastre	Asociación Arenas del Mayo - ASOAREMAYO	10	9,7861
19	Enciso	Santander	Resolución 136 de 16/06/2017	Carbón	Jaime Medina Sandoval y otros	5	340,7554
20	Capitanejo	Santander	Resolución 137 de 16/06/2017	Carbón	José Crisóstomo Cetina Hernández	2	299,79
21	Tuluá	Valle del Cauca	Resolución 143 de 20/06/2017	Material de arrastre	Asociación de Areneros de Cienegueta	22	41,8319

Fuente: Grupo de Fomento ANM, 17 de agosto de 2017.

Esta cantidad de ARE declaradas solamente en seis (6) meses de 2017, representa un crecimiento del 600% frente a las ARE declaradas en 2016.

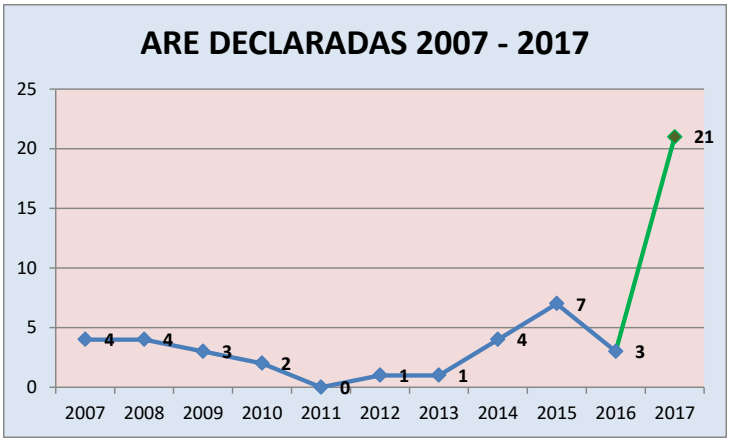

Fuente: Grupo de Fomento ANM, 17 de agosto de 2017

- **Visitas técnicas de verificación de la tradicionalidad**

Al 30 de junio de 2017 se realizaron un total de 35 visitas de verificación de la tradicionalidad a las siguientes ARE solicitadas:

VISITAS DE VERIFICACIÓN DE TRADICIONALIDAD A SOLICITUDES DE AREs
PRIMER SEMESTRE DE 2017

No.	NOMBRE DEL ARE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MINERAL
1	Mogotes	Santander	Mogotes	Material de Arrastre
2	Tuluá (Cienegueta)	Valle del Cauca	Tuluá	Material de Arrastre
3	Pueblo Rico	Risaralda	Pueblo Rico	Oro
4	Ibagué (Ambalá)	Tolima	Ibagué	Material de Arrastre
5	Canteras Tapias y Río Tapias (2 Ares)	Caldas	Neira y Filadelfia	Material de Arrastre
6	Vereda San Gabriel	Caldas	Manizales	Materiales de Construccion (Arrastre)
7	Armero - Guayabal	Tolima	Armero - Guayabal	Materiales de Construcción
8	Río Man Bc	Antioquia	Cáceres	Oro
9	Ibagué -Coello	Tolima	Coello	Material de Arrastre
10	Arenacor2 - Montería	Córdoba	Montería	Material de Arrastre
11	Almaguer	Cauca	Almaguer	Oro
12	San José de Miranda – San Miguel y Capitanejo	Santander	Enciso	Carbón y Arcillas
13	Capitanejo	Santander	Enciso	Carbón
14	Enciso	Santander	Enciso	Carbón
15	Garrapatero	Cauca	Santander de Quilichao	Caolín
16	Galíndez – El Pilón	Cauca	Patía y Mercaderes	Materiales de Construcción
17	Bocas del Pore 2 - Curama	Casanare	Pore	Arenas y Gravas
18	Navarra	Valle del Cauca	Cali	Material de Arrastre
19	Los Llanos	Cauca	Tambo	Arcilla
20	Corrales	Antioquia	Concordia	Materiales de Construcción
21	California Angostura	Santander	California	Oro
22	San Pelayo	Córdoba	San Pelayo	Material de Arrastre
23	Sutatausa	Cundinamarca	Sutatausa	Cantera
24	Aprovomgua	Guajira	Ríohacha	Material de Arrastre
25	Pitalito	Huila	Pitalito	Arcilla
26	Maicao	Guajira	Ríohacha	Sal
27	Uribia	Guajira	Ríohacha	Sal
28	Las Palomas	Córdoba	Montería	Material de Arrastre
29	San Carlos	Córdoba	San Carlos	Material de Construcción
30	San Pablo – Asoremayo	Nariño	San Pablo	Material de Arrastre
31	La Piche 1	Sucre	Toluviejo	Caliza
32	La Piche 2	Sucre	Toluviejo	Caliza
33	Tierralta	Córdoba	Tierralta	Arenas y Gravas
34	Salamina	Caldas	Salamina	Materiales de Construcción
35	Higuerón y Sevilla	Cauca	Tambo	Arcilla

Fuente: Grupo de Fomento ANM, 17 de agosto de 2017

- **Estudios Geológico-Mineros (EGM)**

A diferencia del 2016 (y años anteriores), en que la elaboración de los EGM fue contratada con una firma consultora, pudiéndose elaborar solamente 5, con un costo de $1.237 millones, en la presente vigencia los EGM están siendo elaborados en casa, por un equipo de trabajo propio, con una significativa reducción de costos, una mayor cantidad de estudios elaborados y por elaborar (con cortea a 30 de junio se han elaborado 11 estudios) y la generación de un aprendizaje

institucional que ha mejorado notoriamente la capacidad de la entidad para abordar directamente esta clase de labores

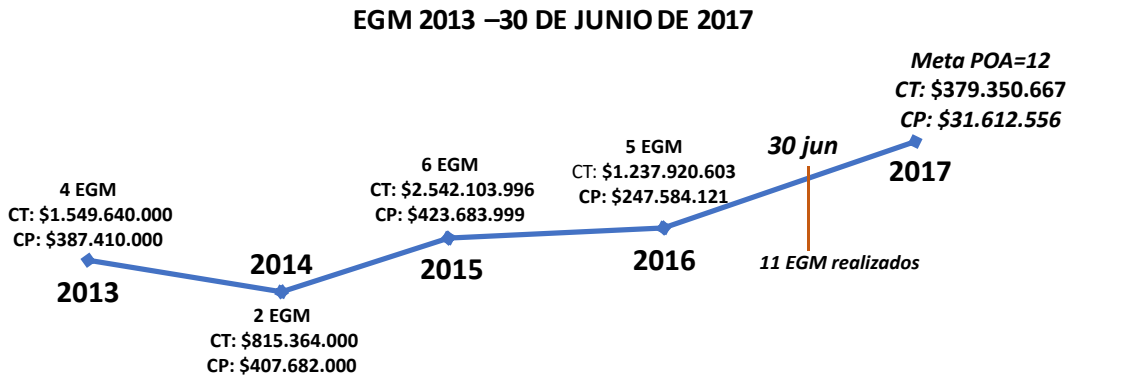

CT: Costo Total
CP: Costo Promedio (unitario)

Fuente: Grupo de Fomento ANM, 17 de agosto de 2017

En la siguiente tabla se presenta el detalle de los EGM elaborados durante el primer semestre de 2017 a las ARE declaradas.

EGM ELABORADOS PRIMER SEMESTRE DE 2017

No.	ARE	Departamento	Municipio
1	La Unión (Puerto Nuevo)	Nariño	La Unión – Vereda Mayo sector Puerto Nuevo
2	Villanueva	La Guajira	Villanueva
3	Pitalito	Huila	Pitalito
4	Acandí (COCOMANORTE)	Chocó	Acandí
5	Tota	Boyacá	Tota
6	Anzoátegui	Tolima	Anzoátegui
7	Montería	Córdoba	Montería
8	Río Barragán	Quindío y Valle	Pijao, Calarcá y Caicedonia
9	Bugalagrande	Valle del Cauca	Bugalagrande
10	Navarra	Valle del Cauca	Cali
11	Asoremayo	Nariño	San Pablo – Vereda Chiquita

Fuente: Grupo de Fomento ANM, 17 de agosto de 2017.

- **Informes técnicos**

De igual forma, para la atención de las solicitudes de declaración y delimitación de AREs, a 30 de junio de 2017, se elaboraron un total de 23 informes de visitas de verificación en campo de la

tradicionalidad de la actividad minera, 140 informes de evaluación documental y 122 informes de verificación documental de tales solicitudes, para un total de 285 informes técnicos generados por el Grupo de Fomento.

- **Iniciativa normativa trámite AREs**

Durante este primer semestre, en coordinación con la Presidencia y la Oficina Jurídica de la ANM y el Ministerio de Minas y Energía, se hicieron todos los ajustes al proyecto de acto administrativo mediante el cual se regula el procedimiento para la declaración y delimitación de las ARE, el cual fue presentado, para el trámite correspondiente, al Departamento Administrativo de la Función Pública, Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano, quien mediante oficio con Radicado 20175010152771 de 26 de junio de 2017, emitió el correspondiente concepto favorable en los siguientes términos:

> *(…)*
> *En este sentido, se considera pertinente la modificación del trámite mencionado, mediante proyecto de resolución "Por la cual se establece el trámite administrativo para la declaración y delimitación de áreas de reserva especial para comunidades mineras". Así las cosas, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 40 del Decreto Ley 19 de 2012, la Agencia Nacional de Minería, dentro de los tres días siguientes a la expedición del acto administrativo, deberá actualizar el trámite en el Sistema Único de Información de Trámites –SUIT, con el fin de dar cumplimiento a lo allí señalado en cuento a que todo requisito para que sea exigible al particular, deberá encontrarse inscrito en dicho sistema de información (…).*

Esta nueva Resolución derogaría las que actualmente regulan el trámite de las ARE, introduciendo, entre otros, los siguientes cambios, todos orientados a facilitar la presentación y la decisión de las correspondientes solicitudes:

- Incluye la definición de comunidad minera y explotación tradicional, acorde con la Resolución 4 1107 de 2016 del MME, unificándose con los términos del Glosario Minero Nacional.
- Precisa los requisitos para la solicitud de AREs de que trata el artículo 31 de la Ley 685 de 2001.
- Modifica las causales de rechazo de la solicitud de ARE, atendiendo a nuevas tipologías que se han presentado dentro de las solicitudes (por ejemplo, el peligro inminente para la vida, las sanciones ambientales ejecutoriadas, etc.).
- Incluye las prerrogativas que conlleva la delimitación de un ARE para la comunidad minera beneficiaria.
- Establece las obligaciones de la comunidad minera tradicional del ARE declarada.
- Establece el alcance de los EGM.
- Establece las causales a tener en cuenta para la delimitación definitiva de las ARE declaradas y delimitadas.
- Establece las causales por las cuales se puede dar por terminada un ARE declarada, además de las consecuencias de dicha terminación.
- Establece la función a la VPF de realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contraídas por los beneficiarios de las ARE declaradas.

- Establece que no se requiere PMA para otorgar el título minero.

4.2.2. Zonas Mineras de comunidades étnicas (ZM)

Durante el primer semestre de 2017, se resolvieron de fondo 11 de las 27 solicitudes de ZM propuestas para resolver, según meta POA, para la presente vigencia. De estas decisiones, 3 establecen y delimitan la Zona Minera del Resguardo Indígena Yaberaradó (ubicado en los municipios de Chigorodó y Mutatá del departamento de Antioquia y Tierralta del departamento de Córdoba), la Zona Minera del Consejo Comunitario Negros en Acción (en el municipio de Timbiquí, departamento de Cauca) y la Zona Minera del Consejo Comunitario El Cuerval (en los municipios de Timbiquí y Guapi, departamento del Cauca).

Adicionalmente, se adelantaron acciones encaminadas a la preparación del trabajo de socialización y validación, en territorio, del respectivo proceso, con las comunidades étnicas de Nariño, Cauca, Antioquia, La Guajira, Putumayo y Valle del Cauca solicitantes de ZM, el cual se va a realizar en el segundo semestre del año.

4.2.3. Asistencia Técnica a Unidades Productivas Mineras

En este primer semestre se hicieron los ajustes necesarios a la metodología de trabajo para la implementación de la Estrategia de asistencia técnica integral (en los componentes geológico, minero, jurídico, ambiental, social y empresarial) a las Unidades Productivas Mineras (UPM) priorizadas por la Vicepresidencia de Promoción y Fomento, los cuales van a permitir aumentar el número de UPM de mediana minería que se pueden atender durante la vigencia, pasándose de 15, que era la meta inicialmente planteada, a 28. Estas UPM también fueron ya seleccionadas en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Guajira, Magdalena, Meta y Valle.

Por otra parte, se realizaron las visitas de seguimiento y acompañamiento a las UPM de Norte de Santander que fueron atendidas en 2015 en los municipios de Durania, San Cayetano y Los Patios, con el fin de verificar el avance en la ejecución del plan de mejoramiento acordado en ese entonces y continuar fortaleciendo la presencia regional de la ANM.

Se resalta que los avances obtenidos por estas UPM se dieron principalmente en los aspectos técnicos y de seguridad.

También se inició la gestión para la suscripción de un Convenio Interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia, para la realización de tres (3) diplomados en planeamiento minero para minería subterránea en Norte de Santander y para minería a cielo abierto en Tolima y Valle. Estos diplomados están dirigidos a los mineros de las UPM atendidas en 2015 con la estrategia de asistencia técnica y, de manera general, a profesionales y técnicos de títulos mineros de dichos departamentos.

4.2.4. Componente Ambiental

Durante el primer semestre de 2017, con recursos del Proyecto de inversión socioambiental, del que es responsable el Gerente de Fomento de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento, se avanzó en la adjudicación, firma de acta de inicio e inicio de ejecución del Contrato de Consultoría No. 224 de 2017, que tiene por objeto "*Elaborar un diagnóstico de las problemáticas ambientales asociadas a la actividad minera en el departamento de Santander y diseñar una metodología de gestión, con su correspondiente plan de acción intersectorial, enfocada en su prevención y mitigación".* Actualmente, este contrato se ejecuta conforme a lo previsto en el plan de trabajo y se espera recibir un primer informe de resultados para el 31 de agosto de 2017.

Por otro lado, con el objetivo de mejorar la respuesta de la ANM frente a las problemáticas o conflictos socio-ambientales de los territorios mineros, se han concretado procesos de acercamiento con diversas autoridades ambientales y departamentales, especialmente con aquellas en jurisdicción de los departamentos de Boyacá (Corpochivor, Corpoboyacá y Secretaría de Minas del departamento) y Santander (CAS, CDMB y Dirección de Minas y Energía de la Gobernación), para el desarrollo de acciones intersectoriales orientadas a la prevención y atención de esta clase de conflictos. Específicamente, estas acciones están representadas en:

- Construcción de una base de datos actualizada de la situación actual de títulos mineros, solicitudes de legalización y seguimiento a instrumentos ambientales para el departamento de Boyacá, que ha permito priorizar y coordinar las actividades de seguimiento y control de las autoridades en el territorio.
- Taller minero – ambiental para la incorporación del uso minero en el POT de 21 municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá que se encuentran en proceso de ajuste de sus respectivos instrumentos de ordenamiento territorial.

- Concreción de una agenda minero-ambiental en el departamento de Santander entre la administración departamental y las autoridades ambientales y minera, que ha permitido avanzar hacia el intercambio de información ambiental, minera y productiva del departamento, para ser incorporada en la propuesta de lineamientos técnicos para la inclusión del uso minero en el respectivo Plan de Ordenamiento Departamental (POD).

- Firma y protocolización del Convenio Interadministrativo No. 002 entre la ANM y la Gobernación de Santander, con el objeto de *"Aunar esfuerzos entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA y el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, con el fin de fomentar una minería basada en las buenas prácticas, prevenir la generación de impactos al ambiente, evitar y gestionar la solución de los conflictos socio ambientales y promocionar el sector minero en el departamento de Santander".* Con objetos similares se firmaron, y se encuentran en ejecución, convenios con los departamentos del Meta y Valle del Cauca.

Además, se dio asistencia técnica a los municipios de Cucunubá, Quípama, Turbana y Turbaco y a los departamentos de Cundinamarca y Santander para la inclusión del uso minero en los

respectivos POT o POD, elaborando y entregándoles, para alcanzar este fin, los correspondientes documentos técnicos. Con este mismo propósito, se avanzó en la elaboración de los documentos técnicos para la inclusión del uso minero en el EOT de la Jagua del Pilar y el en POD del departamento del Valle del Cauca.

4.2.5. Componente social

Durante el primer semestre de la vigencia 2017, fue estructurada la Estrategia de Gestión Social de la Vicepresidencia, como una pieza fundamental de la Estrategia de Relacionamiento con el Territorio de la Agencia, específicamente orientada a promover y fomentar la minería, mediante la implementación de acciones de acercamiento, comunicación y diálogo con comunidades, titulares mineros y autoridades locales y regionales, como una actividad social y ambientalmente sostenible, buscándose prevenir, mitigar y atender los riesgos asociados a la práctica de esta actividad.

En ejecución de esta estrategia, al 30 de junio se alcanzaron los siguientes logros:

- Acercamiento con alcaldías municipales (Cucunubá, Quípama, Barranco de Loba, Turbana, Turbaco, Arjona, El Molino, Fonseca, Manaure, Puerto Libertador, Yumbo, etc.), gobernaciones (Cundinamarca, Bolívar, Meta, Valle del Cauca y Santander), Fedemunicipios, etc., entre otras entidades, para la promoción de una minería bien hecha en el territorio, en general, y para la promoción de la inclusión del uso minero en los correspondientes POT o POD, en particular.

- Con ocasión de la campaña "*En la mina primero la vida"*, adelantada desde la Presidencia de la ANM, se avanzó en la construcción de la correspondiente estrategia de intervención para los casos particulares de Cucunubá y Lenguazaque, con miras a fomentar la asociatividad y la solución de conflictos a nivel comunitario.

- Se elaboró la propuesta de metodología de intervención para el Plan de Gestión Social de las UPM a las que se va a dar asistencia técnica integral, la cual se adaptará a cada caso, a partir de las deficiencias encontradas en la etapa de monitoreo y control realizado por el área encargada. Lo anterior, con el fin de mejorar y cumplir con los estándares de calidad requeridos para su implementación.

- Se elaboró la matriz para el sondeo social de las consultas populares en las que se promueve la prohibición de la actividad minera, en veintidós (22) municipios del país (Jericó, Cajamarca, Cabrera, Gachantivá, Ibagué, Pijao, San Vicente de Chucurí, Arbeláez, Carmen de Chucurí, Marmato, Quinchía, Iquira, Paujil, Timaná, Oporapa, Córdoba, Calarcá, Medina, Soracá, Jesús María, Sucre y Pasca), manteniéndose actualizada a la fecha.

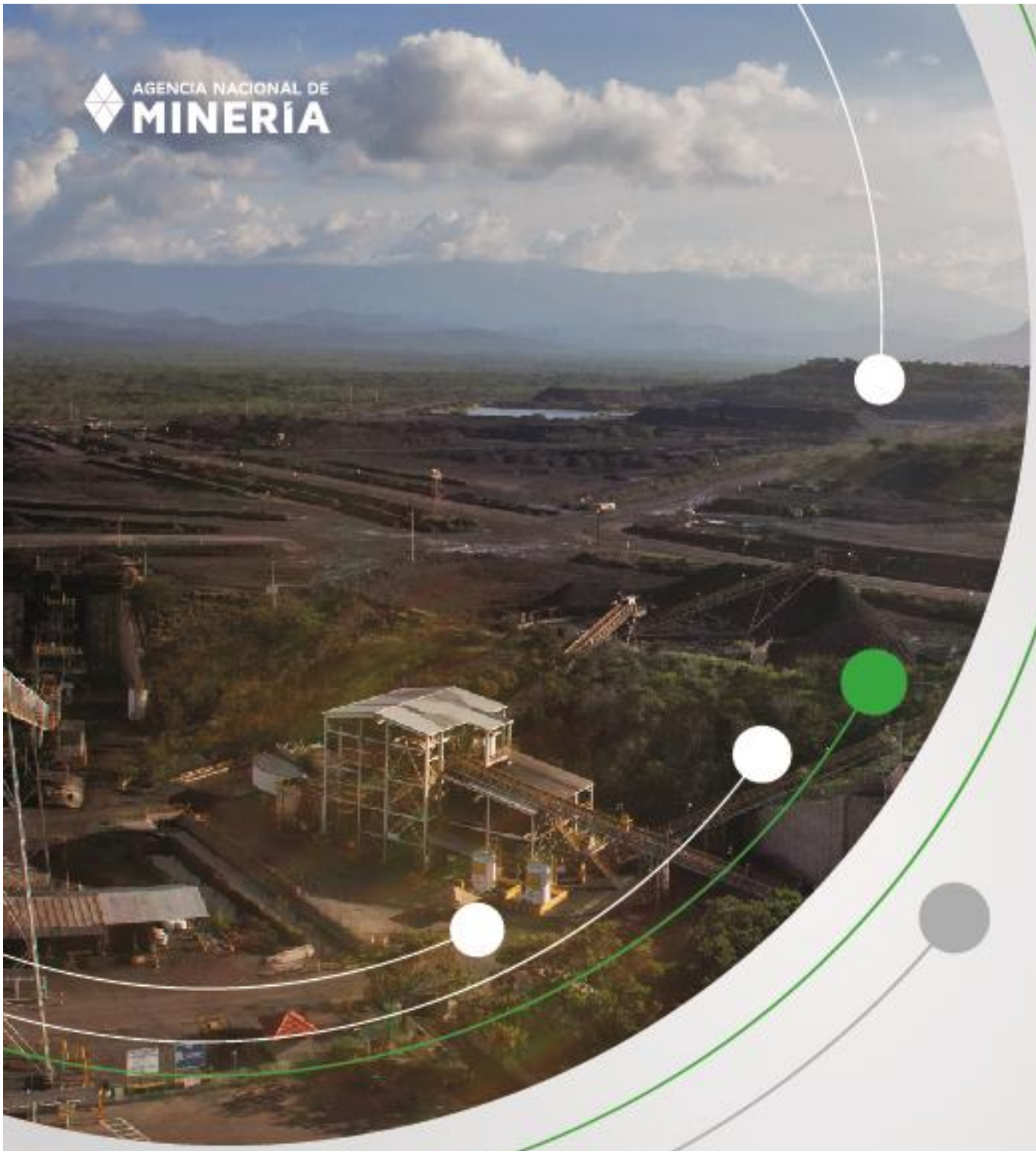

GESTIÓN INSTITUCIONAL

5. GESTION INSTITUCIONAL

5.1. Gestión en Materia de Planeación

5.1.1. Avance del Plan Operativo Anual al 30 de junio de 2017.

Derivado de los nueve objetivos del Plan Estratégico de la ANM trazado hasta el 2019, anualmente se identifican los indicadores que operativizan el cumplimiento de este Plan para cada vigencia y se ven reflejados en el Plan Operativo Anual de la entidad.

Estos indicadores son medidos trimestralmente para monitorear los resultados de las metas propuestas en los Planes Operativos Anuales y que son fijados antes del 30 de enero de conformidad con lo establecido por la Ley, sin dejar de ser susceptibles de cambio con la debida justificación y control.

Para la medición de dicho plan y los Planes Operativos Anuales, la ANM tiene implementado una herramienta basada en la estructura de ***Balanced Scorecardn (BSC),*** con el fin de realizar seguimiento y verificación del cumplimiento de las metas establecidas en cada uno de los indicadores que soportan el avance de la gestión de la Entidad desde tres perspectivas:

- Cumplimiento por Objetivos Estratégicos
- Cumplimiento por Procesos
- Cumplimiento por Dependencias

Dicha herramienta es alimentada trimestralmente con los datos que reportan los responsables de cada proceso mediante el formato de Medición y Seguimiento de Indicadores / EST1-P-001-F-003, conforme a la programación de las metas de cada uno, donde se reflejan los datos básicos de cada indicador, la fuente de datos y se sustentan las acciones realizadas y en algunos casos, las dificultades que tuvieron para el cumplimento o no, de las metas proyectadas.

A 30 de junio de la presente vigencia, se consolidó la información y emitió el informe de avancé de la medición de los indicadores del segundo trimestre, como parte del proceso de retroalimentación y seguimiento interno para la mejora.

Para el **2017,** de acuerdo al reporte, a las metas y la periodicidad de cumplimiento establecida para cada indicador, el porcentaje de avance y cumplimiento al 30 de junio de la presente vigencia desde las diferentes perspectivas es:

- **Objetivos estratégicos:** Se cumplió el 52,9% del 60,1% programado. Lo que indica se logró un porcentaje de cumplimiento del 88% de la meta programada para el segundo trimestre.

CUMPLIMIENTO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE	
		P	E	P	E
OBJETIVO 1	Contribuir al desarrollo integral y sostenible del sector y del país promoviendo el incremento de los estándares sociales y ambientales	NA	NA	NA	NA
OBJETIVO 2	Cumplir estándares óptimos de satisfacción con los servicios ofrecidos a los usuarios	38,4%	44,4%	77,5%	75,3%
OBJETIVO 3	Fortalecer el seguimiento integral y control de los títulos mineros en los aspectos Económicos, técnicos, jurídicos y de seguridad minera	76,6%	56,4%	88,7%	67,1%
OBJETIVO 4	Optimizar la gestión de concesiones de títulos y los trámites asociados a la titularidad	77,1%	75,7%	99,9%	82,2%
OBJETIVO 5	Fortalecer el posicionamiento de la actividad minera a nivel nacional e internacional	53,3%	86,7%	37,1%	56,0%
OBJETIVO 6	Estructurar e implementar el sistema integral de gestión minera	0%	0%	0%	0%
OBJETIVO 7	Consolidar el Fortalecimiento Institucional de la ANM	71,2%	66,9%	89,1%	81,2%
OBJETIVO 8	Fortalecer la articulación interinstitucional	50%	50%	100%	50%
OBJETIVO 9	Estructurar e implementar el sistema de gestión documental efectivo	100%	100%	100%	100%
CUMPLIMIENTO ACCIONES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		**46%**	**47,9%**	**60,1%**	**52,9%**

- **Dependencias:** Se cumplió el 74,9% del 85,9% programado. Lo que indica se logró un porcentaje de cumplimiento del 87,2% de la meta programada para el segundo trimestre.

DEPENDENCIAS	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE	
	P	E	P	E
Vicepresidencia de Contratación y Titulación	100%	82,1%	100%	85,1%
Vicepresidencia de Seguimiento y Control	81%	56,7%	93%	68,2%
Vicepresidencia de Promoción y Fomento	30%	50%	55%	50%
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	75,8%	75,2%	94,1%	91,2%
Presidencia	66,9%	72,6%	87,5%	80,2%
CUMPLIMIENTO DEPENDENCIAS	**70,7%**	**67,3%**	**85,9%**	**74,9%**

- **Procesos:** Se cumplió el 78,1% del 85,3% programado. Lo que indica se logró un porcentaje de cumplimiento del 91,6% de la meta programada para el primer trimestre.

PROCESOS	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE	
	P	E	P	E
PROCESOS ESTRATÉGICOS	**97,5%**	**72,5%**	**100%**	**89,2%**
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	95%	95%	100%	95,1%
GESTIÓN INTEGRAL DE LAS COMUNICACIONES Y RELACIONAMIENTO	100%	50%	100%	83,3%
PROCESOS MISIONALES	**72,3%**	**60,8%**	**84%**	**70,4%**
DELIMITACIÓN Y DECLARACIÓN DE ÁREAS Y ZONAS DE INTERÉS	23%	54%	55%	68,6%
GESTIÓN DE LA INVERSIÓN MINERA	80%	80%	80%	80%
GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	100%	48,5%	99,8%	84,7%
GESTIÓN INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÍTULOS MINEROS	81,6%	50,7%	100%	71,5%
SEGURIDAD MINERA	67,7%	66,1%	71,2%	60,2%
GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN MINERA	100%	66,9%	100%	64,6%
ATENCIÓN INTEGRAL Y SERVICIOS A GRUPOS DE INTERÉS	49%	60,2%	79%	59,6%
PROCESOS DE APOYO	**77,3%**	**74,4%**	**92,2%**	**87,9%**
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	52,5%	52,5%	55,%	54,5%
ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	100%	100%	100%	100%
GESTIÓN FINANCIERA	65%	63,2%	100%	85,2%
ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	81,3%	50,2%	90%	85,2%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	65,8%	65,5%	100%	96,1%
GESTIÓN JURÍDICA	77,5%	91,9%	100%	95%
GESTIÓN DOCUMENTAL	100%	100%	100%	100%
PROCESOS DE EVALUACIÓN	**50%**	**50%**	**65%**	**65%**
EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	50%	50%	65%	65%
CUMPLIMIENTO PROCESOS	**74,3%**	**64.4%**	**85,9**	**78.1%**

5.1.2. Seguimiento reportes indicadores sinergia – DNP

El reporte de avance de estos indicadores se realiza mensualmente los primeros 10 días de cada mes, cada dependencia es responsable de realizar el respectivo reporte para lo cual cuenta con un usuario y una contraseña.

El grupo de planeación realiza mensualmente seguimiento al reporte de estos indicadores y presta acompañamiento y verificación de la consistencia de los datos y el análisis de los mismos, como

también presta el apoyo para solicitar ante el Ministerio de Minas y el DNP las modificaciones que haya lugar.

La Agencia Nacional de Minería cuenta con 6 indicadores para el cuatrienio 2014-2018, los cuales se relacionan a continuación:

Indice de Fatalidad Minera **Programa:** Consolidación del sector minero como impulsor del desarrollo sostenible	**150%** Avance cuatrienio:
Porcentaje de Títulos Mineros Vigentes Fiscalizados **Programa:** Consolidación del sector minero como impulsor del desarrollo sostenible	**42,83%** Avance cuatrienio:
Producción anual de carbón (millones de toneladas) **Programa:** Consolidación del sector minero como impulsor del desarrollo sostenible	**88,3%** Avance cuatrienio:
Solicitudes por resolver por la ANM **Programa:** Consolidación del sector minero como impulsor del desarrollo sostenible	**13,68%** Avance cuatrienio:
Visitas de Seguimiento y control a unidades de producción minera en proceso de formalización en títulos mineros **Programa:** Consolidación del sector minero como impulsor del desarrollo sostenible	**41,06%** Avance cuatrienio:
Visitas de seguimiento y control a titulares mineros de oro que cuenten con planta de beneficio de oro **Programa:** Consolidación del sector minero como impulsor del desarrollo sostenible	**82,89%** Avance cuatrienio:

Actualmente continua el trámite ante el Ministerio de Minas de la modificación de 3 indicadores, los cuales se relacionan a continuación, esta solicitud se realizó mediante oficio radicado ANM No. 20163000384541:

- Visitas de Seguimiento y control a unidades de producción minera en proceso de formalización en títulos mineros
- Visitas de seguimiento y control a titulares mineros de oro que cuenten con planta de beneficio de oro
- Producción Anual de carbón.

5.1.3. Seguimiento reportes indicadores SISTEDA

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la ANM se encuentra conformado por cinco (5) políticas de desarrollo administrativo; el avance de estos indicadores se reporta trimestralmente al Ministerio de Minas y Energía.

Política 1. Gestión Misional y de Gobierno

- **Metas Institucionales.**

Nota: Los % de la parte izquierda de las tablas corresponden al peso asignado a cada uno de los indicadores.

NO SINERGIA

	NOMBRE DEL INDICADOR	Meta 2017	% Avance 2017 (Marzo) 20%	% Avance 2017 (Junio) 40%
50%	**Porcentaje de cumplimiento de la meta de transferencia de los recursos recaudados por concepto de regalías y compensaciones ***	90%	79%	88%

Fuente POA. Cuadro de Mando Integral 2017 - * Corresponde al % de cumplimiento trimestral

SINERGIA

	NOMBRE DEL INDICADOR	Meta 2017	% Avance 2017 (Marzo) 20%	% Avance 2017 (Junio) 40%
50%	Producción anual de carbón (millones de toneladas	96,01	22,20	43,93*
	Índice de Fatalidad Minera	1,50%	0,92%	1,55*
	Porcentaje de títulos mineros vigentes fiscalizados	7411 100%	914 12,33 %	2861 42,83%
	Solicitudes por resolver por la ANM	3.068 100%	9646 17,52 %	9738 16,36%
	Visitas de Seguimiento y control a unidades de producción minera en proceso de formalización en títulos mineros	3.560 UPM 707 100%	12 1,7%	91 2,56%
	Visitas de seguimiento y control a titulares mineros de oro que cuenten con planta de beneficio de oro	97 100%	5 de 97 5,23 %	33 de 97 34,02%
	(20% / I Trimestre) (40% / II Trimestre) (60% / III Trimestre) (90% / IV Trimestre)		15%	8%

Fuente Ministerio de Minas y Energía / DNP – SINERGIA

Política 2.

Transparencia, participación y servicio al ciudadano

- **Facilitar el acercamiento del ciudadano al sector minero y hacer visible su gestión**

	NOMBRE DEL INDICADOR	Meta 2017	% Avance 2017 (Marzo) 20%	% Avance 2017 (Junio) 40%
25%	Estrategia de rendición de cuentas anual con actividades, seguimiento e informe de resultados	4	25%	50%
25%	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con tres seguimientos trimestrales	4	25%	50%
25%	Encuestas de calidad del servicio diseñadas, aplicadas y analizadas	1	0%	0%
25%	Actividades de fortalecimiento de cultura del servicio en los funcionarios	1	0%	100%*
			12,5	75

Fuente Ministerio de Minas y Energía – Informe avance a

Nota: Para actividades de fortalecimiento de cultura del servicio en los funcionarios, ANM reportó 100%, sin embargo el Ministerio de Minas reflejará éste avance al finalizar la vigencia

Política 3. Gestión de Talento Humano.

- **Plan anual de vacantes, SIGEP, Evaluación Desempeño, Formación y Capacitación, Programa de bienestar**

	NOMBRE DEL INDICADOR	Meta 2017	% Avance 2017 (Marzo)	% Avance 2017 (Junio)
50%	Cumplimiento de la Gestión Estratégica del Talento Humano	98%	25%	50%
50%	Servidores Públicos formados en énfasis en la Paz	100%	0%	30%

Fuente Ministerio de Minas y Energía – Informe avance a 30 de junio de 2017

Política 4. Eficiencia Administrativa.

- **Implementación y mantenimiento de los sistemas de calidad, Plan Eficiencia Administrativa y cero Papel, Programa de Gobierno en línea**

	NOMBRE DEL INDICADOR	Meta 2017	% Avance 2017 (Marzo)	% Avance 2017 (Junio)
10%	1. Avance de cumplimiento de la Integración de los Sistemas de Gestión del sector	26%	2,8%	9,5%
10%	2. Cumplimiento del Plan Sectorial de Gestión Documental	90%	0%	90%
10%	3. Cumplir con los porcentajes establecidos en la Matriz del Plan de Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea	80%	49%	63%
	3,1. TIC para Servicios	100%	80%	90%
	3,2. TIC para el gobierno abierto	100%	61%	72%
	3,3. TIC para gestión	80%	20%	40.1%
	3,4. Seguridad y privacidad de la información	80%	35,40%	50.5%

Fuente Ministerio de Minas y Energía – Informe avance a 30 de Junio de 2017

	NOMBRE DEL INDICADOR	Meta 2017	% Avance 2017 (Marzo)	% Avance 2017 (Junio)
10%	4. Gestión de Documentos Electrónicos (Implementación de sistema de gestión, sustitución de memorandos y comunicaciones internas)	80%	70%	68%*
10%	5. Definición e Implementación de buenas prácticas para el uso eficiente de Papel.	80%	70%	80%
10%	6. Automatización de procesos y procedimientos internos (Certificaciones y Constancias en Línea, procesos internos)	80%	0%	100%
10%	7. Formulación y/o actualización e implementación de la Estrategia de TI.	60%	68%	95%
10%	8. Definición e Implementación del SGSI (Información y sistemas de información)	80%	48%	60%
10%	**9. Elaboración** e **Implementación** del Plan Protocolo IPv6	80%	38%**	56%
10%	10, Apertura de Datos (**Inventario de Activos de Información**, **Definición y Publicación de Datos Abiertos**, **Obtención Sello de Excelencia** - **Datos Publicados**)	80%	100%, 100%, 0% y 100%	100%, 100%, 0% y 100%

* El indicador bajo en razón al que se modifico la formula en el componente de TIC Gestión
** Se corrige el avance del I trimestre de 2017 conforme a la matriz de GEL

Fuente Matriz GEL ANM a Min Minas – corte a 30 de junio de 2017

Política 5. Gestión Financiera

- **Proyectos de inversión, seguimiento a proyectos, ejecución contractual y financiera.**

	NOMBRE DEL INDICADOR	Meta 2017	% Avance 2017 (Marzo)	% Avance 2017 (Junio)
25%	Cumplimiento de los indicadores SUIFP	93,5%	19,5%	43,80%
25%	Cumplimiento de la Ejecución Presupuestal	94%	18,04%	43,74%
26%	No. de Contratos suscritos / No. de estudios previos radicados para adelantar contratación	98%	24,96%	50,0%
24%	Programa Anual de Caja (PAC) Ejecutado / Programa Anual de Caja (PAC) Programado	92%	20,49%	49,87%

Fuente Ministerio de Minas y Energía – Informe avance

5.1.4. Medición del Plan Operativo Anual al 31 de marzo de 2017 Grupo de Planeación.

La Agencia Nacional de Minería cuenta con un Sistema Integrado de Gestión compuesto por el Sistema Gestión de la Calidad para la Gestión Pública (NTC GP 1000:2009), el Modelo Estándar de Control Interno (MECI 1000:2014), el Sistema de Desarrollo Administrativo (SISTEDA) y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (Ley 1072 del 26 de mayo de 2015 e ISO 18001).

Durante la vigencia 2017 se ha trabajado para gestionar:

- El proceso de análisis e implementación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001) y su integración Sistema Integrado.
- El fortalecimiento y mejora de la interacción de cada uno de los requisitos de los diferentes subsistemas que componen el sistema Integrado de Gestión.

De este proceso es importante resaltar que se están revisando y actualizando la totalidad de los documentos que componen el Sistema Integrado de Gestión, desde la perspectiva de reingeniería, optimización y mejora permanente.

5.1.5. Actualización y mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión

Durante el primer semestre de la vigencia conjuntamente con las áreas responsables de los procesos misionales y los respectivos procedimientos, se realizó la actualización y mejora de los siguientes documentos del Sistema Integrado de Gestión.

TIPO DE DOCUMENTOS	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE

Procedimiento	2	1
Instructivo	4	-
Formato	13	9

ANEXO ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

I TRIMESTRE
2 DE ENERO DE 2017

DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
PROCEDIMIENTO PRECONTRACTUAL	APO1-P-001	V4
ESTUDIOS PREVIOS - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	APO1-P-001-F-030	V1
LISTA DE CHEQUEO - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	APO1-P-001-F-031	V1
TOTAL	**1 PROCEDIMIENTO Y 2 FORMATOS**	

16 DE ENERO DE 2017

DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
PROCEDIMIENTO LEGALIZACIÓN DE MINERÍA DE HECHO	MIS3-P-004	2
INSTRUCTIVO EVALUACIÓN TÉCNICA LEGALIZACIÓN	MIS3-P-004-I-001	1
INSTRUCTIVO EVALUACIÓN JURÍDICA LEGALIZACIÓN	MIS3-P-004-I-002	1
INSTRUCTIVO VISITA TÉCNICA MINERO AMBIENTAL LEGALIZACIÓN	MIS3-P-004-I-003	1
INSTRUCTIVO EVALUACIÓN DE PTO LEGALIZACIÓN	MIS3-P-004-I-004	1
CONCEPTO TÉCNICO LEGALIZACIÓN	MIS3-P-004-F-001	2
CONCEPTO JURÍDICO LEGALIZACIÓN	MIS3-P-004-F-002	2
PROGRAMACIÓN DE VISITAS	MIS3-P-004-F-003	2
ACTA DE VISITA LEGALIZACIÓN	MIS3-P-004-F-004	2
INFORME TÉCNICO DE VISITA	MIS3-P-004-F-005	2
CONCEPTO TÉCNICO DE PTO	MIS3-P-004-F-006	2
AUTO DE REQUERIMIENTO DE ACEPTACIÓN DE PTO	MIS3-P-004-F-007	2
AUTO DE APROBACIÓN DE PTO	MIS3-P-004-F-008	2
RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO	MIS3-P-004-F-009	2
RESOLUCIÓN DE RECHAZO O TERMINACIÓN LEGALIZACIÓN MINERÍA DE HECHO	MIS3-P-004-F-010	2
MEMORIA DE PTO LEGALIZACIÓN	MIS3-P-004-F-011	1
TOTAL	**1 PROCEDIMIENTO, 4 INSTRUCTIVOS Y 11 FORMATOS**	

II TRIMESTRE
12 DE JUNIO DE 2017

DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
MODIFICADA		
PROCEDIMIENTO INSPECCIONES DE CAMPO	MIS4-P-002	2
ACTA DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL TÍTULOS EN EXPLOTACIÓN SUBTERRÁNEA	MIS4-P-002-F-001	4
ACTA DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL TÍTULOS EN EXPLOTACIÓN CIELO ABIERTO	MIS4-P-002-F-002	4

ACTA DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL TÍTULOS EN EXPLORACIÓN	MIS4-P-002-F-005	4
ACTA DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL TÍTULOS EN EXPLOTACIÓN DE MATERIAL DE ARRASTRE Y ALUVIONES	MIS4-P-002-F-008	3
ACTA DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL TÍTULOS EN CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE	MIS4-P-002-F-008	3
MATRIZ DE TIPIFICACIÓN DE NO CONFORMIDADES FISCALIZACIÓN INTEGRAL	MIS4-P-002-F-011	2
FORMATO DE CONSTANCIA Y MEDIDAS APLICADAS	MIS4-P-002-F-014	1
INFORME DE VISITA DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL	MIS4-P-002-F-015	1
AUTO DE VISITA DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL	MIS4-P-002-F-016	1
TOTAL	**1 PROCEDIMIENTO Y 9 FORMATOS**	

Adicionalmente la ANM cuenta con un proceso de Evaluación, control y mejora el cual utiliza las diferentes fuentes como las auditorías internas, los riesgos, seguimientos a la planificación estratégica y operativa, retroalimentación del cliente, así como el autocontrol ejercido por cada servidor público para mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión.

Las no conformidades o incumplimientos; así como las oportunidades de mejora identificadas a través de las diferentes fuentes son tratados dentro de la entidad por medio de acciones correctivas, preventivas y de mejora que permiten optimizar nuestros servicios y garantizar la satisfacción de nuestros clientes.

Durante el primer semestre del año 2017 se generaron y registraron seguimientos a las acciones planteadas por los responsables de las mismas en el aplicativo ISOLUCION programa con el que cuenta la entidad. Desde el Grupo de Planeación se realiza acompañamiento para fortalecer el seguimiento a las acciones, con la finalidad que se alcancen los objetivos y metas trazadas dentro de los planes de acción, generando alertas tempranas en los casos que las acciones no sean coherentes o planteadas dentro de los tiempos estipulados, así como alertas frente a los incumplimientos por la no ejecución de las acciones.

5.1.6. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

A 30 de enero de 2017 el Grupo de Planeación en coordinación con los diferentes procesos elaboró, consolido y publicó de la página Web de la Entidad el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, 75 y 76 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Nacional 2641 de 2012, así mismo se realizó en el mes de marzo ajustes al PAAC de acuerdo con las recomendaciones del DAFP.

El 21 de abril de 2017 en coordinación con los diferentes procesos, se ajustó el Plan de Anticorrupción y Atención de acuerdo con las sugerencias emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública con respecto a la estrategia de racionalización de trámites, documento que fue publicado en V2 en la página WEB de la Agencia, en el siguiente link: https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/plan_anticorrupcion_2017_anm_

Se construyó la Estrategia de racionalización de trámites del Agencia para la vigencia 2017 que incluye la racionalización de: La Delimitación y declaración de áreas de reserva especial (Minería Tradicional) y la Expedición en línea del certificado de registro minero nacional para las sociedades ordinarias de minas.

5.1.7. Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación.

En atención a la circular Externa No 100-003-2017 del 7 de febrero de 2017 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y con el fin de evaluar las políticas de desarrollo administrativo señaladas en el artículo 2.2.22.3 del Decreto 1083 de 2015 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.22.5 del Decreto 1083 de 2015, donde se establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión pública. En este se estipula la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación.

Es así que el Modelo cuenta con una herramienta en línea, el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión, FURAG, a través de la cual se capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior, para lo cual desde la Vicepresidencia Administrativa y Financiera – Grupo de Planeación lideró con los diferentes actores el reporte sobre la implementación de las políticas de Desarrollo Administrativo a través del Formulario de reporte de avance a la gestión, durante el mes de febrero de 2017.

El 3 de Febrero de 2016 se llevó a cabo el Comité de SISTEDA de la ANM, donde se aprobó entre otros aspectos la política del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), política uso eficiente del papel, política de Accesibilidad, el programa de Gestión Documental y el programa anual de Auditorias.

Durante los meses de abril y mayo el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través de la su página Web presento por cada componente los resultados del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG 2016, a través de la cual se capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior, las calificaciones que se obtuvieron fueron las siguientes :

- Calidad = 92.6

a. Gestión Documental = 88.7
b. Gobierno en línea = 59.5
c. Participación ciudadana = 61.8
d. Plan anticorrupción = 90.0
e. Plan Anual de Adquisiciones = 100
f. Racionalización de trámites = 94.0
g. Rendición de Cuentas = 76.0
h. Servicio al ciudadano = 69.5

- Talento Humano = 92.0

i. Transparencia y acceso a la información = 80.9

Durante el primer semestre, Igualmente se realizó monitoreo, se consolidaron y publicaron los avances de los indicadores establecidos en cada una de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, consolidando la información del primer semestre vigencia 2017, donde se presentan los avances de la política No. 1. Gestión Misional y de Gobierno, Política No. 2. Transparencia, participación y servicio al ciudadano, Política No. 3. Gestión del Talento Humano, Política No. 4. Eficiencia Administrativa y Política No. 5. Gestión Financiera. El cual se encuentra publicado en la página WEB de la Agencia. https://www.anm.gov.co/?q=content/plan-mipyg-modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion-decreto-2482-de-2012

De acuerdo con la solicitud por parte Presidencia de la República sobre el seguimiento al Tablero de control del señor Presidente, con corte a 31 de mayo, se remitió al Ministerio de Minas y Energía el 20 de junio de 2017, las justificaciones y/o validaciones de los indicadores para los cuales el semáforo está en algún color diferente al verde, de conformidad con lo remitido por los procesos a cargo, así:

CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR MINERO, FORMALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN LIMPIA	SEMÁFORO	CIERRE REPORTE MAYO 2017
Producción anual de carbón (Millones de Toneladas)		Las temas de precios, logística y riesgos son factores que inciden en la producción del mineral por parte de las empresas. Se observa que los principales proyectos carboníferos del país incrementaron su producción respecto al primer trimestre de 2016 como consecuencia de precios internacionales favorables. De continuar esta tendencia, en 2017 se puede esperar que de nuevo la producción nacional de carbón se encuentre sobre las 90 millones de toneladas.
Índice de fatalidad Minera		El índice de fatalidad minera reportado corresponde al primer trimestre de 2017 y el mismo es calculado basado en la producción de carbón y las fatalidades reportadas en explotaciones mineras que para el primer trimestre de 2017 fue de catorce (14). Para el año 2017 el comportamiento del índice ha sido positivo.
Porcentaje de títulos mineros vigentes fiscalizados		Debido a que el proceso de contratación del personal para realizar la fiscalización (abogados e ingenieros) se terminó en un alto porcentaje entre febrero y marzo de 2017, las actividades de visitas de fiscalización no se iniciaron de forma oportuna. Lo anterior debido a que se contó con los recursos presupuestales, correspondientes al Sistema General de Regalías del bienio 2017-2018, a finales del mes de enero de 2017. A mayo de 2017, se han fiscalizado 3.178 títulos a través de visitas de inspección o evaluaciones documentales. Esto corresponde al 43% de los títulos vigentes al 31-12-2016: 7411.
Número de solicitudes por resolver por la ANM (stock más ingresos nuevos anuales)		El cumplimiento de la meta se ha visto impactada por más de 5 fallos de la Corte Constitucional que han demandado replantear y reorganizar el proceso de titulación. Para esto, la entidad ha implementado el procedimiento de concertación con los municipios, cambios en el Formato A – Programa Mínimo Exploratorio conforme los nuevos requerimientos de la Corte Constitucional, celebración de audiencias y participación de terceros. Aunado a lo anterior, desde el 20 de abril de 2016, fue suspendido por el Consejo de Estado el Decreto 933 de 2013, que amparaba el trámite de 2220 solicitudes de legalización, los cuales no pueden ser resueltos hasta tanto no se establezca el camino jurídico a seguir.

Adicionalmente se desarrolló una mesa de trabajo con el enlace sectorial de Minas y Energía de Función Pública para establecer una agenda articulada que permita la actualización de la información de la Agencia en el Sistema Único de Información de SUIT.

5.1.8. Gestión del Riesgo

En el mes de febrero se publicó en la WEB el Mapa de Riesgos de Gestión y Corrupción de la ANM y durante el mes de junio se llevaron a cabo 20 mesas de trabajo con todos los procesos de la ANM, con el propósito de dar a conocer la metodología para la reformulación del Mapa de Riesgo de Gestión y Corrupción de conformidad con la Guía para la Administración del Riesgo del DAFP y Guía para la gestión del Riesgo de Corrupción de la Secretaria de la Transparencia de la Presidencia de la República, con el fin de establecer el Mapa de Riesgos Institucional.

5.1.9. Cuenta Fiscal vigencia 2016

La Vicepresidencia Administrativa y Financiera a través del Grupo de Planeación coordinó el diligenciamiento y entrega a la Oficina de Control Interno de los formatos F4 Planes de acción y ejecución del Plan Estratégico, F6 Indicadores de gestión, F7.1 Relación de proyectos financiados con Banca Multilateral, F7.2 Relación de proyectos desarrollados con Banca Multilateral, F8.1 Compromisos presupuestales de la vigencia para actividades ambientales, F8.3 Proyectos o actividades que han solicitado tramite ambiental, F8.5 Política de Gestión ambiental Institucional, F11 Plan de inversión y ejecución del Plan de Desarrollo Nacional, correspondientes a la cuenta fiscal SIRECI vigencia 2016.

5.1.10. Anteproyecto de presupuesto 2018 y Ejecución presupuesto de Inversión 2017.

Anteproyecto de Presupuesto 2018

De acuerdo con los lineamientos del Ministerio Hacienda y Crédito Público, establecidos en la Circular Externa No. 07 del 17 de febrero de 2017, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera – Grupo de Planeación consolidó y entregó el Anteproyecto de Presupuesto vigencia 2018, a través de la plataforma SIIF NACIÓN II, en el mes de marzo y a continuación se presenta un resumen del Anteproyecto 2018:

Presupuesto de ingresos propios para el 2018

Las proyecciones de ingresos propios de la ANM para el 2018, se estiman en aproximadamente $48.228 millones, representados en un 44% por las contraprestaciones económicas a favor de la autoridad minera $21,060 millones, seguido en su orden de importancia el canon superficiario $10.865 millones que representan un 23%, la venta de servicios $2.114 millones para un 4%. Los recursos de capital están constituidos por rendimientos financieros y recuperación de cartera por canon superficiario por valor de $8.471 millones un 18%, e Intereses y Multas que representan 628 millones que equivale a un 1% del total de ingresos proyectados.

Concepto	2018	%
Ingresos corrientes	**48.228**	**100%**
Venta de Bienes y Servicios	**2.114**	**4%**
Tasas Multas y contribuciones	**37.643**	**78%**

Concepto	2018	%
Canon Superficiario	10.865	23%
Administración e Interventoría	5.090	11%
Contraprestaciones económicas	21.060	44%
Intereses y Multas	628	1%
Recursos de Capital	**8.471**	**18%**
Rendimientos Financieros	4.100	9%
Cartera	4.371	9%
Total Ingresos Propios	**48.228**	**100%**

Presupuesto de Gastos para el 2018

Para la vigencia fiscal del 2018 la Agencia Nacional de Minería, requiere para su normal funcionamiento y cumplimiento de sus labores misionales un presupuesto estimado de $103.661 millones, de los cuales $70.722 millones (68%) corresponden a funcionamiento, y $32.939 millones (32%) a inversión

Presupuesto Total Requerido 2018			Millones de $
Concepto	Proyección 2018	Propios	Nación
Gastos de funcionamiento	**70.722**	**48.228**	**22.494**
Gastos de personal	42.068	29.027	13.041
Gastos generales	17.637	12.699	4.938
Transferencias	11.017	6.502	4.515
Inversión	**32.939**		**32.939**
Total	**103.661**	**48.228**	**55.433**
		47%	**53%**

Teniendo en cuenta los topes establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se registró en SIIF un valor de $82.945,3 millones, que incluyen $70.722 millones para funcionamiento y $12.223,4 millones para gastos de inversión.

La entidad presenta un Déficit de $85.312 millones de los cuales $64.596 corresponden a gastos de funcionamiento (Transferencias - Fallo sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de

Choco en contra de la ANM) y $20.716 para gastos de inversión, como se detalla en siguiente cuadro:

Millones de pesos ($)

Concepto	Proyección 2018	Propios	Nación (Techo Presupuestal)	Déficit Necesidades VS valores Reportados en SIIF
Gastos de funcionamiento	**135.319**	**48.228**	**22.494**	
Gastos de personal	42.068	29.027	13.041	0
Gastos generales	17.637	12.699	4.938	0
Transferencias	75.612	6.502	4.515	-64.596
Inversión	**32.939**		**12.223**	**-20.716**
Total	**168.257**	**48.228**	**34.717**	**-85.312**

INVERSION

A junio de 2017, el total de compromisos de inversión ascendió a $9.004 millones, el 53% de la apropiación vigente por este concepto. En cuanto a las obligaciones, éstas sumaron $3.354millones, el 20% de la apropiación total. Así mismo, el total de pagos ascendió a $3.114 millones, correspondientes al 18%.

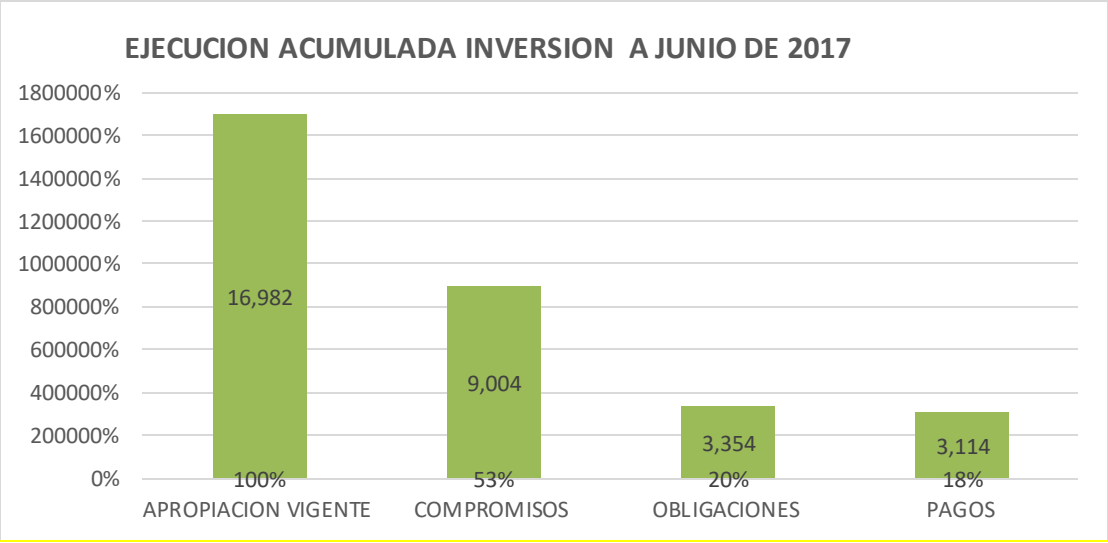

Ejecución presupuesto de Inversión 2017

Millones de pesos ($)

RUBRO 2017	PROYECTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS		OBLIGADO		PAGADO		% DE EJECUCIÓN
			$	%	$	%	$	%	
C-2104-1900-1	ADMINISTRACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL ANM	5.842	5.368	91,9%	2.239	38,3%	2.074	35,5%	38%
C-2104-1900-2	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO EN LA ACTIVIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	3.500	1.503	42,9%	183	5,2%	157	4,5%	5%
C-2104-1900-3	FORTALECIMIENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA A NIVEL NACIONAL	2.000	1.180	59,0%	502	25,1%	467	23,3%	25%
C-2104-1900-4	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	800	594	74,2%	373	46,6%	367	45,8%	47%
C-2105-1900-1	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MINERÍA AMBIENTAL RESPONSABLE Y SOCIAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO NACIONAL	400	331	82,7%	57	14,3%	50	12,4%	14%
C-2199-1900-1	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL ANM	350	-	-	-	-	-	-	0%
C-2199-1900-2	ADMINISTRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL	4.000	29	0,7%	1	0,0%	-	-	0%
TOTAL		**16.892**	**9.004**	**53,3%**	**3.354**	**19,9%**	**3.114**	**18,4%**	**20%**

C-2104-1900-1 ADMINISTRACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL ANM

El propósito de la administración de la contratación y titulación es cumplir en los términos establecidos de la legislación minera en el otorgamiento de contratos de concesión y autorizaciones temporales; para ello debe realizar los trámites necesarios para atender las solicitudes de contratos de concesión presentadas a la Agencia Nacional de Minería a través de Propuestas de Contratos de Concesión, solicitudes de legalización y Formalización Minera, Autorizaciones Temporales y solicitudes de Modificación de Títulos, aplicando la Legislación Minera actual y cumpliendo con el debido proceso gubernativo. Así mismo continuar atendiendo el cúmulo de solicitudes que presenta la Agencia en el año 2015, puesto que el proyecto se comenzó a ejecutar a partir de septiembre de dicho año.

Para la vigencia fiscal 2017, fueron asignados para este proyecto $5.842 millones de los cuales con corte a junio se comprometió el 92% es decir $5.368 millones y se obligó el 38% que corresponde a $2.239 millones frente a lo apropiado.

Para el cumplimiento de los objetivos de este proyecto se han ejecutado las siguientes actividades:

Millones de pesos ($)

Objetivo / Actividad	Acumulado a Junio	
	Compromisos	Obligaciones
Objetivo 1: ATENDER EFICIENTEMENTE LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS DE CONCESION MINERA	**1.771**	**731**
Evaluar técnica y jurídicamente las solicitudes de modificaciones a títulos mineros y expedir los actos administrativos	1.700	697
Registrar los actos administrativos sujetos de anotación y desanotación	71	34
Objetivo 2: ATENDER EFICIENTEMENTE LAS SOLICITUDES Y PROPUESTAS DE CONTRATOS DE CONCESION MINERA	**3.597**	**1.508**
Evaluar técnica y jurídicamente los expedientes radicados y expedir los actos administrativos	3.177	1.329
Adoptar el expediente minero digital	299	122
Registrar los actos administrativos sujetos de inscripción y desanotación	121	58
TOTAL PROYECTO	**5.368**	**2.239**

PROYECTO C-2104-1900-2 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO EN LA ACTIVIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL

El propósito de este proyecto es Contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad y salvamento en la actividad minera en el territorio nacional. El aumento de las explotaciones mineras en los últimos años aunados a las políticas de estado, así como el interés de los inversionistas en la actividad, representa un aumento significativo en las unidades productivas dedicadas a la extracción de minerales, en la producción minera y de los trabajadores expuestos a los riesgos propios de esta actividad. Esta situación hace necesaria la implementación de mecanismos que contribuyan a la prevención de accidentes y a la atención inmediata de las mismas, con personal suficientemente capacitado; así mismo se trabajará en el mejoramiento de las condiciones de seguridad de las explotaciones mineras y la prevención de accidentes.

Para la vigencia fiscal 2017, fueron asignados para este proyecto $3.500 millones de los cuales con corte a junio se comprometió el 42,9% es decir $1.503 millones y se obligó el 5,2% que corresponde a $183 millones frente a lo apropiado.

Para el cumplimiento de los objetivos de este proyecto se han ejecutado las siguientes actividades:

Objetivo / Actividad	Acumulado a Junio	
	Compromisos	Obligaciones

Objetivo 1: FORTALECER LA LOGISTICA, INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MINERAS	**887**	**0**
Adquirir implementos especializados para atención de emergencias	216	0
Adquirir accesorios e implementos necesarios para el funcionamiento de los equipos de circuito cerrado de respiración	299	0
Adquirir herramientas para los procesos de formación, entrenamiento y capacitación	0	0
Adecuar equipos para atención de emergencias mineras	22	0
Adquirir equipos y elementos para atención de emergencias mineras	350	0
Objetivo 2: PROPORCIONAR LAS HERRAMIENTAS Y CONOCIMIENTO NECESARIO PARA FOMENTAR LA CULTURA DE PREVENCIÓN Y UN ADECUADO MANEJO EN LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS MINERAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN EL TERRITORIO COLOMBIANO	**615**	**183**
Realizar jornadas para promover el mejoramiento de las condiciones de seguridad minera.	106	105
Realizar olimpiadas de seguridad y salvamento y minero	450	19
Realizar visitas de seguridad e higiene minera	59	59
TOTAL PROYECTO	**1.503**	**183**

C-2104-1900-3 FORTALECIMIENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA A NIVEL NACIONAL

Este proyecto tiene como objeto generar condiciones que contribuyan al mejoramiento de la productividad y competitividad de la actividad de pequeños y medianos mineros y comunidades étnicas desde el punto de vista técnico, empresarial y ambiental. El proyecto se orienta a mejorar las condiciones en la cuales los pequeños y medianos mineros y comunidades étnicas realizan su actividad desde el punto de vista técnico, ambiental y empresarial, mediante la realización de estudios relacionados con el reconocimiento de derechos de comunidades mineras tradicionales y de comunidades étnicas, que incluyen los estudios para la delimitación de áreas de reserva especial y zonas mineras indígenas, de comunidades negras y mixtas, así como estudios geológico-mineros para la definición de la viabilidad de proyectos mineros especiales y demás estudios relacionados y de competencia de la Agencia Nacional de Minería. De igual manera el proyecto busca generar y aplicar estrategias de asistencia técnica integrales para proyectos de pequeña y mediana minería.

Para la vigencia fiscal 2017, fueron asignados para este proyecto $2.000 millones de los cuales con corte a junio se comprometió el 59% es decir $1.180 millones y se obligó el 25,1 que corresponde a $502 millones frente a lo apropiado.

Para el cumplimiento de los objetivos de este proyecto se han ejecutado las siguientes actividades:

Millones de pesos ($)

Objetivo / Actividad	Acumulado a Junio	
	Compromisos	Obligaciones

Objetivo 1: Contribuir en procesos de formalización de mineros tradicionales y reconocimiento de derechos de comunidades étnicas de acuerdo con normativa vigente	**963**	**467**
Realizar estudios relacionados con procesos de formalización de mineros tradicionales y reconocimiento de derechos de comunidades étnicas	930	453
Realizar apoyo técnico para la elaboración de estudios	34	14
Objetivo 2: Fomentar entre los pequeños y medianos titulares mineros una minería técnica, ambiental y empresarialmente sostenible	**217**	**35**
Diseñar estrategias de asistencia técnica integrales	50	0
Realizar apoyo técnico para la elaboración la estrategia de asistencia técnica	0	0
Brindar herramientas técnicas, ambientales y empresariales a los actores del sector minero	77	26
Realizar apoyo, técnico, legal y logístico	89	9
TOTAL PROYECTO	**1.180**	**502**

C-2104-1900-4 FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

Este proyecto busca promover el sector minero nacional e internacionalmente, con la realización de estudios enfocados a los procesos de selección objetiva para la adjudicación de Áreas Estratégicas Mineras (AEM) y a las estrategias de promoción de estos procesos; para ello diseñará, implementará y divulgará estrategias de promoción para la exploración y explotación de minerales en Colombia con el objetivo de incrementar la actividad minera en el país.

Para la vigencia fiscal 2017, fueron asignados para este proyecto $800 millones de los cuales con corte a junio se comprometió el 74,2% es decir $594 millones y se obligó el 46,6% que corresponde a $373 millones frente a lo apropiado.

Para el cumplimiento de los objetivos de este proyecto se han ejecutado las siguientes actividades:

Millones de pesos ($)

Objetivo / Actividad	Acumulado a Junio	
	Compromisos	Obligaciones
Objetivo 1: Diseñar mecanismos de promoción para incentivar la minería en Colombia	**110**	**43**
Realizar estudios sobre lineamientos de tareas de promoción	89	29
Realizar apoyo técnico para el proceso de Adjudicación de procesos de Áreas Estratégicas Mineras	20	14
Objetivo 2: Divulgar las oportunidades y requisitos para realizar minería en Colombia	**484**	**329**
Gestionar la participación en eventos de promoción y divulgación del sector minero	430	306
Realizar apoyo técnico, logistico y administrativo para la participación en eventos	54	24
TOTAL PROYECTO	**594**	**373**

C-2105-1900-1 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MINERÍA AMBIENTAL RESPONSABLE Y SOCIAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO NACIONAL

Este proyecto para el año 2017, tiene como objetivo implementar estrategias de gestión social y ambiental en el sector minero que contribuyan a la construcción de una minería ambiental responsable y una inversión social pertinente y sostenible en el país. Este proyecto contribuirá en la implementación de las estrategias de gestión ambiental e inversión social definidas por la ANM en el territorio priorizado. Estará enfocado principalmente a construcción de líneas base, articulación interinstitucional con las entidades del sector nacional competentes, implementar herramientas de seguimiento y medición de impactos y generar espacios de diálogo entre las comunidades, las entidades públicas relacionadas con el sector minero y las empresas mineras.

Para la vigencia fiscal 2017, fueron asignados para este proyecto $400 millones de los cuales con corte a junio se comprometió el 82,7% es decir $331 millones y se obligó el 14,3% que corresponde a $57 millones frente a lo apropiado.

Para el cumplimiento de los objetivos de este proyecto se han ejecutado las siguientes actividades:

Millones de pesos ($)

Objetivo / Actividad	Acumulado a Junio	
	Compromisos	Obligaciones
Objetivo 1: Mejorar la respuesta de la Agencia Nacional de Minería frente a las problemáticas socioambientales de los territorios mineros	**248**	**57**
Implementar acciones de acercamiento, comunicación y diálogo hacia comunidades, autoridades locales y regionales y titulares mineros para la prevención de conflictividad social y ambiental	37	17
Atender las solicitudes de diálogo realizadas en el marco de conflictividad social y ambiental	5	5
Implementar metodología del tema ambiental definido	27	0
Socializar con las autoridades locales la inclusión del tema minero en los planes de ordenamiento territorial	179	35
Objetivo 2: Identificar las problemáticas socioambientales de los territorios minero	**82**	**0**
Construir diagnóstico y caracterización de los impactos minero ambientales a nivel regional	41	0
Elaborar metodología para la mitigación de impactos minero ambientales identificados	41	0
TOTAL PROYECTO	**331**	**57**

C-2199-1900-1 PROYECTO MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL ANM

Con corte 30 de junio de la presente vigencia, el proyecto de acuerdo con la programación inicial no ha iniciado su ejecución, se tiene previsto para el segundo trimestre. Este proyecto está orientado a fortalecer acciones relacionadas con asuntos gerenciales, administrativos y de política para apoyar el logro de los resultados misionales con la implementación del Sistema Integrado de Gestión. Actualmente, se adelanta la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo con el decreto 1072 de 2015, y el diagnóstico del Sistema de Gestión Ambiental.

C-2199-1900-2 PROYECTO ADMINISTRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL

Con corte 30 de junio de la presente vigencia el proyecto de acuerdo con la programación inicial no ha iniciado su ejecución.

Para la vigencia fiscal 2017, se asignaron para este proyecto $4.000 millones de los cuales con corte a junio se comprometieron 28,9 millones (0,7%). Este proyecto tiene como objetivos desarrollar e integrar los sistemas de información e infraestructura tecnológica de la Entidad, así como implementar el modelo de arquitectura empresarial TI y la gestión de la seguridad de la información al servicio del ciudadano y de la ANM. Se ejecutan actividades específicas para la dotación de infraestructura, hardware y software; desarrollo e implementación de sistemas de información integrados, arquitectura empresarial y del sistema de seguridad de la información.

Para el cumplimiento de los objetivos de este proyecto se han ejecutado las siguientes actividades:

Millones de pesos

Objetivo / Actividad	Acumulado a Junio	
	Compromisos	Obligaciones
Objetivo 1: Desarrollar e integrar los sistemas de información y fortalecer la infraestructura de la ANM.	**28,2**	**0,0**
Realizar la actualización y sostenimiento (gestión de cambios, gestión de fallos y licenciamiento) de los sistemas de información (SI) y servicios Web de la ANM.	28,2	
Objetivo 2: Implementar el modelo de arquitectura empresarial y el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI)	**0,7**	**0,7**
Implementar la estrategia de AE y de Seguridad de la información definidos para la ANM.	0,7	0,7
TOTAL PROYECTO	**28,9**	**0,7**

5.2. Gestión en Materia de Control Interno

Las actividades de la Oficina de Control Interno –OCI- se concentraron en el cumplimiento de los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017: *"Liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con entes externos de control"*, y en el resultado del 100% tanto con el Plan Operativo de la Oficina como con el Programa Anual de Auditoria establecido para 2017.

Es así como a través del Plan Anual de Auditorias 2017, aprobado por el Comité Coordinación del Sistema de Control Interno de ANM el día 3 de febrero de 2017, y como resultado del ejercicio de planeación adelantado en los meses de diciembre 2016 y enero 2017, en estricta aplicación del procedimiento formato y metodología establecida en la Guía de auditoria versión 2.0 de Función Pública, se aprobó para la vigencia 2017 un total de:

A. Tres (3) Auditorias integrales a 3 procesos (Gestión Integral de las Comunicaciones y Relacionamiento Estratégico; Gestión del Talento Humano y Gestión del Seguimiento y Control a Títulos Mineros- incluye auditoria a los 11 Puntos de Atención Regional de la Agencia incluyendo el proceso de "*Atención Integral y Servicios a Grupos de Interés*").
B. Doce (12) Auditorias Especiales y/o seguimientos dentro de los que se encuentran: a) Seguimiento a la Administración Tecnologías de la Información; b) Seguimiento a la Gestión Documental; c) Seguimiento a la Gestión en Seguridad Minera (estaciones de salvamento); d) Seguimiento a la Gestión Jurídica; e) Seguimiento a la Gestión Financiera-Procedimiento de Cobro Coactivo; f) Seguimiento a Modificaciones a Títulos Mineros; g) Seguimiento a la Gestión Integral de la Información Minera (catastro minero); h) Seguimiento al proceso de Delimitación y Declaración de Áreas y Zonas de Interés; i) Seguimiento al Proceso de Generación de Títulos Mineros; j)Seguimiento a la gestión de la Inversión Minera; k) Seguimiento al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios y l) Seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad.
C. Se incluye un total de 13 informes de ley externos y 23 informes de ley internos a rendirse en la vigencia 2017, los cuales deben reñirse en algunos casos mensualmente (SIRECI Regalías) trimestral, Semestral o anualmente.

Respecto al rol de Liderazgo Estratégico manifestó su participación a través los Comités de Gerencia, presentando los resultados de las auditorias adelantadas a la Alta Dirección, indicando sus respectivas alertas y la posible materialización de riesgos que tendrían un mayor impacto en la gestión institucional. Lo cual se ha visto reflejado en los planes de mejoramiento que han implementado los diferentes procesos. De la misma manera, la OCI realizó seguimiento continuo a las metas e indicadores estratégicos de la entidad a través de la evaluación periódica al presupuesto de la ANM, el cumplimiento a las normas de Austeridad en el Gasto y al Plan Operativo Anual. También realizó seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, incluyendo el mapa de riesgos de corrupción.

Las principales estrategias para fortalecer el rol de Enfoque hacia la Prevención se centraron en la focalización hacia el fenecimiento de la cuenta de la Contraloria General de la República y el seguimiento permanente a las acciones preventivas y correctivas suscritas en los planes de mejoramiento, logrando así que la entidad recibiera nuevamente fenecimiento de la cuenta 2016 y el cierre de los planes de mejoramiento de las vigencias anteriores. :

En las metas previstas para el proceso de *evaluación, control y mejora* en el Plan Operativo Anual de la vigencia 2017, se estableció para la Oficina de Control Interno - OCI, el objetivo de *Fortalecer la cultura del autocontrol, la autogestión y la autoevaluación para el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión,* el cual está compuesto por dos indicadores, uno que mide la ejecución de jornadas de sensibilización en cultura de autocontrol y otro que mide la percepción de dichas jornadas. En lo corrido de vigencia se han realizado seis (6) jornadas de sensibilización sobre la cultura de autocontrol en los PAR como se muestra en la siguiente tabla:

PAR	Asistentes	Fecha
Cali	11	15/03/2017
Manizales	17	10/03/2017
Quibdó	8	03/03/2017
Ibagué	27	21/06/2017
Nobsa	49	26/05/2017
Bucaramanga	21	07/06/2017
Total	**133**	

Lográndose que del total de 133 participantes, el 89% de los funcionarios calificara entre bueno y excelente dicha actividad.

Se llevó a cabo el taller "Contextualización de la Corrupción en Colombia" dictado por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, con el cual se sensibilizó a funcionarios y contratistas sobre la importancia de dicho tema en la gestión de la Agencia Nacional de Minería.

Se priorizaron las labores de asesoría teniendo en cuenta los puntos críticos de la entidad, realizándose mesas de autocontrol en las 4 Vicepresidencias, 5 Puntos de Atención Regional, El Grupo de Cobro Coactivo y una mesa transversal preparatoria para suscripción de plan de mejoramiento, estableciéndose recomendaciones para la aplicación de medidas preventivas.

En los procesos auditores y de seguimiento se involucró como línea de revisión obligatoria la evaluación de la efectividad de los controles asociados a los procesos, lo que permitió efectuar recomendaciones tanto para la actualización de los procedimientos como para el fortalecimiento de controles asociados a los riesgos.

El rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo la OCI además del seguimiento a los mapas de corrupción tal como lo dispone el Decreto 124 de 2016 que adopta la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción y a través de mesas de autocontrol con los líderes de procesos se generaron alertas en los procesos en los que se identificó algún riesgo que afectara su gestión con el fin de que se fortalecerían los controles.

El rol de Evaluación y Seguimiento se realizó través de 15 auditorías independientes. Es así como a 30 de junio de 2017, se ha dado cumplimiento en el 100% de las metas en el Plan Operativo de la Oficina de Control Interno, se han realizado entre informes de auditoría y seguimiento los siguientes:

No.	INFORMES DE SEGUIMIENTO Y/O AUDITORIA
1	SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL VIGENCIA 2016
2	SEGUIMIENTO A CIERRE DE NO CONFORMIDADES EN ISOLUCION
3	SEGUIMIENTO AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
4	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A SPI
5	SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD - ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS
6	AUDITORIA A LA GESTIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL QUIBDÓ
7	AUDITORIA A LA GESTIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MANIZALES
8	AUDITORIA A LA GESTIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CALI
9	SEGUIMIENTO ÍNDICE DE TRANSPARENCIA NACIONAL
10	INFORME AUDITORIA AL PROCESO DE GESTION FINANCIERA - PROCEDIMIENTO DE COBRO COACTIVO
11	AUDITORIA A LA GESTIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CARTAGENA
12	EVALUACIÓN AL PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
13	AUDITORIA A LA GESTIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUE
14	AUDITORIA A LA GESTIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA
15	AUDITORIA A LA GESTIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL BUCARAMANGA

Respecto de estas (15) auditorías realizadas, se establecieron planes de mejoramiento con los líderes de proceso, o Coordinadores de PAR, analizando la causa de raíz de las observaciones y no conformidades encontradas, implementando acciones de mejora que conlleven a evitar nuevamente la ocurrencia de estos hallazgos.

Por otra parte, la OCI efectuó seguimiento a diferentes temáticas establecidas en normatividad legal vigente, a la fecha correspondiente a la vigencia 2017:

INFORMES DE LEY
Tres (3) INFORMES DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN
Dos (2) INFORMES DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
Dos (2) INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2016
Un (1) INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2016
Dos (2) INFORMES SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO PRINCIPIO DE PUBLICIDAD ELECTRÓNICA EN CONTRATACIÓN CELEBRADA POR LA ANM A TRAVÉS DEL SECOP
Dos (2) INFORMES DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO - E-KOGUI-
Dos (2) INFORMES DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CGR
Nueve (9) INFORMES DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE AUSTERIDAD IV TRIMESTRE DE 2016
UN (1) INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE, VIGENCIA 2016
UN (1) INFORME DE SEGUIMIENTO A METAS SISMEG VIGENCIA 2016
TRES (3) INFORMES DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL DTO. 106 DE 2015. GESTION DOCUMENTAL. CUARTO TRIMESTRE DE 2016
UN (1) INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTION DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS-PQRS - ARTICULO 76 LEY 1474 DE 2011
UN (1) INFORME DE SEGUIMIENTO A POLÍTICA CERO PAPEL
DOS (2) INFORMES PORMENORIZADO SISTEMA CONTROL INTERNO DE LA ANM
UN (1) INFORME DE SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN REPORTADA SOBRE MATERIA EN DERECHOS DE AUTOR - SOFTWARE
UN (1) INFORME EJECUTIVO ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ANM -VIGENCIA 2016
TRES (3) INFORMES DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL DTO. 106 DE 2015. GESTION DOCUMENTAL. PRIMER TRIMESTRE DE 2017
UN (1) INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LA OCI - I TRIMESTRE DE 2017

SEGUIMIENTO AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.
REALIZACIÓN DE 4 MESAS DE AUTOCONTROL CON EL FIN DE FORTALECER EL FOMENTO DE LA CULTURA DE CONTROL, DANDO CUMPLIMIENTO A LA META DEL POA, PARA EL PRIMER TRIMESTRE 2017.
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN REGISTRADOS EN SPI - DNP.
INFORME EJECUTIVO ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ANM, VIGENCIA 2016.
VERIFICACIÓN A LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – VIGENCIA 2017.

La Relación con los Entes Externo de Control, el quinto rol, entre otros logros obtenidos por la entidad y donde ha tenido una participación importante la gestión de la Oficina de Control Interno, se mencionan la disminución de los debilidades identificadas como resultado de las Auditorias de la Contraloría General de la República, que para la vigencia 2012 fueron (143) y en la vigencia 2016 se tienen (9) hallazgos, lo cual se ve reflejado en el "*Fenecimiento de la Cuenta" d*e la ANM, correspondiente a la vigencia 2016, como se puede observar en la siguiente gráfica:

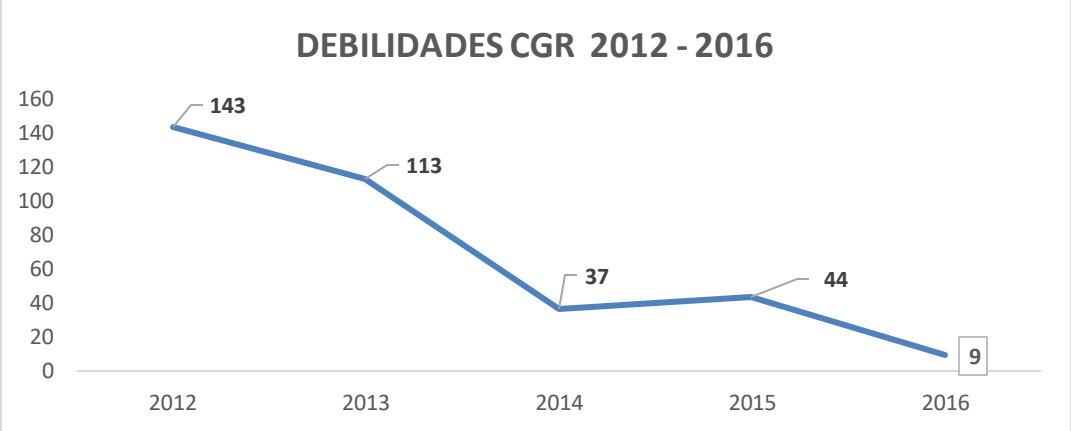

Pronunciamiento de la CGR durante las últimas tres vigencias:

VIGENCIA	PRONUNCIA MIENTO	GESTIÓN	ESTADOS FINANCIEROS
2014	SE FENECE	81,5 FAVORABLE	RAZONABILIDAD
2015	SE FENECE	80,87	RAZONABILIDAD
2016	SE FENECE	83,78	RAZONABILIDAD

También se han obtenido los siguientes resultados:

- El seguimiento efectivo y permanente a las acciones, a través de mesa de autocontrol, promovió la autoevaluación, en las diferentes dependencias responsables de los hallazgos del Plan de Mejoramiento suscrito entre la ANM y la Contraloría General de la República,

producto de la Auditoría Regular de la vigencia 2015, realizándose recomendaciones para el cumplimiento de las mismas en las fechas establecidas.

- Enlace permanente entre la ANM y la Contraloría General de la Republica, en marco de la Auditoría Regular a la vigencia 2016, facilitando el flujo de información.
- Se gestionó con las dependencias encargadas el reporte de información periódica correspondiente al recaudo y transferencia de regalías y de contratación institucional realizada con recursos ANM y del Sistema General de Regalías, realizándose los reportes de manera oportuna en el sistema SIRECI.
- Se presentaron informes de seguimiento a los planes de mejoramiento de manera oportuna.

5.3. Gestión en Materia de Comunicaciones y Participación Ciudadana

5.3.1. Comunicación Externa

Las líneas de acción dentro de la estrategia para el segundo trimestre de 2017 incluyeron la creación y unificación de herramientas comunicativas, planes de divulgación de las principales tareas y avances a nivel externo, gestión de asuntos críticos o sensibles para la entidad dentro del sector, gestión de riesgo reputacional.

Como resultado, se han consolidado:

- Contenidos Página Web
- Página para niños
- Portal de Innovación ANM
- Intranet
- Redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn, Instagram, Google plus y YouTube)

- Adicionalmente se han usado como apoyo Periscope, SlideShare e Isuu.)
- Carteleras digitales informativas
- Boletines de prensa/ruedas de prensa/gira de medios/contactos individuales con medios
- Abecé informativo
- Vídeos
- Boletín de noticias

Campañas informativas externas e internas

Durante el primer semestre de 2017 fueron elaborados 31 comunicados (material escrito por el grupo de Comunicaciones de la ANM), adicionalmente la ANM tuvo 447 menciones en prensa, 84 notas de radio, 43 en televisión; se destacan los portales Web como los medios de comunicación donde la entidad obtuvo mayor impacto con 1.035 menciones en medios digitales.

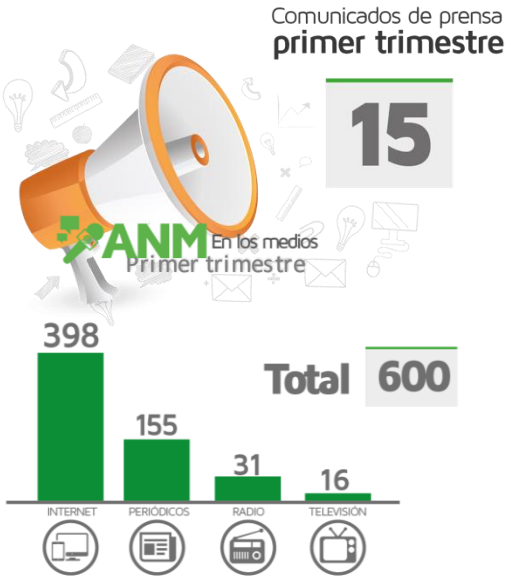

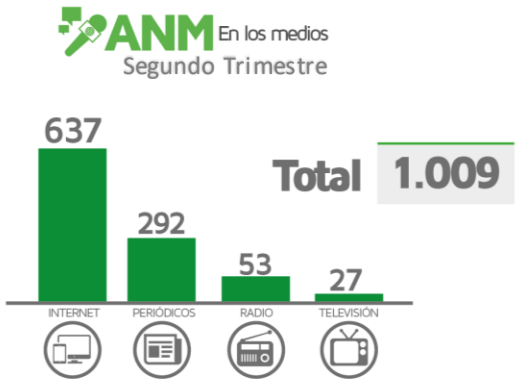

Se estima que la entidad ahorró en el primer semestre de 2017, $8.065.605.840 pesos, con la gestión de Free Press (prensa Libre) realizada por parte del Grupo de Comunicaciones de la ANM. de la ANM.

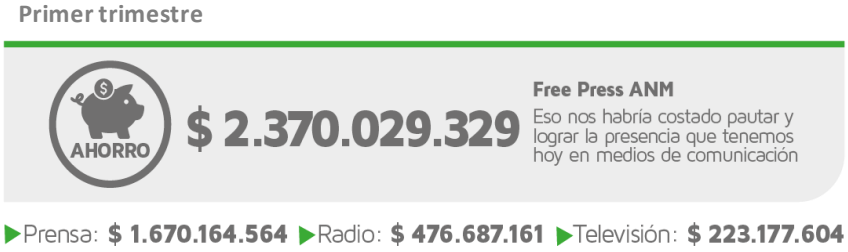

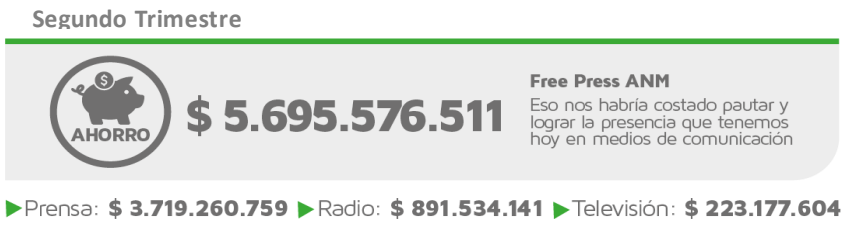

Durante el primer trimestre de 2017 el medio en que más figuró la ANM de 2017 fue en el periódico Portafolio, seguido por el periódico La Patria medio regional de Manizales y durante el segundo trimestre fue en el periódico Portafolio y RCN Radio, seguido por el periódico El Espectador.

Primer trimestre

Segundo trimestre

Redes sociales

El gráfico a continuación muestra el comportamiento de las redes sociales de la entidad durante el primer y segundo trimestre de 2017.

Diseño e identidad corporativa

Videos

Se realizan videos institucionales con el objetivo de comunicar y fortalecer la imagen de la Agencia Nacional de Minería, también se apoya realizando la grabación de las audiencias públicas con participación de terceros.

Total videos realizados en el
primer trimestre

4 Videos institucionales

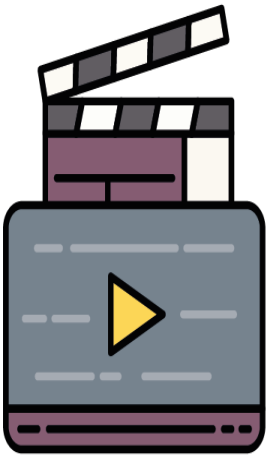

Total videos realizados en el
segundo trimestre

11

Audiencias públicas y participación de terceros **4**

Grabación Audiencia Magdalena - 3 testimonios

7 Videos institucionales

5.3.2. Comunicación Interna

La naturaleza de la ANM supone cada año un reto importante a nivel de comunicación interna, un tema determinante en la consolidación de la entidad.

La campaña #Minería Bien Hecha es el sello en el primer trimestre de 2017 que otorga el contexto a las estrategias de las diferentes áreas. El lema e identidad visual se posicionaron tanto en la sede central como en las regionales, y ha permitido mostrar la gestión de la entidad.

Otras cifras relevantes en este aspecto de la gestión son:

Primer Trimestre

Periodo	Total Primer Trimestre
Carteleras	146
Boletines	112
Solicitudes de áreas resueltas	111
Material gestionado con la Red.Co	63
Noticias Intranet	33
Artículos periodísticos	5
Papel Tapiz	2
TOTAL	472

TOTAL

472

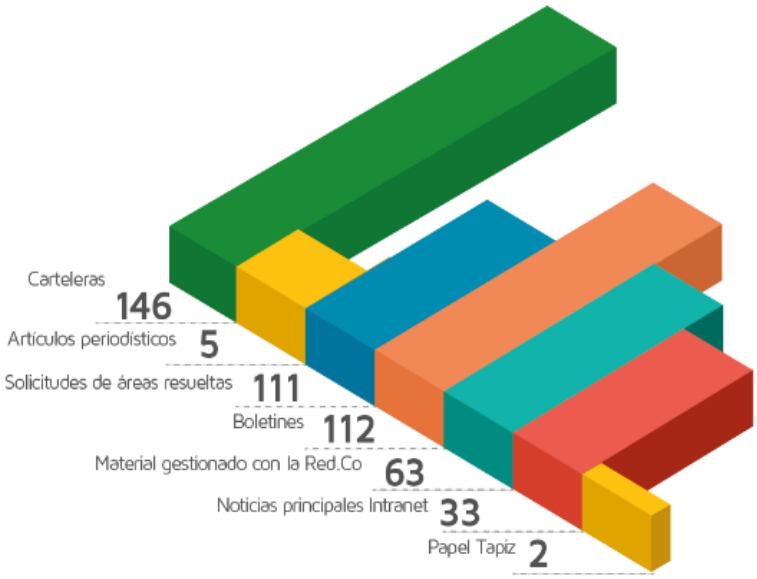

Segundo trimestre

Periodo	Total Segundo Trimestre
Solicitudes de áreas resueltas	136
Carteleras	124
Boletines internos	103
Material gestionado con la Red.Co	73
Noticias principales Intranet	27
Artículos periodísticos	10
Papel Tapiz	4
Contenidos secundarios Intranet	3
TOTAL	480

TOTAL

480

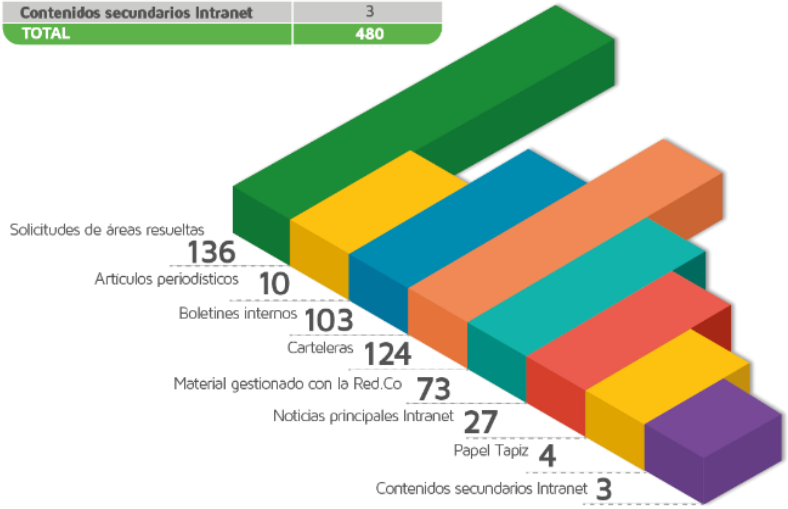

5.3.3. Participación Ciudadana

Feria de Servicio al Ciudadano

En el primer semestre de 2017 la entidad participó en dos Ferias de Servicio al Ciudadano organizada por el Departamento Nacional de Planeación, donde el acercamiento institución - usuario ha permitido orientar a los ciudadanos sobre trámites y servicios, así como comunicar el papel de la nueva institucionalidad minera en el territorio nacional.

25 de marzo: Carmen de Bolívar – Bolívar.

Alrededor de 13 mil personas visitaron la Feria Nacional de Servicio al Ciudadano, el Sector Minas, con el apoyo de la ANM, atendió a 430 y ciudadanos 238 niños en las actividades lúdicas.

22 de abril: Ipiales - Nariño.

Alrededor de 11.544 personas visitaron la Feria Nacional de Servicio al Ciudadano, el Sector Minas, con el apoyo de la ANM, atendió a 237 y ciudadanos 105 niños en las actividades lúdicas.

13 de mayo: La Dorada - Caldas.

Alrededor de 7.259 personas visitaron la Feria Nacional de Servicio al Ciudadano, En las charlas del sector Minero-Energético estuvieron 168 ciudadanos y 75 niños y niñas participaron en las actividades lúdicas.

5.3.4. Manejo de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias PQRS

La entidad, a través del Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones, hace un seguimiento especial a las PQRS para obtener una respuesta oportuna dentro de los plazos que establece la ley. La ANM cuenta con personal que realiza el seguimiento permanente a esta actividad.

5.3.5. Información PQRS

La siguiente información corresponde a los datos de las PQRS del primer semestre de 2017.

Panorama general PQRS - primer trimestre 2017

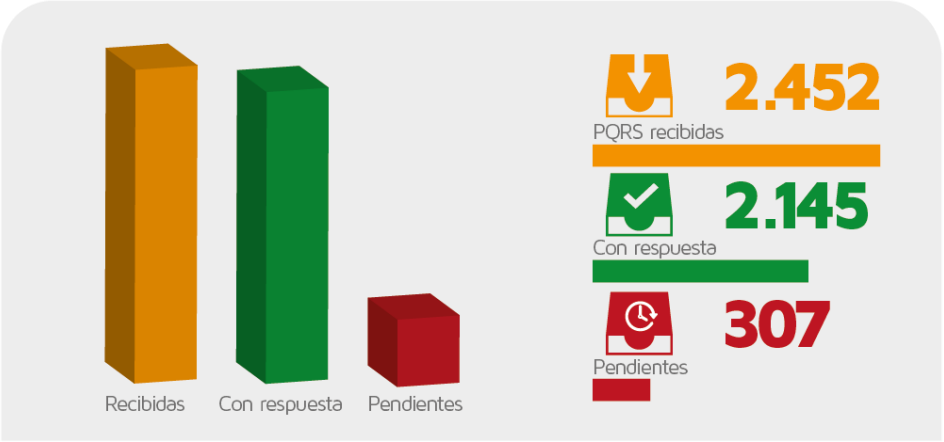

Consolidado de PQRS - primer trimestre 2017

Periodo	Total recibidas	Total con respuesta	%	Total pendientes	%
ENERO	927	869	94%	58	6%
FEBRERO	828	747	90%	81	10%
MARZO	697	529	76%	168	24%
TOTAL	**2.452**	**2.145**	**85%**	**307**	**15%**

Panorama general PQRS - Segundo trimestre 2017

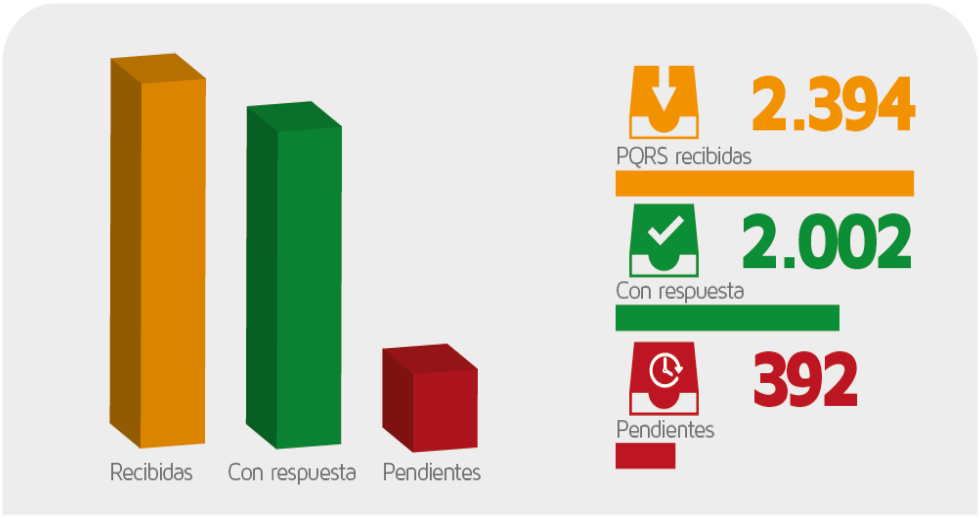

Consolidado de PQRS - segundo trimestre 2017

Periodo	Total recibidas	Total con respuesta	%	Total pendientes	%
ABRIL	824	766	93%	58	7%
MAYO	881	814	92%	67	8%
JUNIO	689	422	61%	267	39%
TOTAL	**2.394**	**2.002**	**84%**	**392**	**16%**

En este informe se evidencia la disminución de las PQRS recibidas del último mes de cada trimestre, con respecto a los dos primeros meses, debido a la tipificación extemporánea de los documentos.

5.3.6. Correo contáctenos

Primer trimestre
A través del correo institucional
contactenos@anm.gov.co
se han recibido y tramitado
774
requerimientos
Por el portal contáctenos:
582 ciudadanos
hicieron sus peticiones.

Segundo trimestre
A través del correo institucional
contactenos@anm.gov.co
se han recibido y tramitado
788
requerimientos
Por el portal contáctenos:
463 ciudadanos
hicieron sus peticiones.

5.3.7. Conmutador

A continuación se encuentra la relación de las llamadas recibidas en el conmutador durante el primer semestre de 2017.

5.3.8. Chat ANM

Durante el segundo trimestre de 2017 La Agencia Nacional de Minería puso a disposición de la ciudadanía un nuevo canal de atención para resolver las dudas sobre diferentes temas de interés de nuestro usuario, los cuales son invitados a través de las redes sociales.

5.3.9. Autenticaciones

El Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones de la Agencia Nacional de Minería, es el encargado de efectuar las autenticaciones de los documentos que para el efecto se requieran.

La labor de autenticación corresponde a la verificación de las copias o de los documentos a "autenticar" con el documento original que reposa en la entidad.

Primer trimestre

Total

1.900

Segundo trimestre

Total

3.476

5.4. Gestión Infraestructura Tecnológica

Durante el primer semestre de 2017, la Oficina de Tecnología e Información de la Agencia Nacional de Minería (ANM), continuó el desarrollo de su gestión a través de tres (3) ejes que se apalancan en la Estrategia de Gobierno en Línea (GEL):

- Servicios y trámites en línea.
- Gestión y Operación.
- Fortalecimiento de los Sistemas de información e infraestructura tecnológica.

A continuación, se describen las actividades desarrolladas durante el primer semestre de 2017 en cada uno de éstos ejes.

5.4.1. Servicios y trámites en línea.

La Oficina de Tecnología e Información (OTI) comprometida con adelantar acciones orientadas a contribuir a mejorar la gestión de la Entidad, ha enfocado sus esfuerzos en mejorar el acceso de los ciudadanos a los servicios e información que brinda la Agencia esto con el fin de acercar la institucionalidad a la ciudadanía general, por ello y en un decidido esfuerzo orientó sus recursos al fortalecimiento de los servicios y trámites en línea. Durante el primer semestre de 2017 las actividades que se desarrollaron fueron las siguientes:

5.4.2. Ventanilla Única

Atendiendo la política de racionalización de trámites del Gobierno Nacional la Estrategia de la ANM para dar cumplimiento, ha soportado su gestión en las tecnologías de la Información (TI), lo que ha permitido continuar generando acciones que buscan garantizar y facilitar el reconocimiento de los derechos y el acceso a los servicios a la Entidad, entre ello se encuentra la ventanilla única.

Para lo anterior, durante el primer semestre de 2017 la OTI con el fin de seguir fortaleciendo en el sitio Web institucional los servicios y trámites existentes en la sección de "*Ventanilla Única*" de la ANM, en la que se integran para el ciudadano en un solo sitio parte de la oferta institucional en materia de trámites y servicios, se ha continuado trabajando para tener nuevos desarrollos, lo cual contribuye a que los procesos de la Entidad sean operativamente más eficientes y se brinden garantías a los ciudadanos de trasparencia en su gestión ante la Entidad.

A través de la ventanilla única, se puede acceder a:

- Rucom.
- Certificado de Registro Minero: Generar Pin y generar certificado.
- Certificado de Área Libre: Generar Pin y generar certificado.
- Certificado de estado de expediente: Generar Pin y generar certificado.
- Certificado Hoja de Reporte: Generar Pin y generar certificado.
- Reporte Gráfico: Generar Pin y generar certificado.
- Pago de Canon superficiario: Generar Pin.
- Solicitud de Pines: Solicitud Pin autorización temporal, generar Pin contrato de concesión.
- Recibo para inspecciones técnicas de fiscalización.
- Radicador de solicitudes mineras.
- Consulta de expedientes mineros.
- Pago de reproducción de documentos

5.4.3. Pagos en Línea

Parte de las facilidades que se brindan a través de la "*Ventanilla Única*" y que se habilitaron dentro del segundo trimestre de 2017, es el pago de regalías u otras contraprestaciones económicas el cual permite que a través del botón de Pagos Seguros en Línea – PSE, realizar el pago del mismo permitiendo ofrecer a las personas naturales y jurídicas la posibilidad de realizar pagos debitando los recursos en línea de la Entidad Financiera donde tienen sus recursos lo que ha permitido, entre otros aspectos:

- Ahorro de gastos operativos, en tiempo y recursos.
- Evitar desplazamientos hasta las entidades financieras.

- Seguridad en las transacciones.
- Disminuir errores en pagos y los recaudos.
- Contribuir a facilitar el aumento en los niveles de recaudo.
- Descongestionar los puntos de atención.

Los servicios y trámites habilitados para los usuarios a través de la ventanilla única durante el primer trimestre de 2017 son los siguientes:

- Certificado de Registro Minero
- Certificado de Área libre
- Hoja de reporte
- Reporte gráfico
- Pago Canon superficiario
- Solicitud de Pines
- Recibo para inspecciones técnicas de fiscalización
- Radicador de solicitudes mineras
- Pago reproducción de documentos: Fotocopia simple, fotocopia auténtica, Transformación página física a digital, grabación de información en CD, grabación de información en DVD.

En el segundo trimestre de 2017, los servicios y trámites habilitados para los usuarios a través del botón de pagos por PSE son los siguientes:

- Administración e interventoría.
- Administración e interventoría Contratos Diferentes Esmeraldas.
- Compensaciones.
- Derecho Económico.
- Intereses Administración e Interventoría Contratos Diferentes Esmeraldas.
- Intereses Administración e Interventoría Contratos Esmeraldas.
- Intereses Compensaciones.
- Intereses Derecho Económico
- Intereses Participaciones.
- Intereses Regalías.
- Multas.
- Participaciones.
- Prima de Contratación.
- Regalías.

5.4.4. Gestión y operación

5.4.4.1. Estrategia Gobierno en Línea (GEL)

La OTI lidera la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea (GEL) en la Agencia, para dar cumplimiento al Decreto 1078 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y que fijó en su artículo 2.2.9.1.3.2 los porcentajes de cumplimiento para los cuatro componentes a través de los cuales se estructura GEL: TIC Servicios, TIC para la Gestión, TIC Gobierno Abierto y Seguridad y Privacidad de la Información.

Con el fin de conseguir que la ANM dé cumplimiento a la estrategia de Gobierno en Línea, es necesario la participación activa de todas las dependencias de la Entidad, por lo tanto para que esto fuerera posible, la OTI solcito a los miembros del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo-SISTEDA su decidido apoyo para que se impulsara el cumplimiento de GEL durante la vigencia 2017, consiguiendo que se aprobara la designación de delegados de todas las áreas de la entidad lo que ha permitido adelantar semanalmente mesas de trabajo orientadas al desarrollo de diferentes actividades y al cumplimiento de las metas.

El avance de la Estrategia de Gobierno en línea con corte al primer semestre de 2017 ha sido el siguiente:

COMPONENTE	PORCENTAJE ACUMULADO DE AVANCE PRIMER SEMESTRE 2017
TIC SERVICIOS	90%
TIC PARA LA GESTIÓN	40,1%
TIC GOBIERNO ABIERTO	72%
SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.	50,5%

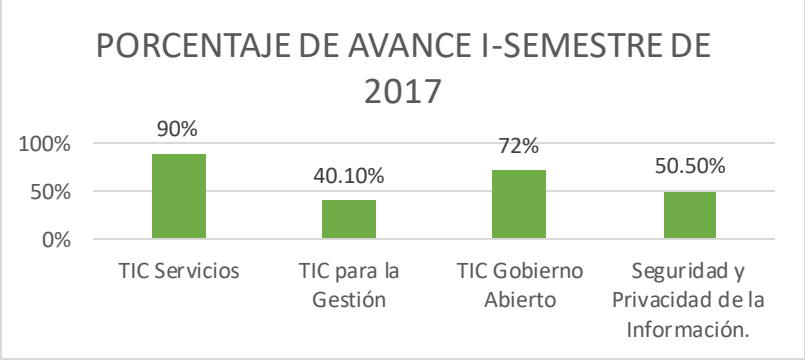

Durante los siguientes trimestres de 2017, los principales esfuerzos se continuarán enfocando a los componentes TIC para la Gestión y Seguridad y Privacidad de la Información, lo que le

permitirá a la Entidad dar cumplimiento a la Estrategia en los plazos establecidos en el Decreto 1078 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".

5.4.4.2. Aprobación de Políticas

La Oficina de Tecnología e Información con el fin de fortalecer las acciones relacionadas con la Estrategia de Gobierno en Línea (GEL) y brindar un marco concreto para algunos temas que son fundamentales para el cumplimiento de dicha estrategia, elaboró las políticas para servicios de TI y las colocará en consideración del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo-SISTEDA, que sesionará en el mes de septiembre y octubre de 2017, las políticas elaboradas son:

- Política correo electrónico
- Política directorio activo
- Política de mesa de ayuda
- Política servicio telefónico
- Política uso de Internet y Wireless
- Política servicio de videoconferencia

Las anteriores políticas, se suman a las políticas que fueron aprobadas en el comité del 3 de febrero de 2017: Comité Institucional de Desarrollo Administrativo-SISTEDA:

- Política de uso eficiente del papel.
- Política de accesibilidad web.
- Política del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

5.4.4.3. Austeridad en el gasto

La OTI se encuentra comprometida con contribuir desde su gestión con el Plan de Austeridad del Gobierno Nacional en concordancia con la Directiva presidencial No. 01 de 2016 y los Decretos de austeridad del gasto público, por ello durante el segundo trimestre de 2017, continuó trabajando y fortaleciendo aquellas actividades que han contribuido a que se haga un uso eficiente de los recursos de los cuales dispone la entidad para su funcionamiento, a continuación, se describen algunas:

A continuación, se encuentra el detalle del número de impresiones durante los últimos tres trimestres como se puede observar a pesar de la variación en el número de usuarios, el consumo de papel para impresiones/copias se ha podido mantener relativamente constante.

PERIODO	IMPRESIONES/COPIAS EN EL TRIMESTRE
III TRIMESTRE DE 2016	976.322

IV TRIMESTRE DE 2016	961.076
I TRIMESTRE DE 2017	784033
II TRIMESTRE DE 2017	931.934

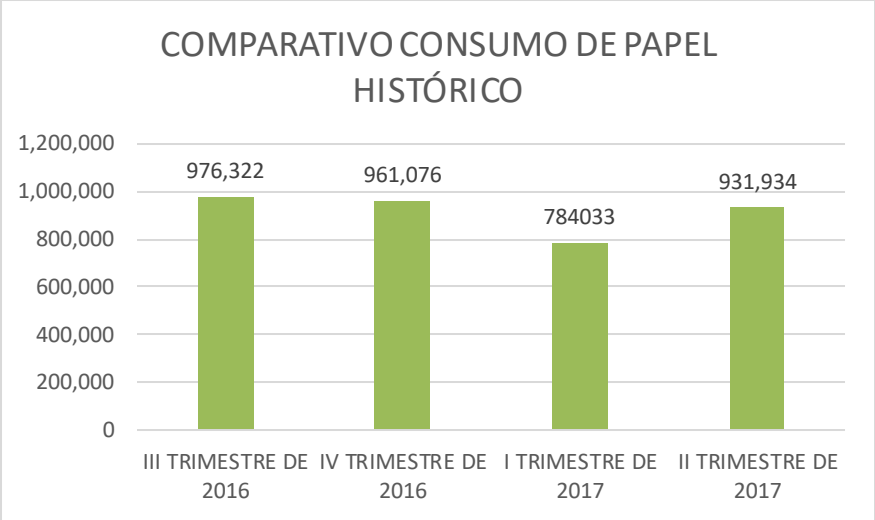

a) Mecanismos de Control

Uso de la Tecnología para la Gestión

- **Equipos:** La ANM cuenta con herramientas al alcance del usuario final en cada una de las sedes, para la digitalización de documentación, con el fin de minimizar el número de copias físicas de documentos, es importante mencionar que los equipos de impresión adquiridos cuentan con características que se configuran para el ahorro de insumos.
- **Fotocopias e impresión a doble cara:** Los equipos de la Agencia permiten la impresión y fotocopias por ambas caras (dúplex) de la hoja, lo que permite ahorrar papel, disminuir espacio de almacenamiento y costos de envíos debido a que se reduce el peso de los documentos.
- **Configuración de equipos:** Permanentemente desde la OTI se monitorea la configuración de los equipos de impresión con el fin de verificar su correcto funcionamiento, es decir que se encuentren configuradas para permitir la impresión en blanco y negro, (en modo económico y que permita la impresión por las dos caras del papel. Es importante mencionar que la impresión a color se encuentra restringida.
- **Carpetas compartidas:** A través del uso de carpetas compartidas (servidor de archivos) es posible tener en una ubicación central archivos a los que pueden acceder grupos de usuarios que cuenta con permisos según el perfil asignado para agregar, compartir y editar documentos, lo que a su vez permite realizar lectura y corrección en pantalla, evitando la impresión de documentos de borrador, lo cual propende porque solo se imprima la versión final del documento para su firma y radicación.

- **Correo electrónico:** El uso del correo electrónico es un medio alternativo para compartir archivos para evitar impresiones innecesarias y también facilita la lectura y corrección en pantalla.
- **Herramientas de colaboración**: La ANM cuenta con el servicio Skype empresarial, que permite además de servicios de mensajería instantánea, compartir información de forma rápida y efectiva, evitando la utilización del papel. Además, se dispone del sistema de videoconferencia el cual contribuye a que la comunicación entre sedes sea más ágil evitando así comunicaciones escritas.
- **Asignación de cuotas de impresión:** El sistema de impresión de la entidad cuenta con un software de tracking de impresión que permite definir cuotas mensuales para los usuarios, la cuota estándar se ha definido en 250 impresiones o fotocopias mensuales, no obstante, por necesidades del servicio existen usuarios con una cuota mayor o por solicitudes de los Jefes de área debidamente justificadas la OTI eventualmente por necesidad del servicio realiza el incremento temporal.

- **PIN de impresión:** Cada usuario cuenta con un número de PIN de impresión asignado, mecanismo a través del cual se controla que los documentos que se envían para impresión queda en cola y únicamente pueden ser liberados hasta que el usuario se acerque directamente a la impresora y digite su número de PIN, es decir que únicamente se imprimirá lo que el usuario realmente necesita, esta funcionalidad también permite que el usuario pueda descartar impresiones que ya no requiere, lo cual implica un ahorro de papel.

Seguimiento y Control

La OTI, elabora informes periódicos de los servicios de impresión y fotocopiado, en el cual presenta las diferentes medidas que esta oficina ha implementado y hace seguimiento a todas las dependencias para controlar y reducir el uso del papel.

El objetivo de este informe es analizar periódicamente el comportamiento de los servicios de impresión y fotocopiado en la Agencia. Lo anterior incluye:

1. **Inventario general**: Cantidad de equipos de impresión.
2. **Inventario detallado**: ubicación de equipos de impresión por dependencias.
3. **Estadísticas de impresión y fotocopias**: Generadas por el Software de impresión.
   - Resumen impresión y fotocopias
   - Registro por centro de costos
4. **Costo de impresiones y copias**
5. **Cantidad de impresiones mensuales**: número de impresiones totales por mes.
6. **Otras estadísticas**: Detalles de las mediciones.
7. **Indicadores ambientales:** indicadores ambientales relacionados con las impresiones realizadas en la entidad, basados en el software NDDigital del proyecto Green Carbon. A continuación, se encuentra el detalle:

Indicador ambiental					
Periodo	**Arboles**	**Litros de agua**	**Toneladas de CO^2**	**KW**	**Variación Trimestral (%)**
I Trimestre 2016	90,51	317.701,80	7,15	15.891,88	
II Trimestre 2016	126,01	442.284,80	9,96	22.123,69	39,22
III Trimestre 2016	130,18	456.918,70	10,29	22.855,70	3,31
IV Trimestre 2016	128,14	449.783,57	10,13	22.498,79	- 1,57
I Trimestre 2017	104,54	366.927,44	8,26	18.354,21	- 18,42
II Trimestre 2017	139,23	488.713,68	11,00	24.446,13	33,18

Comparativo de indicadores ambientales 2016/2017

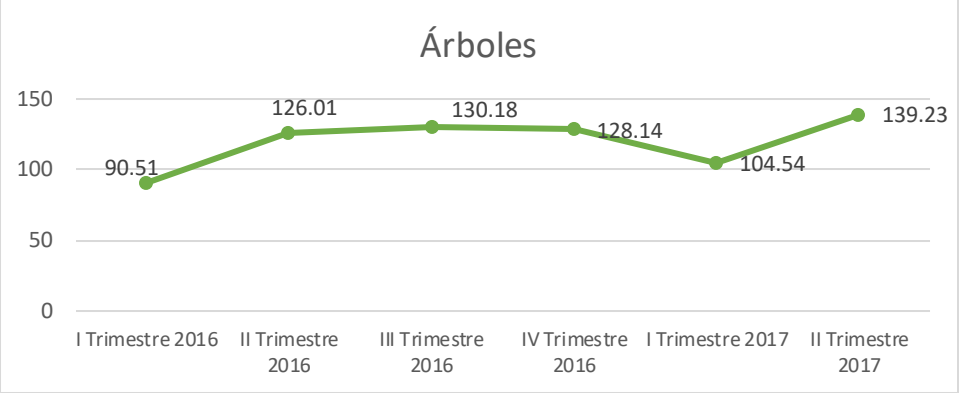

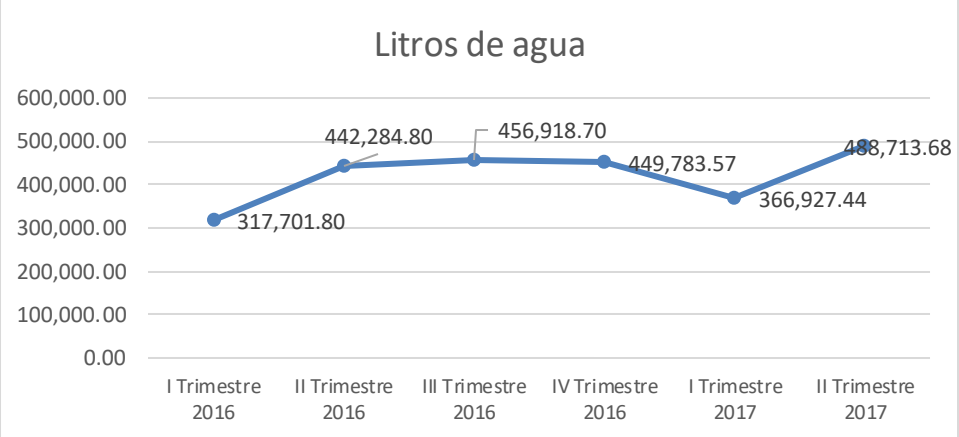

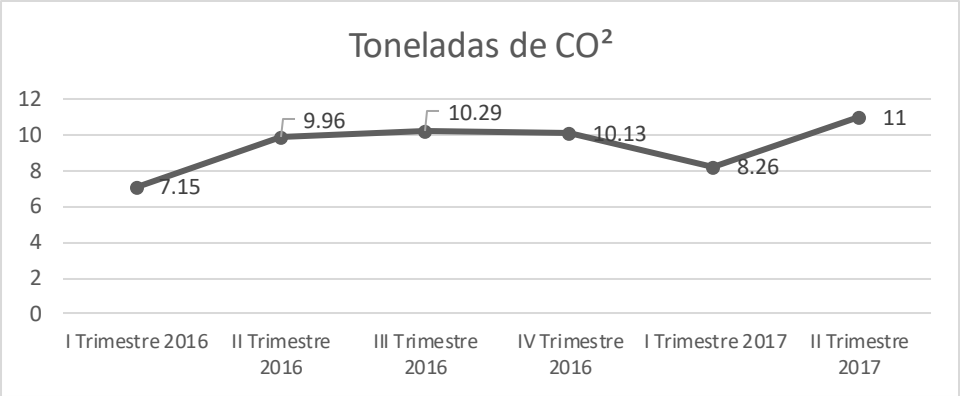

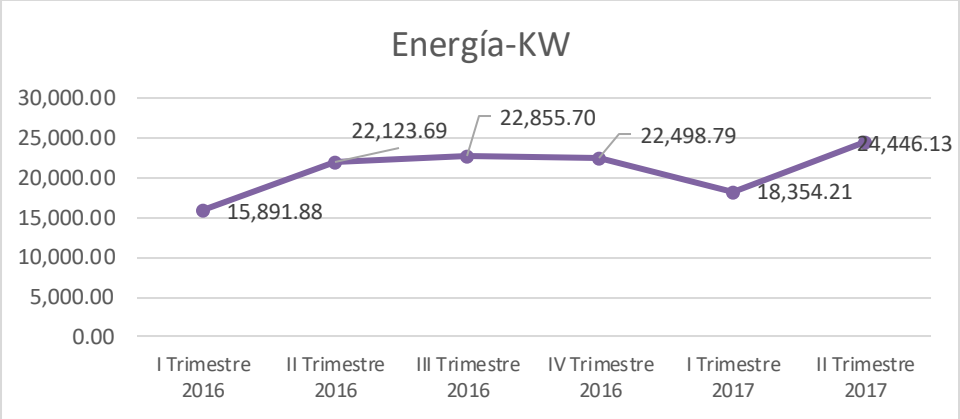

Aunque se observa un ligero aumento, en el consumo de papel y por ende en los indicadores ambientales asociados al uso del papel en la ANM, frente a los dos trimestres inmediatamente anteriores, esto se justifica en que debido a los asuntos misionales que ha tenido que atender la Agencia, se ha requerido del servicio de impresión, lo que impidió continuar con la tendencia de disminución, no obstante desde la Oficina de tecnología e Información, se realiza constante seguimiento y control.

b) Comunicación y Promoción

Con el apoyo del Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones, durante lo corrido del año 2017, se realizaron publicaciones en Intranet en un botón con información y en las carteleras digitales ubicadas en las sedes de la entidad en el país, invitando el uso racional del papel, a continuación, se encuentran las imágenes:

- **Publicación en Intranet**

Durante el periodo reportado se han realizado las siguientes publicaciones en intranet

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Intranet
Inicio
Nosotros
Talento Humano
Gestión Institucional
Normativa
Biblioteca
Aplicaciones
Clasificados
Nuestro Sitio Web
MINEROS – REMEM
Salón Esmeralda
HOTEL TEQUENDAMA
Bogotá D.C., julio 12 de 2017
"Sí se puede concertar y llegar a acuerdos sobre minería bien hecha": Silvana Habib
Formato cuenta de cobro
#SOY ANM
En línea
Perfiles y entrevistas
VideoBlog
Héroes ANM
Novedades
Cultura 'Cero papel'
Juntos somos más con la cultura "Cero papel" por un medio ambiente sostenible

- **Publicaciones en carteleras digitales**

Igualmente permanente mente se realizan publicaciones de carteleras digitales como las siguientes

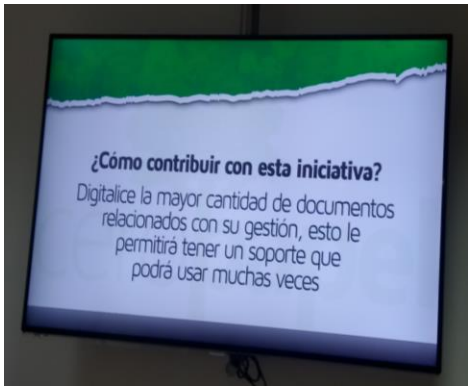

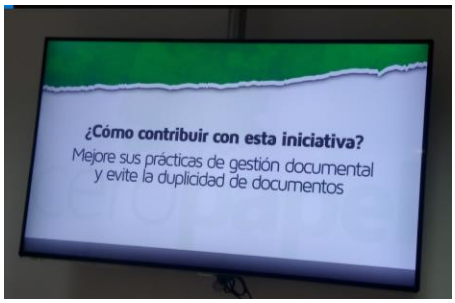

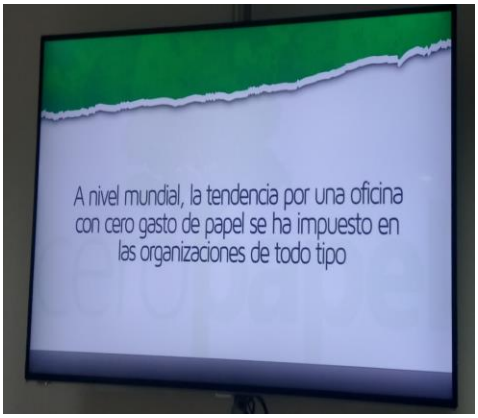

c) Trámites en línea

La Oficina de Tecnología e Información junto con las Vicepresidencias misionales de Contratación y Titulación Minera y Seguimiento, Control y Seguridad Minera, identificaron y desarrollaron aplicativos para la prestación del servicio en línea a los usuarios que deben adelantar trámites con la entidad. Con lo anterior, se contribuye a la racionalización de los trámites, así como al uso de herramientas tecnológicas para la sustitución de trámites presenciales que generan documentos físicos a trámites electrónicos que hacen uso de las TI.

d) GestionA

En 2017 la OTI desarrolló una herramienta de TI para el seguimiento y control de los trámites de la ANM, la cual colocó en uso durante el segundo trimestre de 2017, llamada **GestionA,** esta herramienta facilita no solo el control al interior de la Entidad, sino que también es posible brindar información más concreta y real sobre el estado de los trámites, incluye la funcionalidad de

adjuntar archivos lo cual facilita el manejo de la información y evita las copias físicas, a su vez contribuye a evitar el uso del papel.

A través de GestionA, es posible entre otros aspectos:

- Autenticación mediante un usuario y contraseña
- Acceder a una bandeja de entrada
- Gestionar un expediente
- Registro Verificación Documentos
- Registro Tareas – Actividad
- Histórico Gestión
- Asignación para Gestión
- Rastreo Expediente
- Resultado Consulta Rastreo

A continuación, realizamos descripción de la herramienta al detalle se encuentra el detalle:

- **Forma Autenticación**

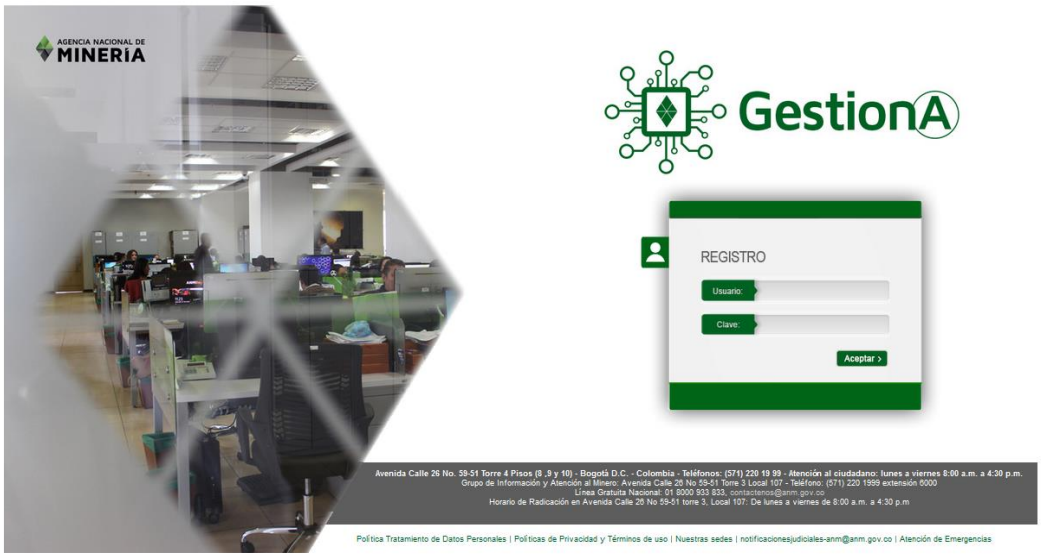

- **Bandeja de Entrada**

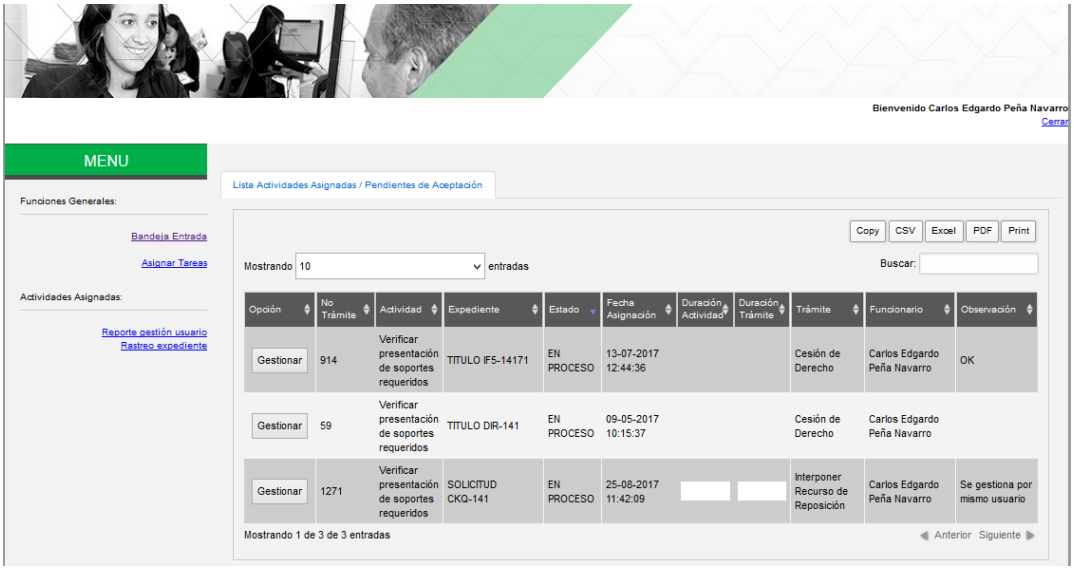

- **Gestión Expediente**

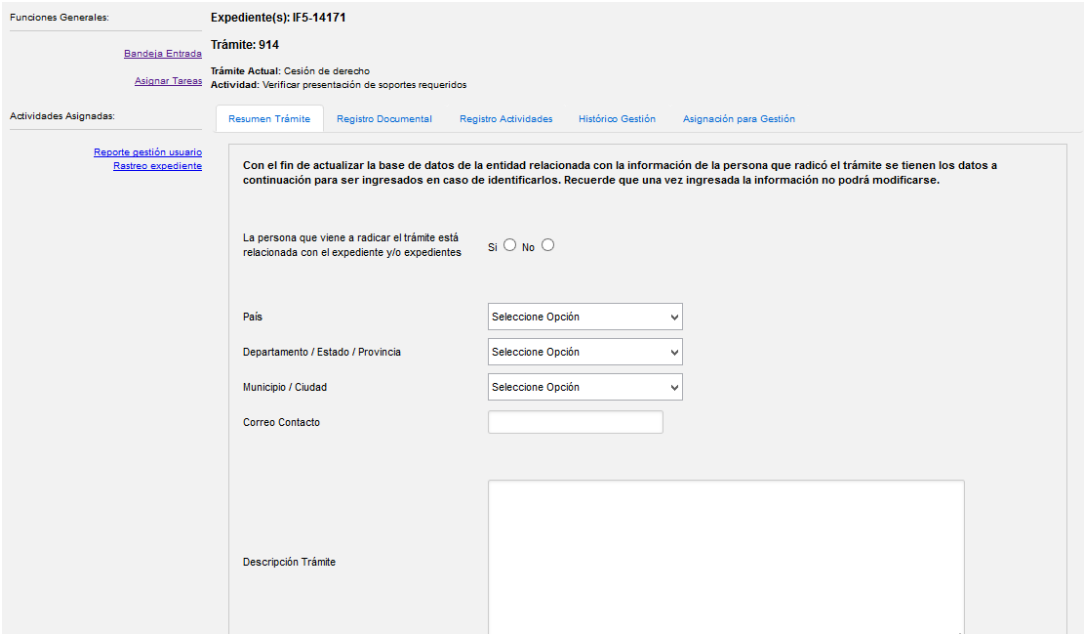

- **Registro Verificación Documentos**

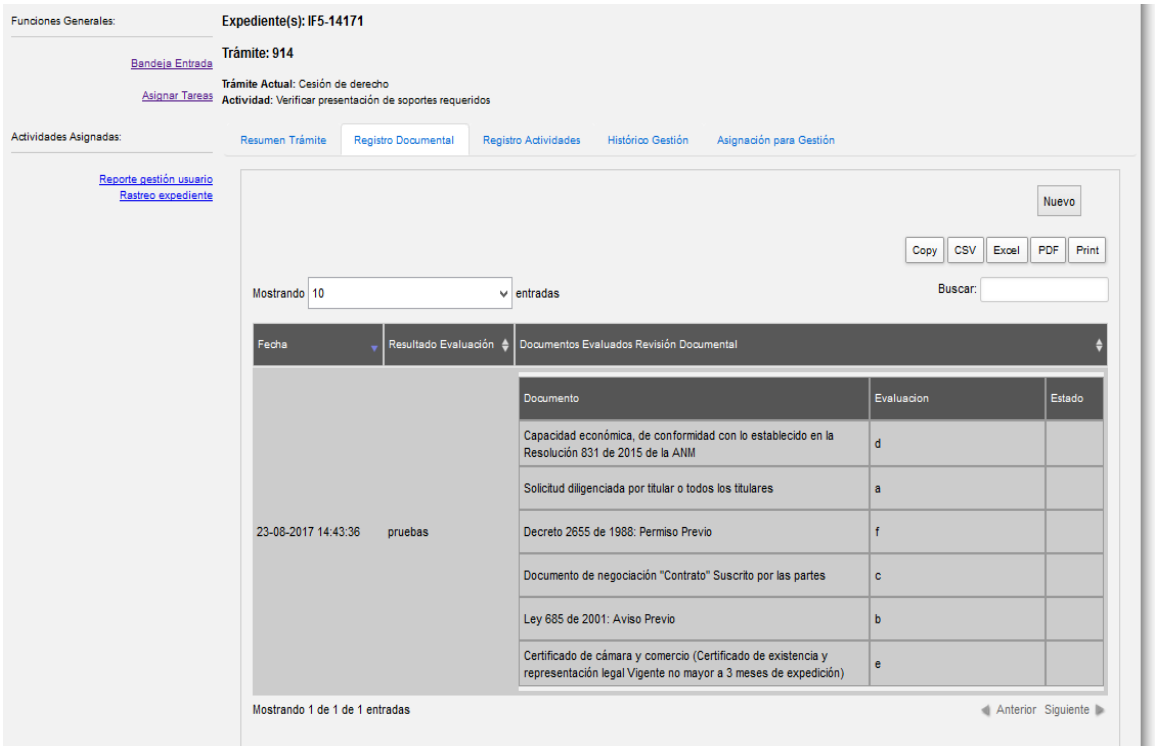

- **Registro Tareas – Actividad**

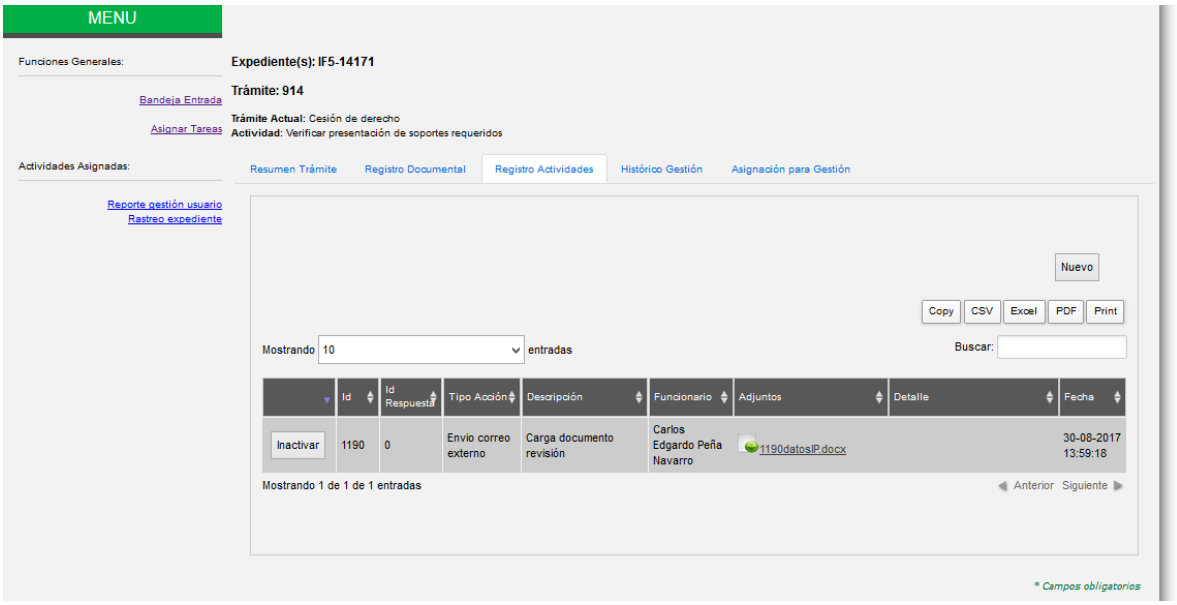

- **Histórico Gestión**

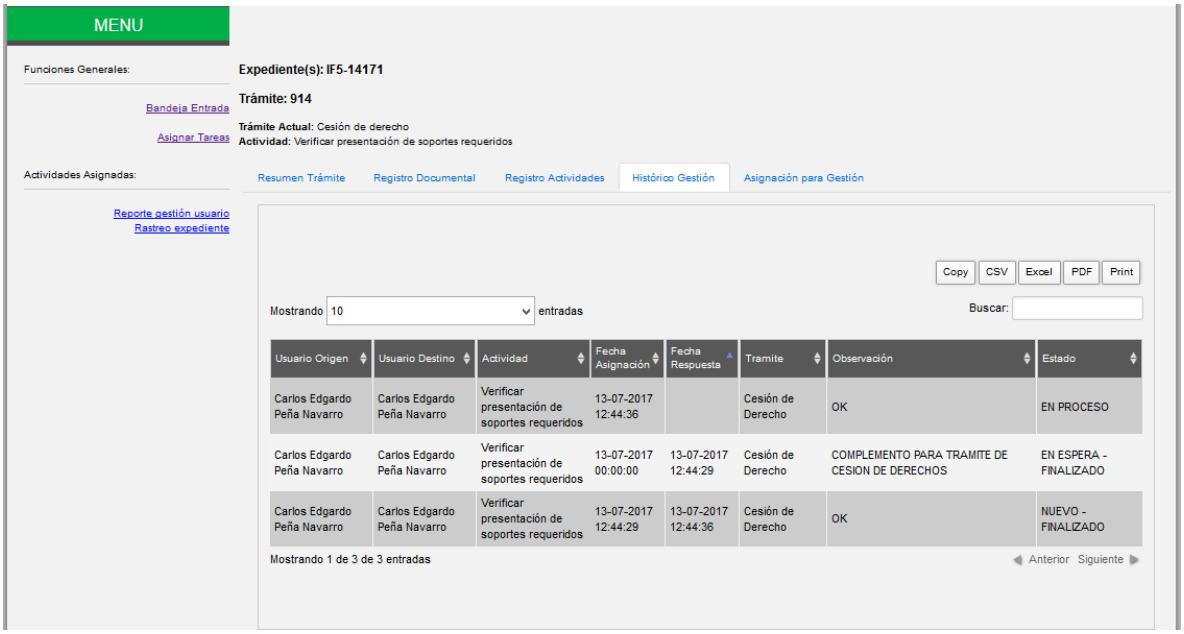

- **Asignación para Gestión**

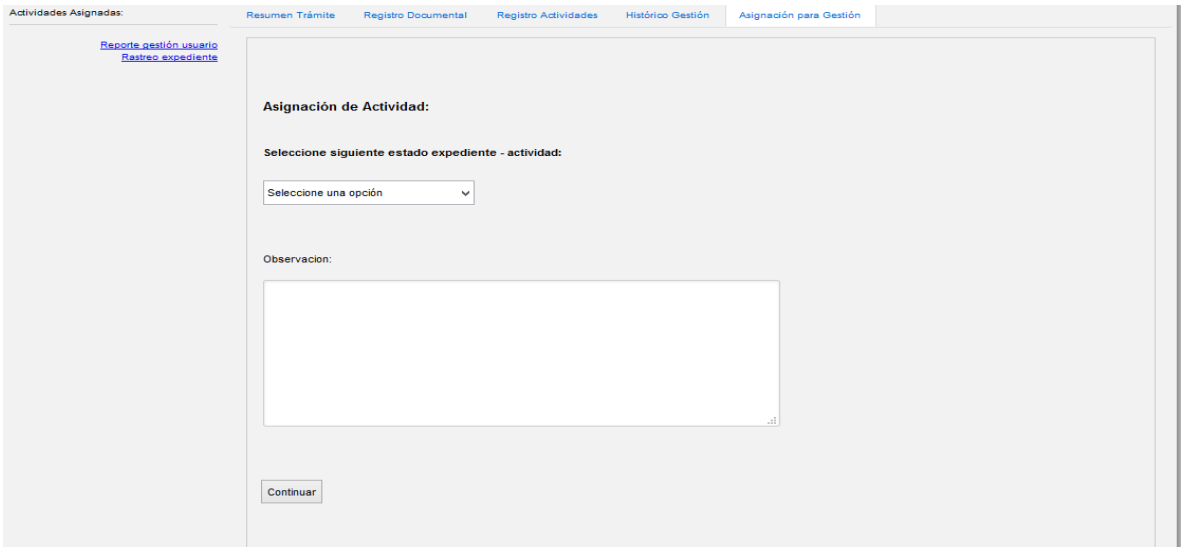

- **Rastreo Expediente**

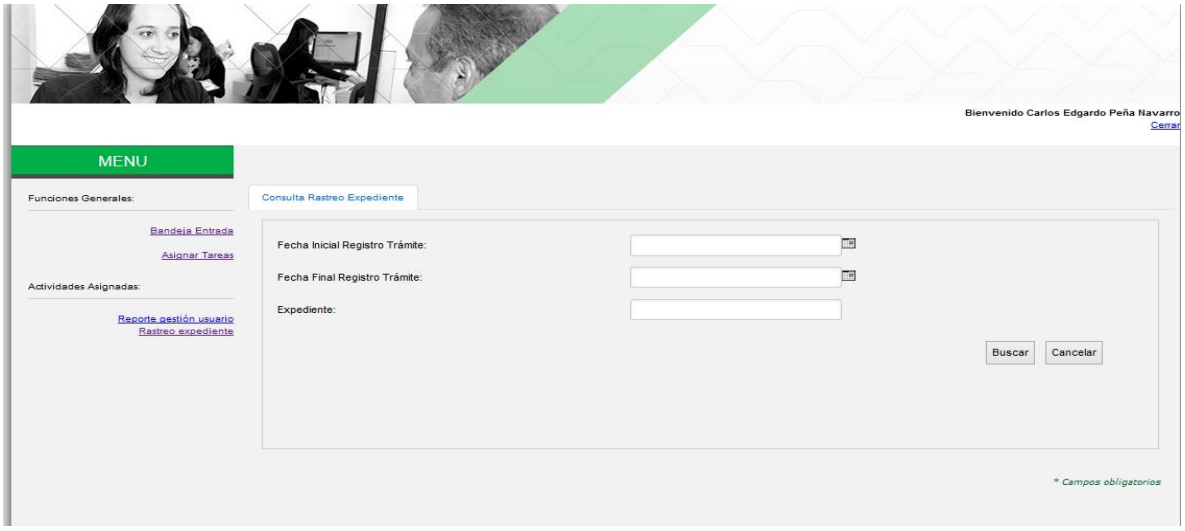

- **Resultado Consulta Rastreo**

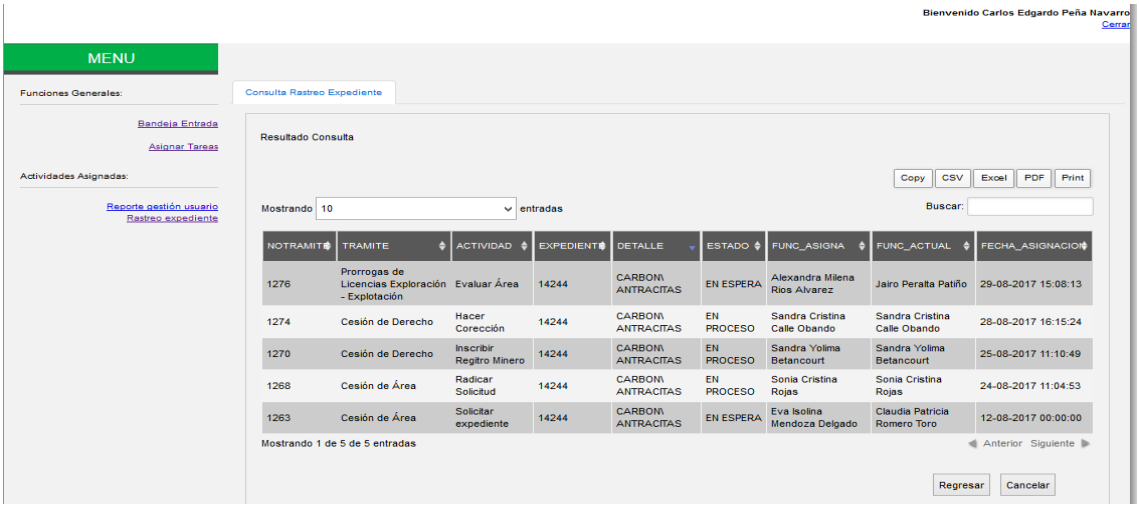

- **Acceso a servicios telefónicos:** Como parte de la estrategia para la racionalización de los servicios de telefonía se mantiene la restricción de acceso a servicios de llamadas a larga distancia nacional e internacional y llamadas a números de telefonía celular únicamente cuentan con éstos servicios usuarios que se encuentren debidamente autorizados en razón a las funciones y actividades que deben desarrollar, lo cual es fundamental para controlar el gasto por concepto de servicios públicos de la ANM.
- **Energía:** Durante lo corrido de la vigencia de 2017, la OTI estructuró los procesos de adquisición de equipos, para ello ha incluido como parte de las características técnicas que los

equipos que se adquieran cumplan con criterios de eficiencia energética, lo que permitirá controlar el consumo de energía en la entidad, se prevé que los equipos que se adquieran sea entregados a la entidad durante el tercer y cuarto trimestre de 2017.

- **Adquisiciones a través de Acuerdo Marco:** La OTI, siguiendo los lineamientos en materia de austeridad en el gasto ha dado prioridad a la adquisición de bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios que ha dispuesto la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, durante lo corrido de 2017, se han contratado los siguientes servicios y elementos:

    - Servicios de enlaces de comunicaciones y canal dedicado de internet para la Agencia Nacional de Minería.
    - Licenciamiento del software de información geográfica ARGIS.
    - Adquisición de servicios proactivos y reactivos sobre el software MICROSOFT de la ANM.
    - Adquisición de consumibles de impresión para la Agencia Nacional de Minería a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-538-1-AMP-2017 Fortalecimiento de los sistemas de información e infraestructura tecnológica

5.4.5. Fortalecimiento de los sistemas de información e infraestructura tecnológica

5.4.5.1. Nuevo Catastro Minero

Durante el primer semestre de 2017, la Oficina de Tecnología e Información ha brindado su apoyo técnico para la estructuración del proyecto que le permitirá a la Entidad contar con el nuevo Sistema de Catastro Minero, lo cual impactará de manera positiva la misionalidad de la Agencia Nacional de Minería.

Durante el periodo, en conjunto con las áreas misionales se generó la ficha técnica del producto perseguido, el cual busca implementar una solución de talla mundial en lo referente a Catastro Minero para que sea un sistema más eficiente, intuitivo, ágil, seguro, lo cual permitirá ofrecer un mejor servicio al ciudadano; la OTI se ha encargado de brindar el apoyo al área misional específicamente en lo relacionado con los requerimientos funcionales y no funcionales de la aplicación y el esquema general de la infraestructura (procesamiento, almacenamiento, comunicaciones y seguridad informática). Se brindó acompañamiento en las demostraciones efectuadas por posibles proveedores y sobre la base de la información aportada por éstos, se efectuaron proyecciones iniciales para la plataforma de hardware requerida. Igualmente se dimensionó la planta de recurso humano para el proyecto, definiendo además los roles y funciones que ejecutaría cada uno de estos recursos. Todo lo anterior, en trabajo conjunto con la Gerente del Proyecto Minero Digital.

5.4.5.2. Operación

La OTI a través de su gestión mantiene la operación de diversos servicios que permiten que la Agencia pueda cumplir con su misionalidad, toda vez que le permite gestionar con mayor eficacia la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas y servicios de información institucional.

Durante el primer semestre de 2017, los servicios que ha mantenido y soportado se encuentran agrupados en las siguientes categorías:

1. Redes y conectividad.
2. Comunicaciones.
3. Correo y gestión de usuarios.
4. Servicios asociados a equipos y periféricos.
5. Operación de Sistemas de información.
6. Servicios relacionados con software.
7. Servicios de Seguridad informática y seguridad de la información.
8. Servicios de mantenimiento.
9. Otros servicios: Capacitación y apoyo técnico para proyectos.

Desde la vigencia 2016, la OTI ha implementado reportes mensuales para algunos de los servicios, documentando así la operación, generando estadísticas y mediciones que permiten contar con trazabilidad en su operación, trimestralmente la OTI ha venido incrementado el número de servicios para los cuales se ha elaborado los correspondientes informes, lo cual incluye, entre otros aspectos:

1. Número de casos atendidos mensualmente.
2. Tiempos de atención.
3. Casos atendidos por cada uno de los profesionales de la OTI.
4. Cumplimiento de Acuerdos de Niveles de Servicio.
5. Actividades desarrolladas por categorías.
6. Informe sobre gestión de usuarios.
7. Otros.

5.4.5.3. Ciberseguridad

El segundo trimestre de 2017, la infraestructura de TI mundial tuvo que enfrentar una enorme cantidad de ciberataques, entre ellos tres exploits de día cero y dos ataques sin precedentes: 'WannaCry' y 'ExPetr' (o 'Petya'), la OTI inmediatamente conoció de la situación entró en contingencia a fin de evitar afectación de la infraestructura de TI, lo cual permitió garantizar la operación, contribuyendo a la confidencialidad, disponibilidad e integridad, los ataques más significativos fueron:

a) Tres exploits de día cero liberados por los agentes de habla rusa 'Sofacy' y 'Turla': 'Sofacy', también conocido como 'APT28' o 'FancyBear', lanzó los ataques contra una serie de objetivos europeos, que incluían organizaciones gubernamentales y políticas.

b) El ataque de ransomware conocido como 'WannaCry' del 12 de mayo de 2017 y el ataque de 'ExPetr' o 'Petya' el 27 de junio de 2017, que también parecía ser ransomware, pero resultó ser puramente destructivo.[11]

El compromiso del personal de la OTI y su rápida reacción permitió evitar que se afectara la operación de la ANM.

5.4.5.4. Estructuración del proceso de Administración de Tecnologías e Información

Como parte del Plan Operativo Anual de la OTI para la vigencia 2017, se encuentra la revisión del proceso de Administración de Tecnologías e Información, por ello durante el segundo trimestre de 2017 inició con una revisión integral del proceso, de lo cual se concluyó que era necesario estructurar los procedimientos teniendo en cuenta el modelo de Gestión IT4+, sobre el cual se construyó la estrategia de TI para Colombia y que busca generar valor estratégico para las Entidades, durante la vigencia 2017 la OTI trabajará en el diseño de los nuevos procedimientos de tal forma que se encuentren alineados también con la Estrategia de Gobierno en Línea.

Igualmente, con el fin de atender requerimientos de MINTIC y en la misma línea de estructuración del proceso, se revisó, generó y estructuró un proceso de contratación, que se ejecutaría en el segundo semestre de 2017, conducente a la formulación de un modelo de Arquitectura Empresarial, acorde a la dinámica y nuevas necesidades de la entidad.

5.4.5.5. Sistemas de Información.

Durante el segundo trimestre de 2017, se continuó con el proceso de diferentes desarrollos que requiere la Entidad con el fin de fortalecer su operación misional, entre los que se encuentran:

- Se realizará la publicación del formato liviano-proceso de pago de contraprestaciones económicas.
- Se continuó con el desarrollo la nueva funcionalidad para RUCOM, llamada Plantas de Beneficio.
- Se encuentra en proceso el desarrollo de la aplicación que permitirá la depuración en CMC para la actualización de etapas de títulos mineros.

5.4.5.6. Desarrollos específicos.

- **GestiónA**

Durante el primer semestre de 2017, la OTI inició y culmino el desarrollo de la herramienta de TI para el seguimiento y control de los trámites de la ANM, una vez entró en producción, facilito no

[11] Disponible en: http://www.enter.co/chips-bits/seguridad/los-ciberataques-mas-significativos-de-lo-que-va-de-2017/. Fecha de consulta: 17 de agosto de 2017.

solo el control al interior de la Entidad, sino que es posible brindar información más concreta y real sobre el estado de los trámites.

- **Liga disciplinaria**

La OTI, como parte fundamental en la aplicación de herramientas de TI para la gestión de la Entidad durante el segundo trimestre de 2017 desarrolló la aplicación que le permitiera al proceso de Gestión Humana – Control interno disciplinario, cumplir con uno de los objetivos para la vigencia 2017 que es *"Dar trámite a las investigaciones disciplinarias y promover la prevención de las faltas disciplinarias en los funcionarios de la ANM"*, para ello generó la aplicación para la jornada de sensibilización en temas disciplinarios, que permitiera valorar el grado de asimilación de los conocimientos derivados de dichas jornadas, diseñando un juego en línea llamado "*Liga disciplinaria*" y que se desarrolló durante el segundo trimestre de la vigencia 2017.

5.4.5.7. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

Aspectos generales

La Estrategia de Gobierno en Línea, es el mecanismo a través del cual el Gobierno Nacional busca construir un Estado más eficiente, más transparente y más participativo gracias al empleo de las TIC en el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo. Esta estrategia se desarrolla a través de cuatro ejes temáticos, tal como lo señala el Decreto 1078 de 2015 "Por medio del cual s*e expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*", el cual en su artículo 2.2.9.1.2.1 define dichos ejes, en los siguientes términos:

1. TIC para Servicios. Comprende la provisión de trámites y servicios a través de medios electrónicos, enfocados a dar solución a las principales necesidades y demandas de los ciudadanos y empresas, en condiciones de calidad, facilidad de uso y mejoramiento continuo.

2. TIC para el Gobierno abierto. Comprende las actividades encaminadas a fomentar la construcción de un Estado más transparente, participativo y colaborativo involucrando a los diferentes actores en los asuntos públicos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

3. TIC para la Gestión. Comprende la planeación y gestión tecnológica, la mejora de procesos internos y el intercambio de información. Igualmente, la gestión y aprovechamiento de la información para el análisis, toma de decisiones y el mejoramiento permanente, con un enfoque integral para una respuesta articulada de gobierno y para hacer más eficaz la gestión administrativa entre instituciones de Gobierno.

1. Seguridad y privacidad de la Información. Comprende las acciones transversales a los demás componentes enunciados, tendientes a proteger la información y los sistemas de información, del acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada.

a) Componente Seguridad y privacidad de la Información

El componente de Seguridad y Privacidad de la Información, de la Estrategia GEL, responde a la necesidad de impulsar un marco de seguridad y privacidad de la información para las entidades del Estado colombiano, orientado a mejorar la prestación de servicios a los ciudadanos a través de las tecnologías de la información, el cual deberá ser respaldado por la gestión, políticas y procedimientos adecuados, que permitan el cumplimiento de los tres (3) pilares fundamentales de la seguridad de la información, los cuales son:

- *Confidencialidad:* La información no se pone a disposición ni se revela a individuos, entidades o procesos no autorizados.
- *Integridad:* Mantenimiento de la exactitud y completitud de la información y sus métodos de proceso.
- *Disponibilidad:* Acceso y utilización de la información y los sistemas de tratamiento de la misma por parte de los individuos, entidades o procesos autorizados cuando lo requieran

Por lo anterior y con el fin de contribuir al cumplimiento del componente de *"Seguridad y privacidad de la Información"*, de la Estrategia GEL en la ANM, se requiere de acciones concretas que materialicen y contribuyan al cumplimiento de las metas establecidas para dicho componente lo que contribuirá a la Arquitectura Empresarial de la entidad y al Sistema de Gestión de Seguridad

de la Información, de tal forma que le permita a la ANM, apropiar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), el cual se encuentra alineado con el Marco de Referencia de Arquitectura TI y soporta transversalmente los otros componentes de la Estrategia GEL: TIC para Servicios, TIC para Gobierno Abierto y TIC para Gestión. Por lo anterior, durante el segundo trimestre de 2017, se ha adelantado diferentes actividades que contribuyen al cumplimiento de la ANM.

b) Actividades

Durante el primer semestre de 2017, la OTI ha adelantado diferentes actividades que contribuyen al cumplimiento de diferentes aspectos del SGSI, entre los que se encuentran:

- Políticas de seguridad de la información.
- Organización de la seguridad de la información.
- Seguridad de los recursos humanos.
- Gestión de activos.
- Control de acceso.
- Criptografía.
- Seguridad de las operaciones.
- Gestión de incidentes de seguridad de la información.

A continuación, se encuentra el detalle de las diferentes actividades que se han adelantado durante el segundo trimestre de 2017, orientadas a fortalecer el SGSI:

- **Oficial de Seguridad**

Durante el segundo trimestre de 2017, la OTI con el apoyo y compromiso de la Presidencia de la ANM, logró la vinculación del profesional Especialista en Seguridad de la Información, para que lidere el Sistema de Seguridad de la Información, y le permita a la OTI planificar, desarrollar, controlar y gestionar las políticas, procedimientos y acciones con el fin de mejorar la seguridad de la información dentro de sus pilares fundamentales de confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Lo anterior permitirá mantener el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y generar acciones para conseguir el cumplimiento en materia de:

- Estrategia de Gobierno en Línea
- Evaluación de efectividad de controles - ISO 27001:2013 Anexo A.
- Avance ciclo de funcionamiento del modelo de operación (PHVA).
- Nivel de madurez Modelo Seguridad y Privacidad de la Información.
- Calificación frente a mejores prácticas en ciberseguridad (NIST).
- Cumplimiento legal asociados al uso apropiado de la información.

- **Adquisición de bienes y servicios**

La OTI a través del proyecto de inversión de *"Administración y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y sistemas de información a nivel nacional*", el cual tiene entre sus objetivos: Implementar el Modelo de Arquitectura Empresarial y el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI),por ello con cargo a los recursos de este proyecto la OTI se encuentra adelantado diferentes procesos para contratar los servicios y bienes que permitan la implementación de la estrategia de Seguridad de la información definidos para la ANM, lo cual Incluye el desarrollo de proyectos que apalancan el fortalecimiento de la seguridad de la información en la entidad y la migración a IPV6, entre los que se encuentran:

- Consultoría para el diagnóstico y diseño de la arquitectura empresarial para la ANM
- Consultoría para el diagnóstico, diseño e implementación de un plan de continuidad del negocio para la ANM
- Consultoría para el diagnóstico, diseño e implementación de un plan para la adopción del protocolo de internet IPV6
- Servicios de análisis de vulnerabilidades
- Adquisición de infraestructura, lo cual incluye la plataforma tecnológica para el filtrado de contenido web

- **Análisis de Vulnerabilidades**

La Agencia adelantó concurso de méritos No. 004 de 2017, para realizar una consultoría para el diagnóstico de vulnerabilidades de la infraestructura tecnológica de la ANM, lo cual permitirá realizar los análisis externos, internos y las remediaciones de acuerdo a los hallazgos del proceso, estas remediaciones se llevarán a cabo en el cuarto trimestre del año.

Lo anterior, busca además de dar cumplimiento a lo indicado en la Estrategia GEL, propender por la seguridad y privacidad de la información de la Entidad y continuar madurando el SGSI por lo que es necesario continuar realizando actividades que permitan seguir fortaleciendo el Sistema ampliando la aplicación de diferentes controles, toda vez que mediante las pruebas de vulnerabilidad y de penetración internas y externas, sobre los servicios de TIC de la Agencia Nacional de Minería, es posible identificar y analizar riesgos existentes lo que a su vez permitirá tomar acciones preventivas y correctivas con el fin de garantizar mejores servicios tanto a los usuarios internos de la Entidad como para la ciudadanía en general.

- **Madurez del SGSI**

La Agencia con el fin de propender porque el SGSI continúe madurando, adelanta en materia de Seguridad de la Información las siguientes actividades que impulsan la apropiación del sistema:

- Plan de Concienciación de Seguridad y Privacidad.
- Plan de actualización de activos de información y datos personales.
- Plan de actualización y tratamientos de riesgos de Seguridad de la Información.
- Contacto con autoridades:
    - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia.
    - Superintendencia de Industria y comercio.
    - Policía Nacional
    - Comando Conjunto Cibernético

- Con el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica, se está adelantando el proceso para la adopción a través de Acto Administrativo de los siguientes documentos:

    - Política del Sistema de gestión de Seguridad de la Información.
    - Manual de Políticas de Seguridad de la Información.
    - Manual de seguridad de la información.

- **Sensibilización y promoción**

Como parte de la implementación del Sistema de gestión de Seguridad de la Información la OTI busca generar conciencia en los colaboradores de la Agencia sobre los diferentes controles de la norma ISO 27001:2013 Anexo A, para ello durante el segundo trimestre de 2017 se dio inicio a estructurar de algunas actividades que se adelantarán en el segundo semestre del presente año, entre las que se encuentran:

- Charlas sobre temas de Seguridad de la información.
- Crear cuenta de correo informativa desde donde se enviarán piezas sobre temas de Seguridad- SGSI.
- Se realizará ejercicio pedagógico de Ingeniería Social, para incentivar sobre el cuidado de las contraseñas asignadas.
- Campañas utilizando los diferentes medios internos de comunicación: correo, carteleras digitales, entre otros. Se han diseñado diferentes piezas informativa como las que se encuentran a continuación:

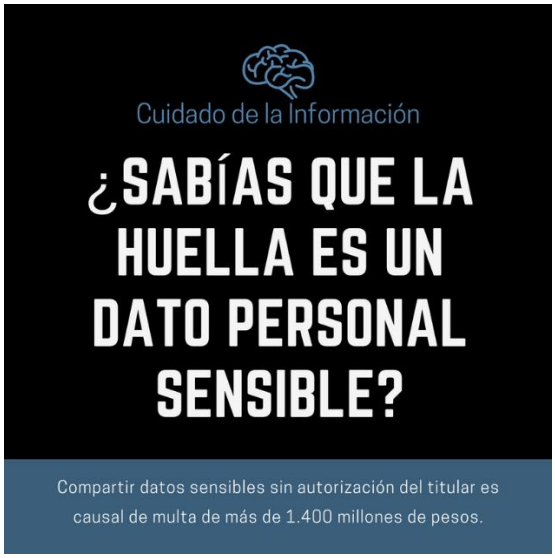

c) Comité de infraestructuras Críticas Cibernéticas - Comando Conjunto Cibernético

La ANM participa activamente como parte de la Entidades del sector de Minas y Energía en el Comité de infraestructuras Críticas Cibernéticas - Comando Conjunto Cibernético, adscrito al Comando General de las Fuerzas Militares. El objetivo central de este Comando es prevenir, identificar, tratar, neutralizar y responder ante ataques cibernéticos o incidentes de seguridad sobre los ciberactivos críticos de las Fuerzas Militares y proyectar su área de cobertura a las infraestructuras críticas de Colombia e incrementar los esfuerzos orientados a elevar los niveles de ciberdefensa.

5.5. Gestión en Materia Jurídica

En relación con la gestión jurídica de la Entidad, por disposición del Decreto-Ley 4134 de 2011 ésta recae en la Oficina Asesora Jurídica, la cual tiene como funciones la de atender los procesos judiciales y de jurisdicción coactiva en los que intervenga la entidad, así como en las demás actuaciones administrativas que se requieran para el desarrollo de dicha actividad. Igualmente ejercer la asesoría jurídica a todas las áreas misionales de la Agencia, a través de la emisión de conceptos jurídicos, interpretaciones normativas, revisión de proyectos normativos, actos administrativos, de decretos y demás documentos con contenido jurídico que involucren la competencia y gestión de la Entidad.

Actualmente conformada por dos Grupos de Trabajo de conformidad con lo señalado por la Resolución 206 del 2013, a saber:

1. Grupo de Cobro Coactivo
2. Grupo de Defensa Jurídica

5.5.1. Grupo de Cobro Coactivo

Recaudo de Cartera

Para la vigencia 2017, la Oficina Asesora Jurídica de esta Agencia a través del Grupo de Cobro Coactivo, estableció como meta de recaudo a 31 de diciembre la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($800.000.000.
En este sentido, con corte al II trimestre de 2017, se superó la meta de recaudo en **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS ($347.926.116) ML/CTE,** recaudando a 30 de junio de 2017 la suma total de **MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS ($1.147.926.116) ML/CTE.**

El avance logrado a 30 de junio de 2017, mantiene la eficaz y efectiva gestión del Grupo de Cobro Coactivo en la recuperación de cartera y permite replantear las metas previstas para el grupo en lo que tiene que ver con el punto concreto del recaudo; es así que al interior de la Oficina Asesora Jurídica se ha propuesto efectuar el recaudo de **MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.600.000) ML/CTE** a 31 de diciembre de 2017.

Medidas Cautelares

De la consulta en las plataformas de la Central de Información Financiera – CIFIN y en la Ventanilla Única de Registro – VUR de la Superintendencia de Notariado y Registro, con corte a 30 de junio de 2017 se expidieron **207** autos mediante los cuales se decretó la medida cautelar de embargo, de los cuales **143** fueron expedidos dentro de procesos de cobro coactivo y **64** expedidos en etapa de cobro persuasivo.

Respecto de los embargos decretados, durante el I semestre de la presente anualidad, se ordenó el secuestro de bienes inmuebles en nueve **(9)** procesos de cobro coactivo, practicando nueve **(9)** diligencias de secuestro.

Durante el ll trimestre, en 2 de las diligencias adelantadas los deudores propusieron la solicitud de suscribir facilidad de pago, razón por la cual a 30 de junio de 2017 se está a la espera de que los solicitantes acrediten el cumplimiento de las condiciones para proceder a su aprobación.

Es de aclarar que, frente a las medidas cautelares vigentes, el Grupo de Cobro Coactivo adelanta las gestiones pertinentes para continuar con etapas procesales tales como notificación de las resoluciones que ordenan seguir adelante con la ejecución, avalúos de los bienes inmuebles, liquidaciones de crédito y costas y fijación de fechas de remate de bienes.

Facilidades de Pago

Durante el primer trimestre de 2017 se aprobaron nueve **(9)** facilidades de pago, por valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($99.375.534) ML/CTE**.

Así mismo, durante el II trimestre de 2017 se aprobaron tres **(3)** facilidades de pago, por valor **TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS ($33.459.188) ML/CTE**

Con corte al ll trimestre de 2017, se adelantó el seguimiento a las **24** facilidades de pago aprobadas en vigencias anteriores y por este concepto se recaudó con corte a 30 de junio la suma de **DOSCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VIENTITRES PESOS ($205.672.223) ML/CTE**.

Finalmente, es importante señalar que el Grupo de Cobro Coactivo, adelanta el control y seguimiento mensual de cada una de las facilidades aprobadas con el propósito de que se garantice el efectivo cumplimiento a las condiciones de pago establecidas en cada uno de ellos.

Gestión del Grupo de Cobro Coactivo

La cartera a cargo del Grupo de Cobro Coactivo de la Agencia Nacional de Minería, está constituida en parte por las obligaciones reconocidas en los actos administrativos entregadas por el Servicio Geológico Colombiano mediante el Acta 011 de 15 de agosto de 2012 y otra parte, por los actos administrativos remitidos por los puntos de atención regional de esta agencia y por las coordinaciones de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la entidad.

Es de recordar que al I trimestre del 2017, el Grupo de Cobro Coactivo tenía a su cargo **526** procesos en cobro coactivo y **379** obligaciones en cobro persuasivo actualmente exigibles, para un total de procesos vigentes a corte 31 de marzo de 2017 de: **905**

Al II trimestre del 2017, se reporta que el Grupo de Cobro Coactivo tiene a su cargo **439** procesos en cobro persuasivo y **613** procesos en cobro coactivo actualmente exigibles, para un total de procesos vigentes a corte 30 de junio de 2017 de: **1.052**

De otra parte, el Grupo de Cobro Coactivo constantemente evalúa la situación de exigibilidad de cada una de obligaciones a su cargo, con la finalidad de establecer si respecto de las mismas ha operado alguna causal que impida su cobro por vía coactiva.

Con corte a 30 de junio de 2017, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

ACTUACIÓN PROCESAL	CANTIDAD DE ACTUACIONES
Mandamiento de pago	145
Avoque de conocimiento	107
Auto de Embargo	179
Auto de Terminación y Archivo	82
Auto de avalúo de bienes	2
Auto que corrige error	17
Auto de desembargo	23
Auto de Secuestro	9
Resolución que Ordena Seguir Adelante con la Ejecución	65
Resolución que Aprueba una Facilidad de Pago	12
Resolución que Resuelve Excepciones	14
Resolución que Resuelve Recurso	7
Aviso de notificación de mandamiento de pago	12
Aviso de notificación de Orden de Seguir Adelante	4
Aviso de notificación de Auto de Terminación y Archivo	1
TOTAL ACTUACIONES	**679**

Gestión del Grupo de Cobro Coactivo

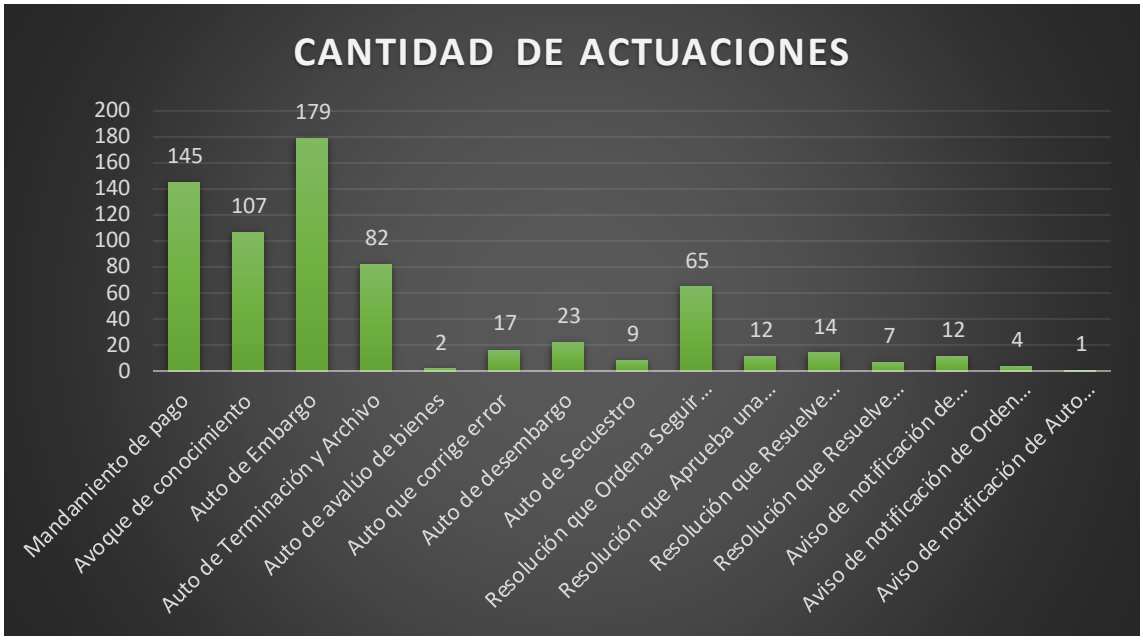

Ahora bien, para dar impulso a las actuaciones procesales efectuadas, con corte al 30 de junio de 2017, el Grupo de Cobro Coactivo de la Oficina Asesora Jurídica generó **2.127** comunicaciones, correspondientes a memorandos, citaciones, notificaciones por correo, solicitudes de inscripción de medidas cautelares y respuestas a solicitudes de los deudores.

Saneamiento Contable

En relación con las 56 obligaciones presentadas en el I trimestre de la presente vigencia a Central de Inversiones S.A. – CISA, por valor de **SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE $641.563.389,00,** al II trimestre y producto de la valoración efectuada por **CISA,** se estableció como valor de venta de cartera la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($129.482) ML/CTE.**

Así las cosas y con el propósito de que por parte de la entidad se adopte una decisión con respecto a la viabilidad de la venta de cartera, este asunto junto con la viabilidad de suscribir un Contrato Interadministrativo Marco de Venta con **CISA** será puesto a consideración del Comité de Sostenibilidad Contable de esta Agencia que se llevará a cabo el día lunes 18 de septiembre de 2017.

Gestión en estrategias del Grupo de Cobro Coactivo

En el Primer semestre del año 2017 el Grupo de Cobro Coactivo continuó con el fortalecimiento de la gestión de enlace con el Grupo de Recursos Financieros de la entidad en el apoyo de la

liquidación de obligaciones, aplicación de pagos y articulación los requerimientos allegados a este grupo relacionados por el área financiera.

En relación con el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera, el Grupo de Cobro Coactivo de la Oficina Asesora Jurídica inició el estudio de las necesidades tendientes a la modificación y actualización de la norma a través de la presentación de las observaciones presentadas por los integrantes del grupo.

En cuanto al control de las actuaciones adelantadas al interior del Grupo de Cobro Coactivo, la coordinación ha implementado el uso de una base de datos que permite medir la gestión diaria de cada uno de los integrantes del equipo, a fin de establecer el seguimiento diario a cada expediente.

Módulo de Cobro Coactivo-WEBSAFI.

Durante el primer semestre de 2017, se continuó con el ingreso de información y actualización de información e imágenes de las actuaciones procesales, migradas masivamente al sistema, correspondientes al período comprendido entre los años 2007 a 2016.

Durante el II trimestre de 2017, se adelantaron mesas de trabajo con el contratista Software House desarrollador del aplicativo en Websafi del módulo de Cobro Coactivo, reuniones que se llevaron a cabo el día 5 de mayo y 8 de junio de la presente anualidad, en las que se definieron los requerimientos y ajustes que debían efectuarse a las funcionalidades de *"Medidas Cautelares"* y *"Facilidad de Pago"*, tendientes a precisar el contenido requerido por el grupo en cada módulo.

Con corte a 30 de junio de 2017, los módulos de Medidas Cautelares y Facilidades de Pago se encuentran en etapa de prueba, considerando que en el tercer trimestre del año el módulo entre en funcionamiento.

GRUPO DE DEFENSA JURÍDICA
Procesos Judiciales

Con corte a 30 de junio de 2017, el grupo de Defensa Jurídica de la Oficina Asesora Jurídica de la Agencia Nacional de Minería registra **488** procesos judiciales vigentes, los cuales se discriminan según el medio de control, en la siguiente tabla:

MEDIO DE CONTROL	CANTIDAD DE DEMANDAS
ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	11
CONFLICTO DE COMPETENCIA	1
ACCIÓN CONSTITUCIONAL	4
ACCIÓN CONTRACTUAL	105

ACCIÓN DE GRUPO	21
ACCIÓN DE NULIDAD SIMPLE	12
DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	106
ORDINARIO LABORAL	10
ACCIÓN POPULAR	77
REPARACIÓN DIRECTA	137
REPETICIÓN	3
NULIDAD ELECTORAL	1
TOTAL	**488**

Procesos Judiciales – corte junio 30 de 2017

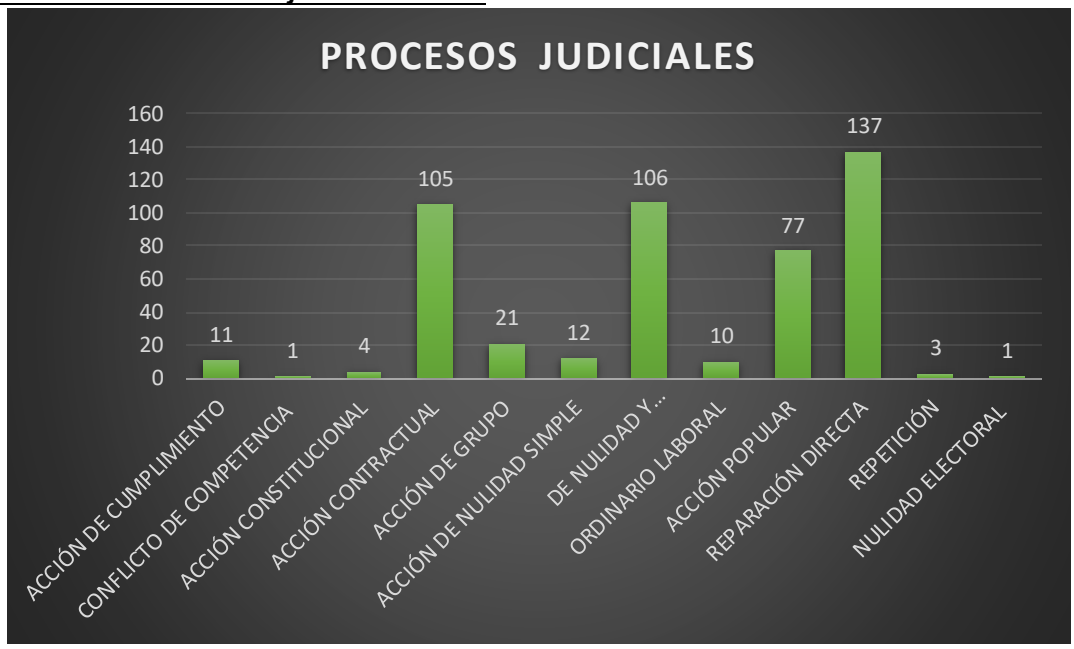

Cabe resaltar que al l trimestre se notificaron a esta Agencia **33** procesos. Ahora bien, de los **488** procesos vigentes con corte a 30 de junio de 2017, **39** fueron notificados en el II trimestre. Es preciso mencionar que de acuerdo con la Resolución No. 353 del 01 de noviembre de 2016 en la que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado define los lineamientos y parámetros bajo los cuales cada apoderado debe determinar el cálculo de la probabilidad de pérdida de un proceso, ninguno de los procesos notificados a esta entidad durante el ll trimestre del presente año fueron calificados como de riesgo alto.

Es de resaltar que, al respecto, durante el II trimestre de la presente anualidad no se registraron condenas a favor o en contra de esta entidad.

Acciones de Tutela

Con relación a las acciones de tutela presentadas en contra de esta entidad, en el II trimestre de 2017 se presentaron un total de **48** tutelas, teniéndose **92** tutelas como acumulado con corte a 30 de junio de 2017; cabe resaltar que se dio contestación a todas y cada una de éstas en el término legal correspondiente, con los siguientes resultados:

TUTELAS	PRIMER TRIMESTRE 2017	SEGUNDO TRIMESTRE 2017
Tutelas falladas a favor de la ANM	**39**	**43**
Tutelas falladas en contra de la ANM	**5**	**5**

Acciones de Tutela

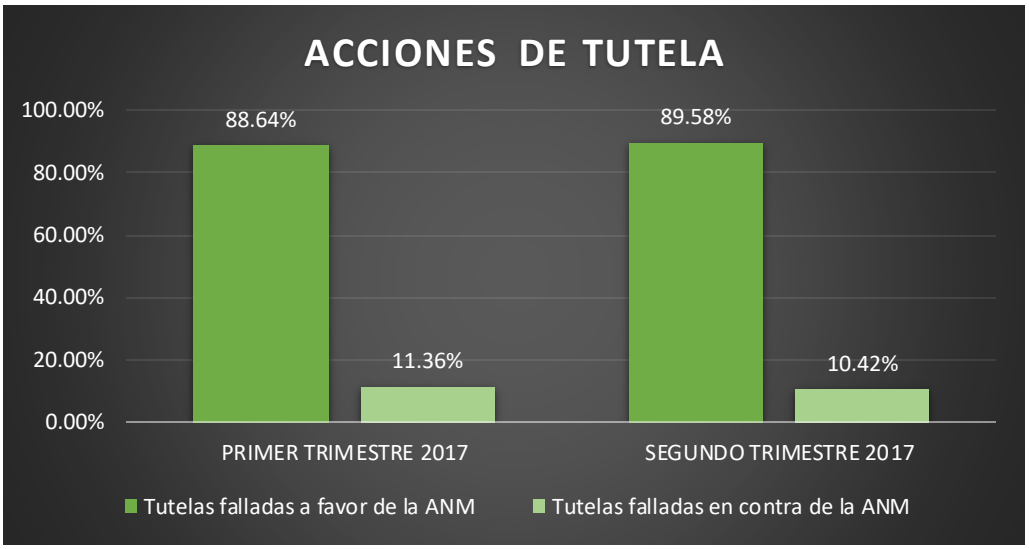

Procesos contestados primer semestre de 2017

Con corte al 30 de junio de 2017 se han efectuado **54** contestaciones a demandas presentadas en contra de esta entidad, las cuales se radicaron ante el despacho judicial correspondiente dentro de los términos legales, en este sentido se detalla en la siguiente tabla el número de contestaciones que se realizaron frente a cada medio de control en relación con la vigencia señalada:

TIPO DE PROCESO	ACCIONES CONTESTADAS CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017
Reparación Directa	25
Acción de Cumplimiento	4
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	11
Nulidad Simple	2

Acción de Grupo	3
Acción Popular	5
Controversias Contractuales	4
TOTAL	**54**

Medios de Control

Procesos de Restitución de Tierras

Es de resaltar que adicional a los **300** procesos que se reportaron en el Informe de Gestión del I trimestre de 2017, en el II trimestre de 2017, a la Agencia Nacional de Minería le han sido comunicados **139** procesos de Restitución de Tierras en virtud de los cuales en unos casos los jueces han vinculado a esta Agencia a los procesos judiciales de restitución de tierras que adelantan o en su defecto, han requerido la entrega de información respecto de los títulos mineros existentes dentro del área de los predios en proceso de restitución judicial.

Es de resaltar que el Grupo de Defensa Jurídica de la Agencia Nacional de Minería durante el I semestre de 2017 continúa participando en mesas de trabajo y convocatorias realizadas por diferentes autoridades tales como la Unidad de Restitución de Tierras, el Ministerio de Minas, Procuradurías y despachos judiciales para tratar temas relacionados con los procesos que buscan la protección al derecho sobre el predio objeto de Restitución, reuniones de seguimiento a fallos judiciales y demás asuntos que versen sobre esta temática.

Es así que pese la disminución en el volumen de notificaciones a esta entidad en relación con procesos de restitución de tierras, frente a lo reportado en el primer trimestre de 2017, la Oficina Asesora Jurídica continúa participando en diversas mesas de trabajo interinstitucionales así como en aquellas reuniones internas convocadas por las áreas involucradas para determinar lineamientos y estrategias relacionadas con el procedimiento interno a seguir para la canalización de la información a través del correo oficial de notificaciones dispuesto por la entidad, y de esa manera atender en forma oportuna los requerimientos realizados por los Jueces.

Procesos adelantados ante la Jurisdicción Arbitral

Para el I semestre de la vigencia de 2017, se tiene que la Agencia Nacional de Minería cuenta con dos procesos adelantados en sede de jurisdicción arbitral, las cuales se relacionan a continuación:

CONVOCANTE	MOTIVO DE LA CONTROVERSIA	ESTADO
Consorcio Minero Unido – CMU	La controversia se genera debido a la inconformidad de la parte convocante por considerar improcedente el pago que realizó el 27 de junio de 2016 por la suma de $702´287.997,53 a favor de la Agencia Nacional de Minería (por concepto de regalías e intereses correspondiente al tercer trimestre del año 2009).	**I TRIMESTRE DE 2017** El 27 de marzo el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá envió comunicación mediante la cual convocó a la audiencia de instalación del tribunal arbitral integrado por la Dra. Adelaida Ángel Zea, el Dr. Jorge Santos Ballesteros, Dr. Jaime Alberto Arrubla Paucar para el día 4 de abril de 2017. **II TRIMESTRE DE 2017** El 23 de junio de 2017, el apoderado de la Agencia Nacional de Minería, radicó contestación de la demanda radicada por C.M.U. El 27 de junio de 2017, mediante Auto No. 3, el Tribunal corrió traslado a la parte demandante de las excepciones y objeción al juramento estimatorio. El 29 de junio de 2017, la apoderada de C.M.U. descorrió traslado a la objeción al juramento estimatorio y a las excepciones.
Cerro Matoso S.A.	Sostiene la sociedad convocante que la cláusula vigésima quinta del Contrato No. 051-96M establece el derecho de Cerro Matoso a devolver en cualquier tiempo partes del área contractual que no considere necesario retener a medida que avanza en sus trabajos de	**I TRIMESTRE DE 2017** En este orden de ideas el 31 de marzo de 2017 el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá envió comunicación mediante la cual indico la aceptación de la Dra. Maria Elena Giraldo, el Dr. Samuel Chalela Ortíz y el Dr. Nicolás Gamboa

	exploración, sin que para ello se contemple requisito, condicionamiento o formalidad adicional. En virtud de ello, desde el año 2015 la sociedad convocante ha procedido a devolver una cierta cantidad áreas y ha realizado la liquidación del valor a pagar por concepto de contraprestaciones económicas tomando como parámetro el área contractual reducida. No obstante, la ANM no acoge la interpretación de Cerro Matoso y ha requerido al mismo para que realice el pago de dichas contraprestaciones con fundamento en el área contractual que se haya inscrita en el Registro Minero, hasta antes de aprobarse la reducción de área.	Morales árbitros y fijó como fecha de designación de árbitros el día 11 de abril de 2017. **II TRIMESTRE DE 2017** El 15 de mayo de 2017, el Tribunal de Arbitramento profirió el Auto No. 2, mediante el cual admitió la demanda presentada por Cerro Matoso S.A. en contra de la Agencia Nacional de Minería y ordenó notificar a esta Agencia, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público. De conformidad con lo anterior, el 15 de mayo se notificó al Ministerio Público. El 31 de mayo de 2017, se notificó a la ANM y a la ANDJE.

Controversias Internacionales en curso

Se continúan con las cuatro demandas en sede internacional que se reportaron al I trimestre de la presente vigencia, con ocasión de las actuaciones administrativas desarrolladas por la Agencia Nacional de Minería, frente a las cuales se relacionan a continuación el motivo de la controversia:

CONVOCANTE	MOTIVO DE LA CONTROVERSIA
Eco Oro Minerals Corp. Sucursal Colombia CONTRATO 3452	La controversia la inicia la empresa Canadiense Eco Oro Minerals Corp Sucursal Colombia, dado que en el marco del contrato de concesión No. 3452 considera que se han visto afectadas seriamente sus actividades mineras por la delimitación de la zona de páramo de Santurbán; esto teniendo en cuenta que el mencionado contrato presenta superposición con la zona de páramo en el 54% del área total; es decir cerca de 2600 hectáreas. El titular considera que la demora en la delimitación, desde que surgió la restricción en la Ley 1382 de 2010 y la resolución 2090 de 2014 proferida por Minambiente, dejó el título en un limbo que lo perjudicó gravemente en el entendido de que no se tenía certeza de los lugares en los que se podría realizar la exploración, dado que la zona de interés (deposito) se ubica precisamente en el límite de la superposición. Considera así mismo que la incertidumbre llevó a que se redujeran los aportes de los inversionistas lo cual tiene consecuencias directas sobre el desarrollo del proyecto minero.

PRODECO C.I. S.A. CONTRATO No. 044-89	El Otrosí No. 8 generó cambios en cuanto a la forma de calcular la Regalía básica y la Regalía adicional, y las otras contraprestaciones económicas se unificaron en una compensación por ingresos brutos, la cual se haría exigible cuando el precio de la tonelada fuera superior a US$40. Con lo anterior, se generó una reducción sustancial en los ingresos de la Nación, lo cual fue advertido por la Contraloría General de la República. Dicha Entidad concluyó el proceso de responsabilidad fiscal correspondiente y determinó a PRODECO C.I. S.A. como deudor solidario de $63.000 millones de pesos. Esta sociedad procedió a efectuar el pago requerido, con el fin de evitar las consecuencias jurídicas de ser reportado como deudor fiscal.
CERRO MATOSO S.A. CONTRATO No. 051-96M	En oficio radicado con No. 20165510195592 del 20 de junio de 2016, el titular minero manifestó que *"(…) ha surgido una disputa entre South32 y Colombia como resultado de ciertas medidas adoptadas por Colombia contra CMSA en violación de protección dispuestas en el Tratado a favor de South32(la Disputa). A los efectos del artículo IX(4) del Tratado, la Disputa se basa en los siguientes hechos (…)"* A continuación, en su oficio hace alusión a la Resolución No. 293 del 15 de mayo de 2015, emitida por la Agencia Nacional de Minería, y manifiesta que la fórmula establecida en dicha Resolución para el cálculo del precio base de regalías es irracional y viola la Ley 141 de 1994. Adicionalmente, señala que se pretende dar aplicación a dicha resolución de forma retroactiva e ilegal.
TOBIE MINING INC CONTRATO IGH-15001X	En el mes de octubre del año 2009 se creó el Parque Nacional Natural Yaigoje – Apaporis, no obstante, dos días después de la creación de dicho parque la autoridad minera de ese entonces, esto es, INGEOMINAS, concedió al señor Andres Rendle, presidente para América Latina de la empresa canadiense Cosigo Resources , el contrato de concesión minera No. IGH-15001X. Como dicho contrato se encontraba en un área excluible de la minería no se podía realizar actividad minera alguna y el mismo adolecía de nulidad absoluta por objeto ilícito. Así lo señaló el Tribunal Administrativo de Cundinamarca al resolver una demanda interpuesta por esta Agencia para que se declare la nulidad del título minero en mención. Como consecuencia de la declaratoria de nulidad, la empresa convocante considera que dicha medida vulneró sus derechos adquiridos por lo tanto busca que se revoque la medida y se le permita adelantar la actividad minera o que se le indemnice por una cantidad superior a los 16 mil millones de dólares.

Intervención en Procesos Especiales

En el primer trimestre del 2017, La ANM a través de la Oficina Asesora Jurídica presentó incidente de nulidad ante la Corte Constitucional de la sentencia SU-133 de 2017 la cual resuelve ordenar a

esta Agencia poner en conocimiento de la comunidad de Marmato los estudios técnicos, económicos, sociales, culturales y jurídicos que sirvieron de sustento para aprobar la cesión de los derechos mineros emanados del título CHG-081, elaborar un informe en que se identifiquen entre otras las actividades mineras que se desarrollan en la parte alta del cerro El Burro, informe que se debe poner a disposición de la comunidad de Marmato; así mismo ordena a esta Agencia, convocar a la comunidad de Marmato, mineros tradicionales del municipio y entidades a una audiencia pública en la que se presentará y discutirá el contenido de los informes que cada entidad debe presentar a la comunidad.

Es de resaltar que aún no se ha proferido decisión por parte de la Corte Constitucional en relación con el incidente de nulidad.

Gestión en materia de Conciliación Judicial y Extrajudicial

Con corte a 30 de junio de 2017 se han realizado **23** sesiones ordinarias del Comité de Conciliación en virtud de las cuales se levantaron las actas correspondientes, las que reposan en el archivo físico de la Oficina Asesora Jurídica, junto con las respetivas fichas elaboradas por parte de cada uno de los abogados a cargo de los **116** casos que se han sometido a consideración del Comité durante el primer semestre de la presente vigencia, quien previo análisis de los argumentos fácticos, jurídicos y probatorios de cada caso en concreto, decidió presentar fórmula de conciliación únicamente frente a la Controversia Contractual de AngloGold Ashanti Colombia S.A.

En relación con dicha fórmula de conciliación, el día 14 de julio de 2017 se llevó a cabo audiencia de conciliación extrajudicial mediante la cual el Procurador 138 Judicial II Administrativo de Bogotá, aprobó el acuerdo conciliatorio manifestando que las diligencias contenidas en el acta se ajustan a derecho, de lo cual se detalla en la siguiente tabla:

CONCILIACIONES PREJUDICIALES DE ALTO IMPACTO CONTRA LA AGENCIA NACIONAL-PIN-						
Rad.	**MEDIO DE CONTROL**	**DESPACHO**	**DEMANDANTE**	**CONTROVERSIA OBJETO DEL LITIGIO-**	**FECHA AUDIENCIA**	**ACUERDO S/N**
60570	Controversias contractual	Procuraduría 138 Judicial II para Asuntos Administrativos de la ciudad de Bogotá.	AngloGold Ashanti Colombia S.A	Diferencias presentadas por concepto del pago de cánones superficiarios dentro de los contratos Nos. ELM-156. GLN-09A, FD5-094, FEE-12C, FEE-119, GLN-09B, HCO-091, GDM-15K Y GDM-15M.	14 de julio de 2017	SI

Gestión en Estrategias de Defensa Judicial

En el primer semestre del año 2017 se continúa con el fortalecimiento del Grupo de Defensa Jurídica con relación a la intervención de la Agencia dentro de los procesos de restitución de tierras respecto de los cuales se ejerce la representación judicial en las mesas de trabajo y convocatorias realizadas por diferentes autoridades como la Unidad de Restitución de Tierras, el Ministerio de Minas, la Procuraduría General de la Nación y los Juzgados y Tribunales Especializados en Restitución de tierras; así mismo se vio la necesidad de continuar con la labor de actualización de archivo de los expedientes de las acciones tutela, de los procesos ordinarios y arbitrales en los cuales hace parte la ANM.

Dentro de los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora Jurídica en materia de defensa judicial a través de pre comités de conciliación y mesas de trabajo realizadas al interior del Grupo de Defensa Jurídica, se han efectuado los ajustes a las minutas de trabajo particularmente a las fichas de conciliación, judicial o extrajudicial, que se llevan ante el Comité de Conciliación de la Agencia a fin de que en las mismas se consigne la totalidad de la información que se considera relevante exponer a los miembros del Comité respecto de cada controversia en particular. Igualmente, en este periodo se han sostenido una serie de reuniones para la actualización del procedimiento de Defensa Jurídica de la entidad.

Así mismo se ha dado cumplimiento a los lineamientos internos y directrices de conciliación , para cada uno de los casos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Aplicación rigurosa de la normatividad vigente.
2. Unificación de criterios jurídicos.
3. Introducción oportuna del material probatorio al proceso judicial con fundamento en los requisitos de conducencia, pertinencia y utilidad.
4. Suministro de información necesaria para el proceso, por parte de las áreas misionales.
5. Acompañamiento a los apoderados para el fortalecimiento de la defensa jurídica en las etapas del proceso.
6. Preparación integral y estudio jurídico de las audiencias a través de los pre-comités de conciliación programados semanalmente.

Por parte de la Oficina Jurídica se dio continuidad con relación al cronograma de pre comités bajo la dirección de la Jefe de la dependencia, con la finalidad de someter a estudio jurídico previo a la realización del Comité de Conciliación, los diferentes asuntos relacionados con conciliaciones judiciales y extrajudiciales en los que es convocada la Agencia Nacional de Minería y demás asuntos de interés; pre comités a los cuales se solicita la asistencia de la totalidad de los abogados que integran el grupo de defensa, y del coordinador del mismo, con el propósito de construir y aportar entre todos la estrategia de defensa, que todo el grupo conozca de los casos, discutir las posturas jurídicas planteadas en cada uno de los asuntos, así como unificar criterios de defensa frente a casos similares.

Igualmente, la Agencia Nacional de Minería ha asistido a las audiencias judiciales y extrajudiciales programadas en cada uno de los procesos y conciliaciones en los cuales hace parte, ya sea en calidad demandante o demandada, así como a las mesas de trabajo convocadas por los Despachos Judiciales y por los Organismos de Control con el objetivo de hacer seguimiento a sentencias proferidas en diversos temas de interés.

Gestión en Políticas de Prevención

Aunado a las actividades realizadas durante el segundo semestre de 2016 y al segundo trimestre de 2017, esta Oficina Asesora, ha adelantado los estudios y análisis correspondientes con el fin de fijar la "*Política de prevención del Daño Antijurídico*", respecto de la cual se adelantó un estudio de las condenas proferidas en contra de la Agencia Nacional Minería con ocasión de las acciones de reparación directa, de grupo y popular teniéndose en cuenta como variables los argumentos en los que se basó el juez, la jurisprudencia empleada por el mismo, el marco probatorio y los hechos que suscitaron la controversia a fin de identificar las causas primarias que pueden generar un daño antijurídico, obteniéndose como producto unas fichas que resumen lo anterior.

Gestión en transparencia - Ley 1712 del 2014 y Decreto 103 de 2015

La Oficina Asesora Jurídica en cumplimiento de las Ley de transparencia puso a disposición de la ciudadanía la relación de procesos en contra de la entidad, vigentes al segundo trimestre de 2017, información que puede ser consultada en la Página Web de la ANM, a través del link: https://www.anm.gov.co/?q=content/leydetransparencia, ingresando a la ruta "Relación de procesos en contra de la Agencia Nacional de Minería" donde el documento en Excel también puede ser descargado.

Gestión Documental

Cabe resaltar que frente a este indicador la Oficina Asesora Jurídica continúa gestionando la actualización y organización de las carpetas físicas correspondientes a los procesos judiciales vigentes, y en cada caso particular se ha instruido a los abogados y al personal del nivel técnico, la necesidad de archivar las actuaciones y documentos que deben integrar la carpeta, así como depurar o eliminar aquellos documentos repetidos o que no guardan relación alguna con el caso. Esto con el propósito de tener un expediente tipo espejo al original que reposa en el despacho judicial.

Actividades para el mejoramiento de la gestión de la Oficina Asesora Jurídica

- Al inicio del primer trimestre de 2017, con ocasión de la vacancia judicial, la Oficina Asesora Jurídica continuó adelantando la jornada de actualización del archivo de carpetas físicas, digitalización del expediente judicial, actualización de registro e información en la plataforma E-kogui, debidamente cotejada con lo registrado en la página de consulta de procesos

judiciales de la Rama Judicial, con la participación y apoyo de los abogados del grupo de defensa y personal del nivel técnico.

- Se elaboró una lista de chequeo, que contiene la información básica de los documentos que debe contener una carpeta de procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales para su adecuado manejo y consulta, así como para la adecuada gestión del archivo y medio de control previo al envío de los expedientes al archivo central.

- Se proyectó el diseño e implementación de un procedimiento para el trámite del pago de sentencias y conciliaciones, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 179 de 1994[12] y demás normas presupuestales que regulan el cumplimiento en aras de cumplir cabalmente con los principios presupuestales y fiscales en el manejo de recursos públicos.

- Se modificó la Ficha Técnica, que es presentada por cada abogado del Grupo de Defensa Jurídica ante el Comité de Conciliación con el fin de que contenga los antecedentes del caso y el estudio técnico necesario con el fin de exponer clara y adecuadamente el caso ante dicho órgano directivo.

- Se modificó el Acta de Comité de Conciliación con la finalidad de que fuera clara, precisa y tuviera contenido en ella, los datos relevantes de cada caso que es llevado ante dicho órgano directivo.

- Se proyecta la actualización al procedimiento de Defensa Jurídica de la entidad, con el fin de simplificar el mismo, la adición de documentos relacionados y el detalle de las actuaciones ajustándolo a la normatividad vigente.

[12] **Artículo 65**. Nuevo. Los créditos judicialmente reconocidos, los laudos arbitrales y las conciliaciones se presupuestarán en cada sección presupuestal a la que corresponda el negocio respectivo y con cargo a sus apropiaciones se pagarán las obligaciones que se deriven de éstos.
Será responsabilidad de cada órgano defender los intereses del Estado, debiendo realizar todas las actuaciones necesarias en los procesos y cumplir las decisiones judiciales, para lo cual el Jefe de cada órgano tomará las medidas conducentes.
En caso de negligencia de algún servidor público en la defensa de estos intereses y en el cumplimiento de estas actuaciones, al juez que le correspondió fallar el proceso contra el Estado, de oficio, o cualquier ciudadano, deberá hacerlo conocer del órgano respectivo para que se inicien las investigaciones administrativas, fiscales y/o penales del caso.
Además, los servidores públicos responderán patrimonialmente por los intereses y demás perjuicios que se causen para el Tesoro Público como consecuencia del incumplimiento, imputables a ellos, en el pago de estas obligaciones.
Notificado el acto administrativo que ordena el pago de las obligaciones de que trata este artículo y encontrándose el dinero a disposición del beneficiario o apoderado, según el caso, no se causarán intereses. Si transcurridos 20 días el interesado no efectuó el cobro, las sumas a pagar se depositarán en la cuenta depósitos judiciales a órdenes del respectivo juez o el tribunal y a favor de él o los beneficiarios

- Se proyecta el procedimiento de acción de reptación de la entidad, con el objetivo de brindar lineamientos a los apoderados del Grupo de Defensa Jurídica de la entidad los cuales serán prácticos, concretos, ajustados a derecho y a las normas vigentes.

GESTIÓN JURÍDICA

La gestión jurídica de la Oficina se enmarca en la emisión de conceptos, respuestas a derechos de petición, revisión de actos administrativos relacionados con las funciones de la Agencia Nacional de Minería, entre otras. Con corte al 30 de junio de 2017, en relación con la elaboración de conceptos de la Oficina Asesora Jurídica se adelantó un numero de **300** trámites, de los cuales se destacan **159** consultas jurídicas, en los que absolvieron las inquitudes de usuarios internos y externos, relacionadas con la aplicación de normatividad minera.

Conforme a lo anterior, se presenta el informe de las actuaciones, apoyo jurídico interno y externo frente a los diferentes temas relacionados con el sector minero y la reglamentación normativa.

Consolidado Actuaciones Jurídicas 2017 con corte a 30 de junio de 2017:

Actividades	Cantidad
Actos Administrativos (Resoluciones)	14
Asesoría (Reunión Funcionarios)	16
Consultas Internas (Conceptos)	77
Consultas Externas (Conceptos)DP	82
Oficios	16
Temas Contractuales	25
Proyecto de Decreto	3
Proyecto de Ley	20
Otros/Seguimientos	31
Total de Actividades Ejecutadas	284

Fuente: Cuadro matriz registro de entrada y salida documentos OAJ Equipo de Conceptos.

Actuaciones jurídicas segundo trimestre 2017.

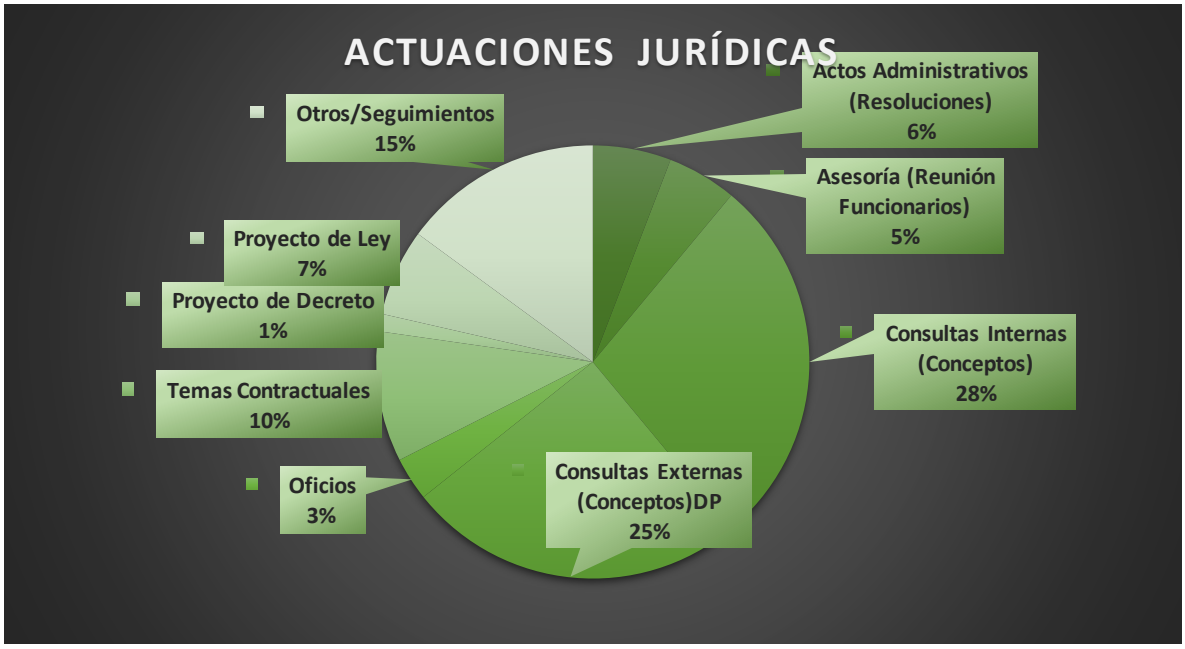

Fuente: Cuadro matriz registro de entrada y salida documentos OAJ Equipo de Conceptos

La información consolidada en los cuadros anteriores, se extrajo de la base de datos creada y actualizada por la Oficina Asesora Jurídica de manera permanente para optimizar la trazabilidad de la documentación radicada, analizada y proyectada por nuestra Oficina.

Cabe resaltar que algunas de las consultas jurídicas tanto internas como externas allegadas a esta oficina, finalizan con la asesoría y/o reunión respecto al tema y otras finalizan con la asesoría y/o conceptualización de respuestas mediante correo electrónico o de manera verbal, razón por la cual se incluye en la estadística reportada.

Actividades que se destacan de la gestión jurídica

La Oficina Asesora Jurídica, a través de los trámites que se adelantan en la gestión jurídica, destaca las siguientes actuaciones que fueron de especial atención y trámite:

- **RELACIÓN CONCEPTOS RELEVANTES:**

Conceptos publicados en la intranet adicionales a los 36 reportados durante el primer trimestre:

CONCEPTOS PUBLICADOS EN INTRANET

ITEM	DESCRIPCION	NUMERO RAD.	ADJUNTO	FECHA
36	Aplicación del artículo 77 del Código de Minas	20171200033363	Concepto_20171200033363.pdf	03/04/2017
37	Derecho de Preferencia	20171200081841	Concepto_20171200081841.pdf	05/04/2017
38	Consejos Comunitarios _AMIAFRON	20171200081771	Concepto_20171200081771.pdf	05/04/2017
39	Alcance Devolución de Áreas Contratos de Concesión	20171200081521	Concepto_20171200081521.pdf	05/04/2017
40	Reutilización de Materiales de Excavación en Proyectos de Acueducto y Alcantarillado	20171200084811	Concepto_20171200084811.pdf	07/04/2017
41	Uso del Suelo en Materia Minera Efectos de Sentencias	20171200084001	Concepto_20171200084001.pdf	07/04/2017
42	Aplicación de la Sentencia C-389 de 2016	20171200085771	Concepto_20171200085771.pdf	10/04/2017
43	Renuncia en Contrato de Concesión No_HIQL-01_Interpretación de los Art. 355 y 356 de la Ley 685 de 2001	20171200036913	Concepto_20171200036913.pdf	11/04/2017
44	Devolución de Áreas Decreto 2655 de 1988	20171200037253	Concepto_20171200037253.pdf	17/04/2017
45	Liquidación de Contratos No_866 de 1963 y 1727 de 1971_Régimen Jurídico Concesión Minera	20171230085853	Concepto_20171230085853.pdf	20/04/2017
46	Propuesta para la Liquidación y Recaudo de Regalías	20171200039473	Concepto_20171200039473.pdf	24/04/2017
47	Canon superficiario Contrato en virtud de aporte 006-85M_Minas Paz del Rio	20171200039853	Concepto_20171200039853.pdf	25/04/2017
48	Programa de Trabajos, Obras y Labores de Exploración	20171200099471	Concepto_20171200099471-1.pdf	27/04/2017

49	Ajuste e Intereses Moratorios dispuestos en la Cláusula 17 numeral 17.3.4 y 17.4 sobre Desarrollo Regional Contrato 144-97	20171200041543	Concepto_20171200041543.pdf	30/04/2017
50	Prorroga de Contrato de Prestación de Servicios sobrepasando la Anualidad	20171200041553	Concepto_20171200041553.pdf	01/05/2017
51	Compromisos " Quinta Sesión de la Junta Directiva Regional para la Formalización de la Pequeña Minería en el Departamento de Caldas"	20171200042913	Concepto_20171200042913.pdf	04/05/2017
52	Notificación de los Actos Administrativos y la Aplicación de Normas	20171000105021	Concepto_20171000105021.pdf	05/05/2017
53	Construcción de jarillones y Extracción de Sedimientos	20171200106071	Concepto_20171200106071.pdf	05/05/2017
54	Disposición de Material sobrante de construcciones	20171200106531	Concepto_20171200106531.pdf	08/05/2017
55	Solicitudes de Legalización Putumayo_Corpoamazonia	20171200110031	Concepto_20171200114011.pdf	10/05/2017
56	Cómputo de Experiencia para Contratación de Ingenieros	20171200048363	Concepto_20171200048363.pdf	15/05/2017
57	Registros de Propiedad Privada_RPP	20171200114011	Concepto_20171200114011.pdf	15/05/2017
58	Reconocimiento de Propiedad Privada_RPP	20171200117371	Concepto_20171200117371.pdf	18/05/2017
59	Acciones a tomar por MINMINAS después de los Resultados de la Consulta Popular en Cajamarca	20171200121891	Concepto_20171200121891.pdf	23/05/2017
60	Contrato de Arrendamiento_PAR Valledupar	20171200051603	Concepto_20171200051603.pdf	23/05/2017

61	Concurrencia de Concesiones Mineras	20171200124631	Concepto_20171200124631.pdf	25/05/2017
62	Utilización Subproductos de Explotación Mineras	20171200124741	Concepto_20171200124741.pdf	25/05/2017
63	Embargo y Remate de Títulos Mineros	20171200127541	Concepto_20171200127541.pdf	30/05/2017
64	Pertinencia Resolución RUCOM	20171200056003	Concepto_20171200056003.pdf	02/06/2017
65	Autorizaciones Temporales Ley 1382 de 2010 Inexequible Sentencia C-366 de 2011	20171200056463	Concepto_20171200056463.pdf	04/06/2017
66	Fiscalización de Áreas de Reserva Especial ARES	20171200057113	Concepto_20171200057113.pdf	05/06/2017
67	Construcciones de Áreas Ocupadas Bosque Oriental de Bogotá	20171200135851	Concepto_20171200135851.pdf	07/06/2017
68	Contrato de Operación Minera Inscripción del Contrato en el Registro Minero Nacional	20171200138551	Concepto_20171200138551.pdf	09/06/2017
69	NOTINET_Requerimiento de Conceptos emitidos	20171220140191	Respuesta_20171220140191.pdf	12/06/2017
70	Desistimiento	20171200061213	Concepto_20171200061213.pdf	13/06/2017
71	Zonas Mineras Indígenas	20171200143271	Concepto_20171200143271.pdf	14/06/2017
72	Reconstrucción de expedientes extraviados y validez de la inscripción de un Contrato en el Registro Minero Nacional	20171200143001	Concepto_20171200143001.pdf	14/06/2017
73	Permisos para actividad minera en áreas ocupadas por obra pública o servicio público	20171200145621	Concepto_20171200145621.pdf	16/06/2017

74	Cobro de la digitación y suministro en medios magnético de información Resolución 1103 de 2016	20171200060653	Concepto_20171200060653.pdf	20/06/2017
75	Temas de Seguridad Pública de Carácter Minero	20171000151621	Concepto_20171000151621.pdf	22/06/2017
76	Acreditación de la Capacidad Económica establecida por el artículo 22 de la Ley 1753 de 2015, reglamentado por la Resolución 831 del 27 NOVIEMBRE DE 2015	20171200068773	Concepto_20171200068773.pdf	27/06/2017

Conceptos publicados en Web adicionales a los 21 reportados durante el primer trimestre:

CONCEPTOS PUBLICADOS EN WEB

ITEM	DESCRIPCIÓN	NUMERO RAD.	ADJUNTO	FECHA
22	Derecho de Preferencia	20171200081841	concepto_20171200081841.pdf	05/04/2017
23	Consejos Comunitarios _AMIAFRON	20171200081771	concepto_20171200081521.pdf	05/04/2017
24	Alcance Devolución de Áreas Contratos de Concesión	20171200081521	concepto_20171200081521.pdf	05/04/2017
25	Reutilización de Materiales de Excavación en Proyectos de Acueducto y Alcantarillado	20171200084811	concepto_20171200084811.pdf	07/04/2017
26	Uso del Suelo en Materia Minera Efectos de Sentencias	20171200084001	concepto_20171200084001.pdf	07/04/2017
27	Aplicación de la Sentencia C-389 de 2016	20171200085771	concepto_20171200085771.pdf	10/04/2017
28	Programa de Trabajos, Obras y Labores de Exploración	20171200099471	concepto_20171200099471-1.pdf	27/04/2017
29	Notificación de los Actos Administrativos y la Aplicación de Normas	20171000105021	concepto_20171000105021.pdf	05/05/2017

30	Construcción de jarillones y Extracción de Sedimentos	20171200106071	concepto_20171200106071.pdf	05/05/2017
31	Disposición de Material sobrante de construcciones	20171200106531	concepto_20171200106531.pdf	08/05/2017
32	Solicitudes de Legalización Putumayo Corpoamazonia	20171200110031	concepto_20171200114011.pdf	10/05/2017
33	Registros de Propiedad Privada RPP	20171200114011	concepto_20171200114011.pdf	15/05/2017
34	Reconocimiento de Propiedad Privada RPP	20171200117371	concepto_20171200117371.pdf	18/05/2017
35	Acciones a tomar por MINMINAS después de los Resultados de la Consulta Popular en Cajamarca	20171200121891	concepto_20171200121891.pdf	23/05/2017
36	Concurrencia de Concesiones Mineras	20171200124631	concepto_20171200124631.pdf	25/05/2017
37	Utilización Subproductos de Explotación Mineras	20171200124741	concepto_20171200124741.pdf	25/05/2017
38	Embargo y Remate de Títulos Mineros	20171200127541	concepto_20171200127541.pdf	30/05/2017
39	Construcciones de Áreas Ocupadas Bosque Oriental de Bogotá	20171200135851	concepto_20171200135851.pdf	07/06/2017
40	Contrato de Operación Minera Inscripción del Contrato en el Registro Minero Nacional	20171200138551	concepto_20171200138551.pdf	09/06/2017
41	NOTINET Requerimiento de Conceptos emitidos	20171220140191	respuesta_20171220140191.pdf	12/06/2017
42	Zonas Mineras Indígenas	20171200143271	concepto_20171200143271.pdf	14/06/2017
43	Permisos para actividad minera en áreas ocupadas por obra pública o servicio público	20171200145621	concepto_20171200145621.pdf	16/06/2017
44	Temas de Seguridad Pública de Carácter Minero	20171000151621	concepto_20171000151621.pdf	22/06/2017

- **REVISIÓN DE PROYECTOS DE LEYES Y DECRETOS**

I TRIMESTRE DE 2017

- **Proyecto de Ley**: Por el cual se adicionan unos artículos a los capítulos xiv y xxiv de los títulos tercero y sexto, respectivamente, de la ley 685 de 2001, código de minas.
- **Proyecto de Ley**: Volúmenes de producción en la minería sin título inscrito en el registro minero nacional y sanción.
- **Proyecto de Ley**: Por medio de la cual se adoptan los términos de referencia señalados en el literal f del artículo 271 y el artículo 278, 339 y 340 de la ley 685 de 2001, se deroga la resolución 428 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley:** Análisis de viabilidad de la iniciativa respecto a publicaciones de actos administrativos remitida por la Vicepresidencia de Promoción y Fomento.
- **Proyecto de Ley:** Documento para revisar procedimiento PCC-correo para contratación.
- **Proyecto de Ley**: Revisión Proyecto de Ley 216 de 2016 Esmeraldas.
- **Proyecto de Ley**: Comentarios "concepto Proyecto de Ley No. 147 de 2016 cámara - h.s Iván duque Márquez.
- **Proyecto de Ley** : Comentarios "respuesta a su comunicación 410-2016 radicada en la ANM bajo el consecutivo No. 20175510399582 - coordinación institucional para el manejo de actividades mineras en el paisaje cultural cafetero de Colombia pcc 20175510399582"
- **Proyecto de Decreto**: Decreto que modifica radicación web Modificación sistema de radicación de documentos soportes de la propuesta de contrato.

II TRIMESTRE DE 2017

- **Proyecto de Decreto**: Iniciativa ACP-Proyecto de Ley Orgánica de Reglamentación del uso del suelo y del subsuelo
- **Proyecto de Ley:** Revisión y comentarios al Proyecto de Ley 206 de 2016.
- **Proyecto de Decreto**: Decreto "Por el cual se modifican unas disposiciones relacionadas con la radicación de propuestas de contrato de concesión minera - Decreto 1073 de 2015"

Actualización del banco de Conceptos Jurídicos y Banco de Jurisprudencia

Teniendo en cuenta que los conceptos emitidos por las Entidades públicas, son criterios auxiliares para la toma de decisiones de acuerdo al caso concreto y que la unidad de criterio normativo es la base del debido proceso, se evidenció la necesidad de realizar un proceso que permitiera la compilación y actualización de los conceptos jurídicos, el cual estuviera a disposición de los funcionarios del nivel central de la ANM y de los Puntos de Atención Regional (PARES), así como de las autoridades y público en general, por lo que se creó un Banco de conceptos jurídicos emitidos por el Ministerio de Minas, INGEOMINAS y Agencia Nacional de Minería (ANM), por lo que la actualización de información en la Intranet y Pagina Web de la Agencia Nacional de Minería es de forma permanente según la emisión de los respectivos conceptos.

Durante el primer semestre de la presente anualidad, la Oficina Asesora Jurídica ha seguido efectuando las publicaciones correspondientes.

Publicación de Normativa en Intranet

Durante el primer semestre de 2017, se continuó con el respectivo proceso de publicación de los Conceptos emitidos por la Oficina Asesora Jurídica de índole General y Misional allegados a la Oficina.

Actualmente la Oficina Jurídica en conjunto con la Oficina de Tecnología ha venido implementando mejoras en la accesibilidad de consulta de información en el link Normativa así

permitir un fácil acceso para todos los interesados en la intranet y página web de la entidad por parte de los funcionarios de la ANM en la Intranet.

Vista Actual Intranet - Normativa Jurídica ANM

Conceptos:

Actos Administrativos:

Como se puede evidenciar el motor de búsqueda permite realizar consulta por radicado identificado o por tema (palabra Clave)

Publicación de Normativa en WEB

En cuanto a la página web de la entidad, el motor de búsqueda cuenta con las mismas herramientas arrojando las siguientes vistas:

Vista Actual Web - Normativa Jurídica ANM

Actos Administrativos: Incluye Leyes, Decretos, Resoluciones y Autos

Conceptos:

Como se puede evidenciar al igual que en la Intranet, el motor de búsqueda permite realizar consulta por tema (palabra Clave) y por Radicado identificado para los Conceptos Jurídicos.

Para el II trimestre de 2017, la publicación de normativa en intranet y pagina web, se continuó realizando en tiempo real según la disponibilidad de la aplicación y de los recursos a utilizar en el procedimiento de publicación y según su naturaleza.

Igualmente se continuó con la publicación de Resoluciones de orden misional de la entidad tanto en la Intranet como en la página Web

RESOLUCIONES PUBLICADAS		
Período	**Intranet**	**Web**
1er Trimestre 2017	7	7
2do Trimestre 2017	4	4

Normograma

Teniendo en cuenta que el normograma como instrumento importante que permite a las entidades delimitar su ámbito de responsabilidad y tener un panorama claro sobre la vigencia de

las normas que regulan sus actuaciones; la Oficina Asesora Jurídica para el primer semestre del año 2017 dio continuidad parcial al proceso de actualización de todas aquellas disposiciones normativas de carácter general que impacten las funciones y/o actividades de la Agencia Nacional de Minería según reporte y/o divulgación de las Áreas competentes. Con el proceso de publicación y fácil accesibilidad de consulta los Funcionarios y/o peticionaros podrán consultar de manera ágil y efectiva nuestro link, sin embargo continuamos en plan de mejoramiento constante en conjunto con la Oficina de Tecnología de la entidad.

La Oficina Asesora Jurídica en cumplimiento a la G*estión en transparencia -Ley 1712 del 2014 y Decreto 103 de 2015*-Ley de transparencia puso a disposición de la ciudadanía la relación de procesos en contra de la entidad, vigentes al año 2017, realizando actualizaciones parciales de información que puede ser consultada en la Página Web de la ANM, a través del link https://www.anm.gov.co/?q=content/ley-de-transparencia-y-acceso-la-informacion-publica.
Actualmente la OAJ se encuentra atenta a los reportes emitidos por las Vicepresidencia y Oficinas de la OAJ en cuanto a normas y reglamentación de carácter misional y general para las respectivas publicaciones en los link habilitados.

Dando cumplimiento al requerimiento de Gobierno en Línea y la Política de Transparencia se dio inicio a la modificación de accesibilidad de información en la página web, mejorando la búsqueda inicial de la matriz de Excel a un enlace directo con el link de Normativa, en el cual se podrá realizar búsqueda más ágil y efectiva de las normas o disposiciones según requerimiento del usuario interno y externo. Actualmente se evidencia de la siguiente manera:

Con enlace a Normativa que rige la Entidad:

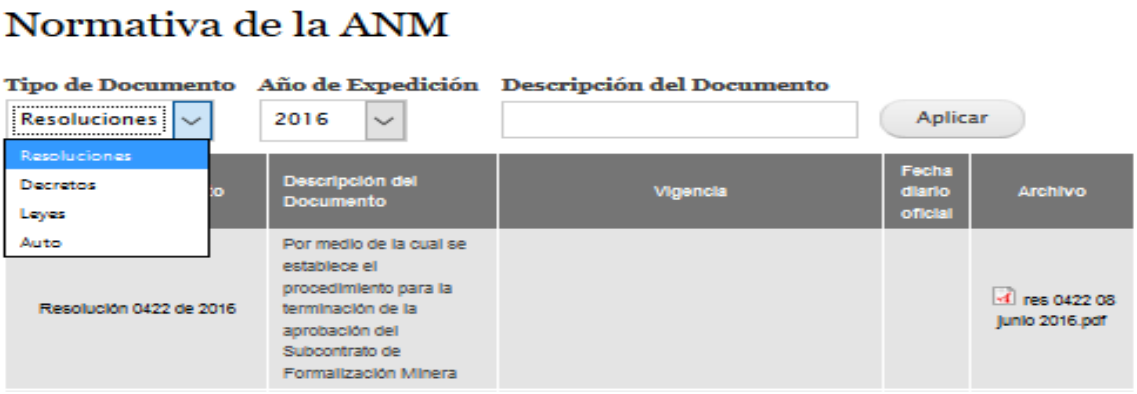

Con enlace de Conceptos Jurídicos:

La anterior información se actualiza según reporte de las Vicepresidencia y/o Oficinas de la ANM, al igual se retroalimenta con la información reportada por los abogados de la OAJ.

5.6. Gestión en Materia de Talento Humano y Gestión Disciplinaria

5.6.1. Actividades de Bienestar

La Agencia Nacional de Minería, en su constante preocupación por contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus trabajadores continua liderando actividades encaminadas a mantener y mejorar las condiciones que favorecen el desarrollo integral del empleado y sus familias desarrollando actividades culturales, lúdicas, deportivas, recreativas y formativas.

Dentro de las actividades programadas se desarrollaron:

ACTIVIDAD	FECHA	ASISTENTES

Celebración Día de la Mujer	9 Marzo	137
Actividad Pre-pensionados	31 marzo	25
Día de la Secretaria	28 abril	40
Tarde de Amigos	26 mayo	60
Concurso Día de las Madres	30 mayo	20
Feria Educativa	13 junio	80
Feria Financiera	22 junio	131
Conferencias día del servidor publico	27 junio	40
Feria del Libro actividad en la cual se vendieron e intercambiaron diversos libros de todos los géneros entre funcionarios y contratistas y a la vez se generó un espacio para la lectura, la cultura y la educación.		
Celebración de cumpleaños 2 de Mayo		

5.6.2. Actividades de Clima Laboral

Una vez realizado y aplicado el instrumento de medición de clima laboral a todos los servidores de la Agencia a nivel nacional, en el cual participaron doscientas sesenta y cuatro (264) personas entre funcionarios y contratistas de un universo de seiscientas (600) personas, y consolidado su resultado y elaborado el informe, se concluye que la percepción del clima laboral fue favorable quedando en un nivel de 90%.

Se diseñó una encuesta en el Grupo Gestión del Talento Humano y se aplicó en el mes de mayo del presente año. Esta medición se debe realizar cada dos años.

5.6.3. Actividades de Capacitación

La formación de los funcionarios para la ANM tiene como fin generar conocimiento, desarrollar habilidades y cambio de actitudes, y con ello conseguir que mejoren su desempeño laboral.

Durante primer semestre de 2017 se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones dirigidas a los funcionarios de la Agencia Nacional de Minería:

CAPACITACIÓN	FECHA	No. ASISTENTES
Capacitación en el Nuevo Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral con el apoyo de la Comisión Nacional del Servicio Civil.	08/02/2017	34
Proceso de certificación en la competencia "Atención al Cliente" con el SENA esta actividad servirá como piloto para lanzar más programas de certificación en competencias.	10/03/2017	Se inscribieron 22 personas y se certificaron 19.

Capacitación en evaluación del desempeño laboral para los nuevos funcionarios de la ANM los.	15,24/02/2017 13/03/2017	101
Video conferencia Situaciones Administrativas: Capacitación interna para el PAR Cartagena realizada el 20 de abril de 2017.	20/04/2017	10
Realización del taller de Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para la Paz, realizada por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y la coordinación del Departamento Administrativo de la Función Pública.	15/06/2017	24

Igualmente se dio inicio al proceso de elaboración del Plan Institucional de Capacitación y el acto administrativo de adopción del reglamento de capacitación para la Agencia.

5.6.4. Actividades Sistema de seguridad y salud en el trabajo

En lo corrido del primer semestre se realizaron las siguientes actividades con el apoyo de la ARL Positiva:

Seguridad industrial:

Seguridad industrial: Entrega y seguimiento a la distribución a los elementos de protección personal en la sede central y regional. Inspecciones locativas de seguridad industrial sede central y regionales. Visitas técnicas ocupacionales a las regionales de Manizales y Valledupar. Se realizó la inducción en SSST de los nuevos funcionarios que ingresaron por la sede central y regionales. Visitas técnicas ocupacionales a la regional de Ubaté. Socialización política SST y SGSST sede Manizales. Socialización de fichas de seguridad (Manizales), capacitaciones a la brigada de emergencias. Se están terminando los estudios previos para la práctica de los exámenes médicos ocupacionales y vacunas a nivel nacional.

Higiene Industrial: En el primer semestre de 2017 se realizaron las siguientes actividades**:**

- Luxometrías y sonometrías en pares y regionales de la ANM y en algunos puntos de la sede central.
- Prevención del riesgo biomecánico (revisión y adecuación puestos de trabajo, pausas activas, hábitos de vida saludables -zumba-).
- Revisión de elementos de confort ergonómico, capacitaciones en higiene postural, manejo de cargas y ergonomía en puestos de trabajo.

Medicina preventiva y del trabajo: De manera permanente se sigue trabajando en la alimentación de línea base de los exámenes médico ocupacionales de los funcionarios y de los contratistas que han ingresado a la fecha. Dentro del programa de medicina preventiva y del

trabajo se tienen los sistemas de vigilancia epidemiológica. Conforme la información recopilada de los certificados de aptitud de los funcionarios de la Agencia se adelanta la constricción de los estudios previos para la contratación de evaluaciones médicas y vacunación.

Sistema de vigilancia epidemiológica sicosocial:

- Se realizaron las capacitaciones sobre síndrome de Burnout en el nivel central.
- En el PAR Valledupar orientación organizacional, programa de liderazgo e inteligencia emocional, Orientación organizacional PAR Cali, intervención sicosocial y manejo de estrés, Orientación organizacional en Jamundí.
- Mesa ejecutiva de trabajo para seguimiento de plan de intervención PAR Medellín. Intervención psicosocial Nobsa, Ubaté y Quibdó en inteligencia emocional y manejo de estrés, campaña gestor del buen trato,
- Capacitación al comité de convivencia laboral.
- Se realizó intervención psicosocial con los conductores sede central, intervención psicosocial, inteligencia emocional y manejo del estrés en el PAR Cartagena.
- Actividad manejo del estrés "yoga" sede central, campaña prevención consumo del alcohol, tabaco y sustancias SPA en la sede central.
- Trabajo con madres gestantes.
- Seguimiento de casos sintomáticos.

Sistema de vigilancia epidemiológica de desórdenes músculo esqueléticos: Dentro del programa de desórdenes musculo esqueléticos se realizaron revisiones y adecuaciones de puestos de trabajo para funcionarios nuevos, actividades de escuela de espalda, actividades para gestantes, tren superior, tren inferior, asesoría en uso de elementos de confort, tamizaje cardiovascular y jornadas de zumba.

COPASST: Se dio trámite a la Resolución de conformación de los COPASST de la sede principal, Medellín y Nobsa. Igualmente se designó en la misma Resolución a los vigías de SST en cada uno de los puntos de la ANM donde no se tiene COPASST.

5.6.5. Planta de Personal

En el primer semestre se realizaron los siguientes nombramientos:

- Carrera administrativa: veintisiete (27)
- Provisionales: once (11)
- Libre nombramiento y remoción: Dos (2)

Situaciones Administrativas

En lo corrido del primer semestre se tramitaron las siguientes situaciones administrativas:

- Vacaciones: 84.
- Licencias por enfermedad: 36.
- Licencias por maternidad: 1.
- Licencia por paternidad: 2. 5) Licencia por luto: 5.
- Permisos sindicales: 9.
- Encargos: 12.
- Vacancia temporal: 2.
- Vacancia definitiva: 1.
- Aceptación de renuncia: 6.
- Asignación de funciones: 4.
- Designación de coordinación: 12.
- Prima Técnica: 0.
- Revocatoria de nombramiento: 5.
- Traslados: 3.
- Reubicaciones: 0.
- Interrupción de vacaciones: 5.
- Aplazamiento de vacaciones: 6.
- Nombramientos en periodo de prueba: 8.
- Comisiones de Libre Nombramiento y Remoción: 0.
- Nombramientos provisionales: 3.

Para un total de 204 requerimientos recibidos y gestionados.

Indicadores

NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA	META	AVANCE	OBSERVACIONES
% de cumplimiento de la revisión de los procedimientos del área	No de procedimientos revisados / No de procedimientos vigentes programados para revisión	4	4	Se han revisado los siguientes procedimientos: **1)** Nómina y prestaciones sociales, **2)** Capacitación, **3)** Investigación de incidente y accidente de trabajo y **4)** Evaluaciones Médicas.
% de satisfacción de los funcionarios de la ANM frente a las actividades programadas en el Plan de Bienestar y Estímulos	% de percepción obtenida frente a las actividades del plan de bienestar y estímulos / % de percepción esperada frente a las actividades del plan de bienestar y estímulos	70%	1er Trim: 89% 2o Trim: 90,3%	Las actividades que han sido medidas son: Día de la Mujer, Feria financiera, concurso del día de las madres, tarde de amigos, clase de baile, feria educativa, día de la secretaria, celebración de cumpleaños.

% de cumplimiento oportuno a las situaciones administrativas	% de requerimientos oportunamente atendidos / % de requerimientos recibidos	100%	100%	**1)** Vacaciones: 84**. 2)** Licencias por enfermedad: 36. **3)** Licencias por maternidad: 1. **4)** Licencia por paternidad: 2. **5)** Licencia por luto: 5. **6)** Permisos sindicales: 9. **7)** Encargos: 12. **8)** Vacancia temporal: 2. **9)** Vacancia definitiva: 1. **10)** Aceptación de renuncia: 6. **11**) Asignación de funciones: 4. **12)** Designación de coordinación: 12. **13**) Prima Técnica: 0. **14)** Revocatoria de nombramiento: 5. **15**) Traslados: 3. **16)** Reubicaciones: 0. **17)** Interrupción de vacaciones: 5. **18)** Aplazamiento de vacaciones: 6. **19)** Nombramientos en periodo de prueba: 8. **20)** Comisiones de Libre Nombramiento y Remoción: 0. **21)** Nombramientos provisionales: 3. Para un total de 204 requerimientos recibidos y gestionados.
% de cumplimiento de los subprogramas del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	No de subprogramas cumplidos / No de subprogramas de seguridad y salud en el trabajo programados	100%	6/6=100%	**1)** Seguridad Industrial, **2)** Higiene Industrial, **3)** Medicina Preventiva y del Trabajo, **4)** Sistema de Vigilancia Epidemiológica psicosocial **5)** Músculo esquelético, **6)** COPASST.
% de satisfacción de capacitaciones en la vigencia.	% de percepción obtenida frente a las actividades del plan de capacitación / % de percepción esperada frente a las actividades del plan de capacitación.	70%	1er Trim: 90% 2o Trim: 85%	Capacitaciones realizadas: evaluación desempeño laboral, certificación con el SENA Atención al Cliente, Video conferencia Situaciones Administrativas, Capacitación sobre Acoso Laboral: Esta actividad se hizo con el apoyo de la Procuraduría General de la Nación.

5.7. Gestión en Materia Infraestructura Física de la ANM

Fortalecimiento de la Infraestructura Física de la ANM

Teniendo en cuenta lo programado para el primer semestre de 2017, en temas de infraestructura física, se adelantaron los traslados de las sedes de los Puntos de Atención Regional de Manizales y Valledupar, con las siguientes actividades e inversiones:

TRASLADO SEDE MANIZALES

Debido a que las instalaciones en las cuales funcionaba el PAR Manizales resultaban insuficientes como consecuencia del crecimiento que se generó en el último año en cuanto personal, equipos, y documentación y que las instalaciones no tenían la posibilidad de ampliación y teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por la ARL en el informe de inspección de Seguridad/riesgo psicosocial al PAR Manizales, se estableció que los espacios de trabajo eran reducidos en dicha sede.

Conforme a lo anterior desde el grupo de Servicios Administrativos se adelantaron las siguientes acciones:

- Elaboración de ficha técnica de parámetros mínimos a cumplir en el predio.

- Estudio de mercado en la Ciudad, con el fin de establecer la oferta económica y técnicamente viable para la ANM.
- Elaboración de los Estudios Previos soporte para la suscripción del contrato de arriendo.
- Diseño de distribución de los puestos de trabajo en la nueva sede y definición de las actividades que se deben adelantar para el traslado de la sede.
- Estructuración del proceso de contratación de mínima cuantía para la prestación del servicio correspondiente al traslado.

Actividades adelantadas en los inmuebles:

Para entrega del inmueble en el cual la ANM se encontraba en arriendo, se realizaron las adecuaciones que son responsabilidad de la ANM en su calidad de arrendatario, como pintura de muros, resane de pisos, etc.; así como las actividades tendientes a desmontar el mobiliario y elementos propiedad de la ANM para el respectivo traslado e instalación en la nueva sede.

Para la entrada en funcionamiento de la nueva sede, se adelantó la instalación del mobiliario y elementos propiedad de la ANM, y se hicieron las adecuaciones al inmueble para que se encontrara funcional.

Inversiones:

Para el desmonte, traslado y montaje $11.800.000
Canon de arriendo Mensual $5.500.000 – Valor Total del Contrato $ 110.000.000 fecha de finalización 15 de diciembre de 2017.

Registro fotográfico de estado de la nueva sede.

TRASLADO SEDE VALLEDUPAR

El 23 de Marzo del año en curso se iniciaron las labores de desmonte de puestos de trabajo y diferentes elementos existentes en la oficina localizada en Novalito, como cableado estructurado, cableado de cámaras, alarmas e instalaciones especiales, incluyendo la revisión de conexiones adicionales realizadas por el SGC.

Simultáneamente se realizó una jornada de aseo en el local de la Cra 19 No 13 – 45 para iniciar el traslado de los elementos.

De acuerdo a la programación establecida, en coordinación con los contratistas de traslado de equipos de aire acondicionado, y contratista de desmonte y traslado se dio inicio a las actividades.

Se dio prioridad al retiro de la ventanilla de correspondencia, con todos los elementos que la conforman, instalando y programando el servicio para el lunes 27 de marzo, el cual a primera hora se encontraba funcionando. Una vez instalada la ventanilla de correspondencia se empezó a acomodar el mobiliario y diferentes elementos de acuerdo a la distribución plasmada en el plano, armando los puestos de trabajo en islas de acuerdo a su posición en la oficina.

Dentro de la comisión programada para Andrés Ferreira, contratista todero de la ANM, se proyectaron los trabajos que no fueron incluidos dentro de las actividades del contrato de traslado.

ADECUACIÓN SEDE PARA ENTREGAR NOVALITO PAR – VALLEDUPAR

El día miércoles 29 de Marzo del presente año se iniciaron las labores de resane y pintura en el inmueble ubicado en la Calle 11 No. 8 - 79. Novalito, en la ciudad de VALLEDUPAR.

Con el fin de agilizar los trabajos se coordinó con el contratista el resane de las perforaciones y la pintura del cielo raso para dejar las oficinas presentables para la entrega. Las actividades contemplaron el resane de todas las perforaciones producidas para la fijación de canaleta para instalaciones eléctricas, CCTV y sistema de alarmas

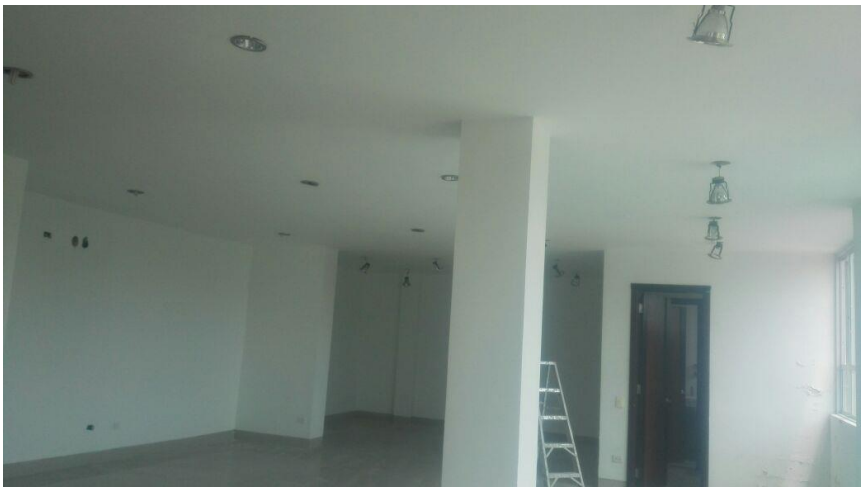

Los trabajos realizados en la sede de Novalito a entregar, fueron terminados de acuerdo a la proyección realizada y las actividades no previstas se ejecutaron sin afectar el presupuesto programado.

Las actividades realizadas en la nueva sede se terminaron de acuerdo a la proyección realizada y las actividades no previstas para esta sede se ejecutaron sin afectar el presupuesto programado.

Las actividades pendientes para el montaje, como instalaciones eléctricas, señalización, polarizada del vidrio de fachada y terminar de acomodar el mobiliario, cortinas, canaletas y demás fueron terminadas por los contratistas de Servicios Administrativos y OTI, y el PAR se encuentra funcionando completo.
Queda pendiente el vidrio del mueble de la recepción, hasta conseguir que el proveedor tome la medida exacta para poder ensamblar el vidrio con las perforaciones de acuerdo al soporte existente.

ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PLANTA FÍSICA 2017

MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE DE ESMERALDAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	
Los trabajos se enfocaron en garantizar las condiciones de seguridad en el acceso de los exportadores con el funcionamiento de la esclusa y corregir las filtraciones de agua que venían presentando por las ventanas. Por VALOR: $ 11’350.602	• Corrección goteras ventanas (desmonte, arreglo, montaje, resane y pintura). • Impermeabilización cubierta (gotera zona de sala de espera, tramite). • Suministro e instalación sistema de seguridad para exclusa, incluye mecanismo electrónico de apertura y cierre. • Mantenimiento de grifería orinal (corrección fugas de agua). • Arreglo puerta metálica entrada parqueadero (soldadura pasador, ajuste de cierre). • Mantenimiento de grifería sanitario caseta vigilancia (corrección fugas de agua). • Resane y pintura en vinilo muros interiores afectados por humedad. • Vidrio counter. • Drywall • Puertas en vidrio.

MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL EN LA CIUDAD DE CARTAGENA	
Las obras se enfocaron en la impermeabilización de la cubierta para habilitar el espacio del patio interior y eliminar los charcos de agua que se producían por la gran cantidad de agua que producen los equipos de aire acondicionado. Los trabajos se terminaron dentro de los plazos fijados, y se suscribieron los documentos correspondientes. Por VALOR de $ 5’971.687	• Aseo cubierta en policarbonato. • Retiro y reinstalación cortina. • Corrección instalación de cubierta en policarbonato, incluye flanche perimetral e impermeabilización. • Instalación desagües para aires acondicionados, incluye demoliciones y regatas para tuberías de 1/2". • Resane y Pintura en fachada interior con pintura tipo coraza, color blanco. • Tubería 1/2" PVC para drenaje Aires acondicionados, incluye accesorios

MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL EN LA CIUDAD DE CÚCUTA	
La adecuación contemplo corregir las fallas en la iluminación de algunos espacios y la adecuación del jardín interior para archivo aprovechando la totalidad del área, instalando una cubierta en policarbonato, con su respectiva estructura. Cielo raso en Dry Wall, e instalación de lámparas para mejorar las condiciones de iluminación debido al cerramiento del espacio. Por VALOR de **$ 6'637.494**	• Retiro de vegetación y tierra. • Demolición de muro (antepecho), incluido retiro de escombros. • Demolición de pisos existentes. Incluye demolición placa de contrapiso y retiro sobrantes. • Relleno recebo compactado e=0,20m (Nivelación pisos.) • Fundida placa de contrapiso e=8 cms en concreto 3.000 p.s.i. • Suministro e instalación piso en baldosín de granito blanco 33 x 33, incluye nivelación y alistado. • Suministro e instalación guardaescoba en granito gris, fundido en sitio, pulido y brillado. • Suministro e instalación cubierta en policarbonato color humo, incluye estructura de soporte. • Suministro e instalación canal plástica. • Suministro e instalación bajante plástica. • Suministro e instalación Revisión y reparación lámparas. • Suministro e instalación Tubos fluorescentes para lámpara de sobreponer 17W T8, 2 t. • Suministro e instalación Tubos fluorescentes para lámpara de sobreponer 32W T8. • Instalación lamina Dry Wall en cielo raso (tapar claraboya).

MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ	
Se realizó el arreglo de la pintura de fachada, debido a que se encontraba bastante deteriorada, igualmente se realizó el cambio de la puerta del garaje y se ajustar la iluminación. Por la VALOR de **$ 6'551.862**	• Aseo y Mantenimiento cubierta, incluye retiro de sobrantes. • Impermeabilización bajantes. • Corrección goteras en bajantes. • Mantenimiento ventiladores de techo, (cambio de anclaje, revisión instalación eléctrica). • Reparación puerta de acceso vehicular (ornamentación, soldadura, ajuste y pintura).

	• Cambio grifería sanitario (árbol) • Lavado y desmanchada fachada (granito gris, piedra amarilla). • Resane y pintura fachada con pintura tipo coraza color blanco. • Pintura carpintería metálica, ventanas. • Cambio de cerradura para puertas.

MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN	
Se realizó el ajuste de la iluminación teniendo en cuenta la solicitud realizada parte de la ARL. Por VALOR de $ 2’091.885	• Mantenimiento y traslado de lámparas 4 x 24 (Lámparas 60 x 60 de 4 luces LTF T 8 7 W 865, marca LUMEK) • Mantenimiento y traslado de lámparas 4 x 24 (Lámparas 60 x 60 de 4 luces LTF T 8 7 W 865, marca LUMEK) • Resane y pintura en fachada y muro interno

MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ	
Se proyectó adecuar el área de archivo con la redistribución de los espacios. Cambiar el aviso en mal estado y la decoración de la fachada. Por el VALOR de $ 8’093.484	• Suministro e instalación Lámparas 4 x 24. • Suministro e instalación divisiones en Drywall. • Suministro e instalación entrepaños para división • Suministro e instalación mesón para cocineta, (sin lavaplatos). • Punto eléctrico desde tablero (distancia máxima 15 ML). • Traslado de mobiliario, (movimiento interno, organización de elementos). • Reposición de panaflex en aviso exterior con logo. • Suministro e instalación de counter en vidrio para escritorio recepción 1.8 m de ancho x 1,10 m de altura, con un vidrio frontal templado con fondo color verde (Ace Chicago), de 1.80 x 1,1 m, dos vidrios templados de 6 mm de 1,1 x 0,30 mts color verde, un vidrio de 12 mm de 1,80 x 0,30 mts color cristal. para montar sobre estructura en tubos de acero inoxidable

	• Suministro e instalación Papel froster según diseño. • Suministro e instalación papel decorativo en vidrio de fachada, logo ANM.

5.8. Gestión n en Materia de Gestión Documental

5.8.1. Implementación del PGD y SIC

En Diciembre del 2016 se envió al Grupo de Planeación para que se aprobara en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo SISTEDA la Actualización del Programa de Gestión Documental, (cronograma), y los documentos del Sistema Integrado de Conservación en donde sus integrantes solicitaron mesas técnicas explicativas de cada uno de los documentos. Estas mesas se hicieron durante el mes de enero del 2017, para el 3 de febrero nuevamente se llevó a este Comité en donde se realizó la aprobación del Programa y demás documentos.

Una vez aprobado, se dieron capacitaciones sobre la actualización del Programa de Gestión Documental y sobre los documentos elaborados en el Sistema Integrado de Gestión SIC.

5.8.2. Sistema de Gestión Documental Oracle

En el mes de febrero se realizó la revisión del Módulo de Gestión de Comunicaciones - BMP, plataforma Oracle, en ambiente de pruebas, donde se revisaron los flujos documentales de los procedimientos definidos para las comunicaciones de entrada, salida, en electrónico y físico de la parametrización de los módulos de Comunicaciones y PQRS y Enterprise Content Management (ECM). En general se realizaron pruebas funcionales de los módulos de la plataforma ORA CLE:

- Comunicaciones y PQRS
- Capture
- Physical Content Management (PCM)
- Enterprise Content Management (ECM).

El alcance de la revisión realizada fue tener un primer acercamiento hacia los resultados de la parametrización realizada, las cuales hacen parte de las actividades para la estabilización del desarrollo de la plataforma.
El alcance de la revisión realizada fue tener un primer acercamiento hacia los resultados de la parametrización realizada, las cuales hacen parte de las actividades para la estabilización del desarrollo de la plataforma.
Durante el mes de abril, La Oficina de Tecnología e Información OTI estableció cronograma de actividades para la parametrización y puesta en marcha del SGD, dentro del cual el grupo de Servicios Administrativos lideró las pruebas del módulo de comunicaciones y PQRS. Estas pruebas

se hicieron en desarrollo de la herramienta para ajustar tanto de forma como de contenido del módulo conforme a los requisitos clasificados de la siguiente manera:

- Comunicaciones de entrada físicas.
- Comunicaciones de entrada electrónica.
- Comunicaciones internas físicas.
- Comunicaciones internas electrónicas.
- Comunicaciones de Salida física.

En estas pruebas se realizó revisión de que los casos de uso requeridos con el flujo de comunicaciones estuviera acorde a lo proyectado por la entidad en cuanto a contenido, es decir, formularios para radicación, el paso a paso del trámite y el cargue de documentos en cada una de las actividades. Adicionalmente, se revisó cuestiones de forma del módulo con respecto a tipo de letra, alineación de la información, plantillas, etc.

5.8.3. Organización de Archivos y Transferencias Documentales

En el mes de enero se estableció el cronograma de seguimiento a la organización de los Archivos de Gestión en Sede Central y PARES. El cual se encuentra en desarrollo con la ejecución de las visitas por parte del encargado del archivo central a las sedes PAR y Central.

5.8.3.1. Organización Archivos de Gestión

Seguimiento a los Archivos de Gestión Sede Central y PARES:

- Se realizaron visita de seguimiento a los PARES: Valledupar, Manizales y Bucaramanga.

- Se realizó seguimiento a la organización de los Archivos de Gestión de la Sede Central, a los grupos: Talento Humano, Asesora Jurídica, Contratación Minera, Unidad de Correspondencia, Fomento y Contratación Institucional.

5.8.3.2. Transferencias Primarias al Archivo Central

A la fecha se han recibido un total de 49 metros lineales de archivo, es decir, 195 cajas X 200, las cuales hacen referencia a los documentos que han cumplido los tiempos de retención en su fase activa y de acuerdo a las TRD deben ser enviados al Archivo Central.
Detalle de las transferencias documentales:

Fecha	Oficina Productora	No. De Cajas x200	Metros Lineales
16/02/2017	Grupo de Fomento	6	1,5

20/02/2017	Correspondencia	45	11,25
27/02/2017	Contratación Institucional	66	16,5
28/02/2017	Correspondencia	42	10,5
24/03/2017	Grupo de Fomento	19	4,75
31/03/2017	PAR Pasto	2	0,5
03/04/2017	PAR Manizales	3	1
03/04/2017	PAR Valledupar	12	3
Total		**195**	**49**

5.8.3.3. Organización Archivo Central

Actualmente se está realizando la organización del Archivo Central, con los siguientes Recursos:

- **Personal de 4-72:** Levantamiento de Inventario Documental en físico de los contratos SGR 2015 de las 51 Cajas X200. Además, levantamiento de Inventario Documental en físico de los Contratos ANM y Procesos 2015 de 26 Cajas X200.

- **Auxiliar de Archivo ANM:** El Contratista Jimmy Castro se encuentra realizando el inventario de los documentos producidos por la Unidad de Correspondencia 4-72, 11 cajas que corresponden al año 2013.

5.8.4. Servicios Archivo Central

A continuación se describen los servicios que presta el Archivo Central:

- **Custodia de los Expedientes Mineros** transferidos al Archivo Central de la entidad por parte de las Gobernaciones Delegadas, MINERCOL (Entidad Liquidada) y el Servicio Geológico Colombiano. Actualmente se tiene en custodia 14.504 expedientes aproximadamente.

- **Consulta y Préstamo del Archivo Central**: La consulta de la información custodiada por el Archivo Central se realiza por dos métodos, digital o físico: en el primero se da respuesta por correo electrónico para guardar la evidencia de las solicitudes recibidas y en el segundo, se realiza en las salas de consulta del Archivo Central y se formalizan por medio del formato de Préstamo de Documentos APO7-P-003, procedimiento de Préstamo de Documentos APO7-P-005.

- **Desarchivo de Expedientes transferidos al Archivo Central**: se realiza el desarchivo de los expedientes a través de la Solicitud de Desarchivo que será enviado al Grupo de Servicios Administrativos y posterior a eso solicitado al Archivo Central y enviado con el personal de 4-72 para su debida respuesta.

A continuación se presentan las consultas digitales atendidas a con corte a 30 de junio 2017:

Dependencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Asesora Jurídica	8	7	21	28	12	15	91
Catastro y Registro Minero	19	2	0	0	4	2	27
Cobro Coactivo	0	33	0	3	1	1	38
Contratación Institucional	0	4	5	5	9	0	23
Contratación Minera	18	44	18	33	38	22	173
Grupo Estudios Técnicos	0	0	0	0	2	0	2
Fomento Minero	1	1	0	1	0	0	3
Grupo de Recursos Financieros	0	0	0	0	0	9	9
Grupo de Información y Atención al Minero	24	16	330	18	34	5	427
Legalización Minera	8	24	15	14	9	1	71
Presidencia	0	0	0	1	0	1	2
Par Bucaramanga	0	2	3	0	0	1	6
Par Cali	0	0	2	5	0	1	8
Par Cúcuta	0	0	0	0	0	1	1
Par Manizales	0	0	0	2	0	0	2
Par Medellín	0	5	1	1	2	0	9
Proyecto Depuración	0	0	8	1	4	2	15
Par Pasto	0	1	0	0	0	0	1
Regalías y Contraprestaciones Económicas	0	1	0	1	0	0	2
Seguimiento y Control Zona Centro	1	4	6	5	9	1	26
Seguimiento y Control Zona Occidente	0	1	3	2	2	1	9
Seguimiento y Control Zona Norte	0	0	1	0	0	23	24
Servicios Administrativos	0	3	3	3	1	0	10
Total General	79	148	416	123	127	86	979

Otras Actividades Permanentes

- Se atendió requerimiento del Grupo de Legalización Minera para dar respuesta a Contraloría, donde se realizó la búsqueda de 903 solicitudes y se digitalizo las resoluciones de rechazo, remitiendo esta información a la Coordinadora Dora Esperanza Reyes y la contratista Adriana Rueda.
- Se atendió requerimiento del Grupo de Legalización Minera para dar respuesta a la Contraloría donde se realizó la búsqueda de 108 solicitudes de Nariño y se digitalizaron las

resoluciones de rechazo remitiendo esta información a la Coordinadora Dora Esperanza Reyes y la contratista Adriana Rueda.
- Actualmente se está atendiendo requerimiento de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera para dar respuesta a la Contraloría, donde se realizó la búsqueda de 3.284 solicitudes y se entregaron físicamente a los contratistas Fabiola Barbosa Quiroga, Mariluz Álvarez Agredo y Néstor Miguel San Juan Flórez.

5.8.5. Sistema Integrado De Conservación SIC

El Sistema Integrado de Conservación tiene como propósito Garantizar la conservación y preservación de los documentos de la Agencia Nacional de Minería independientemente del soporte en que se haya generado, manteniendo sus atributos de unidad, integridad, autenticidad, inalterabilidad, originalidad, fiabilidad y accesibilidad.

- **Saneamiento Ambiental**: En el primer trimestre se realizaron los estudios previos, estudio mercado y ficha técnica para el proceso de limpieza de archivos y Saneamiento Ambiental de las Instalaciones de la ANM a nivel nacional. Se elaboró el pliego de condiciones definitivo y se llevó a cabo la evaluación de las propuestas recibidas y requerimientos de subsanación de acuerdo con el cronograma establecido en el pliego. Como resultado del proceso, en sesión No. 5 del Comité de Contratación se declaró DESIERTO, toda vez que los proponentes no se encontraban habilitados técnicamente.

Una vez realizados los ajustes de volumetría, nuevamente el grupo de contratación institucional está adelantando las gestiones correspondientes para dar inicio con un nuevo proceso de contratación, el cual se tiene programado adjudicar en el mes de julio de 2017.

- **Medición de las condiciones ambientales del Archivo Central**: a partir del mes de febrero se está realizando, con el apoyo del personal del Archivo Central, la lectura de las condiciones ambientales, Temperatura y Humedad relativa del Depósito, con el fin de establecer las lecturas promedio, máximas y mínimas de las condiciones, y poder proyectar las acciones preventivas y correctivas a 2018 que garanticen las condiciones óptimas para la preservación de los documentos a largo plazo. La toma de lecturas se realizará durante 2017.
- **Diagnóstico mobiliario de Archivo:** se realizó el diagnóstico del Mobiliario de Archivo de la ANM, con el cual se conoció:

- Inventario general del mobiliario de archivo.
- Mobiliario con más de 5 años de antigüedad que requiere reparaciones y mantenimiento correctivo.
- Mobiliario adquirido en el 2014, que requiere mantenimiento preventivo.
- Niveles de producción documental.
- Capacidad de almacenamiento de los archivos de gestión de las ANM.

- Prioridades de ampliación de capacidad de almacenamiento en las sedes de los PAR de la ANM.

Una vez elaborado el inventario general del mobiliario de archivo e identificadas las necesidades de mantenimiento y/o reparación de los mismos, se adelantaron los estudios y documentos necesarios para la elaboración del contrato de mantenimiento de mobiliario el cual se tiene programado celebrarse en el mes de agosto.

- **Actualización de la Volumetría documental:** se realizó la actualización de la volumetría documental de la ANM, con la cual se dio a conocer el total de metros lineales, con corte a diciembre de 2016, que conforma el fondo documental de la ANM:

- **Archivo Central**

Tipo de Archivo	Cantidad	ML
Archivo Administrativo	**3.743**	**885**
Caja X100	632	105
Caja X200	3.092	773
Caja X300	19	6
Archivo Expedientes Mineros	**4.855**	**1.199**
Caja X100	264	44
Caja X200	4.510	1.128
Caja X300	81	27
Total General	**8.598**	**2.083**
*** ML: Metros Lineales**		

- **Consolidado Metros lineales fondo Documental ANM**

Sede	Archivo Administrativo		Expedientes Mineros		Misional		Total UA	Total ML
	UA	ML	UA	ML	UA	ML		
Archivo Central e Histórico	3.743	885	4.855	1.199			8.598	**2.083**
Sede Central Local 107 Piso 1			1.699	425			1.699	**425**
Sede Central Torre 4 Piso 10	687	172	866	217			1.553	**388**
Sede Central Torre 4 Piso 9	87	15	2.945	289	348	45	3.380	**349**
Sede Central Torre 7 Piso 2	4	1	469	117			473	**118**

Sede	Archivo Administrativo		Expedientes Mineros		Misional		Total UA	Total ML
	UA	ML	UA	ML	UA	ML		
Sede Central Torre 4 Piso 8	1.380	286			314	50	1.694	**336**
PAR Cartagena	11	3	3.480	120			3.491	**122,75**
PAR Bucaramanga	16	4	4.060	140			4.076	**144,00**
PAR Cali	12	3	4.524	156			4.536	**159,00**
PAR Cúcuta	54	14	8.120	280			8.174	**293,50**
PAR Ibagué	15	4	4.611	159			4.626	**162,75**
PAR Manizales	34	9	3.132	108			3.166	**116,50**
PAR Medellín	67	17	4.481	155			4.548	**171,25**
PAR Nobsa	36	9	10.803	373			10.839	**381,50**
PAR Pasto	30	8	3.067	106			3.097	**113,25**
PAR Quibdó	8	2					8	**2,00**
PAR Valledupar	2.755	95	37	9			2.792	**104,25**
Total General	**8.939**	**1.524**	**57.147**	**3.851**	**662**	**95**	**66.748**	**5.470**

* ML: Metros Lineales

* UA: Unidades de Almacenamiento

- **Capacitación Elementos de Protección Personal y Manipulación documental:** Con el fin de capacitar a funcionarios y contratistas de la ANM, sobre el uso de elementos de protección personal y manipulación de los documentos en las actividades de organización de los archivos, se realizaron de charlas en la sede central y Archivo Central de la ANM.

- Total funcionarios y contratistas Capacitados: 12.

5.8.6. Contrato de Prestación de Servicios No. 0176 de 2017

OBJETO	Prestar los servicios integrales de mensajería expresa, transporte de mercancía y paquetería, unidad de correspondencia y demás servicios postales a nivel nacional e internacional, para atender las necesidades de la Agencia Nacional de Minería.
CONTRATANTE	Agencia Nacional de Minería
CONTRATISTA	SERVICIOS POSTALES NACIONAL S.A.S 4-72 Vicepresidente Comercial: JAVIER GUILLERMO QUINTERO RODRÍGUEZ C. C. No. 13.717.535 de Bucaramanga
VALOR INICIAL	Novecientos noventa y dos mil setecientos setenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos ($992.778.489) M/CTE.
VALOR TOTAL	Novecientos noventa y dos mil setecientos setenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos ($992.778.489) M/CTE.

FORMA DE PAGO	La ANM pagará al contratista el valor del contrato por mensualidades vencidas, o por fracción de mes (según corresponda), de acuerdo con los servicios prestador durante el periodo referido. PARÁGRAFO PRIMERO: El pago se efectuará por el sistema de precios o tarifas unitarias de acuerdo al concepto de servicio prestado. Conforme a este sistema de precios, el pago del contrato se pacta por unidades de servicios, a cada una de las cuales corresponden un precio o tarifa determinado. En dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del objeto contratado, incluidos los impuestos, imprevistos y utilidades.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo de e ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2017 o hasta agotar los recursos presupuestales, lo primero que ocurra. Dicho término se contará a partir de la suscripción el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	Febrero 27 de 2017
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Marzo 07 de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Noviembre 30 de 3017
SUPERVISOR	LUZ HELENA MEJIA ZULUAGA

5.9. Gestión en Materia Financiera y Gestión Presupuestal (Planeación)

5.9.1. Recursos del Presupuesto

Ingresos

La Ley 815 de 2016, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Decreto de Liquidación 2170 del 27 de Diciembre de 2016 y su respectivo anexo, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017 en el que detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, asignó a la Agencia Nacional de Minería un cupo de **$80.523 millones.**

Los **$80.523 millones,** del presupuesto del 2017, cuentan con un esquema de financiación de **$41.929 (52%)** por recursos Propios y de **$38.593 (48%)** por recursos Nación, como se muestra en la siguiente gráfica.

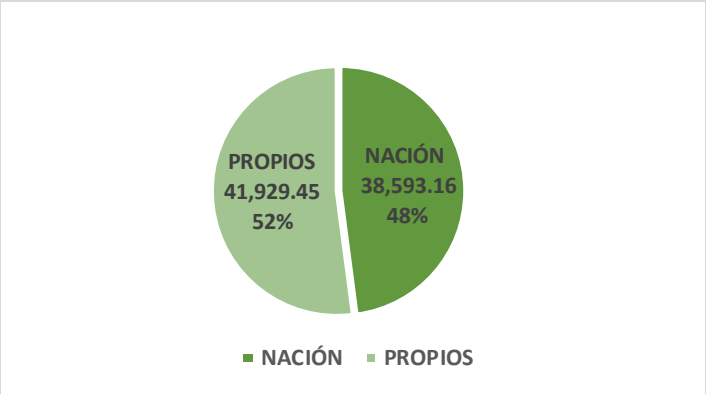

Los ingresos que percibe la Agencia Nacional de Minería en su mayoría corresponden al recaudo de tasas, multas y contribuciones donde se clasifican ingresos por concepto de canon superficiario, derechos económicos y otros conceptos.

Distribución Presupuesto General de Gastos

Millones de pesos ($)

Concepto	Apropiación Inicial Decreto 2170 / 2016	Apropiación Bloqueada	Apropiación Vigente	Variación %
Gastos de funcionamiento	**63.631**	**2.021**	**61.610**	**-3,18%**
Gastos de personal	38.810	2.021	36.789	-5,21%
Gastos generales	15.940		15.940	0,00%
Transferencias	8.881		8.881	0,00%
Gastos de inversión	**16.892**	**-**	**16.892**	**0,00%**
Total Presupuesto de Gastos	**80.523**	**2.021**	**78.502**	**-2,51%**

Nota: La apropiación bloqueada corresponde al rubro Otros Gastos Personales – Previo Concepto DGPPN $2.021 millones.

Distribución Presupuesto General de Ingresos 2017

Concepto	Aforo Decreto 2170 / 2016
Ingresos Corrientes	**37.330**
Venta de bienes y servicios	1.765
Tasas, multas y contribuciones	35.565
Recursos de Capital	**4.600**
Rendimientos financieros	465
Recuperación de cartera	4.135

Total Presupuesto de Ingresos	**41.930**

Recaudo Presupuesto de Ingresos Trimestrales II 2017

Los ingresos que percibe la Agencia Nacional de Minería en su mayoría corresponden al recaudo de tasas, multas y contribuciones donde se clasifican ingresos por concepto de canon superficiario, derechos económicos y otros conceptos. Para el segundo trimestre de la vigencia fiscal 2017, el recaudo ascendió a la suma de $26.100,06, millones, es decir el 62% con respecto a lo aforado, así:

Descripción	Aforo	Recaudo	% Recaudo
Ingresos Corrientes	**37.329,90**	**23.504,34**	**63%**
Venta de bienes y servicios	1.764,70	710,92	40%
Tasas, multas y contribuciones	35.565,20	22.790,18	64%
Otros ingresos		3,24	0%
Recursos de Capital	**4599,5**	**2.595,72**	**56%**
Rendimientos financieros	464,5	1.857,07	400%
Recuperación de cartera	4.135,00	92,92	2%
Otros recursos del balance		645,73	0%
Total	**41.929,40**	**26.100,06**	**62%**

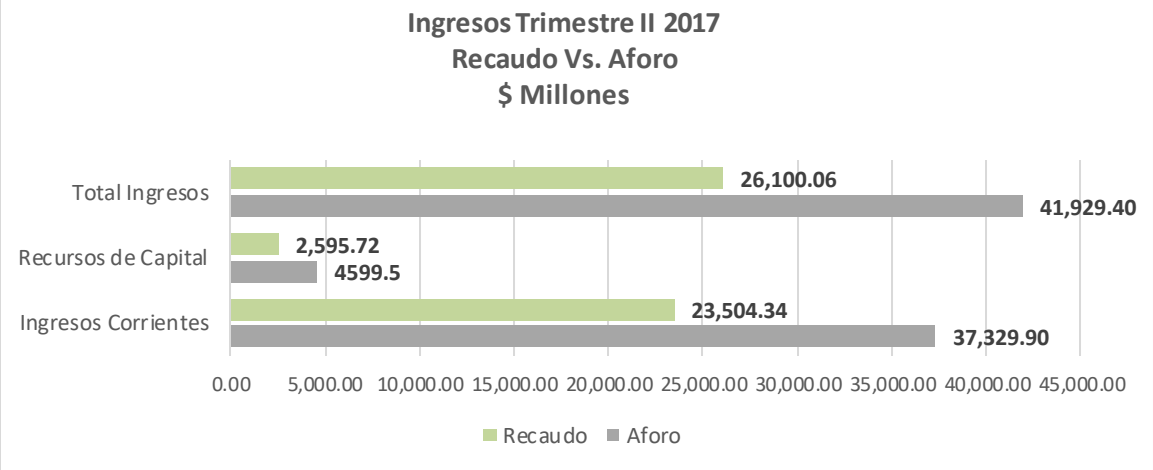

Por el concepto venta de bienes y servicios se recaudó $710,92 millones (40%), que corresponde a la venta de PIN para la presentación de propuesta de contratos de concesión y la venta de reportes gráficos y certificaciones de áreas libres generados de la base de datos del Catastro Minero.

Por el concepto Tasas, multas y contribuciones se recaudó $22.790,18 millones (64%), derivado de las contraprestaciones económicas especiales a favor de la autoridad minera de contratos de concesión en etapa de explotación.

Por el concepto rendimientos financieros se recaudó $1.857,07 millones (400%) de los rendimientos que se generaron en la CUN y las cuentas bancarias.

Por el concepto Otros recursos del balance se recaudó $741 millones que corresponde a intereses moratorios de cartera y reintegro incapacidades vigencias anteriores.

5.9.2. Ejecución Presupuestal de Gasto a junio 30 de 2017.

La presente vigencia, incluye $2.021 millones de apropiación bloqueada

Con corte a 30 de junio de 2017, la ejecución presupuestal total de la ANM, equivale al 34%, se ha comprometido el 53% del presupuesto asignado es decir $44.235.9 millones de una apropiación del $80.522.6 millones; se ha pagado el 33%.

Obteniéndose un 37% para funcionamiento y un 20% para inversión.

Concepto	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	Orden de Pago	% Comp	% Oblig	% O. Pago
FUNCIONAMIENTO	**63.631**	**35.232**	**23.697**	**23.584**	**55%**	**37%**	**37%**
Gastos de Personal	38.810	17.860	15.896	15.862	46%	41%	41%
Gastos Generales	15.940	9.753	4.696	4.617	61%	29%	29%
Transferencias	8.881	7.619	3.105	3.105	86%	35%	35%
INVERSIÓN	**16.892**	**9.004**	**3.354**	**3.114**	**53%**	**20%**	**18%**
Total	**80.523**	**44.236**	**27.051**	**26.698**	**55%**	**34%**	**33%**

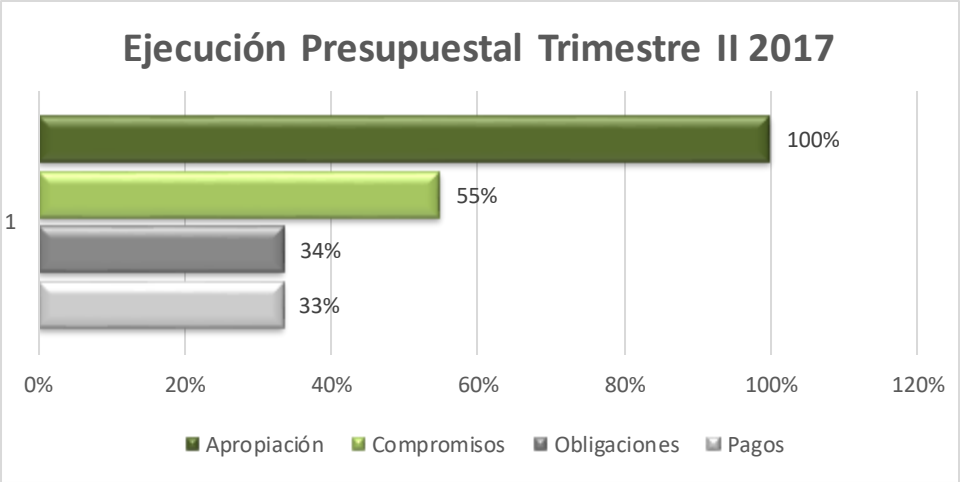

Funcionamiento

De una apropiación total de $63.631 millones para funcionamiento a junio de 2017 se comprometió un total de $35.232 millones, correspondiente al 55% del total de la apropiación; se obligó un total de $23.697 millones (el 37%) y se pagaron $23.584 millones equivalente al 37%.

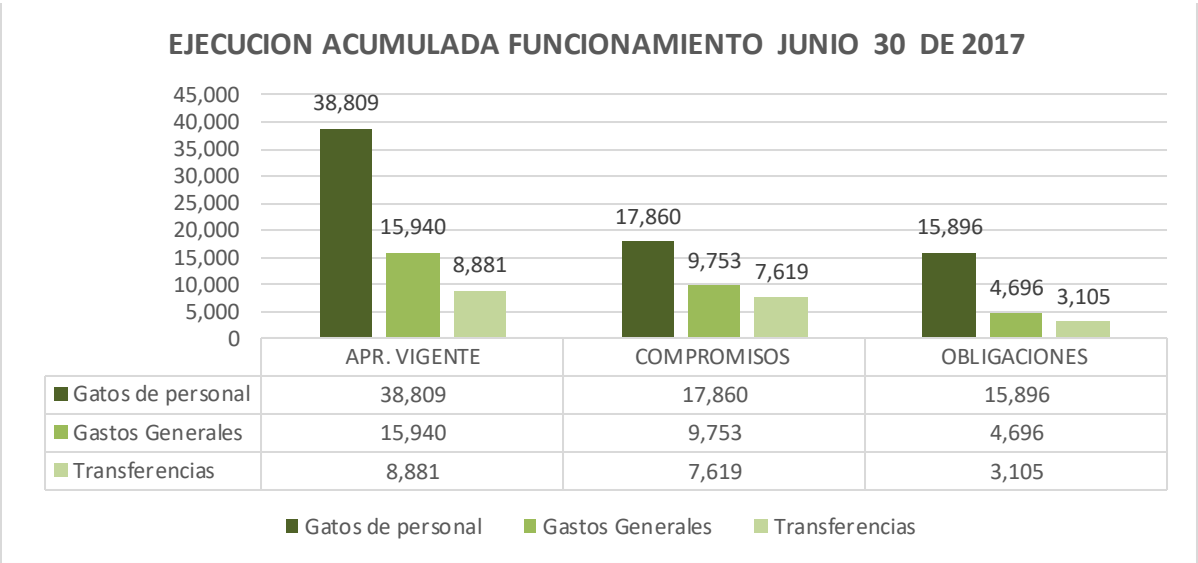

En lo que respecta a los compromisos, se destacan los adquiridos por Gastos de Personal, (17.860 millones; 46%) que están relacionados con los gastos de nómina y la contratación de personal de apoyo; en su orden le siguen los gastos generales (9.753 millones; 61%) y por último Transferencias (7.619 millones 86%), que corresponde a los recursos girados a la UPME (Unidad de Planeación Minero Energética), según la Ley 143 de 1994.

En Gastos de Personal se observa incremento por el nombramiento en planta de las personas que ganaron el concurso de méritos de la CNSC; con corte a junio de 2016 la planta de la ANM contaba con 341 funcionarios y a junio de 2017 ascendió a 363 funcionarios. Igualmente este aumento se debe al reajuste salarial que se realizó en el mes de junio de 2017.

En Gastos Generales se generó una disminución, con corte a junio de 2017 esto se debe al decrecimiento en las obligaciones generadas para el mismo periodo (junio de 2017) en los rubros de impuesto predial, mantenimiento de software, equipo de transporte, papelería, productos de aseo y limpieza, productos de cafetería entre otros

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

Las NICSP son un conjunto de normas para el registro de los hechos económicos y para la presentación de Estados Financieros, en las cuales se establecen directrices para la re expresión de las cuentas de balance a fin de que a nivel internacional se tengan los mismos lineamientos en el registro y lectura de los Estados Financieros.

Para el caso Colombiano, la entidad encargada de dirigir la implementación de las NICSP es la Contaduría General de la Nación (CGN) y para tal fin expidió la Resolución No. 533 de 2015, mediante la cual se incorpora como parte integrante de Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.

La Agencia Nacional de Minería para su implementación ha venido efectuado análisis y depuración de las cuentas de balance, determinando las cuentas que serán objeto de re expresión en los Estados Financieros y se viene realizando un acompañamiento por parte de un ente externo contratado para el fin, sin embargo se han identificado casos críticos para la entidad como el caso de bienes, conciliaciones bancarias, cartera y acreedores que tendrán un gran impacto y requieren gran atención por parte de la entidad y que se viene gestionando la contratación de personal de apoyo para lograr su depuración.

En la ANM los funcionarios de contabilidad tienen dentro de sus procesos la generación de cuentas por pagar y obligaciones presupuestales tanto por presupuesto general como del SPGR, conciliaciones bancarias y declaraciones de retenciones, de lo cual se presenta el siguiente resumen:

CONTABILIDAD

MES	OBLIGACIONES		COMPROBANTE CONTABLES		CONCILIACIONES BANCARIAS	DECLARACIONES		
	ANM	SGR	ASIENTOS	ARCHIVOS PLANOS	ANM	REFEFUENTE	IVA	RETEICA
ENERO	556	49	30	90	15	1	1	1
FEBRERO	684	187	83	297	15	1	1	1
MARZO	870	478	86	199	15	1	1	1
TOTAL	**2.110**	**714**		**586**	**45**	**3**	**3**	**3**

FUENTE SIIF NACION

INFORMES	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
CONTABILIDAD				
ESTADOS FINANCIERO MENSUALES	1	1	1	3
REPORTE INFORME CONTABLE CHIP				1
CERTIFICACIONES DE DEVOLUCIONES	1	1	1	3
REQUERIMIENTO CAMARA DE REPRESENTANTES COMISION LEGAL DE CUENTAS			1	
INFORMACION CONTABLE A DICIEBRE DE 2016 DNP			1	
INFORMACION CONTABLE A DICIEBRE DE 2016 MHCP				
COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO			3	
TOTAL	**2**	**5**	**8**	**15**

Así mismo el grupo participo revisando 278 fichas de cartera presentada por Cobro coactivo al comité de sostenibilidad contable y de cartera, y se elaboró el acta del comité realizado el 30 de diciembre de 2016, se preparó la declaración de ingresos y patrimonio y la información exógena Dian; y se capacito al personal en el manejo de SIIF, ya que se priorizo el uso de este aplicativo .

RESERVAS PRESUPUESTALES EJECUTADAS DE LA VIGENCIA ANTERIOR EN EL 2017

Con corte a junio, se ejecutaron reservas presupuestales por $424,0 millones, es decir una ejecución del 38%, así:

Rubro	Descripcion	VALOR EJECUTADO
A-2-0-4-21-8	SERVICIOS PARA ESTIMULOS	1.430.100
A-2-0-4-21-8	SERVICIOS PARA ESTIMULOS	790.320
A-2-0-4-41-13	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	5.934.940
A-2-0-4-41-13	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	2.626.886
A-2-0-4-41-13	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	6.077.837
A-2-0-4-4-17	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	590.692
A-2-0-4-4-17	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	406.705
A-2-0-4-4-17	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	879.256
A-2-0-4-4-18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	172.461
A-2-0-4-4-18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	291.779
A-2-0-4-4-18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	379.561
A-2-0-4-4-23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	29.996.767
A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	29.533.185
A-2-0-4-5-8	SERVICIO DE ASEO	2.600.530
A-2-0-4-5-8	SERVICIO DE ASEO	2.576.802
A-2-0-4-5-8	SERVICIO DE ASEO	1.300.265
A-2-0-4-9-11	SEGUROS GENERALES	640.836
A-2-0-4-9-11	SEGUROS GENERALES	212.954
TOTAL FUNCIONAMIENTO		**86.441.876**
C-213-1801-1-0-15-2040500	MANTENIMIENTO	89.517.064
C-213-1801-1-0-16-2040100	COMPRA DE EQUIPO	195.449.989
C-310-1801-2-0-1-2044100	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	2.861.207
C-310-1801-2-0-1-2044100	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	14.149.338
C-410-1801-2-0-1-1021200	HONORARIOS	4.000.000
C-410-1801-2-0-1-1021200	HONORARIOS	3.087.159
C-410-1801-2-0-1-1021200	HONORARIOS	8.000.000
C-410-1801-2-0-1-1021200	HONORARIOS	2.533.333
C-410-1801-2-0-1-1021200	HONORARIOS	2.025.832
C-410-1801-2-0-1-1021200	HONORARIOS	8.000.000
C-410-1801-2-0-1-1021200	HONORARIOS	2.533.333
C-410-1801-2-0-1-1021200	HONORARIOS	2.025.832
C-410-1801-2-0-1-1021200	HONORARIOS	1.600.000
C-410-1801-2-0-1-1021200	HONORARIOS	1.823.242
TOTAL INVERSION		**337.606.329**
TOTAL RESERVAS A JUNIO DE 2017		**424.048.205**
FUENTESIIFNACION		

5.10. Gestión en Materia Contractual.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2017 el Grupo de contratación VAF de la Agencia Nacional de Minería, elaboró 666 contratos bajo las diferentes modalidades de selección de los cuales se suscribieron 242 Contratos con recursos Presupuesto General de la Nación por valor de $15.855 millones de pesos y 424 contratos con recursos del Sistema General de Regalías por valor de $32.885 millones de pesos, como se observa en el siguiente cuadro:

Vigencia fiscal año 2017 comprendida entre el día 01 de enero y el 30 de junio

Recursos PGN		
Modalidad de contratación	**N° Contratos suscritos**	**Valor (millones de pesos)**
Contratación Directa	214	10.463
Licitación Pública	3	3.649
Selección abreviada	17	1.603
Mínima cuantía	7	56.8
Concurso de Méritos	**1**	82.42
TOTAL	**242**	15.855
Recursos SGR		
Contratación Directa	406	25.529
Selección abreviada	11	7.193
Mínima cuantía	7	162.24
TOTAL	**424**	32.885

El alto volumen de contratación directa corresponde a contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión para suplir las necesidades institucionales en la deficiencia en número de cargos establecida en la planta de personal para la ANM y los de SGR corresponden al personal para la Fiscalización de los títulos mineros, función esta delegada por el Ministerio de Minas a la ANM.